República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: RESOLUCIÓN CFE N° 471/24 - Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización - Planes Jurisdiccionales de Alfabetización

---

Resolución CFE N°471/24

República Argentina, 28 de mayo de 2024

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme las prescripciones de los artículos 2º y 3º de Ley Nº 26.206, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado, siendo la educación una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y fortalecer el desarrollo económico y social de La Nación.

Que el artículo 12 de la citada ley establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional.

Que de acuerdo con el artículo 14 de la LEN, el Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación el que se encuentra integrado por los servicios educativos de gestión estatal y privada, de todas las jurisdicciones del país, abarcando los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

Que la Ley de Educación Nacional determina que la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria, siendo que las autoridades nacionales y jurisdiccionales competentes deben asegurar el cumplimiento a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Que, entre los fines y objetivos de la política educativa definidos por la Ley de Educación Nacional, se encuentra el de “Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento”.

Que la alfabetización se configura como proceso a través del cual se desarrollan las habilidades lingüísticas y cognitivas para el aprendizaje y la producción de la lengua y cultura escritas.

Que este organismo federal entiende, asimismo, que la alfabetización es medio para el crecimiento de los pueblos, siendo esencial comprender la importancia de su recorrido, habilitando a las personas a desarrollar su máximo potencial, para participar plenamente en la sociedad.

Que un desarrollo de construcción colectiva de consensos permite garantizar que las problemáticas, estrategias y líneas de acción definidas puedan ser desarrolladas de manera conjunta por la Nación y las Jurisdicciones, otorgándole un verdadero sentido federal.

Que este CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, tal manifestado en diversas normativas y declaraciones, afirma la unánime voluntad de construir sobre lo construido a lo largo de estos años, en aras de concretar las metas y desafíos pendientes que se requieren en la REPÚBLICA ARGENTINA, para afianzar el valor central de la Educación como una de sus principales políticas de Estado que garantiza el desarrollo de nuestro país.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional.

Que en la 129° Asamblea del organismo se aprobó para la discusión, por medio de la Resolución CFE N° 465/24, un documento para un Compromiso Federal por la Alfabetización.

Que dicho documento sentó un marco general de acción, en pos de tres objetivos y seis ejes para planificar la política de alfabetización.

Que posteriormente se han desarrollado distintos espacios de intercambio nacional y federal, en clave de la construcción de los planes jurisdiccionales que orientan, a su vez, el Plan Nacional de Alfabetización.

Que cada jurisdicción en el marco de sus competencias ha realizado y presentado su plan de alfabetización, de acuerdo a lo establecido en el Compromiso Federal, conforme la Resolución del CFE 465/24.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resoluciones CFE Nº 1/2007 y Nº 362/2020, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo y cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 132° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el documento: “Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización” que, como anexo I, forma parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Planes Jurisdiccionales de Alfabetización, los que, como anexos, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y las máximas autoridades educativas jurisdiccionales, en conjunto con la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, formalizarán, a través de Convenios Bilaterales, los compromisos y responsabilidades de las partes para su implementación financiamiento, seguimiento, evaluación y cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que, anualmente durante el cuarto trimestre, el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, realizará la evaluación y reformulación de los planes aprobados en la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- La inversión y financiamiento de los planes aprobados por la presente medida formarán parte del presupuesto correspondiente a la SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION y de cada una de las Jurisdicciones, debiendo previamente la antedicha Secretaría someter a consideración de este cuerpo los criterios objetivos que se tendrán en cuenta para su distribución.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 471/24

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 132º Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 28 de mayo de 2024 y conforme al reglamento del organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

José Manuel THOMAS
Secretario
Secretaría General del Consejo Federal de Educación
Secretaría de Educación

Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización
Marco general para las acciones prioritarias

Índice

Presentación	2
La alfabetización como un proceso	2
Puntos de partida para el abordaje del Plan Nacional de Alfabetización	5
Compromiso Federal para una agenda de cambios necesarios y urgentes	8
Plan Nacional de Alfabetización	8
Financiamiento	14
Bibliografía	16

Presentación

Garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo en libertad de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI. Y es, también, una política educativa prioritaria y urgente a desarrollar con determinación, visión y una profunda convicción de la necesidad de mejora desde bases fundamentales.

La Asamblea del Consejo Federal de Educación, al aprobar en febrero de 2024 el Compromiso Federal por la Alfabetización (Res. CFE N°465/24), asienta fundamentos para el trabajo articulado entre el Ministerio de Capital Humano, la Secretaría de Educación, los gobiernos provinciales, los municipios, las familias, las comunidades, las escuelas y otros actores de la sociedad civil. El consenso alcanzado exige actuar sin demora para que, en un plazo acotado de tiempo, todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestro país accedan a las herramientas básicas necesarias para su desarrollo integral.

Para ello, el Plan Nacional de Alfabetización se construye sobre la base de una propuesta nacional y planes jurisdiccionales, se desarrolla en un itinerario de trabajo articulado y reconoce, desde su génesis, el valor de la contextualización territorial como principio de coherencia y efectividad de una propuesta federal. Las particularidades y los desafíos únicos de cada jurisdicción son acompañados por el equipo técnico de la Secretaría de Educación a través de la Unidad de Alfabetización, creada para tal fin, comprendiendo la importancia de formar nuevas capacidades en los equipos para que una política educativa de esta magnitud sea sostenible en el tiempo y resulte transversal.

La alfabetización como un proceso

La UNESCO (2023) convoca a trascender el concepto convencional de alfabetización como un acto aislado en favor de la atención al proceso continuo de inclusión en el mundo letrado, lo que supone la identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en el mundo actual, caracterizado por los cambios vertiginosos y el incremento permanente de nuevas competencias requeridas para el desempeño de cada persona en la sociedad. En este sentido, se han establecido teóricamente diferentes momentos de alfabetización (Carlino, 2013; MECyT, 2002; Melgar, 2005):

- La alfabetización temprana refiere a la adquisición de la lengua escrita desde la primera infancia, que comienza con la narración oral, la lectura

en voz alta y los primeros contactos con el mundo del libro a través de las familias y su entorno.

- La alfabetización inicial, que es el comienzo que sienta las bases para la apropiación del sistema de la lengua escrita y las habilidades de lectura y escritura en el primer ciclo de la escolaridad obligatoria.
- La alfabetización avanzada, en la que se consolidan los conocimientos adquiridos y deja al alfabetizado en condiciones de realizar por sí mismo lecturas y escrituras diversas, cada vez más extensas y complejas.
- La alfabetización académica, que se refiere al proceso de enseñanza para favorecer el acceso a las diferentes culturas escritas de las disciplinas. Esto es, que los estudiantes aprendan a leer y comprender textos complejos, buscar información y jerarquizarla, desarrollar argumentos, realizar valoraciones, exponer de modo ordenado ideas y razonamientos intercambiando puntos de vista con otros sobre los conocimientos aprendidos y escribir textos informativos, analíticos o expresivos según los modos establecidos en cada campo disciplinar.

Desde esta mirada de continuidad, la alfabetización habilita a las personas a desarrollar su máximo potencial y participar plenamente en la sociedad en la que se insertan. La alfabetización amplía las posibilidades de comunicación y de integración al mundo al permitir incorporarse a un conjunto más amplio de significados, conocimientos y prácticas sociales y culturales. Tal como destacó Catherine Russell en la Cumbre de Educación de 2022:

> La trayectoria de nuestros sistemas educativos es, por definición, la trayectoria de nuestro futuro. Es necesario revertir las tendencias actuales o enfrentar las consecuencias de fallar en la educación de una generación completa. Los bajos niveles de aprendizaje de hoy significan menos oportunidades mañana (UNICEF, 2022).

La pobreza de aprendizajes (Banco Mundial y otros, 2022) es un indicador que mide el porcentaje de niños que no pueden leer y comprender un texto simple a los 10 años. En América Latina y el Caribe el 80 % de los niños en edad de terminar la escuela primaria no pueden comprender un texto simple. Carecer de conocimientos y habilidades básicas de lectura y escritura es una barrera que limita el desarrollo personal pleno en la medida que reduce las posibilidades de elección, las oportunidades laborales, la participación democrática y creativa en la sociedad. Al permitir a las personas incorporarse y apropiarse de prácticas culturales y sociales, la alfabetización contribuye enormemente a disminuir las inequidades de nuestras sociedades.

En tal sentido se requiere de estrategias de recuperación y aceleración del aprendizaje en forma urgente (Banco Mundial y otros, 2022), involucrando a

todos los actores sociales en la agenda de la alfabetización como eje central del cambio educativo (Rivas, 2020; Saavedra, 2023).

En la Argentina, una somera revisión de la información del sistema educativo nacional y de los resultados de evaluaciones internacionales permite delinear algunas conclusiones respecto a los puntos de partida, ventajas, dificultades y desafíos que enfrenta el país en torno a la promoción y el desarrollo de un proceso de alfabetización abarcativo, integral e inclusivo. Es fundamental resaltar que la Argentina exhibe un alto grado de acceso a la escolaridad que la posiciona entre los líderes de América Latina en términos de acceso a la educación, reflejando los avances históricos en la inclusión de todos los habitantes en el sistema educativo y en la garantía del derecho a la educación. Este factor es favorable y constituye una base sólida para implementar una política de fortalecimiento de la alfabetización.

Respecto a los desafíos y las dificultades, se observa que la situación de los desempeños en torno a la adquisición de capacidades en habilidades lingüísticas o competencias en el ámbito del lenguaje se ha deteriorado fuertemente en los últimos años. Este deterioro progresivo se evidencia en la información disponible para el Nivel Primario y se acentúa al analizar los desempeños en el Nivel Secundario, lo que da cuenta del carácter secuencial de la adquisición de competencias. Las falencias en el conocimiento acumulado en el Nivel Inicial y la escuela primaria condicionan negativamente la adquisición de conocimientos y competencias más complejas en el Nivel Secundario.

En Aprender 2016[1], 4 de cada 10 estudiantes de 3° grado se ubicaron en el nivel Básico o menor de desempeño, presentando mayores dificultades en la capacidad “Interpretar”[2]. Por su parte, en el ERCE[3] 2019 casi la mitad (46%) de los estudiantes de 3° grado se ubicaron en el Nivel de desempeño más bajo, dando cuenta de dificultades para trabajar con información que no es explícita o está destacada. Estos resultados para 6° grado mostraron una situación extremadamente preocupante. El 70% de los estudiantes en la Argentina no alcanzaron el nivel mínimo de competencias que se considera aceptable en esa etapa de la escolaridad. Los mismos estudios evidenciaron dificultades para trabajar con las ideas implícitas o secundarias de los textos, lo cual dificulta la capacidad de los alumnos de realizar inferencias cuando las claves no son

[1] La última medición nacional (Aprender) para 3° grado se realizó en el año 2016.

[2] En el marco de la prueba nacional Aprender Interpretar es definida como la capacidad de reconstruir el significado global y local; hacer inferencias desde una o más partes de un texto.

[3] El Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) es una evaluación estandarizada aplicada en América Latina y el Caribe para medir el aprendizaje de los y las estudiantes en distintas áreas e identificar factores asociados al mismo. Es desarrollada por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

evidentes. Esto es un obstáculo para comprender globalmente los textos porque impide comprender su sentido

En el Nivel Secundario, los resultados de las pruebas PISA 2022 van en el mismo sentido que los de Aprender[4]. Aunque en esta prueba se observa desde el año 2009 una estabilidad en el puntaje promedio obtenido del país, más de la mitad (55%) de los estudiantes argentinos se ubican en el Nivel 1 o inferior y no alcanzan el nivel mínimo de competencia establecido por PISA. Además, solo el 6% lograron desempeños de Nivel 4 o superior.

La desigualdad de origen y en el acceso a recursos, tanto materiales como simbólicos, para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes se evidencia en los desempeños relevados en las distintas evaluaciones nacionales e internacionales. En este sentido, cabe destacar que el desempeño del alumnado está asociado a varios factores, incluido el nivel socioeconómico, el entorno escolar y la ubicación geográfica. Si bien los alumnos que asisten a escuelas rurales o provienen de hogares con bajos ingresos enfrentan mayores desafíos para alcanzar los estándares esperados, es importante reconocer que el bajo rendimiento no se atribuye únicamente a la pobreza, sino que es resultado de múltiples causas. Para abordar estas disparidades, es esencial fortalecer las políticas educativas mediante el apoyo y la asignación de mejores recursos.

Para finalizar, es importante destacar la vacancia de fuentes de información que permitan un diagnóstico más preciso de la situación de la alfabetización inicial en el país. En este sentido, se evidencia la falta de relevamientos de información de alcance general y con periodicidad a lo largo del tiempo, así como la necesidad de consolidación de un sistema nacional de información de carácter nominal y/o el fortalecimiento de aquellos sistemas provinciales existentes, que permita obtener información de todos aquellos que asisten al sistema educativo, a efectos de realizar un seguimiento más preciso de las trayectorias de los estudiantes. La consolidación de un sistema de esas características, de alcance nacional, también permitiría tener información sobre los factores asociados al desempeño de los alumnos que quedan, por cuestiones de relevamiento, fuera de los operativos de información actuales, al tiempo que favorecería la implementación de políticas contextualizadas.

Puntos de partida para el abordaje del Plan Nacional de Alfabetización

La alfabetización inicial introduce a las personas en el dominio de la lengua escrita en el primer ciclo de la escolaridad obligatoria y sienta las bases para, en un proceso continuo, poder apropiarse del sistema y las habilidades de lectura y

[4] PISA evaluó a una muestra nacional de estudiantes de 15 años que se encontraban cursando al menos el 7mo grado de la escuela primaria.

escritura que la sociedad requiere (UNESCO, 2023). En este sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su Artículo 11° establece entre los fines de la política educativa nacional:

> l) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.

Los resultados de evaluaciones e investigaciones de alcance internacional, nacional y provincial dan cuenta de las serias dificultades del sistema educativo argentino para alcanzar este objetivo. Las habilidades básicas de lectura y escritura, motores fundamentales para el aprendizaje a lo largo de la vida, no están aseguradas. Esta situación tiene, además, un impacto severo en el presente de los estudiantes: su autoestima, su relación con la vida escolar, sus posibilidades de comprensión del mundo y de tomar decisiones informadas en cuanto a su futuro. Cuando todas las propuestas de enseñanza requieren de habilidades de comprensión que les son inaccesibles, los estudiantes pierden la motivación, el interés y la confianza en la educación que las instituciones educativas les proponen. Más aún, los niveles de pérdida de aprendizajes (profundizados por la pandemia de COVID 19) han afectado desproporcionadamente a los estudiantes más vulnerables (UNICEF, 2022).

La mejora sistémica ante un problema urgente e importante como el detallado requiere de políticas sólidas y sostenibles. Esto supone plazos que alberguen el sentido de urgencia, la progresión hacia sucesivas áreas de expansión y desarrollo, y disponer de diagnósticos permanentes y confiables que monitoreen y retroalimenten el progreso de las acciones. La evidencia resultante interpela a todos los niveles del sistema educativo, instándolos a implementar intervenciones pedagógicas que aborden las dificultades de manera prioritaria, sistemática y sostenida.

El Plan Nacional de Alfabetización por ello se propone garantizar que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos. El objetivo ineludible de la escuela, de la tarea docente y de un sistema educativo potente, es poner a la alfabetización nuevamente en el centro. Con un abordaje federal, progresivo, integral e intercultural, una política de alfabetización implica la participación activa y coordinada de múltiples actores en diferentes sectores de la sociedad.

La diversidad de actores, instituciones y organizaciones que se propone que intervengan en esta política da cuenta de las dimensiones del desafío: acompañar las trayectorias de alfabetización mediante una estrategia integral es urgente porque la alfabetización es el problema más acuciante de la educación en Argentina.

A pesar de los diagnósticos aquí presentados, conocidos y compartidos, hace décadas que Argentina no cuenta con un Plan Nacional de Alfabetización. A partir de una revisión de la totalidad de las resoluciones del Consejo Federal de Educación desde el año 2005 a 2023 se identificó una diversidad de resoluciones que hacen alusión a la problemática de la alfabetización y sus líneas de abordaje, sin que se presente un plan o una política de alfabetización que haya sido aprobada federalmente durante ese período. El último antecedente de estas dimensiones es el “Plan Nacional de Alfabetización” (1985-1989), desarrollado durante la presidencia de Raúl Alfonsín, que buscaba enmendar la situación detectada en el último censo de esa época en relación con el analfabetismo en la población, especialmente en adultos, y que, a su vez, comenzaba a evidenciar la existencia de una problemática clara: el aprendizaje inicial de la lectoescritura (Briscioli, 2009).

La Secretaría de Educación de la Nación realizó durante el mes de febrero de 2024 una consulta a los gobiernos jurisdiccionales sobre las principales acciones desplegadas en relación con la alfabetización para los tres niveles de la educación obligatoria. Esta primera indagación, a la que respondieron 22 jurisdicciones, permitió dar cuenta del trabajo llevado adelante en los últimos años y evidenció la importancia de este tema para la mayor parte de las carteras educativas.

La información obtenida presenta que la gran mayoría de las jurisdicciones cuenta con políticas de alfabetización en al menos uno de los tres niveles, siendo el Nivel Primario el principal, seguido por el Nivel Inicial. La mayor parte de los programas son relativamente nuevos, con una duración no mayor a los 3 años. En cuanto a las estrategias, las mencionadas con mayor frecuencia son la formación docente, los materiales para estudiantes y docentes, y las actividades áulicas. Asimismo, en la mayoría de los casos se cuenta con intervenciones de intensificación como tutorías, acompañamiento personalizado y el uso de la extensión de la jornada escolar. Un aspecto también relevado fue la construcción de redes de trabajo con actores tanto estatales como no gubernamentales, otras áreas de los gobiernos jurisdiccionales, áreas educativas nacionales y universidades, organizaciones de la sociedad civil, bibliotecas populares y clubes, entre otros. Respecto a las herramientas de monitoreo y seguimiento, las mismas aparecen como un componente destacado en estos programas e incluyen evaluaciones, como los censos de fluidez y comprensión lectora, la elaboración de indicadores de seguimiento, las entrevistas y visitas, y la elaboración de informes.

Compromiso Federal para una agenda de cambios necesarios y urgentes

En febrero de 2024 la Asamblea del Consejo Federal de Educación aprobó el Compromiso Federal por la Alfabetización. En este marco se trabajó con la modalidad bilateral nacional/provincial e interprovincial para enriquecer el proceso de planificación estratégica jurisdiccional y favorecer la consolidación del Plan Nacional de Alfabetización. Los recorridos ya transitados por cada jurisdicción a través de planes, programas y acciones en pos de la mejora de la alfabetización conforman la trama sobre la cual proyectar los objetivos y ejes consensuados para cada Plan Jurisdiccional de Alfabetización.

En esta línea se suma la propuesta de creación de una Unidad de Alfabetización, lo que evidencia la prioridad que el Ministerio de Capital Humano y la Secretaría de Educación establecen para la enseñanza de la lectura y la escritura en el sistema educativo. Su misión consiste en desarrollar el Plan Nacional de Alfabetización y trabajar en forma articulada con las 24 jurisdicciones en el diseño y la implementación y seguimiento de sus planes de alfabetización.

Los diagnósticos imponen la urgencia de asumir este compromiso y describen la línea de base sobre la cual construir las estrategias de intervención, consolidar canales de comunicación, enriquecer el diálogo bilateral y regional, acompañar y asesorar la asignación eficaz de recursos. El análisis de las acciones desarrolladas, la consideración de los indicadores y las metas planteadas en la planificación inicial posibilita reasignar recursos y reorganizar esfuerzos para renovar el compromiso con la alfabetización cada año.

Plan Nacional de Alfabetización

Objetivo general

- Lograr que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.

Objetivos específicos

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.

- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.

- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Ejes y acciones prioritarias

El Plan Nacional de Alfabetización está siendo diseñado en articulación con las 24 jurisdicciones, promoviendo sinergias a partir de objetivos que priorizan ejes de los cuales se desprenden líneas de acción y estrategias. El rumbo compartido favorece que se integren las especificidades, los desafíos y las fortalezas de los contextos educativos jurisdiccionales. Cada historia transitada en relación con la alfabetización encuentra en esta política la oportunidad de ser resignificada y valorada como parte de un Compromiso Federal que la contiene, la pone en el centro y la impulsa hacia la mejora. A tal fin, el Plan Nacional de Alfabetización establece los siguientes ejes:

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

La formación de lectores autónomos y críticos es una tarea que compromete esencialmente a la escuela, pero de ninguna manera puede pensarse desvinculada de los espacios de desarrollo individual, social y cultural que conforman la trama de una sociedad lectora. Requiere por tanto del compromiso colectivo y temprano de familias, municipios, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, medios de comunicación, entre otros. Hacer extensivo el compromiso a estos actores favorece y sostiene la misión de la escuela, a la vez que promueve una nueva alianza entre la escuela y su comunidad.

El fuerte impacto social de las dificultades de alfabetización que los estudiantes experimentan debe ser un motivo de colaboración interinstitucional que asigne al aprendizaje de la lectura y la escritura el valor de cohesionador cultural que lo caracteriza. Todos los esfuerzos deben alinearse en la preocupación genuina de una sociedad que arriesga su futuro cuando hay pobreza de aprendizajes. Por ello, se buscará involucrar a los actores del sector público, privado y de la sociedad civil, especialmente organizaciones referentes en alfabetización. Esto se hará a través de diversas estrategias de colaboración tales como alianzas, seminarios, foros, campañas de comunicación, entre otras, y tendrán como objetivo la consolidación de redes que permitan potenciar el desarrollo de los planes jurisdiccionales de alfabetización.

Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad

Las oportunidades de aprendizaje temprano sientan las bases del recorrido futuro y repercuten en la capacidad de alcanzar el desarrollo personal pleno. En términos del proceso de alfabetización, las políticas destinadas a la educación infantil temprana, especialmente la franja etaria de 0 a 8 años, abordan un espacio prodigioso de aprendizaje con alto impacto en la trayectoria escolar de

los estudiantes. Numerosas investigaciones dan cuenta de una ventana de oportunidades esenciales para el desarrollo integral y el ejercicio pleno de las potencialidades individuales. Por esto, es urgente avanzar hacia una escuela primaria que favorezca el sostenimiento de un proyecto formativo centrado en la alfabetización. La escuela primaria es la responsable de articular tanto con el nivel inicial como con el secundario, teniendo entre sus objetivos el de desarrollar estrategias que fortalezcan el cuidado de las trayectorias escolares para evitar el desgranamiento de la matrícula y garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes.

Este eje propone garantizar la adecuada priorización y atención a los primeros años de la escolaridad obligatoria a fin de construir bases sólidas para el continuum de aprendizajes que supone la alfabetización, asumiendo a su vez el objetivo de disminuir la brecha significativa que existe entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos. Esto implica afianzar el nivel inicial hacia un equilibrio entre cobertura y calidad, a través de una planificación intencionada y progresiva que contemple la formación inicial y continua de sus docentes, el desarrollo de recursos a la luz de los aportes de la investigación, la disponibilidad de entornos de aprendizaje adecuados y los sistemas de monitoreo que acompañen la implementación de estas políticas. De igual manera, supone atender a la articulación internivel e intranivel en los primeros años de la escolaridad obligatoria, ampliando el conjunto de herramientas para la incorporación en el aula de modelos pedagógicos y organizacionales que potencien la enseñanza y el aprendizaje, la generación de espacios de lectura y escritura diarios y los agrupamientos flexibles, que incluyan estrategias de diversificación de la enseñanza en el aula. De la mano de acciones de detección temprana para la aceleración de los aprendizajes, el ambiente alfabetizador se enriquece y completa, y asienta las bases de un camino de mayores oportunidades.

Por todo esto, la extensión de la jornada escolar tendrá foco en la lectura, la escritura y la expresión oral. El programa “Una hora +”, con esta clara misión, se verá enriquecido con propuestas específicas para abordar la aceleración de los aprendizajes, que serán retroalimentadas a partir de ateneos interjurisdiccionales sobre buenas prácticas de implementación para continuar promoviendo el fortalecimiento pedagógico tanto de los equipos técnicos jurisdiccionales como de los supervisores, directivos y docentes.

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización

La alfabetización no es un proceso que comienza y culmina en un momento específico, sino que se consolida de forma gradual y continua. El acceso a la lengua escrita como herramienta de pensamiento y comunicación habilita a los

estudiantes a apropiarse, organizar y representar conceptos de creciente complejidad. En otras palabras, favorece el desarrollo cognitivo en el que se cimientan todas las disciplinas. Por tratarse de una política educativa que concibe la alfabetización como un continuum de habilidades, las acciones no pueden circunscribirse exclusivamente al área de prácticas del lenguaje, ni a los primeros niveles de la escolaridad. Es objetivo de todos los campos del saber garantizar el ingreso y la contribución de los estudiantes al mundo del conocimiento. En la sociedad actual, la información disponible se multiplica a diario, tiene presencia ubicua y se ve constantemente interpelada por desafíos tecnológicos: el advenimiento de la inteligencia artificial es tal vez el mejor ejemplo.

En este contexto, garantizar recorridos continuos de alfabetización compromete a reconocer y abordar la heterogeneidad del aula, dando a cada estudiante la posibilidad de aprender a leer y escribir, independientemente del nivel o modalidad a la que asiste. La escuela es el espacio central y protagónico, la gran ocasión (Montes, 2006) para habilitar nuevos sentidos, desde y hacia las construcciones culturales accesibles a través de la palabra. Toda propuesta alfabetizadora debe ser intercultural, un proceso de comprensión entre universos culturales en situación de diálogo (Gasché, 2001).

Comprender la transversalidad de la alfabetización como eje vertebrador de todos los aprendizajes es también proteger el desarrollo de trayectorias escolares satisfactorias. En este sentido, garantizar la asistencia y que los alumnos finalicen la escuela primaria en igualdad de condiciones es indispensable para la implementación de una política sostenible, que mejore la permanencia, continuidad y egreso en el nivel secundario.

En esta línea se plantea, en conjunto con las jurisdicciones, la producción, impresión y/o distribución de libros para los estudiantes y de materiales con orientaciones para directores, docentes y/o familias, con el propósito de intensificar la enseñanza de la lectura, la escritura y la oralidad. La diversidad de propuestas contempla a los alumnos cuyas trayectorias escolares son intermitentes o discontinuas, priorizando el 4to grado/año de la escuela primaria y la terminalidad del nivel, y atiende a las características particulares de las modalidades de enseñanza.

Eje 4: Formación docente inicial y continua

El Sistema Nacional de Formación Docente constituye una herramienta indispensable para asegurar el cumplimiento de las políticas nacionales concertadas federalmente y las políticas jurisdiccionales, tanto por la impronta

que tienen las funciones establecidas en la Ley de Educación Nacional (Formación Inicial, Formación Continua, Investigación y Apoyo Pedagógico a Escuelas) como por su alcance respecto de los recursos humanos docentes en el territorio, lo que posibilita articular las políticas con los distintos niveles y modalidades, así como con los distintos niveles de gestión del sistema educativo comprometidos en su realización. En este sentido, se presenta como un componente central para el diseño y la implementación de políticas de alfabetización porque asegura la integralidad de las acciones al trabajar directamente en la formación inicial y continua de los docentes que asumen la tarea de alfabetizar.

La centralidad de la formación inicial docente reside en garantizar que los egresados de los Profesorados para Nivel Inicial y para Nivel Primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita. Del mismo modo, es sustancial la formación continua en estrategias de enseñanza para el fortalecimiento de los procesos de alfabetización en el aula y para la detección de estudiantes que requieren mayor acompañamiento.

Se buscará incorporar en estos espacios los aprendizajes y desafíos de las experiencias de alfabetización que han demostrado mejorar el desempeño de los estudiantes en sus procesos de lectoescritura. Los mismos serán integrados dentro de un marco claro que asuma que la alfabetización no es responsabilidad de docentes aislados, es un proceso institucional que debe consolidarse a partir de roles definidos, como por ejemplo el rol del maestro alfabetizador (Zamero, 2010), que nutre la mirada y las acciones de todos los actores intervinientes.

Para ello se construirán, en conjunto con el INFOD, las jurisdicciones y los Institutos de Formación Docente, propuestas para fortalecer el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, que incorporen estrategias de aceleración de los aprendizajes. Asimismo, se ofrecerán recursos para que los equipos técnicos jurisdiccionales, equipos de dirección escolar y supervisión promuevan un trabajo integral en las escuelas de nivel Inicial, Primario y Secundario en relación con los procesos de alfabetización de sus estudiantes

Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que la Secretaría de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, debe proveer textos escolares y otros recursos pedagógicos a las escuelas, familias y estudiantes que se encuentren en una situación económica desfavorable, así como garantizar las condiciones materiales y culturales necesarias para que los estudiantes logren aprendizajes de calidad sin diferenciación. En este sentido se destaca el funcionamiento de las bibliotecas escolares, así como la

implementación de acciones de promoción del libro y la lectura (Art. 80, Art. 84, Art. 85 y Art. 91).

El acceso y la distribución de materiales didácticos diversos es una línea de acción de esta política que se trabaja en articulación con las jurisdicciones y contempla que los recursos pedagógicos, tanto físicos como digitales, respondan a criterios de calidad y equidad, y muestren evidencias en cuanto a su potencial para acompañar las trayectorias escolares de alfabetización de los estudiantes en todas las modalidades del sistema. En este sentido, deben ser contempladas también las intervenciones preventivas y de aceleración que se requieran, que se verán potenciadas por la riqueza de estos materiales, dentro y fuera de las aulas. La diversificación de materiales y herramientas disponibles al servicio de aulas heterogéneas busca estar a la altura del desafío y, por ello, se debe contar con información pertinente para diferentes contextos. La evidencia reunida, al integrarse a la formación docente, favorecerá la coherencia e integralidad de la política, promoverá la investigación-acción en relación con los procesos de alfabetización y propiciará la toma de decisiones informada en cada aula, en cada contexto.

Eje 6: Monitoreo y evaluación

La evaluación, como proceso indispensable en la implementación de políticas educativas, es una herramienta eficaz y esencial para reflexionar sobre las acciones realizadas, comprender sus resultados y proponer mejoras en la planificación, el diseño y la ejecución desde una perspectiva de calidad y equidad. Este eje destaca la importancia de realizar el seguimiento y la evaluación de los aprendizajes, así como el monitoreo transversal del Plan Nacional de Alfabetización.

En esta línea, en el marco de la política nacional de evaluación se desarrollarán e implementarán dispositivos de evaluación y de relevamiento de información que permitan contar periódicamente con un estado de situación de la alfabetización en la educación obligatoria, brindar evidencia sobre los avances de los planes desarrollados y retroalimentar las líneas de acción a partir de la formulación de recomendaciones fundamentadas.

Se llevará adelante una evaluación de aprendizajes en 3° grado/año del nivel primario con el objetivo de contar con un diagnóstico de la alfabetización inicial al final del primer ciclo. En esta etapa de la trayectoria escolar se espera que todos los alumnos hayan adquirido los conocimientos vinculados con la lectura y la escritura pautados en los marcos nacionales y jurisdiccionales. La evaluación busca proporcionar evidencias acerca del estado de situación de este proceso en los primeros años de la escuela primaria, que brinden información, orienten

las definiciones de política y den cuenta de los avances para respaldar las decisiones tomadas en pos de mejorar los aprendizajes, en cada alumno, cada aula, cada escuela.

Los informes de resultados, producto de las evaluaciones realizadas en el marco de esta política, serán de acceso público en pos de la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, mediante el trabajo coordinado con las jurisdicciones, se buscará acompañar la implementación, así como proporcionar lineamientos teóricos, criterios analíticos y pautas metodológicas que orienten a los equipos involucrados en los procesos, fortaleciendo la profesionalización y las capacidades instaladas. Además, se prestará especial atención a la participación de los diversos actores en la implementación del Plan Nacional de Alfabetización, promoviendo la inclusión de sus perspectivas y experiencias en el proceso de evaluación.

Se propiciará, a través de la dotación de recursos, el asesoramiento y acompañamiento, que las escuelas y las jurisdicciones fortalezcan los procesos de evaluación en el aula para así contar con información oportuna sobre cada estudiante y planificar estrategias de enseñanza y acompañamiento acordes con sus niveles de alfabetización. La ampliación de la nominalización permitirá identificar quiénes necesitan de más y mejores recursos para sumar acciones específicas, diversificar estrategias y responder en forma pertinente a las distintas situaciones, contextualizando los materiales didácticos y revisando las intervenciones para fortalecerlas. En esta línea se continuará robusteciendo el SInIDE y los sistemas de gestión escolar.

Financiamiento

En el marco de este Plan, la Secretaría de Educación asume el compromiso de financiar las líneas de acción antes mencionadas, priorizando los siguientes ítems:

a) La creación de la Unidad Nacional de Alfabetización.

b) Las distintas líneas de evaluación: implementación del operativo Aprender, fortalecimiento de los procesos de evaluación en el aula, junto a los equipos técnicos jurisdiccionales, y la ampliación de la nominalidad para un mejor seguimiento de las trayectorias.

c) Entrega de libros.

d) Formación docente.

e) Continuidad y ampliación del programa “Una Hora Más”.

Para la implementación de las distintas líneas de financiamiento se establecerán convenios bilaterales con cada jurisdicción en los que se acordarán las pautas específicas para su concreción.

Resolución CFE N° 471/24

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 132º Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 28 de mayo de 2024 y conforme al reglamento del organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico

---

Bibliografía

Banco Mundial, Fundación Bill y Melinda Gates, FCDO, UNESCO, UNICEF y USAID (2022) *The State of Global Learning Poverty: 2022 Update.* Banco Mundial.

Briscioli, B. (2009). Renovación, construcción de hegemonía y contradicciones: Una aproximación a las políticas de alfabetización inicial implementadas durante el alfonsinismo. *Historia de la educación - anuario*, 10.

Carlino, P. (2013) Alfabetización académica diez años después. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa* vol.18 no.57

CREFAL (2018) La relevancia de la alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina hoy. En *Cuadernos de Investigación*. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.

Gasché, J. (2001) El reto de una educación indígena amazónica. Alcances provisionales. En *Cultura y Educación*, Vol. 13, Nº 1, pp. 59-72.

Kalman, J. (2004). *Saber lo que es la letra: una experiencia de lecto-escritura con mujeres en Mixquic*. Secretaría de Educación Pública UIE-Siglo XXI Editores.

Ley N°26.206. *Ley de Educación Nacional*. Sancionada el 14 de diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial el 27 de diciembre de 2006.

MECyT (2002) *Seminario federal La escuela y la alfabetización inicial y avanzada: hacia la definición de proyectos integrales de mejora*. Buenos Aires, marzo de 2002.

Melgar, S. (2005) *Aprender a pensar. Las bases para la alfabetización avanzada.* Papers.

Ministerio de Educación (2019). *PNA Política Nacional de Alfabetização*. MEC, SEALF.

Montes, G. (2006) *La gran ocasión. La escuela como sociedad de lectura*. MECyT.

Rivas, A. et al. (2020). *Las llaves de la educación. Estudio comparado sobre la mejora de los sistemas educativos subnacionales en América Latina*. Fundación Santillana.

Saavedra, J.(2023) *Estamos tarde: Una memoria para recobrar la educación en el Perú*. Debate.

UNESCO (2023) *Los futuros que construimos: habilidades y competencias para los futuros de la educación y el trabajo*. UNESCO Office Montevideo and Regional Bureau for Science in Latin America and the Caribbean, Eidos.

UNICEF (2022) *Cumbre sobre la Transformación de la Educación Naciones Unidas,* Nueva York.

Zamero, M. (2010) *La formación en alfabetización inicial de los futuros* Ministerio de Educación de la Nación

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Resolución CFE N°471/24 ANEXO I - Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

cfe consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Buenos Aires

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

PLAN JURISDICCIONAL DE ALFABETIZACIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A) FUNDAMENTACIÓN

La Lectura y la Escritura son importantes en la escuela porque lo son fuera de ella; su enseñanza ha sido el propósito fundacional de la educación primaria. Una y otra resultan fundamentales para la adquisición de otros aprendizajes y para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Al regresar después de la pandemia al ritmo escolar cotidiano, se inició un programa de *intensificación de la enseñanza* que perdura hasta hoy.

Entre sus *objetivos prioritarios* en el terreno curricular, se plantea que **las alumnas y los alumnos terminen 2° año *leyendo y escribiendo* de manera relativamente autónoma y convencional**. Resulta imprescindible para la continuidad de sus aprendizajes que inicien 3° en condiciones de enfrentar la lectura del enunciado de un problema o del inicio de un relato así como de elaborar textos sencillos y coherentes o de tomar notas sobre temas desarrollados en clase.

La importancia político-pedagógica de la *alfabetización alcanzada en tiempo y forma* nos lleva, por un lado, a plantear para el bienio en curso el desarrollo de un programa que focalice primordialmente **la enseñanza de la lectura y la escritura en la Unidad Pedagógica**. El 3er año es el tiempo de consolidación de los aprendizajes.

El Programa bonaerense se inscribe en el marco del *Compromiso Federal por la Alfabetización*. Compartimos la consideración de l*a alfabetización como un proceso continuo y permanente*; el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura no debe concebirse como un período aislado sino como un extenso proceso de incorporación progresiva de las niñas y los niños al mundo de la cultura escrita. El período de la "***alfabetización inicial*** *sienta las bases de aprendizajes de calidad que impactan de manera directa*" en la formación de lectores y de escritores.

B) DIAGNÓSTICO Y DESAFÍOS

Respecto de la alfabetización inicial, en 2020 encontramos datos *por escuela* que –analizados informalmente antes del inicio de la pandemia- revelaban el incremento progresivo de los porcentajes de *permanencia* en segundo año, al cierre de la Unidad Pedagógica[1]. Por su parte, la última medición nacional de los procesos de alfabetización en el primer ciclo (Aprender, 2016) había revelado que *"4 de cada 10 estudiantes de 3er grado se ubicaron en el nivel Básico o menor, presentando mayores dificultades en la capacidad 'interpretar"*.

Considerar a la "interpretación" como una *capacidad* resulta un exceso: siendo la interpretación una *capacidad adquirida* daría lugar a suponer que *saber leer* –en el sentido escolar de la expresión- permite interpretar textos de cualquier temática o cualquier contexto. Tal afirmación desconsidera el aporte que un lector de 8 o 9 años puede hacer al sentido de lo que lee[2] cuando el texto no responde a temas desarrollados en el aula, es decir, a los **únicos contenidos** acerca de los que tenemos la relativa certeza de que las y los estudiantes hayan tenido algún acercamiento. Las pruebas *Aprender*, de todos modos, dan datos generales valiosos que –en este caso- confirmaban nuestra observación inicial.

Al regresar a la presencialidad, implementamos una instancia que podría dar respuesta a parte de nuestras preocupaciones; se dio en llamar *prueba escolar* (2022-2023 y continúa) y, en parte, permitió actualizar datos acerca del proceso de alfabetización.

Presentamos aquí sólo los resultados de *escritura de palabras*[3] en 3° -recordamos que estos grupos integraban la cohorte que cursó 1° y 2° en la no presencialidad plena.



Escribe de manera alfabética o cuasi alfab: 85,2%
Utiliza letras pertinentes pero le faltan algunas 9,7%
Emplea solo las vocales pertinentes 3.5%
Emplea consonantes no pertinentes 1,6%

[1] Unidad Pedagógica (Res.174/2012, CFE) Período que abarca el 1°y 2° año de educación primaria, sin definición de permanencia o promoción al finalizar el primer año, en consideración de la extensión del proceso de alfabetización.
[2] Rosenblatt, Louise M. (1997) "La teoría transaccional de la lectura y la escritura", en Los procesos de lectura y escritura 1 , Asociación Internacional de Lectura, Lectura y Vida, Buenos Aires
[3] En lectura se plantean preguntas sobre el texto leído que intentan valorar el nivel de interpretación de las y los lectores.

Algo más del 14% de las y los estudiantes no habían logrado aún producir escrituras convencionales. El porcentaje es bajo pero el número de niños es de casi 20000, de los cuales -al completarse los programas remediales +ATR y Maestros Alfabetizadores- permanecieron en 3° cerca de 8000.

C) DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL PLAN

El desarrollo del Plan se inició en **febrero** de este año: sus propósitos se dieron a conocer a las escuelas en el *Documento Jornadas Institucionales Febrero 2024*. En primera instancia, se indicó a los equipos directivos y docentes que convocaran a la comunidad a tomar parte de la propuesta que debía contar con el apoyo de las familias.

EJE 1 Compromiso de alcance comunitario

1-Comunicar a través de afiches a la vista de las familias y de las y los estudiantes que pasaran por la escuela o se acercaran a ella.

2-Convocar a los integrantes de la Asociación Cooperadora para ponerlos en conocimiento del **Programa** e invitarlos a compartir con las nuevas familias lo importante que es que las nenas y los nenes **VENGAN TODOS LOS DÍAS A LA ESCUELA.**

A las familias de las niñas y los niños que ingresan en PRIMER AÑO

En 2024, las escuelas bonaerenses se comprometen con las y los estudiantes y sus familias a que –desde el primer día de clases- las niñas y los niños, en 1°, inicien el aprendizaje de la lectura y la escritura. Para lograrlo, trabajaremos intensamente en las aulas y pediremos también la colaboración de las madres, los padres, otros familiares o allegados y de las hermanas y los hermanos más grandes, de primaria o de secundaria.

¿Cómo ayudar?

- Traer a la niña o al niño a la escuela **todos los días**.

- Acompañarlo o acompañarla, el primer día, con uno o dos libros de los que les han entregado en el jardín el año pasado



Si alguien en la familia tiene un ratito, los días antes de empezar las clases, que lea con su niña o su niño alguno de los cuentos. Escriban también el nombre con ella o él -pueden mirar escribir o escribir ellas o ellos mismos-, en la primera página del cuento para que no se pierda (la dueña o el dueño debe saber que allí dice su nombre)

LOS ESPERAMOS EL 1° DE MARZO, A LA HORA DE ENTRAR A LA ESCUELA, PARA INICIAR JUNTOS EL AÑO ESCOLAR.

EJE 2

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes que ingresarán en 3er grado.

Entre la segunda quincena de febrero y la primera de marzo se realizaron dos encuentros en las diferentes regiones educativas de la Provincia –se llegó a más del 90 % de las y los docentes de 1°. Se trabajaron –en ambos encuentros- las dos líneas que se proponen llevar adelante en los primeros años de la alfabetización inicial:

a) Las y los estudiantes de la UP participan semanalmente de situaciones de lectura –en primer lugar- y de escritura de textos de diversos géneros y…
b) Desde el primer día se les propone escribir *pensando en el sistema de escritura.*

En todos los casos, se alternan semanalmente ambas líneas de trabajo con situaciones variadas para desarrollar cada una de ellas. La *alternancia* se manifiesta principalmente entre las **cuatro situaciones didácticas fundamentales.**

1- Lectura a través del docente

Esta situación habitualmente se extiende en los espacios de **intercambio entre lectores;** se trata de **hablar sobre lo leído,** de escuchar qué piensan otros niños, qué dice el o la docente y de confirmar a través de **la relectura de fragmentos significativos** cuál de las interpretaciones se acerca más a la que el propio texto habilita.

2- Lectura de las chicas y los chicos por sí mismos

La mayoría de las niñas y los niños de primero –e incluso de 2°- no lee de manera autónoma. La lectura por parte del maestro precede a las demás situaciones porque ofrece un acercamiento global al texto, a la historia y a su contexto verbal. Gran parte de los textos se leen en una clase semanal –"actividad habitual"- se habla sobre ellos y los ejemplares circulan entre los niños que los manipulan y hojean comentando entre compañeros y reencontrando –con el aporte de las imágenes y otros indicios- "lo que saben que dice" porque conocen la historia. Algunos textos, en cambio, se distribuyen **en propiedad** de cada alumno porque se le dedicará un tiempo más extenso de profundización a la lectura –del maestro y por sí mismos- y de producción de escrituras relacionadas con la obra leída y que, por lo tanto, ponen a disposición del maestro y de los chicos un aspecto esencial: saben **qué escribir** y se enfrentan al problema de decidir **cómo escribirlo**, es decir, de **aprender a escribir**, que es mucho más que saber las letras –su nombre, el grafema y el sonido.

3- Escritura a través del docente

La situación de escritura a través del docente[4] hace posible que los niños se concentren en **qué poner** y **en la organización del texto** sin tener que pensar en los problemas planteados por el sistema de escritura. La o el maestro discuten con sus estudiantes qué poner y lo planifican entre todos –se consigna en el pizarrón "lo que no puede faltar"- e invita a que le dicten, a que se involucren en la producción del texto. Escribe y relee "por si falta algo", "para ver si queda bien…", "para ver cómo reemplazar una expresión muy repetida…" y reclama la participación de todos. Es decir, enseña a escribir textos, a releer para controlar la propia escritura, a mejorarla… Si el texto queda a la vista durante unos días, se observa a los chicos detenerse a releerlo porque lo conocen muy bien.

4- Escritura de las chicas y los chicos por si mismos

Escribir alfabéticamente **no es requisito** para proponer a las y los niños de la Unidad Pedagógica que –desde el primer día- escriban, palabras en conjuntos con sentido –listas, rótulos, referencias…- ni para escribir textos por sí mismos. El ambiente del aula debe dar lugar a enfrentar confiadamente la propia escritura. La **escritura de palabras** es una propuesta cotidiana que se enunció más arriba como "escribir pensando en el sistema de escritura" y requiere de una tarea sostenida a lo largo del bienio.



La lengua escrita se aprende de la lengua escrita. Desde el primer día de clases el o la docente se detienen en la presentación mutua de los niños y anotan –ella o él mismo- en tarjetas visibles los nombres de los chicos. El propósito no es sólo que cada uno escriba su nombre sino que amplíen su repertorio de consonantes conocidas a partir de trabajar *con sentido* con LOS NOMBRES de todos: pasar lista, anotar a los participantes de una partida de dados para anotar los puntos que van sacando, encontrar su lugar ubicando la propia tarjeta. Ese listado y otros listados surgidos de la tarea diaria son **palabras seguras.** "La de CAROLINA me sirve para CABEZA"

Los niños empiezan a relacionar con la escritura de los nombres de sus compañeros. Los "otros listados" se elaboran conjuntamente, con ilustraciones, en los contextos de temas trabajados en el aula: los animales de la Provincia, los títulos de los cuentos, los nombre de los personajes… El maestro enseña incansablemente a remitirse a las **palabras seguras** para escribir nuevas palabras o para decidir **dónde dice, cuál es cuál** o **qué dice.**

[4] Una práctica que puede iniciarse en el jardín; la maestra incuso puede entregar a cada niño una copia *de su cuento* para que la ilustren y se lo lean en casa a su familia.

Respecto a la escritura de textos, a pedidos de la maestra, anotan una parte del poema que saben de memoria; reescriben las palabras de Ricitos cuando prueba la sopa de los osos…, es decir, saben muy bien **qué escribir**… La maestra se acerca para pedir que relean o revisen alguna palabra o algún dato que les falta, según las posibilidades de cada estudiante, sin pretender una versión final impecable sino que todas y todos lleguen a observar y mejorar algún aspecto de su escritura, es decir, producir un avance. Sólo al momento de escribir los niños pequeños piensan en la escritura y generalmente lo hacen a pedido del o la docente.

EJE 4 Formación docente inicial y continua

Formación permanente

El trabajo con docentes de 1° y 2°[5] se extenderá durante todo el año, con encuentros quincenales, uno presencial y uno virtual. La propuesta de alternar en contextos significativos la tarea con ambas líneas de trabajo -arriba planteadas- requiere planificaciones compartidas entre docentes, equipos directivos y de supervisión con la participación de miembros del equipo curricular de la Dirección Provincial. Del mismo modo, resulta imprescindible ir observando los avances de los estudiantes en sus desempeños como lectores y como escritores, tarea que también se concreta "entre maestros".

Las **orientaciones didácticas** así como las **propuestas para las y los estudiantes** necesitan discutirse y adecuarse a la situación de cada grupo escolar, a veces de cada niño y de cada escuela[6] para planificar efectivamente la enseñanza. En las instancias de trabajo con maestros se analizan también recortes de registros de clase tomados -por ahora- en instancias previas de investigaciones o programas de alfabetización para relevar intervenciones adecuadas a distintas situaciones con las y los estudiantes.

Las acciones tienen alcance universal. Después de realizado el primer **sondeo,** al que nos referiremos en el próximo punto, iniciaremos en el mes de mayo –paralelamente- el seguimiento de al menos 20 escuelas del ámbito estatal rural y urbano, con el propósito de obtener registros propios para analizar en los futuros encuentros. Al mismo tiempo,

[5] Si bien el Programa se focaliza en la cohorte 2024-2025, inicio y cierre de la UP, se trabaja también con las y los niños que cursan en 2024 el 2° año.

[6] Tanto las propuestas o anexos para las y los chicos como las orientaciones están casi en su totalidad en *Continuemos Estudiando* y allí se encuentran también los textos a partir de los cuales se desarrolla el trabajo en el aula https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/primaria/practicas

dispondremos de material para observar comparativamente los avances en los grupos de acompañamiento cercano y los que están a cargo de docentes que participan del Programa y reciben el acompañamiento previsto por parte de los equipos de conducción y supervisión. Esperamos de este modo enriquecer la previsión de propuestas e intervenciones cada vez más ajustadas.

Formación inicial

En acuerdo con la Dirección Provincial de Educación Superior, en los diversos Institutos se desarrollan conjuntamente acciones de estudio y análisis con los profesores del Campo de la Práctica y de laal Didáctica de las Prácticas del Lenguaje de la propuesta didáctica para la alfabetización inicial a partir de los materiales desarrollados por esta Dirección.

A su vez, se focalizan las prácticas de los futuros docentes a lo largo de todo un cuatrimestre en la formación de maestros alfabetizadores: los estudiantes analizan las orientaciones y propuestas para los niños en su clase y, posteriormente, desarrollan sus intervenciones en las aulas de primaria, de primer ciclo en los horarios en que la maestra de grado desarrolla actividades correspondientes a la propuesta de alfabetización.

EJE 3 Transversalidad de la Alfabetización

No tomamos el concepto de transversalidad respecto de la alfabetización sino que subrayamos la consideración de la lectura y la escritura como "prácticas sociales", prácticas de comunicación, de información, de tramitación…, también de estudio. En ese marco, acordamos en que la lectura y la escritura abren el camino hacia nuevos aprendizajes: a través de ambas prácticas se accede a otros conocimientos. Sin embargo, las otras áreas escolares –como Ciencias Sociales y Ciencias Naturales- proponen el acercamiento de las niñas y los niños **a contenidos específicos**, a otros conocimientos, **con otros propósitos y caminos didácticos diferentes.**

El acercamiento a los contenidos de otras áreas amplia los saberes de los estudiantes y, en consecuencia, sus posibilidades de interpretar nuevos textos… Pero los acercamientos previos se realizan también a través de la observación, el registro de lo observado y la explicación del docente acerca de "las diversas coberturas del cuerpo de los animales". Gracias a ello, son mejores lectores de ciertos temas de Ciencias Naturales.

EJE 5 Acceso a recursos educativos de calidad

Uno de los elementos fundamentales que nos permitió llevar adelante –desde 2021 hasta aquí- los diversos programas de *intensificación de la enseñanza* ha sido la distribución de libros y *cuadernos o colecciones de actividades para niñas y niños*. Unos y otros llegaron a las escuelas a través de dos formas de distribución: a) en propiedad de cada alumno – *Cuaderno para estudiantes de primero, Álbum de Figuritas, **ANEXOS** correspondientes a las propuestas alrededor de cada cuento..., los ejemplares "eje de la prueba escolar[7]" de distintos años y **LIBROS PARA APRENDER** e **HISTORIAS POR LEER**-* y b) *en cajas -ejemplares en cantidad equivalente a la sección más numerosa de cada año que se emplean rotativamente en las diferentes secciones y se reutilizan al año siguiente-. Estos numerosos (y bellos) materiales se complementan con **VERSOS EN JUEGO**[8] y la edición de varios de los títulos narrativos en versión leída y musicalizada a través de la web.*

También los programas ATR, +ATR y Maestros Alfabetizadores, de apoyo a estudiantes que necesitaban profundizar su desempeño en lectura y escritura, se sustentaron en materiales en manos de las y los estudiantes: ***Álbum de figuritas*** y ***Grandes Viajeros***, el primero editado y distribuido por la DGCyE y el segundo –para alumnos de segundo ciclo- tomado de la edición del Ministerio de Educación de la Nación (2012)

La importancia de los tiempos de participación

La planificación cuidadosa del acceso de los niños a la lectura y la escritura se inscribe también en el aprovechamiento del tiempo dedicado a ejercer ambas prácticas. Las oportunidades frecuentes, variadas pero cotidianas, de participación en situaciones didácticas con propósitos significativos para los niños acrecientan la posibilidad de adquirir autonomía. En ese sentido, la extensión del tiempo escolar influye en la formación de lectores y escritores porque *el tiempo instala prácticas*: retomar los textos para localizar y releer cierto fragmento, así como volver a las propias producciones con acompañamiento del docente o para revisarlas entre compañeros requiere tiempos escolares sistemáticos y previstos.

[7] "El hombrecito de jengibre", "Ricitos de Oro", "El hijo del elefante", "Aladino y la lámpara maravillosa", "Hansel y Gretel", "El traje nuevo del emperador", "El gato con botas", "Amigos por el viento", "El contador de historias", "La guerra de los yacarés"... (edición de la Provincia de Buenos Aires) y "Los tres chanchitos", "Irulana y el Ogronte", "Historias del piojo"... (compra de la Provincia de Buenos Aires) además de todos los títulos en propiedad de **Libros para aprender** e **Historias por leer** (distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación)

[8] Versos en juego, *Continuemos estudiando*, https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/versos-en-juego/

D) EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se llevará adelante un proceso de evaluación que se inició ya con lo que denominamos ***sondeo.*** No se trata de una prueba porque no evaluamos lo que se ha enseñado, sino que buscamos recoger información acerca, principalmente, de *qué piensan de la escritura las niñas y los niños al inicio de primero.*

a) Es decir, en **la primera semana de abril**, obtenemos una *línea de base* que nos permita observar los avances a lo largo del bienio de la Unidad Pedagógica.

Si bien 2° año *no entraría* en el programa bianual, se incorporarán las y los estudiantes que lo cursan para darles una oportunidad de mejorar sus aprendizajes. Por otra parte, los resultados del sondeo serán también *resultados testigo*. En el sondeo inicial, los estudiantes de 2° además participan de un sencillo ejercicio de lectura.

Alrededor del 20 de mayo dispondremos de los primeros resultados que se volverán a analizar con maestros –que corrigieron las producciones-, directivos e inspectores.

b) **En junio**, las y los docentes a cargo de 1° y de 2° evaluarán –con una propuesta similar a la del primer sondeo respecto a escritura- los avances de los niños.

c) **En octubre**, se llevará adelante *la prueba* con la que se cierra la primera etapa del Programa.

De acuerdo con la evaluación -provisoriamente *final*- nominalizada se analizará:

1- la pertinencia de las propuestas didácticas respecto a la continuidad de la enseñanza de los estudiantes que obtuvieron resultados favorables y de los que requieren una intensificación de las intervenciones puntuales;

2- se observarán los avances de los niños de 2° en relación con su egreso de la Unidad Pedagógica. Se intensificarán las intervenciones a ese momento *leyendo y escribiendo* al final de la Unidad Pedagógica;

3- se analizarán las similitudes o diferencias entre los grupos con acompañamiento cercano y los que están a cargo de las y los docentes que participan de los encuentros generales y siguen las orientaciones elaboradas de manera conjunta.

El propósito es decidir ajustes en las propuestas y tomar ya como motivo de análisis las clases registradas y las producciones de los estudiantes en el marco del mismo Programa.

La *prueba* de octubre–en la que ya se evalúan los resultados de la enseñanza- se plantearán también situaciones de escritura de textos sobre temas conocidos con **CLAVES DE CORRECCIÓN**. Los resultados darán lugar a ajustes sobre la propuesta de enseñanza y a decidir, si fuera necesario, instancias de fortalecimiento de los aprendizajes de quienes lo requieran en relación con la media de los resultados de la prueba de octubre.

Prof. ALBERTO E. SILEONI
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Buenos Aires

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A. Fundamentación

La alfabetización constituye uno de los principales objetivos de la escolaridad obligatoria y es, fundamentalmente, un derecho de todos/as los/as estudiantes que transitan por el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires. El aprendizaje de la lectura y la escritura así como el desarrollo de la oralidad permiten avanzar en las trayectorias escolares a la vez que sientan las bases para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida. Para que esto suceda, el proceso debe ser guiado y acompañado desde el inicio (nivel inicial) para consolidar la lectura autónoma al finalizar tercer grado. En efecto, aprender a leer con precisión, claridad y fluidez desde edades tempranas permite luego la incorporación de conocimientos, habilidades y competencias de mayor complejidad, que se requieren para aprender a partir de diversos tipos de textos.

En ese sentido, garantizar el ejercicio de ese derecho para niños, niñas, jóvenes y adultos de la Ciudad de Buenos Aires supone un trabajo enfocado, constante, planificado y situado con un norte claro. Por esa razón, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentó para los años 2024 - 2027 el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende», que pone foco y prioridad en la mejora de los aprendizajes. Uno de sus tres ejes vertebradores es el de *Aprendizajes fundacionales*, en donde la alfabetización temprana, inicial y la mejora continua de la comprensión y fluidez lectora adquieren un rol preponderante.

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización que aquí se presenta surge de la evidencia disponible sobre el estado de avance de los/as estudiantes de la Ciudad y a partir de ella, y de la selección de temáticas de abordaje prioritarias, propone líneas de acción y programas a partir de cuatro grandes dimensiones: la formación docente, la evaluación, la actualización curricular y producción de materiales y el acompañamiento a la gestión institucional.

B. Diagnóstico y desafíos

De acuerdo al dispositivo de evaluación nacional «Aprender» del año 2022, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se evidencia como la jurisdicción en donde los/as estudiantes obtuvieron los mejores desempeños en Lengua de la Argentina, tanto en nivel primario como en nivel secundario.

No obstante, múltiples instrumentos de evaluación implementados revelan que en la Ciudad de Buenos Aires aún existen desafíos en áreas como la alfabetización, la lectoescritura y el dominio del lenguaje, desde el ingreso en el nivel primario hasta la finalización del nivel secundario.

Las evaluaciones de Progresiones durante 1.er y 2.do grado de 2023 muestran que, a fines del año, un 70% de estudiantes de 2.do consiguió leer textos más extensos (tres párrafos), localizar información y descubrir correferencias. Además, un 50 % de los/as mismos/as logró escribir de manera alfabética separando correctamente la mayoría de las palabras. En 3.er grado, si bien el 84 % de los/as estudiantes alcanzó el nivel alto en comprensión lectora, el 33% de los/as estudiantes finalizó el grado con una fluidez similar a si estuvieran leyendo una lista.

En las evaluaciones FEPBA[1] 2023 en el último grado de la primaria (7.mo grado), el 38,3 % de los/as estudiantes se encontró en los grupos de desempeño bajos o por debajo del nivel bajo y el porcentaje de estudiantes en el nivel más alto de desempeño (17,1 %) decreció en casi 3 puntos porcentuales desde 2013.

Ya en el secundario, en TESBA[2] 2023, en el 3.er año de la secundaria, se trata del 41,3% de los estudiantes cuando se consideran los grupos de desempeño bajo o por debajo del nivel bajo. Desde 2017, sólo se mejoró con una reducción de estos grupos de -1,7 p.p., Si se compara con 2019 –previo a la pandemia– se registra una baja de 5,4 p.p. A su vez, el porcentaje de estudiantes en el nivel más alto de desempeño (18,9 %) decreció en casi 2 p.p. respecto a la primera toma.

[1] Evaluación de Finalización de Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires (FEPBA).
[2] Evaluación de Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires (TESBA).

En relación a los resultados de aprendizajes dentro del marco de Lengua, es importante destacar las brechas de desigualdad por nivel socioeconómico (NSE) y por género. Tanto en primaria como en secundaria, si bien las brechas por NSE no son tan marcadas en Lengua como sí lo son en Matemática, se destaca que las mismas han persistido en los mismos niveles durante los últimos diez años. Al hacer una lectura por comuna, el rendimiento de los estudiantes de la zona sur (comunas 4, 8 ,9 y 10) y las comunas 1 (Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución) y 7 (Flores y Parque Chacabuco) está por debajo de la media de rendimiento de la Ciudad en ambas áreas evaluadas. Por su parte, al hacer una lectura por género, se observan brechas en el caso de Lengua, a favor de las mujeres. En promedio, las estudiantes mujeres obtuvieron en primaria 16 puntos y en secundaria 19 puntos más que los varones en Lengua.

Finalmente, según las evaluaciones Aprender 2022, en el último año del secundario el 36,9 % de los/as estudiantes se encontró dentro del grupo de desempeño bajo o por debajo del bajo. Se ha observado una disminución desde 2013 de -1,9p.p.

C. Descripción operativa del plan

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización que presenta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se propone como el eje vertebrador de una serie de acciones y programas destinados a fortalecer y transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje vinculadas con la alfabetización inicial, y la lectura y escritura a lo largo de toda la escolaridad.

En ese sentido, esta propuesta reúne políticas universales y estrategias focalizadas que acompañan a docentes y equipos de conducción en su tarea fundamental de enseñanza, con especial atención en aquellas escuelas y estudiantes con mayores desafíos de aprendizaje. En esa línea, la propuesta se sustenta sobre cuatro dimensiones que han de leerse de forma articulada:

1. Formación docente continua
2. Diseño y puesta en marcha de dispositivos de evaluación
3. Desarrollo, actualización y priorización curricular y producción de materiales
4. Acompañamiento a la gestión institucional

A continuación se detallan líneas de acción y programas específicos que responden a cada una de las dimensiones. En cada una se describen objetivos específicos, destinatarios y alcance (cantidad y dimensión universal/focalizada).

1. Formación docente continua

A. «Alfabetización en Movimiento sala de 5»

Objetivos específicos: Ofrecer herramientas, recursos y marco teórico para avanzar en la alfabetización de niñas y niños, en pos de desarrollar las habilidades precursoras relacionadas con el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Destinatarios y alcance: 100 % de docentes de sala de 5 años de nivel inicial de gestión estatal y el grupo de escuelas priorizadas de gestión privada.

B. Formación docente «Fluidez y Comprensión Lectora 3.er grado» [3]

Objetivos específicos: Fortalecer el aprendizaje de la lectura y el desarrollo de estrategias de comprensión en el nivel primario. El objetivo es fortalecer la lecto-comprensión de niños y niñas. Se hace foco en la fluidez como un constructo dinámico que abarca tanto habilidades básicas como las estrategias que se ponen en juego para poder comprender un texto. Se propone un recorrido por los modelos cognitivos de lectura y los aspectos que inciden en el desarrollo de la fluidez.

Destinatarios y alcance: 100 % de docentes de 3.er grado de nivel primario de gestión estatal y el grupo de escuelas priorizadas de gestión privada.

C. Formación docente «Fluidez y Comprensión Lectora 6.to grado» [4]

Objetivos específicos: Desarrollar la fluidez en la lectura y la comprensión de textos: relacionar información, desarrollar estrategias de comprensión, identificar estructuras, similitudes y diferencias, incorporar vocabulario, entre otras. Se espera que tanto docentes como estudiantes participen activamente en el proceso. Para ello, se presentan algunas estrategias de enseñanza que permiten atender explícitamente a la comprensión de textos y a los factores que inciden en dicho proceso.

Destinatarios y alcance: En 2024 se realizará una prueba piloto con docentes de 6.to grado de nivel primario, tanto de gestión estatal como privada. Alcanzará a más de 1.000 docentes del nivel.

D. Formación continua docente situada

Objetivos específicos: En las diferentes instancias de formación docente continua situada se acompaña y fortalece lo trabajado en los programas de Alfabetización en Movimiento y

[3] El programa de «Fluidez y Comprensión Lectora 3.er grado» es una propuesta integral de intervención directa en el aula que consta de tres eslabones clave: formación y acompañamiento docente, evaluación y producción y entrega de materiales, tanto para estudiantes como para maestros/as. En 2024 alcanzará a más de 26.000 estudiantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[4] El programa de «Fluidez y Comprensión Lectora 6.to grado» es una propuesta integral de intervención directa en el aula que consta de tres eslabones clave: formación y acompañamiento docente, evaluación y producción y entrega de materiales, tanto para estudiantes como para maestros/as. En 2024 se realizará una prueba piloto en donde participarán más de 10.000 estudiantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fluidez y Comprensión Lectora de 3.ro y de 6.to grado. En el nivel inicial, se estará trabajando a lo largo del año en los contenidos de literatura, abordando los siguientes temas: múltiples lenguajes, multialfabetizaciones, intervenciones docentes, uso de los espacios y tiempos y materiales. Por otro lado, en el nivel primario se va a hacer foco en 1.ro, 2.do, 3.er y 4.to grado en lo que respecta a la adquisición del sistema de escritura y a la producción de textos. Por último, en secundaria se trabaja en el marco de las progresiones con la articulación entre los niveles en la lectura y escritura. Se abordan cuestiones como: qué implica enseñar a leer y escribir a estudiantes que ya hicieron su recorrido en el nivel primario, planificando a partir de determinar sus puntos de partida para que haya una continuidad en la enseñanza.

Destinatarios y alcance: 100 % de docentes de nivel inicial, primario y secundario de gestión estatal y el grupo de escuelas priorizadas de gestión privada.

E. Propuestas formativas abiertas

Objetivos específicos: Se ofrece una vasta variedad de cursos que abordan diferentes temáticas vinculadas a la alfabetización. Dentro de los ejes y temáticas se encuentran: itinerarios de lectura, práctica y sistematicidad de la lectura, lectura en voz alta, la alfabetización inicial, la práctica de la escritura, la enseñanza del saber disciplinar y planificación y desarrollo de proyectos de lectura, escritura y oralidad.

Destinatarios y alcance: Abierto a docentes de gestión estatal y privada en ejercicio -de todos los niveles educativos- e inscriptos/as en el Sistema de Clasificación Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Diseño y puesta en marcha de dispositivos de evaluación

A. Evaluación de alfabetización temprana en sala de 5 años[5]

Objetivos específicos: Generar información sobre logros y desafíos de estudiantes que finalizan el nivel inicial, respecto a aprendizajes en Lengua y Matemática. Además, conocer

[5]Este dispositivo de evaluación se encuentra en proceso de diseño. Se están analizando opciones y relevando experiencias internacionales de evaluación de alfabetización temprana a fin de probar un instrumento que permita dar cuenta de los objetivos planteados.

las prácticas y condiciones en las que se desarrolla la enseñanza y aprendizaje, y definir acciones de mejora de las prácticas pedagógicas.

Destinatarios y alcance: En 2024 se realizará una prueba piloto con estudiantes de sala de 5 años de nivel inicial.

B. Evaluación en base a Progresiones

Objetivos específicos: Evaluar en dos tomas anuales el avance en el proceso de alfabetización inicial: escritura de palabras, separación de palabras, así como también lectura de palabras, de frases, de títulos, localización de información y correferencias en texto breve. Se trata de una evaluación formativa.

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes de 1.° y 2.° grado de nivel primario de gestión estatal y de escuelas priorizadas de gestión privada.

C. Evaluación de «Fluidez y Comprensión Lectora 3.er grado»

Objetivos específicos: Evaluar en dos tomas anuales el avance de los estudiantes en el proceso de fluidez (velocidad, precisión, prosodia y calidad) y comprensión de lectura en voz alta y baja, así como alfabetización inicial. Se trata de una evaluación formativa.

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes de 3.er grado de nivel primario de gestión estatal y de escuelas priorizadas de gestión privada.

D. Evaluación de «Fluidez y Comprensión Lectora 6.to grado»

Objetivos específicos: Evaluar en dos tomas anuales el avance de los estudiantes en el proceso de fluidez (velocidad, precisión, prosodia y calidad) y comprensión de lectura en voz alta y baja, así como alfabetización inicial. Se trata de una evaluación formativa.

Destinatarios y alcance: En 2024 se realizará una prueba piloto con estudiantes, docentes y equipos de conducción de 6.to grado de nivel primario.

E. Evaluación de inicio de la escuela secundaria

Objetivos específicos: Evaluar conocimientos de Lengua a partir de la lectura y comprensión de textos literarios y no literarios. Se trata de una evaluación formativa.
Destinatarios y alcance: En 2024 se realizará una prueba piloto con estudiantes, docentes y equipos de conducción de 1.er año de nivel secundario.

F. Evaluación «Finalización de Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires (FEPBA)»

Objetivos específicos: Evaluar conocimientos de Lengua a partir de la lectura y comprensión de textos literarios y no literarios. Se trata de un piloto para probar cambios en el instrumento de una evaluación estandarizada.
Destinatarios y alcance: Muestra de estudiantes de 7.° grado de nivel primario de gestión estatal y privada.

G. Evaluación «Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires (TESBA)»

Objetivos específicos: Evaluar conocimientos de Lengua a partir de la lectura y comprensión de textos literarios y no literarios. Se trata de un piloto para probar cambios en el instrumento de una evaluación estandarizada.
Destinatarios y alcance: Muestra de estudiantes de 3.er año de nivel secundario de gestión estatal y privada.

3. Desarrollo, actualización y priorización curricular y producción de materiales

A. Marco general del nivel inicial y del diseño curricular para salas de 4 y 5 años

Objetivos específicos: Actualizar el marco general del nivel inicial y el diseño curricular de sala de 4 y 5 años. En relación al Plan Jurisdiccional de Alfabetización se busca: incorporar profundizar el abordaje de la oralidad, la lectura y la escritura mediante intervenciones docentes sistemáticas, en articulación con el nivel primario; y para priorizar la adquisición del

principio alfabético en todos los niños y niñas, atendiendo la diversidad de puntos de partida desde un enfoque integral y sistemático de la alfabetización temprana.

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes del nivel inicial.

B. Diseño curricular del nivel primario

Objetivos específicos: Actualizar el diseño curricular de primaria. En relación al Plan Jurisdiccional de Alfabetización se busca: seleccionar contenidos nodales e indicadores de logro en Lengua, indispensables para la continuidad de los estudios secundarios y desarrollar las capacidades para el nivel primario; garantizar la alfabetización inicial asumiendo un enfoque integral y sistemático para la adquisición de la oralidad, la lectura fluida, la comprensión lectora y la escritura en distintos ámbitos (primer ciclo)[6]; y formar al estudiante para su posterior desarrollo académico y personal, facilitando su acceso a la lectura, la escritura, el conocimiento y la comunicación en el mundo actual en distintos géneros y soportes (segundo ciclo).

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes del nivel primario.

C. Priorización de contenidos nodales del nivel secundario

Objetivos específicos: Avanzar en una priorización de contenidos de la Nueva Escuela Secundaria (NES). En relación al Plan Jurisdiccional de Alfabetización se busca: ofrecer a los equipos docentes una herramienta de trabajo para la toma de decisiones sobre la enseñanza, poniendo a disposición una priorización de los contenidos incluidos en el diseño curricular de nivel secundario para Lengua y Literatura; presentar una jerarquización de contenidos e indicadores de logro del campo de la Lengua y literatura, indispensables para la continuidad de los estudios y para el desarrollo de capacidades específicas del nivel secundario; promover integraciones de contenidos entre distintos espacios curriculares, en torno a problemáticas y temáticas multidimensionales e interdisciplinarias.

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes del nivel secundario.

[6] «Sistemático» e «integral» refieren a criterios pedagógico-didácticos que buscan constituirse como el marco de las decisiones que competen a la planificación de la enseñanza considerando al lenguaje oral y escrito, en todas sus dimensiones, como herramienta cognitiva y social.

D. Materiales de articulación entre sala de 5 y 1.° grado

Objetivos específicos: Fortalecer la enseñanza de la oralidad y la escritura con propuestas, actividades y orientaciones didácticas para abordar la alfabetización inicial de manera articulada entre la sala de 5 y primer grado. De esta manera se favorece también la transición entre niveles.

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes y docentes de Sala de 5 años del nivel inicial y de 1.° grado de nivel primario de escuelas de gestión estatal y del grupo de escuelas priorizadas de gestión privada. Más de 25.000 materiales a ser entregados.

E. Materiales para el aula «Estudiar y Aprender»

Objetivos específicos: Fortalecer los aprendizajes y acompañar las trayectorias educativas de estudiantes de nivel primario en Matemática, Lengua y Conocimiento del Mundo (primer ciclo) y en Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (segundo ciclo).

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes de nivel primario de escuelas de gestión estatal y del grupo de escuelas priorizadas. Más de 170.000 materiales entregados.

F. Materiales de «Fluidez y Comprensión Lectora 3.er grado»

Objetivos específicos: Enriquecer las prácticas de enseñanza para acompañar a los y las docentes en el proceso diagnóstico e intervención de la fluidez y la comprensión lectora de sus estudiantes.

Destinatarios y alcance: Estudiantes, docentes y equipos de conducción de 3.er grado de nivel primario: 100 % de gestión estatal y un grupo de gestión privada. Alcanza a más de 26.000 estudiantes y supone la entrega de más de 33.000 materiales.

G. Materiales de «Fluidez y Comprensión Lectora 6.to grado»

Objetivos específicos: Acompañar a los/as docentes para que logren desarrollar en sus estudiantes una lectura estratégica que les permita la comprensión de textos complejos y el aprendizaje de otras áreas curriculares.

Destinatarios y alcance: En 2024 se realizará una prueba piloto con estudiantes, docentes y equipos de conducción de 6.to grado de nivel primario. Alcanza a más de 10.000 estudiantes y supone la entrega de más de 19.000 materiales.

H. Entrega de libros de literatura en el marco de los programas «Escuelas Lectoras» y «Plan de Lectura BA»

Objetivos específicos: Ambos programas trabajan para fomentar hábitos de lectura en los estudiantes de la Ciudad de Buenos Aires. El programa «Escuelas Lectoras» funciona desde el 2002 recorriendo las escuelas de todos los niveles brindando talleres que busquen promover la literatura en la escuela, con acento en la oralidad y la poesía con una visión integral del arte de la palabra y sus relaciones con otros lenguajes artísticos. Por su parte, el «Plan de Lectura BA» funciona desde 2018 fortaleciendo las bibliotecas escolares, creando una colección de libros en papel y también en formato digital.

Destinatarios y alcance: 100 % de estudiantes y docentes de nivel inicial, primario y secundario de la Ciudad.

4. Acompañamiento a la gestión institucional

A. Programa «Escuelas En Foco»

Objetivos específicos: Acompañar y potenciar el trabajo que realiza un conjunto de escuelas, tanto del nivel primario como de nivel secundario, en Lengua, Matemática y Gestión Institucional, a partir de un proceso de reflexión individual y colectiva. El programa apunta de forma prioritaria a 6.to y 7.to grado de nivel primario y a 1.er y 2.do año de nivel secundario.

Esta tarea supone la formulación de un Proyecto Escolar de Aprendizajes Prioritarios (PEAP), contenido por el Proyecto Escuela, con ejes específicos de mejora en los procesos de aprendizaje, la formación docente continua y la adecuación de las prácticas de enseñanza a partir del asesoramiento y el acompañamiento de especialistas.

El PEAP implica la elaboración de dos objetivos, uno en Lengua y otro en Matemática, con el foco puesto en un aspecto en particular en cada caso. En el caso de Lengua, se trabajará en la redacción y trabajo de un objetivo orientado al fortalecimiento de la capacidad de

comunicación en Lengua, dando a los equipos participantes la posibilidad de elegir de entre los siguientes ejes: i) Leer y escribir para estudiar. Trabajo con textos expositivos. ii) Leer y escribir para opinar. Trabajo con textos argumentativos. iii) ¿A leer y escuchar se aprende? La enseñanza para la oralidad.

El diseño de «Escuelas En Foco» se inspira en otras experiencias que han demostrado que la formación docente y el acompañamiento situado dirigidos centralmente a fortalecer los aprendizajes fundamentales son estrategias efectivas para impulsar mejoras significativas en contextos de vulnerabilidad.

Destinatarios y alcance: Estudiantes, directivos y docentes de 500 escuelas seleccionadas en base a criterios de equidad y calidad educativa.

D. **Evaluación de aprendizajes**

La Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE) impulsa y sostiene procesos de evaluación permanente del sistema educativo de la Ciudad, e instrumenta acciones que permiten efectuar la evaluación de sus distintos componentes, como los logros de aprendizaje de los y las estudiantes, la gestión de las instituciones educativas, las prácticas pedagógicas de los/as docentes y los programas y proyectos educativos que se implementan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del Plan Jurisdiccional de Alfabetización, y como fue anteriormente explicitado al detallar las líneas de acción que lo constituyen, la UEICEE implementará un conjunto de estrategias de evaluación. Las mismas se proponen por un lado, brindar a través de evaluaciones formativas retroalimentación para el trabajo en aula y para el fortalecimiento de las intervenciones en marcha. Por el otro, a través de evaluaciones estandarizadas a gran escala, se pretende dar cuenta de los grados de avance en materia de logros de aprendizaje a nivel del sistema.

En ese sentido, se continuará la implementación de las evaluaciones estandarizadas y se trabajará una nueva línea de evaluación de alfabetización temprana para el nivel inicial, que considere por un lado la valoración de aprendizajes de estudiantes de sala de 5 años y por otro, la valoración de las condiciones en que se desarrollan estos aprendizajes. Asimismo, se continuará con la línea de evaluaciones formativas de alfabetización inicial y fluidez lectora, como la evaluación en base a Progresiones de 1.er y 2.do grado y las evaluaciones de Fluidez y Comprensión Lectora de 3.er y 6.to grado. Además, se pondrá en marcha una nueva línea de evaluación de avance en 1.er año de la escuela secundaria. Por último, se realizarán pilotos para probar modificaciones en los instrumentos de evaluación estandarizados FEPBA y TESBA.

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-16289499-GCABA-MEDGC

Buenos Aires, Viernes 26 de Abril de 2024

Referencia: Plan de Alfabetización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.26 15:43:15 -03:00

Maria de las Mercedes Miguel
Ministro
MINISTERIO DE EDUCACION

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Catamarca

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Plan de Alfabetización

Ministerio de Capital Humano
República Argentina

Secretaría de Educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización para la Provincia de Catamarca

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de CATAMARCA

A. Fundamentación

El Plan de Alfabetización para la Provincia de Catamarca surge como respuesta a la urgente necesidad de impulsar el desarrollo integral de su población, reconociendo tanto sus desafíos particulares como su identidad única. Catamarca, posee una diversidad geográfica y social que demanda un enfoque adaptable y sensible, que tenga en cuenta las distintas realidades de sus comunidades. La difícil geografía y la a veces limitada infraestructura que caracterizan a una parte del territorio, presentan desafíos únicos. En este contexto el plan se sustenta en el principio fundamental de igualdad de oportunidades, con el objetivo de asegurar que cada niño, sin importar su ubicación geográfica o situación socioeconómica, acceda a una educación de calidad.

Desde la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206/06, en nuestro país se sostienen diferentes proyectos orientados al fortalecimiento del trabajo en el primer ciclo de la escuela primaria; que, con resultados diversos, muestran que el acompañamiento sostenido a los docentes resulta esencial para el logro de los fines alfabetizadores del primer ciclo.

También es de señalar que, esos proyectos no alcanzaron a cubrir las demandas que se generan en el sistema y que resulta necesario no solo trabajar con los maestros de grado, sino también colaborar con el desarrollo profesional de profesores formadores en alfabetización, (Espacios de Práctica 2, 3 y 4 en los IFD), Equipos Directivos y Supervisores que intervienen y se desempeñan en distintos ámbitos.

En este contexto, pensar la Alfabetización en la Provincia de Catamarca, supone un proceso continuo de carácter ascendente, que permita intervenir durante el 2024 en 55 Escuelas del Valle Central para avanzar de manera gradual y sostenida hacia la cobertura completa de todas las escuelas de Catamarca en un período de 4 años. Este compromiso con la cobertura progresiva demuestra la determinación por cerrar la brecha educativa y promover un futuro próspero y equitativo para todos los Catamarqueños.

El enfoque estratégico planteado permitirá abordar de manera prioritaria las necesidades de las instituciones educativas del Valle Central, donde se concentra una parte significativa de la población estudiantil, garantizando asimismo un compromiso con la excelencia educativa y la inclusión, que supone el acompañamiento desde Nación a la Jurisdicción tanto técnico pedagógico como financiero, para la implementación de un programa adaptado a las necesidades de las comunidades educativas, de los estudiantes y docentes y que promueva la participación activa.

B. <u>Diagnóstico:</u>

El diagnóstico de la Provincia de Catamarca revela una realidad compleja y heterogénea en su sistema educativo. Con un 70% de Escuelas Primarias en la Ruralidad, y más de la mitad de estas en zonas desfavorables o de muy difícil acceso, se evidencia una brecha significativa en las modalidades de acceso a la educación, como lo revelan los indicadores de los últimos operativos de la Evaluación, en el ***6° de Nivel Primario los estudiantes alcanzan: 27,4 % Avanzado, 38,5% de nivel satisfactorio, 25;4% básico y 13,7% por debajo del básico en lengua.***

Asimismo una de las principales preocupaciones que se observan en los relatos de los y las docentes es la dificultad de los niños y niñas para comprender lo que leen, y para escribir textos completos con sentido, también es cierto que aún persisten prácticas tradicionales, que redundan en actividades de escritura repetitivas y sin sentido, que no contribuyen a la comprensión del sistema de escritura. Además, luego de dos años de pandemia, en la que fue necesario sostener la educación en distancia, la situación en torno al aprendizaje de la escritura y la lectura resulta aún más crítica, por la dificultad que supuso la alfabetización inicial.[1]

En esta inteligencia, los desafíos prioritarios incluyen mejorar la accesibilidad a la educación en zonas rurales, elevar los estándares de calidad en áreas urbanas y abordar las

[1] Informe Técnico. Producido por Equipo Técnico de la Dirección provincial de Educación Primaria

condiciones inhóspitas que enfrentan muchas comunidades, para ello es necesario implementar estrategias inclusivas y adaptadas a la realidad de Catamarca.

Se requiere entonces un enfoque integral que incluya, a partir de la dotación de recursos financieros: programas educativos flexibles, recursos didácticos innovadores, docentes capacitados y comprometidos, y acceso a materiales educativos de calidad.

La alfabetización inicial es un pilar fundamental en el desarrollo educativo y social, por ello en la Provincia de Catamarca el plan de alfabetización tiene como objetivo primordial garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes del primer ciclo de Nivel Primario, además de desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en toda la provincia.

C. Descripción Operativa del Plan:

Objetivo General:

Garantizar el desarrollo de habilidades de lectura y escritura en todos los estudiantes de la provincia de Catamarca, con especial énfasis en las instituciones educativas del del Valle Central, con el fin de cerrar la brecha educativa y promover un futuro próspero y equitativo.

Objetivos Específicos:

1. **Objetivo 1: Mejorar el nivel de competencia en lectura y escritura en tercer grado para el año 2024.**
   - ***Indicador:*** Porcentaje de estudiantes de tercer grado que alcanzan los niveles de lectura y escritura apropiados.
   - ***Acciones:***

- Implementación del programa de Alfabetización Inicial con la Fundación NATURA, "Proyecto COPLA", para el 1° Ciclo de Educación Primaria, en 55 escuelas del valle Central, que progresivamente se ampliara al 100% de las Escuelas Primarias de la Provincia.
- Capacitación Docente Especializada: Se ofrecerán cursos y talleres de formación específicamente dirigidos a docentes de tercer grado, centrados en metodologías efectivas para la enseñanza de la lectura y escritura. Estas capacitaciones incluirán el uso de enfoques pedagógicos innovadores y recursos didácticos adaptados a las necesidades de los estudiantes.
- Evaluación inicial de competencias lingüísticas de los estudiantes de tercer grado, a través de instrumentos construidos provincianamente.
- Desarrollo de materiales didácticos adaptados a las necesidades de los estudiantes.
- **Promoción de la Lectura y Escritura en el Hogar**: Se llevarán a cabo campañas de sensibilización dirigidas a padres y cuidadores, enfocadas en la importancia de crear un ambiente propicio para el desarrollo de habilidades de lectura y escritura en el hogar. Esto incluirá recomendaciones para la selección de libros adecuados, actividades familiares centradas en la lectura y el fomento de la escritura creativa.

- ***Evidencias:***
  - Resultados de evaluaciones diagnósticas de competencia lingüística.
  - Registro de asistencia y participación en actividades de capacitación docente.
  - Registro de cuadernos y carpetas de alumnos.
  - Evaluaciones periódicas de los niveles de lectura y escritura primer a tercer grado.

2. **Objetivo 2: Promover oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en estudiantes de cuarto grado en adelante.**
    - ***Indicador:*** Porcentaje de mejora en los niveles de lectura y escritura en estudiantes de cuarto grado en adelante.
    - ***Acciones:***
        - Implementación de programas de refuerzo escolar para estudiantes con rezago en lectura y escritura, ya detectado mediante evaluaciones llevadas a cabo en 2023.
        - Diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje.
        - Creación de espacios de lectura y escritura en escuelas.
        - **Inclusión de la Alfabetización en Todas las Áreas Curriculares**: Se integrará la alfabetización en todas las asignaturas del currículo escolar, promoviendo la lectura y escritura en contextos significativos y relevantes para los estudiantes.
    - ***Evidencias:***
        - Resultados de evaluaciones nominalizadas y sistematizadas provincialmente (portafolios de evidencias, cuadernos de clase, lista de cotejos, rúbricas, etc) de lectura y escritura en estudiantes de cuarto grado en adelante.
        - Registro de participación en programas de refuerzo escolar y uso de espacios de lectura y escritura.

3. **Objetivo 3: Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.**
    - ***Indicador:*** Implementación de dispositivos de seguimiento y evaluación en el 100% de las escuelas de Catamarca para el año 2025.
    - ***Acciones:***
        - Establecimiento de indicadores de desempeño en lectura y escritura.
        - Implementación de evaluaciones periódicas estandarizadas.

- **Monitoreo Continuo del Progreso de los Estudiantes**: Se establecerán sistemas de monitoreo continuo del progreso de los estudiantes en lectura y escritura, utilizando herramientas de seguimiento individualizado y registros de desempeño. Creación de portafolios de aprendizaje para estudiantes.
- Formación docente en técnicas de evaluación formativa.

- ***Evidencias:***
  - Informes de implementación de dispositivos de seguimiento y evaluación en las escuelas.
  - Resultados de evaluaciones estandarizadas y análisis de tendencias.
  - Ejemplos de portafolios de aprendizaje y registro de participación en actividades de formación docente.

D. <u>Instancias de Evaluación, Monitoreo y Seguimiento:</u>

En el marco del plan de alfabetización para la provincia de Catamarca, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes jugará un papel crucial para monitorear su progreso, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias pedagógicas según las necesidades individuales y colectivas. Esta evaluación será nominalizada, para poder realizar seguimiento de las Trayectorias Escolares a lo largo del tiempo y abarcará diversos aspectos de la alfabetización, como la velocidad lectora, la escritura, la comprensión lectora y la expresión escrita. A continuación, se describe detalladamente cómo se realizará esta evaluación en el contexto del plan de alfabetización:

1. Evaluación Inicial:

Antes de comenzar cualquier intervención en el proceso de alfabetización, se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de competencia lingüística de los estudiantes. Esta evaluación incluirá pruebas diagnósticas estandarizadas y nominalizadas, así como

observación directa de las habilidades de lectura y escritura de los estudiantes. Además, se recopilará información sobre el entorno socioeconómico y cultural de los estudiantes para contextualizar los resultados.

1. **Evaluación Formativa**:

La evaluación formativa será una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se llevará a cabo de manera continua a lo largo del año escolar y en el desarrollo del Programa de Alfabetización. Para ello se utilizarán una variedad de herramientas y técnicas, como la observación en el aula, la revisión de trabajos escritos, la aplicación de pruebas cortas y la retroalimentación verbal. Esta evaluación permitirá a los docentes identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes en tiempo real y ajustar su práctica pedagógica en consecuencia.

- **Registro de Observaciones y Evidencias**: Los docentes registrarán sistemáticamente sus observaciones y las evidencias del desempeño de los estudiantes en lectura y escritura. Esto incluirá la elaboración de fichas de seguimiento individualizado, donde se documentarán los logros alcanzados, las áreas de dificultad y las estrategias utilizadas para apoyar el aprendizaje de cada estudiante. Estos registros servirán como base para la toma de decisiones pedagógicas y la planificación de intervenciones específicas.
- **Portafolios de Aprendizaje**: Se fomentará la construcción de portafolios de aprendizaje por parte de los estudiantes, donde recopilarán muestras representativas de su trabajo en lectura y escritura a lo largo del año escolar. Estos portafolios servirán como herramienta de autorreflexión y autoevaluación, permitiendo a los estudiantes monitorear su propio progreso y establecer metas de aprendizaje personalizadas.

3. **Pruebas Estandarizadas**: Además de la evaluación formativa, se realizarán 2 (dos) pruebas estandarizadas para medir el progreso de los estudiantes en relación con los estándares de alfabetización establecidos. Estas pruebas serán nominalizadas y se aplicarán de manera sistemática en momentos clave del año escolar (al inicio y finalización) y abarcarán diferentes aspectos de la alfabetización, como la

decodificación de palabras, la comprensión lectora y la producción escrita. Los resultados de estas pruebas se utilizarán para evaluar el rendimiento individual y grupal, identificar tendencias y áreas de mejora a nivel de escuela y de grados.

4. **Seguimiento y Retroalimentación**: se establecerán mecanismos de seguimiento y retroalimentación a nivel de escolar y departamental para revisar periódicamente los resultados de la evaluación, identificar tendencias y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad y equidad de la educación en toda la provincia. Este proceso de seguimiento y retroalimentación involucrará a docentes, equipos directivos y supervisores escolares. También podrán incluirse otros actores si se considera relevante para el monitoreo del plan.

Queda claro que la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el marco del plan de alfabetización de la Provincia de Catamarca será integral, continua y centrada en el estudiante. Se utilizarán múltiples herramientas y técnicas para recopilar información sobre el desempeño de los estudiantes en lectura y escritura, y se utilizarán estos datos para informar la toma de decisiones pedagógicas y mejorar la calidad y equidad de la educación en toda la Provincia.

Responsables Directos:

- Dirección Provincial de Educación Primaria
- Equipo de Alfabetización
- Docentes de 55 Escuelas de los Departamentos: Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Capayán.

Dr. DALMACIO MERA
MINISTRO DE EDUCACION

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Catamarca

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Chaco

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27

A. Fundamentación

El **Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**, se enmarca dentro de la implementación de las políticas nacionales de alfabetización. Estas últimas, surgen de la 129° Asamblea del Consejo Federal de Educación, de la que participó la Ministro de Educación del Chaco, profesora Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff, junto con todos los ministros de Educación de las demás provincias del país.

El eje central de la Asamblea, giró en torno al documento titulado "Compromiso Federal por la Alfabetización – Política Nacional de Alfabetización". En este contexto, todos los Ministros junto al Secretario Nacional de Capital Humano, Carlos Torrendell, aprobaron la **Resolución N° 465/2024 CFE,** que dejó sentadas las bases y el compromiso de las jurisdicciones para un "Plan Federal de Alfabetización".

El documento presentado en esa oportunidad, en el seno del Consejo Federal de Educación, señala los siguientes ejes para una política nacional de alfabetización:

- compromiso de alcance comunitario,
- alfabetización en los primeros años de escolaridad,
- transversalidad de la alfabetización,
- formación docente inicial y continua,
- acceso a recursos educativos de calidad,
- monitoreo y evaluación.

En este contexto, el Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27, se establece como una respuesta fundamental a los problemas de la jurisdicción, porque busca fortalecer la identidad propia de nuestra provincia, reconociendo la

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

diversidad cultural y lingüística de nuestras comunidades, enfocándose en desarrollar habilidades de lectura, escritura y competencias matemáticas adecuadas para los estudiantes de la provincia.

Los ejes de la política nacional establecen la base para una estrategia integral, que reconoce la necesidad de un compromiso para la formación de lectores autónomos y críticos, priorizando la alfabetización en los primeros años de escolaridad como base fundamental para el futuro y proponiendo acciones específicas para fortalecer el nivel inicial y la articulación entre los diferentes niveles educativos.

El Chaco presenta desafíos en términos de alfabetización, especialmente en comunidades vulnerables y rurales, la brecha digital y la falta de acceso a recursos educativos adecuados también son desafíos prioritarios. El plan jurisdiccional del Chaco busca abordar estos desafíos garantizando el acceso a una educación de calidad para todo el estudiantado.

Se resalta la importancia de la formación docente inicial y continua, asegurando que estén equipados con las herramientas y capacitación necesarias para implementar eficazmente las políticas de alfabetización.

En nuestra provincia la diversidad cultural es un aspecto que nos distingue. El Plan Somos Alfabetización Chaco 24727, es una expresión de nuestra identidad y valores como comunidad.

- **Misión del Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**

Asegurar que, desde el inicio de su escolaridad, todos los estudiantes del sistema educativo chaqueño, tengan la oportunidad de desarrollar habilidades de lectura, escritura y competencias matemáticas, ya que la alfabetización es una prioridad en la política educativa provincial.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

- **Visión del Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**

Garantizar para todos los chaqueños, una alfabetización integral y digital que les permita su realización personal, participando de manera activa, crítica y responsable en la sociedad moderna basada en el conocimiento.

B. Diagnóstico y desafíos

Los bajos desempeños en *comprensión lectora* que manifiestan los estudiantes en los distintos operativos de evaluación: provinciales, nacionales e internacionales (PISA, ERCE, Aprender y DECh), demuestran que los estudiantes de Nivel Primario, sólo comprenden a nivel superficial sin acceder al sentido de lo que leen. Esto incide, sin lugar a dudas, en el aprendizaje de todas las áreas curriculares ya que los saberes se presentan, en gran parte, a partir de textos.

Con respecto a los desafíos y dificultades, a lo largo del diagnóstico se observa que la situación de los desempeños en torno a la adquisición de capacidades en habilidades lingüísticas o competencias en el ámbito del lenguaje se ha deteriorado notablemente en los últimos años. Este deterioro progresivo se evidencia en la información disponible para el Nivel Primario y se acentúa al analizar los desempeños para el Nivel Secundario, lo que da cuenta del carácter secuencial de la adquisición de competencias.
La Provincia del Chaco cuenta, según los datos obtenidos por el MECCyT, en el año 2023, con una matrícula general de 451.505 estudiantes repartidos en tres grandes categorías: educación de adultos, educación común y educación especial.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

En la educación para adultos se registraron 64.138 estudiantes, en la educación común 384.392 y educación especial contaba con 2.975.

Asimismo, cuenta con 57.046 docentes en actividad, en las tres secciones antes mencionadas, repartidos en 2.332 establecimientos educativos.

En cuanto al nivel de aprendizajes obtenidos por estos estudiantes, podemos nombrar como datos relevantes los analizados por el Dispositivo de Evaluación Chaqueño (DECh) durante el periodo 2023. Este operativo de evaluación, se realizó en cuatro áreas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y en estudiantes de 7° año de la educación primaria y 2° año de la educación secundaria.

Los datos obtenidos en el DECh demuestran que, en el Nivel Primario en el área de Lengua y Literatura el 28,75 % de los estudiantes se encuentra por debajo del nivel básico, y en el área de Matemática esta cifra llega al 41,77 %.

En cuanto al Nivel Secundario los datos demuestran que en el área de Lengua y Literatura el 42,98% de los estudiantes se encuentra por debajo del nivel básico, y en el área de Matemática la cifra es de 70,24% estudiantes.

Estos datos revelan el estado de situación real, en el cual se encuentra actualmente la jurisdicción y visibiliza la urgente necesidad de implementar acciones que permitan revertir la misma; acciones que hasta el momento no han sido implementadas de manera sistemática bajo ningún plan en concreto, sino que formaban parte del quehacer docente.

Otra dificultad a tener en cuenta es la desigualdad de origen y acceso a recursos, tanto materiales como simbólicos, para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. En este sentido, cabe destacar las cuestiones asociadas al nivel socioeconómico, el ámbito y a la jurisdicción donde se emplazan las escuelas a la que asisten para su desempeño.

Prof. Sofía Elizabeth Petzoff Nadenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Los estudiantes que asisten a escuelas del ámbito rural o que habitan en un hogar de nivel socioeconómico bajo, tienen mayores dificultades para alcanzar los desempeños esperados que sus pares. Por ello, es pertinente fortalecer las políticas educativas tendientes a promover una alfabetización adecuada a las necesidades de las poblaciones de estudiantes más desfavorecidas.

Otra faceta importante a destacar es la vacancia de fuentes de información que permitan un diagnóstico más preciso de la situación de la alfabetización inicial en la provincia. En este sentido, se evidencia la falta de relevamientos de información de alcance general y con periodicidad a lo largo del tiempo sobre los niveles de alfabetización temprana, inicial, avanzada y académica.

Pese a todo esto y conforme a la **Resolución N° 465/2024 CFE**, Argentina se encuentra como líder entre los países de América Latina, en cuanto a acceso e inclusión a la escolaridad, garantizando así el derecho a la educación. Esto constituye, sin lugar a dudas, una base sólida para implementar una política de fortalecimiento de la alfabetización.

Finalmente, podemos concluir que, desde el rol docente, somos capaces de modificar algunas estrategias de enseñanza apoyándonos en propuestas que atiendan a cómo los estudiantes aprenden a leer, qué características tiene este proceso cognitivo, y qué factores inciden en la comprensión lectora.

De esta forma, lograremos hacer realidad una alfabetización de calidad y para todos.

Prof. Sofía Elizabeth Petzoff Maidanoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

C. Descripción operativa del plan

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.

- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Planificación operativa

La alfabetización es un proceso complejo y continuo que abarca toda la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación superior.

Los programas incluidos en el **Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**, son fundamentales para la política educativa del gobierno escolar. Estos programas buscan asegurar el respaldo necesario para su implementación, destinar recursos y establecer modelos de monitoreo y evaluación. Tanto los programas como los proyectos (definidos como unidades esenciales que contribuyen a los objetivos de los programas) deben alinearse con los principios de las políticas de alfabetización establecidas por el gobierno escolar, fomentando un diálogo constructivo que guíe a las escuelas y promueva un uso eficiente de los recursos en todos los niveles de acción.

Prof. Sofía Elizabeth Pascoff Maidanoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

En este contexto, el MECCyT ha diseñado los siguientes programas provinciales que son elementos clave de acción en el presente Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27:

- En relación con el objetivo: "Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado."

1. <u>Programa Somos Fluidez Lectora Chaco</u>

El programa provincial de fluidez y comprensión lectora, propone iniciar un recorrido por los modelos cognitivos de lectura y conocer la evidencia empirica de las investigaciones sobre la enseñanza de la lectura y sobre el desarrollo de la fluidez. Es un Programa de intervención, cuyas bases y estrategias cuentan con evidencia en diferentes lenguas. Consideramos que puede enriquecer las prácticas de enseñanza dando herramientas a los docentes para acompañar a los estudiantes que necesitan progresar en sus aprendizajes, principalmente cuando detectan tempranamente, ciertas dificultades para leer textos de manera fluida.

<u>Objetivos:</u>

- Acompañar la trayectoria de los estudiantes en los diferentes niveles educativos, fortaleciendo el desarrollo de habilidades de fluidez lectora y comprensión, diseñando diversas estrategias y recursos de intervención pedagógica, basados en evidencia diagnóstica.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Nastasoff
Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Para la obtención de dicha evidencia se realizan mediciones de fluidez lectora, de carácter censal, en las que se registran los siguientes aspectos:

- ✓ Velocidad y precisión de la lectura: cantidad de palabras leídas correctamente por minuto.
- ✓ Prosodia (poniendo el foco en el ritmo, volumen, tono, acentuación).
- ✓ Comprensión lectora

- Favorecer el monitoreo continuo de las habilidades lectoras en los estudiantes.

Acciones:

- Diseño de un plan de intervención pedagógica basado en la evidencia.
- Diseño y dictado de espacios formativos, destinados a docentes de todos los niveles y modalidades.
- Capacitación a aplicadores externos en el marco de las tomas censales de fluidez lectora y comprensión.
- Producción de replicables para el desarrollo de las habilidades de fluidez y comprensión a implementar en talleres destinados a estudiantes con nivel de desempeño crítico en fluidez lectora.
- Diseño y dictado de espacios formativos destinados a talleristas de fluidez lectora.
- Producción de contenido pedagógico, libros de fluidez lectora, material lúdico para el desarrollo de las diferentes habilidades lectoras y escritura de textos.

- Trabajo conjunto con el Servicio Bibliotecario Chaqueño, en todos los Niveles y Modalidades de la educación obligatoria.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Destinatarios:

Estudiantes de tercer grado de todas las instituciones educativas de la Provincia del Chaco (en 2024, con proyección a todos los niveles educativos obligatorios).

Alcance:

Focalizado (en 2024).

2. Programa Aventuras Matemáticas en el Chaco

La utilización de juegos como herramienta educativa en el aprendizaje de las matemáticas se justifica por su capacidad inherente para mantener la motivación y el entusiasmo de los estudiantes. Esta estrategia se alinea con la comprensión de que el juego no solo es una actividad recreativa, sino también un recurso pedagógico efectivo que promueve un aprendizaje activo, significativo y duradero.

Objetivos:

- Fomentar el interés por las Matemáticas, a través de la introducción de juegos divertidos y desafiantes, generando entusiasmo y curiosidad por el mundo de las matemáticas.
- Consolidar conceptos fundamentales, como operaciones aritméticas, geometría, medidas y resolución de problemas, de una manera que sea comprensible y memorable para los niños a través de los juegos.
- Desarrollar habilidades cognitivas participando en actividades de resolución de problemas y toma de decisiones durante los juegos, fortaleciendo capacidades cognitivas como el razonamiento lógico, la atención y la perseverancia.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Acciones:

- Identificar los conceptos matemáticos fundamentales que son más relevantes para el nivel de tercer grado y priorizarlos en el diseño de los juegos.
- Crear juegos individuales diseñados para reforzar cada concepto matemático básico, como juegos de suma y resta, juegos de geometría básica, juegos de medidas y juegos de resolución de problemas.
- Diseñar juegos que presenten los conceptos matemáticos en situaciones cotidianas y contextos familiares para facilitar su comprensión y aplicación en la vida real, fomentando la práctica activa y repetitiva de los conceptos matemáticos.
- Integrar estrategias y técnicas que mejoren la retención y la memorización de los conceptos matemáticos, como asociaciones visuales, mnemotécnicas y repeticiones espaciadas, incorporando mecanismos de retroalimentación inmediata y constructiva en los juegos, permitiendo corregir errores y aprender de sus experiencias de manera efectiva.
- Diseñar juegos que fomenten la creatividad y la exploración, permitiendo descubrir diferentes enfoques para resolver problemas matemáticos y aplicar sus conocimientos de manera creativa.

Destinatarios:

Estudiantes de tercer grado de todas las Instituciones educativas de la Provincia del Chaco (en 2024, con proyección a todos los niveles obligatorios).

Prof. Sofía Elizabeth Potcoff Nakonoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
10
Provincia del Chaco

Alcance:

Focalizado (en 2024).

- En relación con el objetivo: "Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante."

3. Programa Provincial de Lectura.

El Plan Provincial de Lectura depende de la Subsecretaría de Educación y trabaja en articulación con todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia del Chaco, en particular con el Servicio Bibliotecario Chaqueño.

Objetivos:

- Incorporar la centralidad de la lectura en los dispositivos curriculares, como herramienta del aprendizaje autónomo en todas las áreas del conocimiento.
- Sumar la lectura compartida cotidiana como itinerario pedagógico, como espacio y formato novedoso para enseñar y aprender.
- Atender a los intereses, necesidades y potencialidades de estudiantes que irán definiendo su propio recorrido lector.
- Mejorar la calidad y la trayectoria educativa de estudiantes que conocerán más autores, temas, tipos textuales, colecciones y nuevas formas de acceder a la información.
- Incluir la biblioteca en la planificación de acciones, como parte del proyecto pedagógico de la escuela; experimentando diversos formatos,

Prof. Sofía Elizabeth Pescoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

nuevos roles y figuras adecuadas a la propuesta: docentes como modelos lectores, equipo institucional de fomento de la lectura; establecer horarios semanales específicos, de reunión de docentes para lecturas.

- Contribuir a la formación específica en fomento de la lectura de docentes que participen.

Acción:

- Priorización de la lectura y la escritura como procesos vivos dentro de las aulas para revalorizarlos como habilidades de consolidación de competencias.
- Formación docente. Articulación con Educación Superior Universitaria y no Universitaria.
- Proyectos Institucionales de Lectura (PIL).

Destinatarios:

Estudiantes de todos los Niveles y Modalidades de la educación obligatoria y no obligatoria/no universitaria.

Alcance:

Universal.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Maidewell
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

4. Programa Conecta Chaco

Objetivos:

- Fortalecer las trayectorias educativas, desarrollando estrategias que incluyan a los medios escolares como herramientas pedagógicas para un mejor aprendizaj
- Coadyuvar a los procesos de alfabetización avanzada a través de recursos específicos para la producción periodística, cultural y documental que redunden en experiencias significativas de los destinatarios.
- Promover espacios de participación para la expresión de las culturas juveniles y para el intercambio entre la escuela y la comunidad.

Acciones:

Los proyectos de medios escolares deben ser diseñados teniendo en cuenta su aporte a la alfabetización integral. Estos espacios, expanden los límites del aula y favorecen la circulación de saberes y roles. A su vez, los estudiantes que participan en ellos toman la palabra mediante la producción de sus propios contenidos, asumen el protagonismo de sus procesos de aprendizaje y resignifican lo escolar. Propuestas:

- Redes institucionales escolares
- Emisiones de streaming
- Medios audiovisuales escolares
- Medios gráficos escolares
- Radio escolar
- Otros medios digitales

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Destinatarios:

Estudiantes de todos los Niveles y Modalidades.

Alcance:

Universal.

5. Programa de Estimulación a la Alfabetización Familiar, Temprana e Inicial/ Nivel Inicial.

Objetivos:

- Propiciar la comunicación y expresión a través de los diferentes lenguajes verbales y no verbales, brindando un ámbito confiable que ofrezca oportunidades para adquirir seguridad en los recursos propios, en la relación con los otros y que promueva el conocimiento del mundo cultural.
- Promover la alfabetización familiar, temprana e inicial, reconociendo la importancia del lenguaje para el acceso a los conocimientos, para recrear las prácticas culturales al mismo tiempo que posibilitar el ingreso a otros mundos posibles.
- Reconocer el valor de la diversidad de las lenguas y culturas indígenas y otras expresiones particulares de las infancias pertenecientes a espacios sociales rurales y urbanos.
- Fortalecer la participación educativa de las familias a través de charlas y talleres, creando conciencia sobre la importancia de apoyar el desarrollo lingüístico durante la primera infancia.
- Establecer espacios de colaboración con profesionales de la salud.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Nastanoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Acciones:

- Planificación y ejecución de programas de formación docente.
- Organización de actividades conjuntas entre docentes y familias/tutores: "Escuelas para padres".
- Acompañamiento en los jardines maternales de infantes que implementen estas iniciativas.

Destinatarios:

Estudiantes y docentes de Nivel Inicial (salas de 3, 4 y 5 años)

Alcance:

Universal.

6. Programa Fortalecimiento de Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar del Nivel Primario

Objetivos:

- Fortalecer las trayectorias de alfabetización de estudiantes de nivel primario a través de la asignación de un tiempo complementario de aprendizaje en la ampliación horaria (Resolución N° 2995/2022 – M.E.C.C. y T.). Este tiempo reconoce la necesidad de acompañar la heterogeneidad del aula con propuestas de enseñanza diversificadas, focalizadas en el desarrollo de habilidades de fluidez y comprensión lectora, así como escritura y desarrollo de habilidades cognitivas.
- Garantizar recorridos continuos de alfabetización como eje vertebrador de todos los aprendizajes, dando a cada estudiante la posibilidad de aprender a leer y escribir.

Prof. Sofía Elizabeth Patcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

- Elaborar y establecer dispositivos y mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes que permitan reflexionar, complementar y fortalecer las estrategias y acciones implementadas, comprender sus resultados y proponer mejoras en la planificación, el diseño y la ejecución desde una perspectiva de calidad y equidad.

Acciones:

- Diseño e implementación de un programa de formación y acompañamiento docente en torno a la enseñanza de la alfabetización inicial y avanzada. El programa está destinado a docentes, directivos y supervisores del sistema educativo a fin de garantizar la práctica reflexiva como metodología de trabajo y evolución formativa.
- Diseño de recursos didácticos para implementación en el aula.
- Desarrollar materiales didácticos adaptados a las necesidades y niveles de los estudiantes que fomenten la comprensión lectora, la expresión escrita y la creatividad literaria.
- Incorporar tecnología digital educativa, como aplicaciones interactivas y participativas, recursos multimedia plataforma ELE que puedan complementar la enseñanza presencial.

Destinatarios:

Estudiantes, Docentes, Directivos y Supervisores de Nivel Primario: todos los ciclos.

Alcance:

Universal.

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

7. **Programa de Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares Nivel Secundario.**

Objetivos

- Generar mejores condiciones de escolarización que favorezcan al desarrollo de aprendizajes relevantes y significativos de los estudiantes de todas las escuelas secundarias de la provincia.
- Incorporar la centralidad de la alfabetización avanzada y académica como herramienta del aprendizaje autónomo en todas las áreas del conocimiento.
- Proporcionar apoyo individualizado a los estudiantes que presentan dificultades específicas en el aprendizaje de la lecto-escritura, implementando estrategias y programas de intervención.

Acciones:

Se establecen tres líneas prioritarias.

- Acceso:
    - Desarrollar estrategias jurisdiccionales para la articulación primaria-secundaria y el enriquecimiento de los saberes para transitar el inicio en el nivel.
    - Incrementar programas de enriquecimiento curricular que se centren en las áreas claves como matemática y comprensión lectora.
    - Realizar evaluaciones de habilidades de lecto-escritura en los estudiantes, para identificar áreas de necesidades y diseñar intervenciones específicas.
- Permanencia:
    - Impulsar estrategias y fortalecer el acompañamiento a los equipos jurisdiccionales para mejorar la enseñanza y los aprendizajes en los

Prof. Sofía Elizabeth Pascoff Nedanoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

diferentes espacios curriculares recurriendo al uso de TIC en la enseñanza y el aprendizaje. Tutorias académicas.

- Establecer sistemas de monitoreo para identificar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad pedagógica, diseñando actividades adaptadas a las necesidades y niveles de los estudiantes.

- Egreso:
  - Promover estrategias jurisdiccionales y generar condiciones para potenciar el egreso efectivo de los estudiantes.
  - Articular el nivel secundario con el mundo del trabajo y con el nivel superior de la educación, mediante la implementación de programas de orientación vocacional y prácticas laborales para los estudiantes.
  - Promover la participación en programas como "Fines", "Progresar" para aquellos que no han finalizado sus estudios en el tiempo regular.

Destinatarios:

Estudiantes, Docentes, Directivos y Supervisores de Nivel Secundario: todos los ciclos.

Alcance:

Universal.

➢ En relación con el objetivo: "Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación."

8. Programa de Formación Docente/ Educación Superior

Objetivo:

- Promover la alfabetización integral y digital en el ámbito de la educación

Prof. Sofía Elizabeth Pascutti Nastanoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

superior, fortaleciendo las prácticas pedagógicas en el aprendizaje de la lengua escrita y oral.

Acciones:

En relación a la función de apoyo a escuelas y el acompañamiento a tutores:

- Fortalecimiento del Acompañamiento Pedagógico a las Escuelas (APE), proponiendo formas de intervención pedagógicas y didácticas que contribuyan a la renovación de las prácticas en el aprendizaje de la lengua escrita y oral.

En relación a la función de formación inicial:

- Revisión y actualización de los diseños curriculares del profesorado de enseñanza primaria para reforzar el abordaje de la alfabetización en el Nivel Primario.
- Actualización de los diseños curriculares de la formación docente teniendo entre sus ejes la alfabetización en sus diferentes clasificaciones.

En relación a la función de investigación:

- Promoción del diseño e implementación de proyectos de investigación vinculados con la alfabetización y el sistema educativo en la pluralidad de modalidades.
- Priorización en convocatorias y financiamiento de proyectos de investigación relacionados con la alfabetización y la correspondiente publicación de artículos de divulgación y de narrativas pedagógicas con las producciones del proceso investigativo.

En relación a la función de profesionalización docente:

- Desarrollar cursos de actualización de modalidad presencial y virtual, junto

Mtro. Sofía Elizabeth Pecoll Maidana
Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco

con actualizaciones, diplomaturas, especializaciones sobre la temática de la alfabetización integral.

- Implementar acciones de perfeccionamiento en el marco de la capacitación en servicio por medio de Jornadas, congresos o encuentros.

Destinatarios:

Docentes de Institutos de Educación Superior de la jurisdicción.

Alcance:

Universal.

D. Evaluación de aprendizajes

Mecanismos de monitoreo:

La Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa desarrolla operativos de evaluación con el propósito de obtener información precisa sobre el nivel de habilidad lectora de los estudiantes. Esto permite identificar áreas que deben mejorar y desarrollar planes de acción efectivos para incrementar los niveles de lectura. La información obtenida es utilizada para desarrollar planes de formación docente, programas de intervención y para evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas.

Se proyectan los siguientes operativos de evaluación, a través de la **Plataforma Provincial Educativa ELE**, para medir el nivel educativo y de desempeño de los estudiantes de la Provincia del Chaco.

- DECh: Piloto y Censal 2024 - Se realizará la evaluación a estudiantes de 6° grado de nivel primario y 5° año de nivel secundario en las áreas de Lengua y Matemática.
- Aprender: Se utilizarán los resultados del dispositivo nacional de evaluación

Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Nadarajil
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

2024-"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

de aprendizaje "Aprender" 2023.

- Programa de Estimulación a la Alfabetización Temprana e Inicial/ Nivel Inicial. La evaluación se realizará al inicio y al final del ciclo lectivo, en las salas de 4 y 5 años del Nivel Inicial, a través de un testeo de desarrollo de la oralidad en la alfabetización temprana e inicial, que evaluará el desarrollo del lenguaje en sus diversas dimensiones. Además, se realizará un seguimiento posterior para medir la sostenibilidad de los efectos en el tiempo. La metodología rigurosa garantizará resultados precisos y confiables sobre el impacto en el desarrollo cognitivo.

- Programa Somos Fluidez Lectora Chaco 24/27. Muestra y Censo. Trimestral. Desarrollar instrumentos de evaluación estandarizados para medir la fluidez lectora, la comprensión y la prosodia. Implementar en la Plataforma Provincial Educativa ELE, el seguimiento continuo de los resultados obtenidos. Observaciones y entrevistas, que van a permitir una comprensión más completa del contexto.

- Programa Aventuras Matemáticas en el Chaco. Muestra y Censo. Trimestral. Llevar registro de observaciones como los estudiantes se involucran con los conceptos matemáticos y cómo aplican las habilidades cognitivas durante el juego.

- Programa Provincial de Lectura: Informes escolares del Proyecto Institucional de Lectura (PIL), con seguimiento y registro tanto del Plan como de la vía jerárquica correspondiente.

- Programa Conecta Chaco: Informes cualitativos de la Dirección General de Inclusión Educativa sobre el desarrollo y logro de las acciones desplegadas en territorio.

- Programa Fortalecimiento de Trayectorias con Extensión de la Jornada

Prof. Sofía Elizabeth Pescoll Nasbaum
Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Escolar del Nivel Primario: Informes estadísticos sobre el fortalecimiento de las trayectorias, presentando por la Dirección de Nivel Primario. Módulo alumnos SIE.

- Programa de Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares Nivel Secundario. Establecer mecanismos para realizar un seguimiento continuo de las trayectorias educativas de los estudiantes (registro de asistencia y desempeño académico). Informes estadísticos sobre el fortalecimiento de las trayectorias, presentando por la Dirección de Nivel Secundario. Registros cuantitativos de egresados. Módulo alumnos SIE.

- Programa de Formación Docente, continua y en servicio para el personal de los Institutos de Educación Superior de la provincia del Chaco.

El presupuesto se encuentra en construcción. -

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Provincia del Chaco

Prof. Josefa Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Chaco

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Chubut

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE ALFABETIZACIÓN "CHUBUT APRENDE"

A. Fundamentación

La Provincia del Chubut presenta una vasta y rica geografía Nos identifican seis regiones escolares en las que se divide nuestro sistema educativo. Así es, que en su extensión nos muestra cómo la *educación transforma* cada una de las regiones con su idiosincrasia característica, contando con escuelas que recorren desde la inmensidad de los bosques patagónicos pasando por la meseta y llegando a la costa chubutense.

Poner el foco en la lectura y escritura como eje central en la política educativa provincial, es una decisión marcada por la necesidad de recuperar la presencia de nuestros estudiantes en las aulas, así como ofrecerle a cada docente las herramientas y condiciones pedagógicas necesarias para que acompañe las trayectorias reales de cada estudiante. Poniendo en valor uno de los mandatos principales de nuestro sistema educativo.

Aprender a leer y escribir es un logro importante para la vida. Para garantizar este derecho, la escuela debe promover un proyecto alfabetizador institucional y colectivo, con prácticas sistemáticas, explícitas y reflexivas. En este sentido el Plan Provincial Integral de Alfabetización "CHUBUT APRENDE", se pensó para acompañar a todos los niveles obligatorios del sistema educativo.

Los estudios científicos señalan que durante los primeros años de vida hasta los ocho años aproximadamente se organiza la arquitectura cerebral. Esta organización no depende únicamente del despliegue de estructuras genéticamente predispuestas, sino que está condicionada por las experiencias. En este intercambio dinámico entre genética, cultura y experiencia, resulta necesario brindarles a nuestros estudiantes acciones oportunas y adecuadas para que alcance niveles óptimos de alfabetización y procesos matemáticos que les permitan ser ciudadanos plenos, así reza la leyenda que da pie al marco teórico de la

Prof. Jose Luis Punta
Provincia del Chubut

resolución que enmarca nuestra propuesta alfabetizadora **"alfabetizar es dar posibilidades de vida".**

A. Diagnóstico y desafíos:

El análisis vinculado a las últimas pruebas *Aprender, ERCE y PISA*, arroja información crítica sobre la situación de nuestros estudiantes en relación con los aprendizajes en el área de matemática y lengua, que obliga a tomar decisiones que tengan como prioridad la revisión de las condiciones de aprendizaje en las escuelas y el fortalecimiento de la práctica docente.

Recuperar el papel central de la escuela en la vida de los y las estudiantes y la valoración positiva del tiempo pedagógico requiere de un trabajo institucional con un fuerte acompañamiento de todos los estamentos del Sistema Educativo y de la comunidad.

Fortalecer el rol pedagógico de los Supervisores resulta una acción necesaria para sostener en el tiempo la renovación de las prácticas institucionales y áulicas.

Es necesario dejar en claro que la existencia de vacancia de datos específicos en la provincia en torno a matrícula, promoción y trayectorias de los estudiantes hace necesario la reconstrucción de todos los datos para poder generar indicadores que permitan un diagnóstico realista en el aspecto cuantitativo de la situación

Se busca, por tanto, el acompañamiento docente en la mejora de los métodos de enseñanza, dotándolos de los recursos necesarios para lograr que los estudiantes egresen de la escuela con los aprendizajes esperados. Es por ello, que se decide implementar un plan de carácter intensivo que incorpore una base teórica, metodológica y práctica, sustentada en el conocimiento científico y cuya implementación ha tenido experiencias alentadoras en diferentes provincias de Argentina y el mundo.

C. Descripción operativa del plan:

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el compromiso federal.

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para estudiantes de 1er grado a 3er grado de Nivel Primario.

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la para la aceleración de los estudiantes de 4to grado en adelante
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en todos niveles obligatorios.

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

El derecho a la educación se constituye también en pensar la alfabetización como una mejora para la vida, al promover capacidades y habilidades lingüísticas de comunicación y operaciones básicas de matemática, lo que a su vez puede tener un impacto social importante en la reducción de la pobreza, el aumento en la participación en el mercado laboral, a la vez que previene futuros fracasos o de desigualdad social. Por lo que involucrar a la comunidad y así a las familias, los hace corresponsables en el compromiso de que los niños alcancen verdaderos niveles de lectura y escritura.

Objetivo:

- Promover el compromiso alfabetizador en todos los actores del sistema educativo (Direcciones generales, Coordinaciones, Supervisiones, Equipos Directivos, Docentes, Familias).

Acciones:

- Reuniones informativas con los padres comunicando en qué consiste el plan de alfabetización y cómo acompañar a sus hijos en el proceso de alfabetización.
- Establecer en cada institución un sistema de comunicación permanente con las familias que desarrolle la corresponsabilidad en el recorrido de la trayectoria escolar de cada estudiante.

Eje 2: Alfabetización en los primeros años de escolaridad.

Prof. José Luis Pinta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo y organización del cerebro. En esta organización inicial del cerebro, la función comunicativa y la función lingüística cumplen un rol fundamental: son núcleo del despliegue cognitivo junto a la atención, la memoria y la motivación. Esto nos indica que **todas** las personas pueden aprender, desarrollar y potenciar sus capacidades, en tanto los entornos educativos en los que, las y los estudiantes transitan su escolaridad, ofrezcan acciones oportunas y adecuadas a sus posibilidades.

Objetivo:

- Asumir la Alfabetización desde el primer eslabón del sistema educativo que es el Nivel Inicial.
- Orientar el enfoque pedagógico de la práctica educativa de los 0 -8 años atendiendo al desarrollo integral de los niños y niñas asentando las bases de un genuino aprendizaje de la lectura y escritura.
- Promover las bases que faciliten la adquisición de las habilidades neurolingüísticas en las y los estudiantes de manera que se alcance la fluidez y comprensión lectora necesarias y adecuadas a la edad.

Acciones:

- Se redefine la Unidad Pedagógica: Resulta necesario considerar como "unidad pedagógica" a los fines del fortalecimiento de la alfabetización en lengua y matemática: **la sala de 5 años y primer grado** del Nivel Primario; y **sexto grado** del Nivel Primario -y **primer año** del Nivel Secundario.

- Se promoverá la renovación de concepciones y prácticas de enseñanza relacionadas con la alfabetización en lengua y matemática en todos los niveles educativos de nuestra provincia. El enfoque teórico que tendremos presente da cuenta de la lectura y escritura como dinámicas cerebrales complejas que implican la interacción de múltiples procesos y habilidades mentales. Así es que, los avances en el campo de la neurociencia han

Ministro de Educación
Provincia del Chubut

identificado estrategias, habilidades y conocimientos que son indispensables enseñar para un aprendizaje adecuado.

- Modificación del documento de evaluación en la educación primaria y secundaria, esto permitirá acompañar las trayectorias escolares reales de los estudiantes, dando cuenta de acciones desarrolladas en pos de alcanzar los objetivos alfabetizadores y también respetando los avances.

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización.

En el contexto de la **diversidad**, todas las personas necesitamos ayudas, que se materializan en personas que guían en los aprendizajes, estrategias didácticas para crear entornos educativos significativos y comprensiones compartidas, andamiajes que favorecen la autonomía, el autocontrol y los procesos de autorregulación. Las **ayudas para aprender** son, en definitiva, herramientas que buscan disminuir las barreras al aprendizaje y la participación y con ello contribuir a la construcción de una escuela inclusiva. El trabajo en **aulas heterogéneas** propone el uso de una variedad de estrategias de enseñanza apelando a la idea de un **ambiente flexible**.

Objetivo:

- Promover la transversalidad como estrategia curricular, de manera que la alfabetización como tema prioritario, recorra la formación de los estudiantes y esté presente en todos los programas, proyectos, actividades y planes de estudios.
- Promover que las actividades alfabetizadoras sean inclusivas y accesibles para todos y todas los y las estudiantes. Reconociendo y valorando también la mirada sobre la **educación intercultural** como diversidad cultural y lingüística compartida por todos y todas.

Acciones:

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Se propicia la construcción de propuestas de alfabetización en articulación con el Plan de Mejora Institucional (PMI) de cada institución, respetando, valorando y dando cuenta de la diversidad originaria, lingüística y cultural de los Pueblos Originarios —Territoriales y Migrantes— presentes en el territorio.

Eje 4: Formación Docente inicial y continua.

Objetivo:

- Impulsar las prácticas educativas genuinas de alfabetización con base en las neurociencias en todos los niveles y modalidades educativos mediante la formación docente inicial y continua, rol fundamental de la Educación Superior.

Acciones:

- Fortalecimiento de la práctica docente: Se prevé una capacitación durante el proceso de forma sincrónica y asincrónica a docentes, supervisores y directivos, a modo de comunidades de práctica. A cargo de especialistas destacados y con experiencia en el desarrollo socioemocional, lingüístico y cognitivo infantil. Acreditando tal formación como postitulación.

Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad.

Objetivos:

- Acompañar la práctica docente desde la disponibilidad de guías orientadoras para todos los niveles del sistema, de manera de consolidar los criterios y metodología con la que se enfocará el plan a partir de la implementación.

Acciones:

- Utilización de los cuadernillos y de la guía para el docente a fin de trabajar las habilidades de sensibilidad fonológica, práctica de grafismos básicos, práctica del trazado

Prof. Adriana Pastor
Ministra de Educación
Provincia del Chubut

de letras (imprenta minúscula) actividades de reconocimiento visual de las letras, lectura de textos.

- Utilización del "Cuadernillo de trazado" para promover el desarrollo de la motricidad fina, resaltando que resulta muy importante complementar la práctica con experiencias verbales, visuales y motoras.
- Desarrollo y elaboración de recursos didácticos interactivos que promueven la ejercitación de la **conciencia metalingüística** (del lenguaje *per se*) y el desarrollo de la **comprensión del principio alfabético** de nuestra escritura (las y los estudiantes con discapacidad auditiva escriben en español aquello que expresan en Lengua de Señas Argentina (LSA), para las y los estudiantes con discapacidad visual, se proponen procesos de alfabetización inicial utilizando el código de lectura y escritura braille).
- Desarrollo y elaboración de recursos didácticos de ejercitación de la **conciencia ortográfica**
- Desarrollo y elaboración de materiales de apoyo destinado a los Equipos Directivos y docentes.

Eje 6: Monitoreo y evaluación

Objetivo:

- Crear un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación con el fin de establecer el nivel de desempeño logrado por los y las estudiantes.
- Retroalimentar la implementación del Plan Provincial Integral de Alfabetización en los distintos niveles educativos, especialmente en las unidades pedagógicas de Nivel Inicial y Nivel Primario; Nivel Primario y Nivel Secundario, con el fin de valorar la eficacia de este.

Acciones:

- Establecer cortes evaluativos tanto en educación primaria como secundaria. Se formularán herramientas de evaluación tanto para docentes, equipos directivos y

Prof. José Luis Ponta
Ministro de Educación
Gobierno del Chubut

supervisores que permitan medir avances, progresos, obstáculos y desafíos en torno a la implementación.

D. Evaluación de aprendizajes

Tomando como eje transversal de la Política Educativa de la Provincia de Chubut la **Alfabetización**, entendida como el derecho a aprender y la acción de enseñar a leer, comprender y escribir textos, así como resolver situaciones problemáticas, resulta imprescindible establecer un marco de referencia jurisdiccional que brinde información válida y confiable sobre el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de la escuela primaria en la provincia.

Este enfoque se alinea con uno de los objetivos estratégicos del PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE ALFABETIZACIÓN: ***la creación de un sistema de monitoreo y evaluación con el fin de determinar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes***. La recopilación de esta información no solo tiene un propósito informativo, sino que también resulta esencial para orientar las decisiones pedagógicas, curriculares y de gestión educativa. Además, permite supervisar el cumplimiento de metas y estándares a lo largo del ciclo lectivo actual.

En consonancia con estas premisas, se han seleccionado como objetivos de la evaluación las áreas de matemática y lengua, consideradas partes fundamentales del desarrollo cognitivo y comunicativo de los estudiantes. Este enfoque estratégico busca fortalecer la calidad educativa y contribuir al progreso integral de los estudiantes en el ámbito provincial.

Se establecieron cortes evaluativos muestrales en tercero y sexto grado del nivel primario y primer año de secundaria. A fin de generar una herramienta que dé cuenta de los avances, procesos y también permite reflexionar sobre la implementación del plan. De manera de afianzar acciones y/o ajustarlas si resultare necesario.
Se desarrollarán acciones que permitan avanzar hacia la nominalidad de los procesos evaluativos de los estudiantes como condición para la mejora educativa.

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educacion
Provincia del Chubut

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Chubut

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Córdoba

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

COMPROMISO ALFABETIZADOR CÓRDOBA

ENSEÑAR *MÁS*

GARANTIZAR APRENDIZAJES en el marco de la ESCUELA POSIBLE

A. Fundamentación

El *"Programa Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar Más - Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible",* articula la planificación educativa jurisdiccional en el contexto de todo el Sistema Educativo Provincial. Para ello se recuperan y valoran los programas, proyectos o acciones que han abordado la alfabetización en la última década. Así, el diseño de este programa se postula como la posibilidad de repensar estrategias que atañen a las estructuras organizativas y a las prácticas institucionales de la provincia, a la luz del impacto en el desarrollo de las capacidades fundamentales a los fines de alfabetizar. El Compromiso Alfabetizador Córdoba es el recurso fundamental con el que la provincia se integra al desafío que propone la Política Nacional de Alfabetización.

La consistencia de una política de alfabetización implica también comprender la permeabilidad del proceso hacia y desde todos los campos disciplinares, de cada nivel y modalidad educativa. De ese modo, se multiplica la disponibilidad de oportunidades de aprendizaje y el acceso a recursos de calidad para el desarrollo de alfabetizaciones múltiples. El desarrollo de las capacidades es central para la construcción de una ciudadanía plena y activa, por lo cual el Compromiso Alfabetizador Córdoba pone especial atención en:

- Oralidad, lectura y escritura desde todo el currículum con énfasis en Lenguaje y Literatura/ Lengua y literatura
- Abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde todo el currículum con énfasis en Matemáticas

Esta focalización destaca la importancia de ambas capacidades, en el marco de la currícula de todos los niveles (Inicial, Primario, Secundario, Superior y modalidades), al entenderlas como fundacionales para el desarrollo de todas las demás.

B. Diagnóstico y desafíos

Los avances en términos de cobertura y egreso, así como la ampliación del tiempo escolar y otras iniciativas asociadas al fortalecimiento de los aprendizajes (por ejemplo, la Unidad Pedagógica, 5ta hora, etc.) no impiden reconocer las dificultades que aún persisten en los aprendizajes de las y los estudiantes en torno a la comprensión lectora y el desarrollo del pensamiento matemático.

Los resultados de las evaluaciones estandarizadas para el Nivel Primario y Secundario aplicadas en Córdoba en los últimos años dan cuenta de desafíos necesarios de abordar desde la política educativa. Los datos que arrojan los operativos, incluso con instrumentos y objetivos diferentes, permiten señalar que:

- En Lengua y Literatura en la Educación Primaria, 3 de cada 10 estudiantes no alcanzan los desempeños esperados. Solo pueden interpretar textos sencillos, aproximarse al sentido de los mismos a través de elementos explícitos y reiterados, con algunas estrategias incipientes para interpretar textos más complejos.

- En Matemática, 3 de cada 10 estudiantes no alcanzan los logros esperados al finalizar la Educación Primaria. Pueden resolver problemas simples, con operaciones básicas cuando se trata de situaciones de la vida cotidiana, con dificultades para el abordaje de situaciones más complejas.

- En Lengua y Literatura, al finalizar el Nivel Secundario, 3 de cada 10 estudiantes presentan dificultades para trabajar principalmente con textos argumentativos y expositivos, en los que solo logran establecer inferencias sencillas.

- En Matemática, en el Nivel Secundario, 8 de cada 10 estudiantes no alcanzan los logros esperados. Solo resuelven problemas sencillos con operaciones básicas en algunos campos numéricos trabajados en los primeros años de la Educación Secundaria. Interpretan solo gráficos estadísticos convencionales y resuelven algunos ejercicios utilizando conceptos básicos relacionados con la geometría.

C. Descripción operativa del plan

Objetivos del Programa Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar Más - Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible

- Promover acciones e iniciativas que demanden la participación activa y coordinada de las instituciones educativas con otros actores sociales —familias, ONG, municipios, comunas, empresas, medios de comunicación, entre otros— a fin de visibilizar la responsabilidad compartida en torno a los procesos de alfabetización inclusivos y sostenidos en el tiempo.
- Priorizar mediante programas y proyectos específicos para la Educación Inicial (salas de 3 a 5 años) y Primer Ciclo de la Educación Primaria la alfabetización inicial como oportunidad estratégica para sentar las bases de aprendizajes de calidad que impacten de manera directa en el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Garantizar el desarrollo de niveles de oralidad, lectura y escritura, y pensamiento matemático esperados en estudiantes de 3° grado de nivel Primario.
- Intensificar las oportunidades de alfabetización avanzada en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Fortalecer la alfabetización avanzada y académica en la formación docente inicial así como en las formaciones técnicas que integran el Sistema Educativo Provincial.
- Desarrollar propuestas de formación continua con prioridad en el desarrollo de las capacidades de oralidad, lectura y escritura, y el abordaje y resolución de situaciones problemáticas con foco en Lenguaje/Lengua y literatura y Matemáticas para todos los niveles y modalidades.
- Implementar y favorecer acciones para la recuperación y promoción de espacios y recursos educativos de calidad con vistas al desarrollo de las capacidades inherentes a las alfabetizaciones múltiples.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación de las acciones, programas y proyectos previstos en las diferentes líneas de intervención, así como su impacto en los procesos de alfabetización de todos los niveles del sistema.

Líneas de acción: Ejes de trabajo

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

Alfabetizar es fundamental para la cohesión cultural y el futuro de las generaciones, por lo tanto, es una tarea que involucra no sólo a las instituciones educativas, sino que requiere de la colaboración de familias, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios y medios de comunicación, entre otros. Esta colaboración fortalece la misión educativa y ayuda a superar las dificultades inherentes a las *alfabetizaciones: familiar, temprana, inicial, avanzada y académica.*

Eje 2: Alfabetización de los primeros años de escolaridad (de 3 años a 8 años)

Las oportunidades de aprendizaje en los primeros años son fundamentales para el futuro de la sociedad y tienen un impacto significativo en el desarrollo integral de las personas. En el contexto de la *alfabetización inicial*, las políticas dirigidas a estudiantes de 3 a 8 años, abordan un espacio crucial de aprendizaje con implicancias a lo largo de la vida por lo que adquieren carácter de prioridad en función de la escolarización.

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización en la escolaridad

La alfabetización no es un proceso que comienza y culmina en un momento específico ni es inherente a un único campo del saber o espacio curricular, sino que se consolida de forma gradual y continua a lo largo de toda la escolaridad y a través de todo el currículum.

En este sentido, adquiere pertinencia y relevancia la transversalidad de la *alfabetización inicial, avanzada y académica*, en los distintos niveles y modalidades, según corresponda.

Eje 4: Formación docente inicial y continua

La formación docente es un componente fundamental para el diseño y la implementación de políticas de alfabetización. Por ello, la formación inicial intensificará la *alfabetización avanzada y académica* con prioridad en el desarrollo de las capacidades de oralidad, lectura y escritura, y el abordaje y resolución de situaciones

problemáticas con foco en Lenguaje/Lengua y literatura y Matemáticas. En ese mismo sentido, la formación continua acercará estrategias de enseñanza para fortalecer los procesos de alfabetización en el aula y la identificación de estudiantes que requieren mayor acompañamiento, por lo que resultará relevante el trabajo conjunto entre los institutos de formación docente y el sistema en su conjunto, así como el aporte de las universidades.

Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad

Los recursos para el desarrollo de la alfabetización desempeñan un papel crucial en su fortalecimiento. Es estratégico, por lo mismo, poner a disposición recursos pedagógicos, tanto físicos como digitales, para acompañar los diferentes niveles de alfabetización. Estos recursos deben integrarse en la formación docente, asegurando coherencia e integralidad con el programa alfabetizador que se propone.

Eje 6: Monitoreo y evaluación

La evaluación de los procesos de alfabetización es fundamental para comprender los resultados y proponer mejoras en la planificación, el diseño y la ejecución desde una perspectiva de calidad y equidad. Este eje propone desarrollar acciones de seguimiento y evaluación que contribuyan a consolidar un diagnóstico sobre la alfabetización y los logros de las acciones que se implementen. Además, busca brindar un estado de avance en relación con la mejora de los niveles de alfabetización, fortalecer los procesos de evaluación en el aula y, al mismo tiempo, formular recomendaciones basadas en evidencia para retroalimentar la política educativa de alfabetización.

Las líneas de acción escolares toman los siguientes sentidos generales:

	PROMOCIÓN	FOCALIZACIÓN	PERSONALIZACIÓN
ALCANCE	Todas las instituciones del **Sistema Educativo Provincial**[1].	**Instituciones del Sistema Educativo Provincial** (Educación Primaria – Ed. inicial asociada a la escuela primaria focalizada- , Secundaria y superior - Profesorado de inicial y primaria-) que requieren de un acompañamiento sistematizado, en virtud de los procesos y resultados obtenidos en los últimos cinco años.	**Estudiantes** que requieren intervenciones personalizadas para lograr las metas de alfabetización.
INTENCIONALIDAD	Implementar estrategias diversas para la promoción de los procesos de alfabetización desde todo el currículum con énfasis en lenguaje/lengua y literatura y matemáticas.	Concentrar la atención y el esfuerzo en aquellas instituciones que requieren un mayor acompañamiento o prioridad para lograr procesos de alfabetización de todos los estudiantes.	Brindar atención (grupal e individual, mediante el desarrollo de actividades diferenciadas) a aquellos estudiantes que requieren intensificar los procesos para los aprendizajes esperados en sus procesos de alfabetización.
INICIATIVAS	Instancias de participación obligatorias y optativas.	Instancias de participación obligatorias y optativas. Las actividades previstas en la línea de promoción se integran/suman a las previstas para la línea de focalización.	Instancias de trabajo directas y ubicuas, obligatorias u optativas, grupales e individuales con estudiantes que requieran un mayor acompañamiento a partir de prácticas situadas, ajustadas al contexto en general, y de cada estudiante, en particular.

[1] Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior; así como en las modalidades de la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación en Contextos de Privación de Libertad, la Educación Rural, la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria, y la Educación Intercultural Bilingüe.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÒN (no agotan las planificadas)

Ejes de trabajo	**Alfabetización de ls primeros años de escolaridad (de 3 años a 8 años)**		
Intervención Ministerial	**Líneas de acción ESCUELAS**		
	Promoción	**Focalización**	**Personalización**
Compromiso y acompañamiento de las Direcciones Generales y Equipos de Supervisión de los niveles involucrados.	-Definición de acuerdos didácticos institucionales en relación con ENSEÑAR MÁS. Oralidad, lectura y escritura y abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde el currículum —con énfasis en Lenguaje, Lengua y Literatura, y Matemáticas. OBLIGATORIA -Implementación de Proyectos específicos (a nivel institucional o focalizados en salas, grados o cursos, vinculados con Lenguaje, Lengua y Literatura y Matemáticas o con otros campos, espacios curriculares o Unidades Curriculares , en todos los niveles y modalidades. OBLIGATORIA	Acompañamiento a Salas de 5 y primer ciclo de Primaria —1º, 2º y 3º grados— en vinculación con los Postítulos para Nivel Inicial y Primaria (Lenguajes/lengua y literatura y Matemáticas). OBLIGATORIO - Iniciativas: - De Sala en Sala - Maestro más Maestro (fortalecimiento) OBLIGATORIO para las instituciones focalizadas	Implementación de estrategias grupales y/o individuales en el marco de la 5º hora en Primaria para atender las situaciones específicas de vulnerabilidad en los procesos de alfabetización de los estudiantes de sala 5 (Inicial) y el 1° Ciclo (Primaria)

Ejes de trabajo	Transversalidad de la alfabetización – desde 4º grado de Primaria, Secundaria, Superior (Técnica y Docente) y modalidades		
Intervención Ministerial	Líneas de acción ESCUELAS		
	Promoción	Focalización	Personalización
Compromiso y acompañamiento de las Direcciones Generales y Equipos de Supervisión de los distintos niveles y modalidades involucrados.		-Acompañamiento a segundo ciclo de Primaria —4º, 5º y 6º grados— de escuelas focalizadas, en vinculación con el postítulo primaria (Lengua y literatura y Matemática). OBLIGATORIA -Acompañamiento a ciclo básico — 1º, 2º y 3º años— de escuelas secundarias focalizadas, en vinculación con los Postítulos para Secundaria (en lengua y Matemáticas). OBLIGATORIA	-Implementación de estrategias grupales y/o individuales en el marco de la Jornada Extendida para atender las situaciones específicas de vulnerabilidad en los procesos de alfabetización de los estudiantes del 2° ciclo de Primaria. -Implementación de estrategias grupales y/o individuales en el marco de las tutorías en la educación de Educación Secundaria y superior, para atender las situaciones específicas de vulnerabilidad en los procesos de alfabetización de los estudiantes.
Festival de la Palabra	-Festival de la Palabra. Instancia escolar de participación obligatoria para todos los niveles y modalidades con la posibilidad de continuar en las siguientes instancias. OPCIONAL		-Incentivar la participación de estudiantes con atención personalizada -Incentivar la participación de estudiantes con atención personalizada
Olimpiadas de matemáticas	Olimpíadas matemáticas. Instancia escolar de participación obligatoria para todos los niveles y modalidades, con la posibilidad de continuar en las siguientes instancias. OPCIONAL		

Ejes de trabajo	Formación docente inicial y continua		
Intervención Ministerial	Líneas de acción ESCUELAS		
	Promoción	Focalización	Personalización

Formación inicial Jornadas, conferencias, talleres, conversatorios, … pedagógicas en el marco del Compromiso Alfabetizador Córdoba.	-Enfatizar la enseñanza de oralidad, lectura y escritura, y abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde el currículum en todos los profesorados. En el caso de los profesorados de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de lengua y literatura, y matemáticas enfatizar desde las unidades curriculares de Lengua y Literatura, y Matemáticas. OBLIGATORIA -Involucrar a los estudiantes –preferentemente de 3° y 4° año- de la Ed. Superior de Formación Docente en el marco de Práctica Docente para el acompañamiento de procesos de alfabetización en las instituciones asociados. OBLIGATORIO -Fortalecimiento de la enseñanza de la lengua y la matemática (300 h + en la formación docente inicial) de estudiantes cohortes 2023 y 2024 de profesorados de Educación Primaria. OBLIGATORIA -Estrategias de acompañamiento y seguimiento de estudiantes en riesgo o en situación de vulnerabilidad o cuyos desempeños manifiesten dificultades para alcanzar los logros previstos.	-Fortalecimiento de la enseñanza de la lengua y la matemática (300 h + en la formación docente inicial) de estudiantes cohortes 2023 y 2024 de profesorados de Educación Primaria. OBLIGATORIA	-Estrategias de acompañamiento y seguimiento de estudiantes en riesgo o en situación de vulnerabilidad o cuyos desempeños manifiesten dificultades para alcanzar los logros previstos.

Formación continua Jornadas, conferencias, talleres, conversatorios, … pedagógicas en el marco del Compromiso Alfabetizador Córdoba.	Capacitación “Formación Situada Córdoba” dirigida a docentes, directores/as y supervisores/as en actividad de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial. Curso en la educación Inicial, Superior y modalidades. 40h. OPCIONAL: -Oralidad, lectura y escritura desde el currículo con énfasis en Lenguaje y Literatura - Abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde el currículum con énfasis en Matemáticas Seminario en la Educación Primaria, Superior y modalidades. 40h. OPCIONAL: -De oralidad, lectura y escritura desde el currículum. -De abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde el currículum.	Curso: Oralidad, lectura y escritura desde el currículo con énfasis en Lenguaje y Literatura en la educación Inicial y modalidades. 60h. Docentes de sala 5 OBLIGATORIO Postítulo de alfabetización inicial con énfasis en el aprendizaje y la enseñanza de: -Lengua y Literatura, y Matemáticas en la Educación Primaria - 1º Ciclo (escuelas focalizadas: 1 referente por cada institución de educación primaria) OBLIGATORIO -Lengua y Literatura y Matemáticas en Educación Primaria -2º Ciclo (escuelas focalizadas: 1 referente por cada institución) OBLIGATORIO CURSO de Alfabetización inicial y avanzada con énfasis en el aprendizaje y la enseñanza	

	Seminario en la Educación Secundaria, Superior y modalidades 40h. OPCIONAL -De oralidad, lectura y escritura desde el currículum. -De abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde el currículum. Postítulo Formador de formadores: alfabetizaciones múltiples con énfasis en la enseñanza de oralidad, lectura y matemáticas en Educación Superior. 1 referente por cada institución, para IFD de Inicial, Primaria, Lengua y Matemáticas. OBLIGATORIO Entre otros ….	de Lenguaje, Lengua y Literatura, y Matemáticas en la educación Inicial y Primaria rural. OBLIGATORIO. 120H. Postítulo de alfabetización avanzada con énfasis en el aprendizaje y la enseñanza de: -Lengua y Literatura en la Educación Secundaria y modalidades. (Escuelas focalizadas: 1 referente por cada institución) -Matemáticas en la Educación Secundaria y modalidades. (Escuelas focalizadas: 1 referente por cada institución) Entre otros …	

Ejes de trabajo	**Acceso a recursos educativos de calidad**		
Intervención Ministerial	**Líneas de acción ESCUELAS**		
	Promoción	**Focalización**	**Personalización**
-Relevamiento, diseño y actualización de recursos disponibles por/para/en el Ministerio y curaduría de recursos disponibles en la web. Socialización de un banco de secuencias didácticas con atención en Lenguaje/Lengua y Literatura y matemática. -Incorporar a los recursos existentes la presentación semanal de DESAFÍOS DE ORALIDAD, LECTURA Y ESCRITURA y de ABORDAJE Y RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS para distintos niveles y modalidades. -Listado y publicación de Bibliotecas existentes (físicas y digitales), con detalle de accesos y promociones para su utilización. -Provisión de Libros para Aprender (Lengua, Matemáticas) al 100% de las escuelas estatales por parte del gobierno nacional.	Transformación de las bibliotecas escolares (o similares) en centros de recursos orientados a potenciar los procesos de alfabetización. OPCIONAL -Utilización de los recursos en virtud de los proyectos institucionales. OBLIGATORIO	Transformación de las bibliotecas escolares (o similares) en centros de recursos orientados a potenciar los procesos de alfabetización. OBLIGATORIA	Favorecer modos de acceso diverso a los materiales a los fines de atender la heterogeneidad del estudiantado y contemplar discapacidades específicas (Braille, LSA, MC, SAAC, audiolibros, …)

D. **Evaluación de aprendizajes (extensión máxima: 1 carilla)**

MONITOREO Y EVALUACIÓN	Participación en Operativos de Evaluación Prisma, Aprender, Pisa y Erce. OBLIGATORIA Nota **2024** **-Aprender (nacional) 6to año Secundaria** **Censal:** Lengua y Matemáticas **Muestral:** la Voz de los estudiantes -**Pisa (internacional) Piloto.** Competencias en matemáticas, lectura y ciencia (Secundaria). - **Evaluación de fluidez y comprensión lectora** (segundo semestre) 3º grado de Primaria, 1º año de Secundaria y 1° año de Profesorados. Aplicación Institucional OPCIONAL **2025** **-Aprender (nacional) 6to Grado Primaria** **Censal:** Lengua y Matemáticas **Muestral:** la Voz de los estudiantes **-Pisa (internacional) Muestral** (provincial región Adjudicada) competencias en matemáticas, lectura y ciencias (Secundaria) **-ERCE (internacional) Muestral Nacional.** Lectura, escritura, matemáticas, ciencias naturales. -**Prisma (Córdoba)** Primaria 3° (Lengua y Literatura —se incorpora fluidez lectora— y Matemáticas). Secundaria 3° año (Lengua y Literatura y Matemáticas).	Monitoreo de aprendizajes de Lengua y Matemáticas en todas las escuelas primarias y secundarias focalizadas. OBLIGATORIA Nota **2024** **-Evaluación de fluidez y comprensión lectora Prueba Piloto.** 3º grado de Primaria (15 Escuelas), 1º año de Secundaria (15 Escuelas) y 1° año de profesorados (5 Institutos) **2025** **Evaluación de fluidez y comprensión lectora** 1º año de Secundaria en todas las instituciones focalizadas. 1° Año Superior (muestra).	Seguimiento de trayectorias individuales (Sistema de protección de trayectorias).

Firmado digitalmente por:
FERREYRA Horacio Ademar
Fecha y hora: 24.04.2024 17:21:02

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Córdoba

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Corrientes

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

PLAN DE COMPROMISO POR LA ALFABETIZACIÓN

A. FUNDAMENTACIÓN

Aprender a leer y escribir es el portal para seguir aprendiendo, tanto en la trayectoria escolar como durante toda la vida. Al mismo tiempo faculta el ejercicio de los derechos, la participación ciudadana y la inclusión social. Como contrapartida, el escaso desarrollo de habilidades de lectura y escritura se convierte en un factor de exclusión.

Desafortunadamente, informes educativos recientes, confirman que un importante porcentaje de estudiantes no están desarrollando aún, las habilidades esperadas en lectura y escritura, condicionando su trayectoria de aprendizaje y las aspiraciones de un futuro con desarrollo sostenible, en el plano individual y de la sociedad en su conjunto.

Los **resultados de estudios en comprensión lectora, evidencian la necesidad de la formación docente relacionada con la enseñanza de la lectura y escritura**. En efecto, este ámbito de la didáctica se ha enriquecido con sólidos aportes de la investigación en ciencia cognitiva y neurociencia, que ofrecen caminos certeros para diseñar la enseñanza minimizando riesgos. El enfoque cognitivo sostiene un abordaje amplio de la alfabetización contemplando el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, lingüísticas, matemáticas, científicas y de conocimiento del mundo que requieren diseñar experiencias de aprendizaje guiadas y sistemáticas.

El **Nivel Inicial enfatiza sobre el desarrollo del lenguaje oral y el acceso a la alfabetización, desde el inicio de las trayectorias escolares**. El enfoque psicolingüístico, que sostiene el marco conceptual, plantea una relación bidireccional: "no sólo de la cognición al lenguaje, sino también del lenguaje a la cognición" (Rósemberg y Borzone). Desde este paradigma, se propicia la participación frecuente de los estudiantes, en situaciones donde se escuche, se hable, se lea y se escriba, en interacción con otros niños/as y adultos. Esto implica promover experiencias asiduas, diversas y significativas, que desarrollen las cuatro competencias lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir; así como otras formas de representación y comunicación que deben enseñarse en el Nivel Inicial. Por ello, "para ampliar la alfabetización cultural en los niños, se deben desarrollar las habilidades lingüísticas y cognitivas necesarias para el ingreso al mundo del conocimiento (la ciencia, el arte, los lenguajes simbólicos y matemáticos) que la humanidad ha producido a lo largo de su historia" (Borzone, Rosemberg, Silvestri y Diuk, 2004). Este enfoque pone especial interés en el Juego como estrategia para el desarrollo del lenguaje, donde cada acción pedagógica vinculada a la enseñanza del lenguaje, es atravesada por contenidos que pertenecen a tal campo.

Las **concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje planteadas en párrafos anteriores, son el puente necesario para transitar los dos primeros años del Nivel Primario**. El enlace de contenidos que continúan de un nivel a otro, compartiendo el mismo enfoque de enseñanza, garantizan las trayectorias continuas de los estudiantes.

El Plan Estratégico de Alfabetización de la provincia de Corrientes (PEAC), es un conjunto de acciones de diseño, seguimiento y evaluación de prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en la educación Inicial y Primaria, sustentadas en investigaciones de las neurociencias sobre los procesos tempranos para su adquisición, prolongándose ciertos dispositivos en los niveles Secundario y Superior. En este último, es necesario fortalecer la enseñanza de la lectura y escritura académica, clave para formar docentes competentes que posibiliten garantizar educación de calidad y recorridos continuos de alfabetización para todos los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema.

La propuesta jurisdiccional retoma los aportes teóricos, metodológicos y didácticos realizados durante más de 30 años de investigación por investigadores del CONICET dirigidos por la Dra. Ana Borzone.

La línea priorizada por este plan considera que las condiciones de enseñanza adecuadas, son capaces de motorizar el desarrollo lingüístico y cognitivo de los estudiantes. La propuesta aborda en paralelo habilidades perceptivas y motoras, conciencia fonológica, comprensión y producción de textos

El PEAC profundiza las siguientes líneas de acción que en los últimos años ha sostenido la provincia:

- Programa Infancia (2023/24), de actualización y formación para docentes de Nivel Inicial en servicio, en alianza con la Fundación Pérez Companc, dirigido académicamente por la Dra. Celia Rósemberg.
- Acciones de formación docente en educación inicial (2023/24) monitoreado por la Dra. Celia Rosemberg y equipo.
- Convenio con la Fundación Arcor, OEI y CONICET, para el desarrollo del "Curso Universitario de actualización académica para docentes de Nivel inicial: El desarrollo lingüístico y cognitivo y la alfabetización temprana en el Nivel Inicial", dirigido y desarrollado por la Dra. Celia Rósemberg y su equipo de investigadoras del CONICET. (2021/22/23). Actualmente la propuesta de implementación de la Actualización Académica de Alfabetización Temprana a cargo de la UNNE en articulación con la OEI y la Fundación Arcor.
- Jornadas de formación, asistencias técnicas, acompañamientos situados a docentes y equipos directivos de Nivel Inicial, sobre el Desarrollo del Lenguaje y la alfabetización temprana, en el

contexto escolar y familiar para la implementación plena del Diseño Curricular de Nivel Inicial, a cargo de equipos técnicos jurisdiccionales.

- Programa Queremos Aprender (2023/24) monitoreado por la Dra. Ana Borzone, destinado a estudiantes de primero y segundo grado de la educación primaria. Actualmente la Diplomatura Universitaria en Alfabetización Temprana, dictada en articulación con la UNNE.
- Censo de fluidez y comprensión lectora (2023/24) continuidad de la alfabetización inicial en el segundo ciclo del Nivel Primario.
- Programa EIB guaraní-español, portugués-español (2022/24).
- Curso de desarrollo profesional: Liderar la Alfabetización Inicial (docentes de 1er. Grado) y Censo de Fluidez lectora (estudiantes de 2do. grado) Fundación Varkey (2023/24).
- Jornadas de formación, asistencias técnicas y acompañamiento situado a docentes y equipos directivos del Nivel Primario sobre los enfoques didácticos de Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, en el contexto escolar para el desarrollo de capacidades específicas, relacionadas con la comunicación; a cargo de equipos técnicos jurisdiccionales y equipos de especialistas ad hoc.
- Programa de Comprensión Lectora en los niveles Secundario y Superior. La continuidad del Programa de Comprensión Lectora durante el año 2024, será extensible al Nivel Secundario común como a las escuelas de la modalidad de Educación Técnica Profesional, siendo su aplicación esencial para el desarrollo cognitivo creciente de los estudiantes, la destreza para interpretar, analizar y sintetizar información, contribuirá sólidamente al desarrollo del pensamiento crítico, permitiéndoles evaluar, analizar y discernir de manera reflexiva sobre hechos y opiniones desde diversas perspectivas.

El propósito general del PEAC se alinea con los objetivos enunciados en el Compromiso Federal por la Alfabetización Política Nacional de Alfabetización (Resolución CFE 465/24 anexo).

LIC. PRAXEDES YTATI LOPEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACION
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

B. DIAGNÓSTICO Y DESAFÍOS

La literatura especializada consigna que, la ampliación de la cobertura educativa a salas de tres y cuatro años del Nivel Inicial, es un factor crucial para prevenir dificultades de aprendizajes durante la escolaridad primaria. En este sentido la Resolución 465/24 del CFE, menciona que la cobertura de este ciclo no está garantizada de manera homogénea en los distintos distritos de la República Argentina.

Una particularidad de la provincia de Corrientes, radica en presentar índices de población infantil de NSE-bajo por encima del promedio nacional y su nivel de cobertura de sala de tres años no resulta enteramente suficiente. Estas dos situaciones inciden en los índices de desempeño de los estudiantes.

Otro rasgo distintivo de la jurisdicción, es el porcentaje de población en contextos bilingües (guaraní-español en zonas cercanas al Iberá y portugués-español en la costa del río Uruguay). Esta condición tiene su impacto en los procesos tempranos de aprendizaje de la lectura y escritura. Cabe destacar que, desde el 2023 se dicta el Profesorado de Guaraní en dos localidades de la provincia.

Desde el año 2021, el **Nivel Inicial** de la provincia de Corrientes, posee un nuevo Diseño Curricular. Un marco de referencia para las prácticas de enseñanza, que propone el enfoque psicolingüístico y sociocultural impulsado por las especialistas Celia Rósemberg y Ana María Borzone.

A partir del mismo, se implementan distintos dispositivos de formación docente sobre el Desarrollo del Lenguaje y la Alfabetización Temprana, en el contexto escolar y familiar, a cargo de equipos técnicos y mediante alianzas con otras instituciones.

Si bien se realizaron evaluaciones de los aprendizajes a estudiantes del nivel mencionado anteriormente en el año 2022, recogiendo evidencias de aprendizajes anteriores a la implementación del Diseño Curricular y posterior a la pandemia, a la fecha, jurisdiccionalmente, no se cuenta con dispositivos que evalúen aprendizajes alrededor del enfoque actual de Desarrollo del Lenguaje.

En el 2022 el Ministerio de Educación, firmó un convenio de fortalecimiento pedagógico para los 33 Centros de Desarrollo Infantil, CDI, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social (donde asisten niños desde su nacimiento a cuatro años). Desde entonces, se realizan trayectos formativos sobre Desarrollo del Lenguaje y Alfabetización Temprana y Literatura destinados a equipos directivos y educadoras de salas de tres y cuatro años.

En el 2023, la cartera educativa acordó con la Fundación Pérez Companc. A partir de dicho convenio, la Fundación en correspondencia con el CONICET, ofreció a la provincia formación en el Desarrollo

del Lenguaje y Alfabetización Temprana, encabezado por la Dra. Celia Rósemberg, que incluyó material didáctico para trabajar en las salas y con las familias una aplicación de descarga gratuita además de un libro de cuentos. Las instituciones destinatarias del programa fueron 16, abarcando a 130 docentes y 2702 estudiantes. La particularidad de este Programa, fue el rol de las "orientadoras" especializadas en la temática.

Además, es de destacar el Convenio consolidado entre el Ministerio de Educación de esta provincia y la Fundación Arcor, OEI y CONICET. La propuesta del Curso Universitario: El Desarrollo Lingüístico y Cognitivo y la Alfabetización Temprana en el Nivel Inicial, es dirigida y desarrollada por la Dra. Celia Rósemberg y su equipo de investigadoras del CONICET. En estos años se han formado 102 profesionales.

Por su parte, en el **Nivel Primario**, las recientes evaluaciones de lectura y escritura realizadas (ERCE, Aprender) muestran que una franja sustancial de estudiantes argentinos no alcanzan niveles de lectura y escritura compatibles con el ciclo escolar que cursan.

La última evaluación internacional ERCE se aplicó en 2019, donde participaron siete escuelas primarias de Corrientes. A nivel país, puesto que no existen reportes jurisdiccionales, al comparar los resultados de Lectura de tercer grado, se obtuvo una proporción de estudiantes 7.6 puntos porcentuales inferior a la que alcanzaron o superaron el Nivel II de desempeño en 2013. En sexto grado, se presentó una proporción de estudiantes 0.6 puntos porcentuales inferior a la que alcanzaron o superaron el Nivel III de desempeño en 2013.

Según los resultados de Aprender 2021, un 47% de los estudiantes de sexto grado de Corrientes alcanzaron los rendimientos deseables en Lengua, en 2023 se obtuvo una mejora en 14 puntos porcentuales.

Paralelamente, la muestra que aplicó COPE (Corrientes Operativo Provincial de Evaluación), reflejó que en 2022 un 46,55% de los estudiantes de sexto grado en Lengua (cuyos instrumentos de evaluación tuvieron como eje la comprensión lectora) se ubicaron en los niveles medio y alto, en tanto que en 2023 aumentó al 61%. Con respecto a estudiantes de tercer grado, el 65,19% se ubicó en el nivel más alto de rendimientos, en 2023, en cambio, el 54,21% logró el nivel medio de rendimientos. Esta comparación no es del todo objetiva, puesto que, en 2022, plena pospandemia, se tuvieron en cuenta contenidos prioritarios definidos jurisdiccionalmente y se trabajó con un mayor número de ítems abiertos, realizados en formato papel y en el 2023 en formato digital.

En los últimos tres meses del mismo año, se implementó el Programa Queremos Aprender, destinado a más de 4500 estudiantes de primer grado de 68 instituciones educativas de gestión estatal, logrando que un

85% de los estudiantes terminaran primer grado escribiendo en letra cursiva, 85% leyendo con tipografía convencional (imprenta mayúscula y minúscula) y 70% interpretando consignas escritas sencillas.

Por otro lado, se aplicó de modo piloto el Censo de Fluidez y Comprensión Lectora en tercer grado del Nivel Primario, arrojando que, seis de cada diez estudiantes de tercer grado alcanzaron un nivel deseable de desempeño.

En cuanto al **Nivel Secundario**, el reporte de COPE 2023, muestra que los estudiantes enfrentan desafíos significativos en la comprensión lectora. En el Ciclo Básico, las dificultades se centran en el análisis, reconocimiento, reflexión y síntesis de textos argumentativos, mientras que en el Ciclo Orientado, se presentan problemas en la identificación de tramas textuales y la jerarquización de la información explícita. Además, según la autoevaluación institucional realizada por INET, el 65% de docentes identifica que, los estudiantes de escuelas técnicas muestran deficiencias en la expresión oral y escrita y un 62,8% en la comprensión de consignas. Las dificultades antes enunciadas destacan la necesidad de abordar la comprensión lectora de manera integral y específica en todos los niveles educativos.

En este marco, es imperativo pensar en el rol de las instituciones encargadas de la Formación Docente Inicial (Universidad, Institutos superiores provinciales). Es posible afirmar que éstas no siempre brindan una educación alineada con los principios del PEAC. Por ello, la necesidad de acompañar a los estudiantes de los profesorados para que adquieran cierta madurez como lectores y escritores, se constituye en una urgencia[1]. El ingreso al **Nivel Superior** los enfrenta a nuevas prácticas de lectura y de escritura, que demandan competencias específicas para comprender, interpretar, cotejar, confrontar, seleccionar, procesar, ampliar y complementar información de creciente complejidad, tanto en tareas de estudio como en la elaboración de trabajos prácticos, evaluaciones, coloquios.

En este sentido, las debilidades en el proceso de la alfabetización, se develan y visibilizan en los nudos críticos relacionados principalmente con la comprensión lectora y la producción escrita, detectados en estudiantes ingresantes a Institutos Superiores de la provincia, a partir del relevamiento realizado desde la Dirección General de Nivel Superior en el marco de los Proyectos de Acompañamiento de las Trayectorias Estudiantiles y de Fortalecimiento Institucional.

En virtud del diagnóstico obtenido en marzo del 2022, el abordaje de dichos nudos críticos se constituyen en uno de los temas de la política educativa del mencionado nivel que, a través del desarrollo de proyectos focalizados de intervención en los Institutos Superiores de la provincia, han tenido continuidad

[1] Fuente: Área de Acompañamiento de las Trayectorias Estudiantiles. DGNS. Corrientes.

en el año 2023, y se profundizaron con la propuesta del Curso Introductorio 2024, enfocados en la lectura y escritura académica.

Sin embargo, aún no se han establecido prácticas sistemáticas y sostenidas institucionalmente para acompañar la enseñanza de la lectura y escritura académica durante el trayecto formativo. Éstas son fundamentales para el aprendizaje de los estudiantes en los diversos campos disciplinares, que componen el diseño curricular de cada carrera y ameritan una atención urgente, bajo la premisa de que la enseñanza de la lectura y la escritura, es una responsabilidad compartida por toda la comunidad de docentes y gestores institucionales, y no solo de las asignaturas relacionadas con la Lengua y Literatura.

En base a este diagnóstico, los **desafíos prioritarios del PEAC** son:

- Consolidar procesos de Alfabetización Temprana en salas de cuatro y cinco años e Inicial de primer a tercer grado, instalando formas de enseñanza basadas en la evidencia de las neurociencias.
- Profundizar el desarrollo de la comprensión lectora y la producción escrita en el segundo ciclo de la educación Primaria, extendiéndose a los niveles Secundario y Superior.
- Formar docentes en las metodologías de enseñanzas privilegiadas por el PEAC.
- Generar capacidad instalada en las escuelas con personal docente idóneo y materiales adecuados para el trabajo desde esta perspectiva.
- Fortalecer la alfabetización avanzada desde la interdisciplinariedad de las áreas de Matemática y Ciencias, promoviendo la integración de saberes y habilidades propias de estos campos.
- Articular con los Institutos Superiores y con la Universidad para formar docentes (Formación Inicial y Continua) desde la perspectiva teórica y metodológica planteada.
- Articular acciones referidas a las formas de enseñanza entre los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior.
- Diseñar acciones de enseñanza de la lectura y la escritura que contemplen la situación de bilingüismo.
- Establecer adecuados procesos de articulación entre las distintas partes componentes del plan, dentro del mismo nivel e interniveles, como así también contar con un registro de evidencias nominalizado de cada estudiante destinatario de las propuestas.

C. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL PLAN

Objetivo 1: *Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.*

- Continuar las acciones de **fortalecimiento pedagógico para el Desarrollo del Lenguaje y la Alfabetización Temprana** de los CDI dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, incrementando la cantidad de educadores formados. Esta acción posibilita concretar la articulación de contenidos de enseñanza, necesarios para continuar la escolaridad en el Nivel Inicial. Se trabajará de manera situada, focalizada en el acompañamiento de perfiles especializados.
- Continuar con la **segunda cohorte del Programa Infancia**, para el Nivel Inicial, incrementando el número de instituciones escolares, orientadoras, docentes en servicio y estudiantes de salas de tres, cuatro y cinco años de Capital, Goya, Bella Vista, Ituzaingó, San Cosme, Santo Tomé y General Paz.
- Continuar con la **cuarta cohorte del Curso Universitario de Alfabetización Temprana** en convenio con la Fundación Arcor, OEI y CONICET, para 35 docentes u otra oferta formativa similar como lo es la **Actualización Académica de Alfabetización Temprana** que se dictará en articulación con la UNNE, perfiles que luego formarán parte del equipo de facilitadoras del Ministerio.
- Continuar los dispositivos de **fortalecimiento e implementación del Diseño Curricular de Nivel Inicial**, sosteniendo las estrategias hasta ahora desarrolladas: acompañamientos situados y Jornadas presenciales zonales.
- Sostener y acompañar la implementación plena del Diseño Curricular de Nivel Inicial, haciendo eje en el Desarrollo del Lenguaje y el Juego, expresados de manera transversal en este documento marco, continuando con dispositivos de fortalecimiento y acompañamiento a la tarea docente en el campo de Matemática. Se proyecta duplicar la cantidad de acciones de formación desarrolladas en el año 2023, donde se realizaron 9 asistencias técnicas a cargo de una especialista en Didáctica de la Matemática para el Nivel Inicial.
- Continuar el **Programa de Alfabetización Inicial** en primero y segundo grado en 68 escuelas de toda la provincia (en curso, financiado por Ministerio de Educación provincial, a través del programa PEAC alfabetización inicial), involucra a un 25% de la matrícula de estudiantes. El criterio de selección utilizado, fue considerar las escuelas de cabecera. El programa contempla

la formación docente continua de 250 docentes de segundo grado y 50 miembros de los equipos técnicos del Ministerio, mediante el cursado de la Diplomatura Universitaria en Alfabetización Inicial, dictada en articulación con la Universidad Nacional del Nordeste (los docentes de primer grado fueron formados durante el ciclo lectivo 2023 a través del programa Queremos Aprender). Paralelamente, las instituciones educativas reciben asistencia situada, mediante la figura de docentes tutores. Además, cada docente accede gratuitamente a un ejemplar de la guía del docente y recursos audiovisuales; los estudiantes de primer grado a un cuadernillo de trazado y los cuadernillos Klofkyna 1, Klofkyna2, Klofkyna 3 y Klofkyna 4. Los de segundo grado reciben Klofkyna 5 y material elaborado jurisdiccionalmente.

- Desarrollar, a través de la praxis reflexiva en las instituciones, criterios de buenas prácticas de alfabetización para que impacten en el mejor desempeño en lectura y escritura de los estudiantes, generando proyectos institucionales para la alfabetización efectiva de todos los estudiantes. A tal efecto, de aprobarse el financiamiento requerido, se dará continuidad al programa **Liderar la Alfabetización Inicial**, a cargo de la Fundación Varkey destinado a 60 instituciones educativas divididas en dos cohortes (seleccionadas según el mayor número de matrícula en primer grado y que no están incorporadas en otros dispositivos de formación), consistente en la implementación de dispositivos de Formación Docente Continua, mediante encuentros con metodología de taller, a través de interacciones que centran el protagonismo en los participantes y buscan la construcción de significados conjuntamente. Se propicia la reflexión sobre la propia práctica, con la finalidad de visibilizar las matrices instaladas en la cultura escolar y poner en acción los principios del aprendizaje eficaz, tal como se describe en la sigla CASC (constructivo, autorregulado, situado, colaborativo) que define OCDE (2016). Jornadas presenciales y encuentros virtuales, a los que se suma el curso online autoasistido. Los docentes y directivos cuentan con acompañamiento y mentoreo del equipo de la Fundación Varkey, para fortalecer la reflexión sobre la práctica y las intervenciones pedagógicas.
- Favorecer la instalación de **formas innovadoras de enseñar en las instituciones educativas** (en curso, financiado por el MEC). Se pretende **formar docentes, directores y equipos técnicos que logren transformar las prácticas alfabetizadoras de acuerdo con criterios validados por la evidencia científica.** Se espera llegar al 100% de directivos del nivel primario, implementando encuentros virtuales a cargo de especialistas y documentos de apoyo. Según los nudos críticos que se determinen, se desarrollarán ateneos e instancias de acompañamiento situado, mediante la figura de facilitadores institucionales, para lo cual se requerirá financiamiento específico.

- Generar **espacios comunitarios de lectura,** que favorezcan el desarrollo de hábitos lectores (en curso, financiado algunos componentes por el MEC). Contempla la realización de encuentros virtuales y documentos de apoyo, que contenga estrategias relacionadas con: club de lecturas, lecturas compartidas, actividades literarias, mateada literaria y picnic literario, entre otros. Serán aplicados por los docentes de las instituciones educativas, articulando con la comunidad y de contar con presupuesto externo se incluirá la figura de referentes zonales, tendientes a generar redes lectoras interinstitucionales e impresión de material para estudiantes más vulnerables, teniendo como destinatarios a los estudiantes del tercer grado y del segundo ciclo del nivel primario.
- Extender de manera gradual el **Programa de Alfabetización Inicial al resto de las instituciones educativas, contemplando además el tercer grado** (previsto a partir de 2024 sin financiamiento asignado). Para la incorporación de escuelas se podrá usar como criterio de selección, la matrícula (mayor número de estudiantes).
- Instalar la importancia de la Fluidez Lectora, como indicador del progreso en la habilidad de lectura y comprensión, como también motivar a los actores involucrados para generar acciones que promuevan la lectura en voz alta en las escuelas y la formación docente en lectura y comprensión basada en evidencias. Consiste en un operativo, bajo el título **"¿Cómo leemos en segundo grado?"**, a través de un Convenio de Cooperación entre el Instituto Natura, el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes y Fundación Varkey, destinado a 1000 estudiantes de segundo grado cuyos docentes participaron del trayecto formativo "Liderar la Alfabetización Inicial" en el ciclo lectivo 2023.
- Desarrollar estrategias que posibiliten a los estudiantes de tercer grado disponer del nivel deseable de fluidez y comprensión lectora. Se parte de uno de los objetivos que tiene la escuela en formar lectores competentes en diversos contextos, es decir, estudiantes con experiencias lectoras donde participe y acceda a la lectura y comprensión de diversos discursos. La propuesta, denominada "**Censo de Fluidez Lectora y Comprensión Lectora**" destinada a todos los estudiantes de tercer grado de escuelas de gestión estatal, inicia con una evaluación diagnóstica, para ello se prevén encuentros virtuales con directivos y mesas de ayuda para docentes, como así también 5 cuadernillos (supervisor y directivo, docente, aplicador, estudiante ejercitación y estudiante evaluación). El aplicador es un docente de otro grado de la institución. Se suma al material un documento orientador para trabajar a nivel institucional con los resultados obtenidos en esta primera instancia. Se aplicará un segundo censo antes de finalizar el ciclo lectivo. Durante estos dos censos, la e[illegible]es

a las problemáticas detectadas. Desde la jurisdicción se realizarán instancias de formación docente, como también material referidos a la comprensión lectora como eje transversal. Se incorporará al sistema de gestión educativa un módulo que contenga los avances y logros pendientes de cada estudiante (nominalizado).

- **Integrar los desarrollos curriculares de lengua y los de otras áreas de enseñanza** (en curso con financiamiento provincial).
- **Modificar los diseños curriculares del Nivel Primario,** atendiendo a la noción de transversalidad. Realización de reuniones jurisdiccionales para elaborar y socializar la propuesta.
- Continuar con los **dispositivos de fortalecimiento y acompañamiento a la tarea docente en el campo de la Matemática y las Ciencias** en el contexto escolar para el desarrollo de capacidades específicas, relacionadas con la comunicación a cargo de los equipos jurisdiccionales y equipo de especialistas ad hoc. Se prevé un trayecto formativo virtual destinado a directivos y docentes de tercer grado en el marco de las capacidades evaluadas en COPE, que requerirá de la ampliación del equipo y su correspondiente financiamiento.
- Fortalecer la **formación docente continua en temáticas relacionadas con los procesos de Alfabetización Temprana e Inicial**, enunciadas en los ejes anteriores.
- **Extender la formación de docentes** especializados a agentes de primero y segundo grado de toda la provincia (para lo cual se requerirá presupuesto).
- **Formar profesores de educación superior especialistas en procesos de alfabetización inicial** (previsto sin financiamiento asignado). Se estima incorporar grupos de docentes, según cupo disponible en la **Diplomatura Universitaria de Alfabetización Inicial**, segunda cohorte en el segundo cuatrimestre.
- Continuar las acciones **de fortalecimiento a la tarea docente con ciclos de formación docente para el Nivel Inicial**, sustentados por los dos pilares de la Educación Inicial expresados en el Diseño Curricular: **Juego y Desarrollo del Lenguaje**. Sobre estos ejes se proponen: Jornadas de formación en Lenguajes Artísticos, Gestión directiva, Conocimiento del ambiente, Educación digital, Programación y Robótica. Estas acciones requieren financiación presupuestaria.
- **Diseñar/adaptar materiales destinados a niños de primero y segundo grado** (previsto sin financiamiento asignado). Elaboración de documentos jurisdiccionales destinados a directivos, docentes, y material para trabajo áulico.

- **Adaptar materiales a la realidad socio-lingüística de niños en contacto con el guaraní y el portugués** (previsto sin financiamiento asignado). Elaboración de documentos y guías de trabajo para estudiantes con orientaciones para los docentes. Producción de audiolibros en guaraní y portugués.
- Realizar un **archivo de video de prácticas educativas** eficaces que favorezcan la difusión del trabajo y los resultados (previsto, sin financiamiento asignado).
- **Producir recursos audiovisuales del camino transitado**. Intercambio de experiencias desde la página web del Ministerio de Educación.
- Continuar con la **elaboración y edición de materiales pedagógicos destinados a docentes, equipos directivos de Nivel Inicial**, profesores y estudiantes avanzados del profesorado de Educación Inicial, previendo para este año, la producción y lanzamiento de 6 Desarrollos Curriculares y dos Suplementos Curriculares. Esta propuesta no tiene financiamiento asignado.
- Generar espacios de **articulación entre los distintos programas** que se implementan en la jurisdicción. Encuentros presenciales y virtuales, intercambios de producciones y recursos utilizados en los distintos dispositivos, análisis de las principales fortalezas y debilidades. Análisis conjunto de resultados obtenidos.
- **Iniciar el dispositivo de evaluación para los Jardines de Infantes, sobre la propuesta del Programa Infancia.** Los instrumentos de evaluación están previstos en aplicaciones descargables en tabletas. El equipo de CONICET ha tomado como aprendizajes a evaluar: vocabulario, conciencia fonológica y sistema de escritura. Se proyecta realizar una evaluación inicial con los niños de salas de cinco años que durante el año 2023 han participado del Programa Infancia y al finalizar la cursada, otra evaluación con las instituciones incorporadas este año.
- Instalar **evaluaciones periódicas del desempeño de los estudiantes de primero y segundo grado en las escuelas donde se realizó una innovación en 2023** (en curso financiado por el Ministerio de Educación provincial a través del programa Censo de fluidez y comprensión lectora, el cual es nominalizado). Se prevé incorporar al sistema de gestión educativa un módulo que contenga los avances de cada estudiante (nominalizado).
- **Implementar dispositivos de monitoreo y evaluación del programa "Liderar la Alfabetización".** La Fundación Varkey tiene un área de Monitoreo y Evaluación (M&E) que permite observar el progreso e implementación de los programas través de diferentes encuestas. Cuenta con un sistema de gestión de la información en la plataforma "Salesforce"

que posibilita organizar los datos de manera eficiente, para poder analizar los progresos de los participantes y las escuelas como la satisfacción de quienes participan de los programas.

- **Evaluar la lectura a estudiantes de segundo grado** que formaron parte de la propuesta alfabetizadora en el ciclo lectivo 2023, mediante el programa **¿Cómo leemos en segundo grado?,** a través de una aplicación digital, desarrollada por el Centro de Políticas Públicas y Evaluación de la Educación de Brasil.
- **Evaluar específicamente la evolución de los procesos de alfabetización en estudiantes en contacto con más de una lengua en sus entornos socio-culturales** (previsto sin financiamiento asignado).
- **Continuar con la implementación del Operativo COPE (Corrientes Operativo Provincial de Evaluación)** que contempla una muestra de estudiantes de tercer grado, representativa de la jurisdicción. Incluye evaluaciones de Lengua y Matemática.
- **Analizar y difundir resultados de aprendizaje** entre los distintos actores de la comunidad educativa-estudiantes de profesorados, tutores, personal docente general. Se estima elaborar estrategias superadoras de manera articulada con todos los actores involucrados. Reuniones institucionales y encuentros jurisdiccionales presenciales como virtuales. Producción de reportes con los resultados de evaluaciones a nivel institucional, provincial, nacional e internacional de existir, como bases para las reformulaciones que se consideren pertinentes.

Objetivo 2: *Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.*

- **Articular las formas de enseñanza entre el primer y el segundo ciclo de la educación primaria** (en curso, financiado por el MEC). Dispositivos de articulación interciclos. Propuesta de agenda jurisdiccional. Elaboración de un documento jurisdiccional. Encuentros presenciales y virtuales.
- **Iniciar el proceso de modificación de los diseños curriculares del Nivel primario,** incorporando nociones específicas de fluidez y comprensión lectora.
- **Continuar con dispositivos de fortalecimiento y acompañamiento docente en el campo de la Matemática y las Ciencias** en el contexto escolar para desarrollar capacidades específicas, relacionadas con la comunicación, potenciando y consolidando la alfabetización de los estudiantes de Nivel Primario desde la transversalidad con otras áreas del conocimiento. Se prevé un trayecto formativo virtual destinado a directivos y docentes de cuarto grado y un dispositivo de acompañamiento y seguimiento.

- **Diseñar/adaptar materiales destinados a niños de cuarto a sexto grado** (previsto sin financiamiento asignado) con temáticas relacionadas con la comprensión lectora.
- **Adaptar materiales a la realidad socio-lingüística** de niños en contacto con el guaraní y el portugués (previsto sin financiamiento asignado).
- Instalar **evaluaciones periódicas del desempeño de los estudiantes de tercer y sexto grado** en fluidez y comprensión lectora (en curso, financiado por el MEC).
- Incorporar evaluaciones progresivas de **habilidades de transcripción y composición** escritas (previsto sin financiamiento asignado).
- **Extender los dispositivos de evaluación** (en fluidez y comprensión lectoras, en transcripción y composición escritas) a todos los grados del segundo ciclo de la educación primaria (previsto sin financiamiento).
- Generar **espacios comunitarios de lectura** que favorezcan el desarrollo de hábitos lectores (en curso, financiado algunos componentes por el MEC). Contempla la realización de encuentros virtuales y documentos de apoyo que contengan estrategias relacionadas con: club de lecturas, lecturas compartidas, actividades literarias, mateada literaria y picnic literario, entre otros. Serán aplicados por los docentes de las instituciones educativas articulando con la comunidad y de contar con presupuesto externo se incluirá la figura de referentes zonales tendientes a generar redes lectoras interinstitucionales e impresión de material para estudiantes más vulnerables. Posee como destinatarios estudiantes del tercer grado y los del segundo ciclo del nivel primario.
- **Diseñar y desarrollar diversos formatos de dispositivos de fortalecimiento profesional** para docentes del Nivel Secundario, incluidas las escuelas técnicas, sobre comprensión lectora.
- **Elaborar materiales didácticos para docentes y su consecuente aplicación en las aulas** de estudiantes del Nivel Secundario y primer año del Nivel Superior, incluida la modalidad Técnico Profesional, haciendo hincapié en la comprensión lectora. Para el último año del nivel secundario se realizarán dispositivos en articulación con la cátedra de Lectura y Escritura Académica de la UNNE y de los Institutos de Formación Docente.
- **Formar docentes especialistas en el desarrollo de procesos de lectura y escritura** (previsto, sin financiamiento asignado). Implementación de cursos y jornadas de perfeccionamiento. Ateneo destinado a docentes de instituciones seleccionadas según su grado de vulnerabilidad.
- **Desarrollar un Proyecto Pedagógico Interinstitucional**, que involucre a diversos Institutos Superiores de la provincia con el objetivo de fortalecer los equipos institucionales, para la planificación e intervención en los procesos de enseñanza de la lectura y la escritura académica

destinados a los estudiantes y promover en los docentes el desarrollo de propuestas de enseñanza de la lectura y la escritura específicas para el abordaje de textos de su propia disciplina.

- **Continuar con la implementación del Operativo COPE (Corrientes Operativo Provincial de Evaluación)** que contempla una muestra de estudiantes de 6° grado, representativa de la jurisdicción. Incluye evaluaciones de Lengua y Matemática.
- **Instalar modalidades de seguimiento en servicio del trabajo áulico** (previsto, sin financiamiento asignado). Se realizará mediante un dispositivo online que incluya propuestas de enseñanza y logros obtenidos.

***Objetivo 3**: Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.*

- **Evaluar periódicamente el impacto de las innovaciones** en los distintos actores de la comunidad educativa-padres, docentes, directivos, otros miembros de la comunidad- (en curso, parcialmente financiado por Ministerio de Educación de la provincia).
- **Generar un archivo de experiencias innovadoras escolares** que contribuya a que éstas perduren en el tiempo y se puedan difundir a otros escenarios (previsto, sin financiamiento asignado).
- Continuar con **la implementación del operativo provincial de evaluación COPE** en una muestra representativa de estudiantes de tercer y sexto grado del Nivel Primario y tercer y sexto año del nivel secundario en instituciones seleccionadas, considerando el principio de representatividad.
- Realizar **evaluaciones en otras áreas del conocimiento y establecer correlaciones con los resultados de alfabetización** (previsto, sin financiamiento asignado). Implementación del operativo COPE.
- **Diseñar dispositivos de evaluación de la formación y la práctica docente** (previstos, sin financiamiento asignado). Las evaluaciones de los dispositivos de formación docente continua, serán formuladas en función de evidencias de aprendizajes de los estudiantes.
- **Evaluar el nivel de formación de los egresados de los institutos de formación superior** en condiciones de ejercer como docentes de educación primaria (previsto, sin financiamiento asignado).

- **Evaluar periódicamente la formación impartida en los institutos de formación docente** sobre didáctica de la lectura y la escritura (previsto sin financiamiento asignado).
- **Medir el impacto de los distintos materiales didácticos utilizados.** (sin financiamiento asignado). Se implementará encuestas y evidencias sobre su utilización mediante las producciones de los estudiantes.
- **Difundir resultados de aprendizaje** entre los distintos actores de la comunidad educativa-estudiantes de magisterio, tutores, personal docente general-, en otras jurisdicciones del país y otros países (previsto, sin financiamiento asignado).

D. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los dispositivos de evaluación de los aprendizajes planificados se exponen en los distintos objetivos y en especial en el N° 3, a saber:

- Evaluación destinada a niños de **Salas de cinco años**, en el marco del Programa Infancia.
- Evaluación de habilidades prelectoras en niños de **primer grado** en el marco del programa "Liderar la Alfabetización", Fundación Varkey.
- Evaluación final de la Diplomatura Universitaria en Alfabetización Inicial, mediante la presentación de evidencias de aprendizajes de los estudiantes de **primer y segundo grado**, por parte de los docentes cursantes (fotografías de producciones escritas de los niños, videos, audios, entre otros).
- Operativo de Fluidez Lectora ¿Cómo leemos en 2do. Grado?, destinado a estudiantes de **segundo grado** de las escuelas involucradas en el Programa Liderar la Alfabetización Inicial, en 2023.
- Censo de Fluidez y Comprensión Lectora en estudiantes de **tercer y sexto grado** del Nivel Primario y **primero y segundo año** del Nivel Secundario de todas las escuelas de gestión estatal de la provincia.
- Operativo provincial de evaluación COPE en una muestra representativa de estudiantes de **tercer y sexto grado** del Nivel Primario y **tercer y sexto año** del Nivel Secundario en instituciones seleccionadas.
- Evaluaciones finales de cada una de las **propuestas de Formación Docente Continua**. Según el formato en que se desarrollen, se prevé que las evaluaciones impliquen **evidencias de aprendizaje de los estudiantes**.

LIC. PRAXEDES YTATI LOPEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACION
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Corrientes

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Entre Ríos

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

cfe
consejo federal
de educación

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Compromiso Federal por la Alfabetización

PLAN PROVINCIAL DE
ALFABETIZACIÓN

PLAN JURISDICCIONAL DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

A. FUNDAMENTACIÓN

La alfabetización constituye un proceso social que comprende las habilidades lingüísticas y cognitivas necesarias para el ingreso, la apropiación y recreación de la cultura escrita; "amplía las posibilidades de comunicación y de integración al mundo al permitir incorporarse a un conjunto más amplio de significados, conocimientos y prácticas sociales y culturales"[1].

Este proceso, según lo define la bibliografía especializada, presenta distintas etapas o momentos que se asocian también a los distintos ciclos y niveles de escolarización: alfabetización temprana, inicial, avanzada y académica. La provincia de Entre Ríos se propone mejorar los niveles de alfabetización a lo largo de toda la escolaridad, atendiendo a estas diferentes etapas, priorizando especialmente la alfabetización temprana e inicial. Estos dos momentos constituyen los cimientos del proceso de alfabetización y son también indispensables para la construcción del conjunto de aprendizajes esperados en la educación obligatoria. Por esta razón, el Plan de Alfabetización jurisdiccional contempla el desarrollo de una estrategia intensiva de trabajo en la Educación Inicial y en el Primer Ciclo de la Educación Primaria.

Los diagnósticos sobre las prácticas de lectura y escritura en nuestro país y en la jurisdicción arrojan que una proporción importante de estudiantes no alcanza los desempeños esperados en los diferentes ciclos y niveles educativos. A pesar que una proporción relevante de alumnos de 6° grado de Primaria del nivel socioeconómico más alto no alcanzan niveles de desempeño satisfactorios en Lengua, persisten importantes brechas de desigualdad entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos: aquellos menos favorecidos suelen alcanzar niveles menores de desempeño. Este escenario nos interpela a ocuparnos de la alfabetización como una política urgente y prioritaria.

[1] Documento de discusión, Resolución N°465-CFE/24.

Mejorar los procesos de alfabetización requiere de una estrategia integral sobre los múltiples factores involucrados en la escolarización y el aprendizaje de los alumnos. En primer lugar, a pesar de contar con los operativos nacionales de evaluación que se llevan a cabo en nuestro país, es necesario construir evidencia sobre los procesos específicos de alfabetización en las escuelas de la jurisdicción. La información existente resulta insuficiente para lograr un diagnóstico acabado sobre los niveles de aprendizaje de los estudiantes entrerrianos; tampoco resulta efectiva u oportuna como insumo para que directivos y docentes conozcan y realicen un seguimiento sobre la situación de sus alumnos. Es por ello que son necesarios sistemas de evaluación que ofrezcan información relevante y dinámica sobre los aprendizajes de los estudiantes relativos a la escritura y la lectura. En segundo lugar, es importante atender a la formación de los docentes en relación con los procesos y estrategias de alfabetización. Esta formación no refiere solamente a los docentes en ejercicio sino también a la enseñanza dentro de las carreras de profesorado, como estrategia para garantizar una mejora a largo plazo y sostenida. En tercer lugar, articulado con el punto anterior, los docentes necesitan contar con materiales relevantes para la enseñanza en las aulas. Es por ello que la distribución de materiales didácticos y libros debe constituir una línea de acción estratégica. En cuarto lugar, es necesario identificar y dar respuesta a situaciones críticas que pueden afectar las trayectorias o aprendizajes de los estudiantes, tales como la repitencia, las inasistencias reiteradas o dificultades que puedan tener en su alfabetización. Para ello, es esencial contar con sistemas de información robustos, propiciar el análisis continuo sobre las trayectorias estudiantiles por parte de autoridades de gobierno, escuelas y docentes, y desarrollar estrategias remediales para estudiantes que no lograron alcanzar completamente los aprendizajes esperados en cada ciclo o nivel educativo.

Estos, entre otros factores, dan cuenta de la complejidad de una política orientada a mejorar la alfabetización dentro del sistema educativo. En este sentido, la provincia de Entre Ríos se propone atender a los diversos factores mencionados, involucrar a distintas áreas del sistema educativo y establecer como prioridad de la política educativa y de la enseñanza el trabajo transversal e integral sobre la alfabetización, en sus distintas etapas. Entendiendo que se trata de una política de estado, la actual gestión de gobierno se propuso continuar acciones realizadas en el marco de un programa durante la gestión anterior, y elaborar un Plan jurisdiccional de Alfabetización. Este plan consolidará estrategias que resultaron efectivas,

ampliará el universo de docentes y escuelas primarias destinatarias de la formación, universalizará los dispositivos de evaluación y extenderá el trabajo sobre la alfabetización al resto de los ciclos y niveles del sistema educativo, especialmente en el Nivel Inicial. Todo esto, acompañado del incremento de la inversión educativa destinada a estas acciones, refleja lo prioritaria es la alfabetización para la política educativa de este gobierno.

B. DIAGNÓSTICO Y DESAFÍOS

Los informes de las pruebas regionales y nacionales aportan datos valiosos y, al mismo tiempo críticos, sobre los aprendizajes asociados con la alfabetización en nuestro país, a nivel general, y en la jurisdicción, en particular. El Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la UNESCO[2] que midió los logros de aprendizaje de estudiantes de 3° y 6° grado de Educación Primaria en Matemática, Lectura y Escritura y en Ciencias 6° grado, da cuenta de, entre otras cosas, que un 46% de los alumnos argentinos de 3° grado de las escuelas primarias presentan el nivel más básico de desempeño en Lectura. Este porcentaje asciende a 61,5% en los estudiantes de menor nivel socioeconómico.

El informe de los resultados jurisdiccionales de los operativos nacionales de evaluación de los aprendizajes en el 6° grado de la Educación Primaria, también han mostrado desigualdades importantes y sostenidas a lo largo del tiempo en las áreas de Matemática y Lengua. En lo que respecta a esta última, en el año 2023, el 35% de los alumnos no alcanzó niveles satisfactorios de desempeño. Estos resultados, también se vuelven más críticos para estudiantes de nivel socioeconómico bajo[3].

En función de este diagnóstico, a partir del año 2022 la provincia inició un Programa de alfabetización, focalizado en el primer ciclo de la escuela primaria, con el apoyo de la Fundación Natura y de la Asociación Civil Dale!. Este programa ofreció una formación intensiva a docentes de 1° y 2° grado de las escuelas estatales urbanas y la distribución de libros destinados a docentes y alumnos de estos grados para trabajar la lectura en las aulas. Asimismo,

[2] UNESCO (2021). Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019). Reporte nacional de resultados. Argentina. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
[3] Ministerio de Educación de la Nación (2023). Resultados APRENDER 2023. Informe Entre Ríos. Secretaría de Evaluación e Información Educativa.

en el año 2023, junto con estas organizaciones, CAED, CONICET y OEI se llevó a cabo una evaluación de fluidez lectora en el 50% de la matrícula de alumnos de 2° grado de escuelas estatales de cinco departamentos de la provincia. Sus resultados se procesarán durante este año y permitirán contar con un diagnóstico más preciso sobre la alfabetización inicial de los alumnos de la jurisdicción, lo cual también podrá considerarse como una línea de base para el trabajo posterior.

La actual gestión de gobierno se propuso continuar, profundizar y expandir las acciones iniciadas en el 2022 y, para ello, desde la gobernación se decidió desarrollar un Plan Jurisdiccional de Alfabetización como un eje central de la política educativa. En este marco, se definió incorporar a docentes y estudiantes del 3° grado de la Educación Primaria (además de los de 1° y 2° grado) de modo tal de completar todo el Primer Ciclo del nivel. También se incorporan escuelas rurales y escuelas privadas de mayor subvención que hasta ahora no habían sido destinatarias del Programa; se prevé alcanzar una cobertura total de este universo para el año 2027. A través del Plan, se prevé profundizar y universalizar algunos de los dispositivos de monitoreo y evaluación de avances y resultados asociados a la alfabetización inicial, lo cual incluye un Censo de Fluidez Lectora a realizarse en el último trimestre del año 2024.

Al mismo tiempo, el Plan de Alfabetización jurisdiccional se propone abordar los procesos de alfabetización a lo largo de toda la escolaridad, priorizando también la alfabetización temprana en la Educación Inicial y contemplando acciones a desarrollar en el Segundo Ciclo de la Educación Primaria, en la Educación Secundaria y Superior. Uno de los principales desafíos, en este sentido, es implementar una propuesta específica de formación de docentes de la Educación Inicial, previendo impactar progresivamente en la totalidad del universo de salas de 4 y 5 años para el año 2027. Otro desafío importante es abordar la enseñanza asociada a la alfabetización avanzada desde el Segundo Ciclo de la Educación Primaria, durante toda la educación secundaria y especialmente al inicio de la Educación Superior.

C. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL PLAN

En el marco de la Política Nacional de Alfabetización formulada bajo el compromiso federal de todos las jurisdicciones del país, se establecieron tres objetivos orientadores. A continuación, se describirán las principales acciones que se llevarán a cabo en la Provincia de Entre Ríos asociadas a cada uno de ellos.

PRIMER OBJETIVO: Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.

Este resulta el objetivo prioritario del Plan de Alfabetización jurisdiccional. En este marco, el Consejo General de Educación se propone trabajar sobre las siguientes estrategias en la Educación Inicial y el Primer Ciclo de la Educación Primaria:

- Consolidar un equipo jurisdiccional de más de 130 orientadores pedagógicos destinado a formar y a acompañar la enseñanza de la alfabetización en las escuelas de nivel inicial y primario.
- Ofrecer instancias sistemáticas y periódicas de formación profesional sobre estrategias de alfabetización, orientadas a docentes, directivos, supervisores/as y otros actores escolares involucrados en este proceso.
- Distribuir materiales didácticos y libros para docentes, alumnos y familias, dependiendo de las especificidades de los niveles educativos y ciclos, que enriquezcan y fortalezcan las prácticas de lectura y escritura y del trabajo con textos en las aulas.
- Desarrollar dispositivos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos en la Educación Inicial y Primaria junto con estrategias de intervención específicas en función de sus resultados.
- Articular y profundizar la formación de los futuros docentes en las estrategias de enseñanza y procesos de aprendizaje asociados a la alfabetización temprana e inicial.

Todas estas estrategias estarán orientadas a la promoción de las habilidades de comprensión y producción de textos orales y escritos en las y los alumnos, la ampliación y profundización de su vocabulario, el dominio del sistema de escritura y el avance de su fluidez

lectora. Para el logro de estos aprendizajes, se enfatizará el desarrollo de habilidades lingüísticas y cognitivas relacionadas con la conciencia fonológica y las correspondencias y competencias cognitivas vinculadas con la comprensión de textos, tales como la realización de inferencias.

En el Nivel Inicial, la propuesta de formación a directivos y docentes comenzará a implementarse en el año 2024, con foco en los docentes de las salas de 4 y 5 años, en un universo de 144 instituciones (572 secciones) que atienden a una población de aproximadamente 10.800 niños y niñas (5.086 en la sala de 4 años y 5.714 en la sala de 5 años). Se prevé expandir progresivamente la formación llegando a 200 instituciones para 2025, 300 más para 2026 y 400 más el año 2027, alcanzando así el conjunto de escuelas estatales de este nivel y una matrícula de aproximadamente 40.000 alumnos de las salas de 4 y 5 años.

En Nivel Primario, durante el año 2024, se consolidará el dispositivo de formación que se viene desarrollando con docentes de 1° y 2° grado y se incorporan acciones de formación con docentes de 3° grado. Se espera llegar a un alcance universal de todo el Primer Ciclo de las escuelas primarias urbanas estatales y privadas de mayor subvención, de 1°, 2° y 3° categoría. Al mismo tiempo, durante el 2024 se llevará a cabo una formación específica para 97 escuelas de 4° categoría y Personal Único (PU) del departamento de Paraná. De esta forma, se iniciará la formación de docentes de escuelas rurales, atendiendo a la especificidad de estos contextos e instituciones, la cual se extenderá, al año siguiente, a las escuelas rurales de los departamentos de Federal, Feliciano, Federación e Islas del Ibicuy. Se avanzará progresivamente en la incorporación del total de escuelas rurales de cara al año 2027.

En el año 2024, el Plan de Alfabetización alcanzará a 452 escuelas primarias, 2.848 docentes de grado y 48.882 estudiantes. En el año 2025, se espera alcanzar a 593 escuelas primarias, lo que implica 3.037 docentes de grado y 49.837 estudiantes; entre los años 2026 y 2027, se espera llegar a la totalidad de escuelas primarias estatales y privadas de mayor subvención de la provincia, con un alcance de 1.107 escuelas, 3.517 docentes de grado y 51.960 estudiantes. Además de los docentes y estudiantes, el Plan también comprende como destinatarios a los supervisores (61), directores/as y vicedirectores/as de todas las escuelas participantes, MOI (339) y MAU (161).

El desarrollo del Plan de Alfabetización contempla encuentros de formación mensuales, presenciales y virtuales con supervisores/as, directivos y docentes de escuelas, en los que se brindan orientaciones teórico didácticas y se reflexiona sobre la implementación de la propuesta en las escuelas. Además, el Consejo General de Educación ha conformado un equipo de más de 130 orientadores pedagógicos (94 para la Educación Primaria y 38 para la Educación Inicial durante 2024 y requerirá ampliarse a futuro) que estarán encargados de acompañar a las escuelas a través de visitas y de orientación constante a los docentes. En el caso de la Educación Inicial, la propuesta se lleva a cabo a través de la Dirección de Educación Inicial con el apoyo de especialistas de CIIPME-CONICET; en el caso del nivel primario, se lleva a cabo a través de la Dirección de Educación Primaria con el apoyo de la Asociación Civil Dale!. La cooperación recibida por parte de los diversos especialistas - con una importante trayectoria en procesos de mejora de la alfabetización en escuelas - ha resultado fundamental para la definición de las características de la formación a docentes, de los materiales didácticos que constituyen el Plan y de los dispositivos de acompañamiento a escuelas y evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

Para el Nivel Inicial, el Plan cuenta con, además de material digital, la distribución de material impreso con guías de trabajo para los docentes de sala y un libro de cuentos para las familias de los alumnos. En el caso del nivel primario, el estado provincial asumió el financiamiento total de 101.700 libros impresos para estudiantes y docentes de 1°, 2° y 3° grado. Todos los alumnos de 1° grado recibirán 2 libros titulados "Días animados" (una novela de la escritora Ruth Kauffman y un libro con actividades relativas a la lectura y el trabajo con el sistema de escritura); los de 2° grado recibirán también dos libros: "Misterio en el cerro" (también de la autora Ruth Kaufman) y "Cuentos con sorpresas y picardías", una antología de ocho cuentos tradicionales recreados por María del Pilar Gaspar, junto con propuestas de actividades. Finalmente, los alumnos de 3° grado recibirán "Ventisquero", una antología de cuentos de diversos autores, junto con una propuesta de actividades. En la ruralidad incorpora un material bibliográfico específico para plurigrado. Además, se brindará, de manera complementaria, material digitalizado para que los docentes puedan emplear en sus clases, según el momento en que se encuentren trabajando con su grupo de estudiantes.

Con el propósito de contribuir a alcanzar los niveles de alfabetización esperados para toda la población escolar del nivel primario, independiente de la modalidad en que se

encuentren los niños, se realizarán adaptaciones de los materiales que contempla el Plan de Alfabetización dentro de la Educación Primaria, atendiendo a que sean accesibles para el conjunto de alumnos de este nivel educativo, junto con otras acciones de articulación previstas con la modalidad de Educación Especial.

Finalmente, además de la formación de los docentes en ejercicio, el Plan de Alfabetización comprende el desarrollo de una línea de trabajo orientada a la formación inicial de los futuros docentes de Educación Inicial y Primaria. En este marco, la jurisdicción se propone renovar los Diseños Curriculares de los profesorados que forman a docentes para estos niveles educativos y desarrollar acuerdos pedagógicos para el abordaje de estrategias de alfabetización temprana e inicial dentro de las carreras. Se busca articular y profundizar la formación de los futuros docentes en los enfoques y estrategias que se estarán trabajando en la educación obligatoria.

SEGUNDO OBJETIVO: Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.

Si bien los mayores esfuerzos y prioridades del Plan de Alfabetización Jurisdiccional estarán puestos en el Nivel Inicial y el Primer Ciclo de la Educación Primaria, también se contemplan líneas de acción para alcanzar el segundo objetivo de la Política Nacional de Alfabetización formulada bajo compromiso federal. Estas líneas de acción consisten en:

- Desarrollar estrategias tendientes a reconocer y acompañar a los estudiantes del segundo ciclo de la Educación Primaria que atraviesan dificultades en su alfabetización.
- Intensificar las estrategias de enseñanza en la Educación Secundaria que contribuyan con la alfabetización avanzada de los estudiantes.
- Garantizar niveles de alfabetización adecuados en el conjunto de ingresantes a carreras de educación superior.

En el Segundo Ciclo de la Educación Primaria, se acompañará a las escuelas en el desarrollo de intervenciones remediales orientadas a estudiantes que requieran más tiempo de aprendizaje, que presenten dificultades en las prácticas de lectura y escritura o que presenten alguna situación crítica en su trayectoria escolar (por ejemplo: sobreedad, repitencia o

inasistencias reiteradas). Para ello, como primer paso, se espera realizar un diagnóstico de los alumnos que no han alcanzado plenamente su alfabetización inicial en el primer ciclo y, a partir de esto, desarrollar estrategias de acompañamiento específico a aquellos que no hayan alcanzado los niveles de alfabetización esperados, a partir del asesoramiento y trabajo conjunto del equipo técnico de la Dirección de Educación Primaria con autoridades y docentes de los establecimientos educativos.

En la Educación Secundaria, se desarrollarán ofertas de formación docente continua específicamente orientadas a docentes del área de Lengua y Literatura. Estas ofertas estarán organizadas de acuerdo con los dos ciclos de la educación secundaria y se organizarán a través de 6 encuentros de 18 horas reloj en total. Al mismo tiempo, la Dirección de Educación Secundaria desarrollará estrategias tendientes a promover la alfabetización avanzada en las diversas áreas de conocimiento que forman parte de este nivel educativo.

En el caso de la Educación Superior, es necesario establecer un conjunto de aprendizajes comunes entre los ingresantes relativos a la escritura, la lectura y la expresión oral, dadas las desigualdades que se presentan en sus aprendizajes previos. Esto resulta prioritario para llevar a cabo las actividades académicas y cognitivas específicas de la educación superior y para ofrecer a los estudiantes conocimientos y estrategias que les permitan transitar con éxito el primer año de las carreras, donde suele producirse un mayor desgranamiento. En este marco, el Consejo General de Educación desarrollará instancias de trabajo con autoridades de instituciones de formación docente para evaluar conjuntamente los procesos de nivelación de los ingresantes y establecer dispositivos que contribuyan a consolidar los niveles de alfabetización avanzada y académica esperados para la educación superior.

TERCER OBJETIVO: Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Siguiendo los lineamientos de la política educativa nacional y considerando especialmente el sentido de urgencia que atraviesa la mejora de los procesos de aprendizaje y trayectorias escolares de los estudiantes, resulta central gestionar las intervenciones jurisdiccionales y de las escuelas a partir de diagnósticos basados en información precisa. Al mismo tiempo, resulta fundamental monitorear las acciones y resultados que forman parte del

Plan Provincial de Alfabetización, de modo tal de identificar fortalezas y nudos críticos, realizar los ajustes que resulten pertinentes y favorecer la apropiación de las estrategias y materiales didácticos por parte de las comunidades educativas.

Los dispositivos de seguimiento y evaluación estarán principalmente enfocados en los niveles inicial y primario, dada la prioridad que adquieren los procesos de alfabetización temprana e inicial dentro del Plan jurisdiccional. Como parte del seguimiento de las acciones, se prevé monitorear la participación de los diferentes actores en las instancias de formación previstas y el grado de valoración de estos actores sobre los encuentros e intervenciones del Plan.

En la Educación Inicial, se llevará a cabo en el año 2024 una evaluación muestral de vocabulario y conciencia fonológica de los alumnos, a través de una app diseñada por las especialistas de CIIPME-CONICET que participan en la propuesta. Se espera que esta evaluación proporcione un diagnóstico para conocer los niveles de aprendizaje de los alumnos y desarrollar futuras estrategias de formación docente. También se espera implementar esta misma evaluación con el universo de alumnos que se incorporen año tras año a la propuesta de acompañamiento del Plan, a medida que se amplie su alcance.

En la Educación Primaria, el Plan de Alfabetización contempla el desarrollo de una evaluación sistemática de fluidez lectora, de carácter censal, a estudiantes del 2° grado. Durante el año 2023, se aplicó esta evaluación por primera vez en una muestra de escuelas y estudiantes y, a partir del año 2024, se aplicará de manera censal. La evaluación de los resultados está actualmente a cargo de un equipo externo de especialistas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.). Este instrumento permite analizar la capacidad que tienen los estudiantes para leer un determinado número de palabras, pseudopalabras y un texto breve con la rapidez, precisión y entonación adecuadas para la edad. La meta en el mediano plazo es institucionalizar este instrumento de evaluación y el trabajo posterior de directivos y docentes sobre los reportes que arroje.

Además de dicha evaluación, el Plan contempla el desarrollo de actividades de escritura de los alumnos a cargo de los docentes de 1° y 2° grado, en cada trimestre. Estas actividades constituyen diagnósticos sistemáticos que posibilitan ajustar las intervenciones didácticas de modo tal de promover el aprendizaje de todos los alumnos.

Finalmente, la propuesta del Plan de Alfabetización también involucra un seguimiento de las trayectorias escolares de cada estudiante. Para esta tarea, el sistema de gestión SAGE que se implementa en la jurisdicción ocupará un lugar central. En este marco, el Consejo General de Educación se propone intensificar la carga de la información el sistema relativa a estudiantes, promover la lectura y el análisis crítico de la información por parte de autoridades y docentes de los establecimientos educativos y coordinar la implementación de estrategias puntuales que contribuyan con mejorar las trayectorias de todos los estudiantes.

PRESIDENCIA
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ALICIA MARÍA FREGONESE
PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Entre Ríos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Formosa

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de la Provincia de Formosa

A. Fundamentación

Lineamientos políticos y pedagógicos de la educación formoseña.

En la provincia de Formosa, la educación es un componente central del **Modelo Formoseño**, y halla sus fundamentos **en la concepción antropológica y ética de este proyecto de provincia**. La Ley General de Educación de la Provincia de Formosa N° 1613/14 concibe a la Educación como "*una cuestión de Estado, un derecho humano que garantiza la inclusión a través de la igualdad de oportunidades, con equidad; convirtiéndose en el nuevo rostro de la Justicia Social*".

Según el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 314/12[1] y N° 536/19[2]: "*hablar de un enfoque pedagógico centrado en el desarrollo de capacidades implica confiar en la potencialidad del aprendizaje de los y las estudiantes formoseños y exige considerar los marcos curriculares –contenidos, metodologías, estrategias- vigentes desde una perspectiva reflexiva de la práctica docente y con una lógica de gestión del trabajo institucional que promueva la participación de cada uno de los actores intervinientes en el acto educativo, tanto de estudiantes como de docentes, buscando la pertinencia y la calidad de lo que se aprende. Apostar por una propuesta pedagógica centrada en el desarrollo de capacidades no significa soslayar los contenidos disciplinares, sino que requiere elegir contenidos estructurantes –conceptos de las disciplinas, potentes en el sentido que puedan perdurar en el tiempo, con posibilidad de ser transferibles y que faciliten la comprensión. Desarrollar capacidades en el aula implica, por un lado, acordar qué son las capacidades, y por otro comprender cómo se desarrollan las capacidades en los alumnos y alumnas y qué relaciones tienen éstas con las estrategias de aprendizaje. Intentando responder a la primera cuestión, y conjugando diferentes definiciones se asume que las capacidades son habilidades inherentes a las personas, que se desarrollan a lo largo de toda su vida, dando lugar a determinados*

[1] https://des-for.infd.edu.ar/sitio/upload/RESOLUCI%D3N_N_314_12_MCyE.pdf
[2] https://www.formosa.gob.ar/modulos/educacion/templates/files/resol53619.pdf

logros educativos, las capacidades permiten aprender y están cimentadas en procesos cognitivos, socioafectivos y motrices relacionados entre sí".

En este sentido, la educación es parte constitutiva e indisoluble del Modelo de Provincia cuyo centro es el hombre y la mujer formoseños. La educación formoseña -**multiétnica y pluricultural**- se sostiene en la concepción del educando como sujeto de derechos y al Estado como garante del derecho a una educación gratuita y universal, inclusiva y de calidad que permita el aprendizaje a lo largo de toda la vida; a la no discriminación e igualdad de oportunidades, a la participación, a un trato justo.

El Proyecto político-educativo de la provincia de Formosa plantea el fortalecimiento de un sistema educativo equitativo, inclusivo, integral y de calidad a través de políticas de Estado con sentido estratégico y dinámico para el desarrollo socioeconómico y cultural. Desde el año 1995, el proyecto del Modelo Formoseño **sostiene un gran compromiso con la alfabetización de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos** garantizando su ingreso, permanencia y egreso, asegurando trayectorias de escolarización plena (educación total, oportuna, sostenida y obligatoria) que desarrollen al máximo sus potencialidades y capacidades, en todas las escuelas públicas y escuelas públicas de gestión privada, y sus modalidades.

La provincia asume como línea de política educativa la **Educación Intercultural Bilingüe** y garantiza el derecho a la alfabetización bilingüe y con un enfoque intercultural. Tal como lo expresa la Ley General de Educación Provincial N° 1613[3] *"garantiza el derecho de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuye a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua materna, su cosmovisión e identidad étnica".*

Enfoque pedagógico desde el desarrollo de capacidades

"Hablar de alfabetización en sentido amplio significa reconocer que, junto con el dominio de la lectura y la escritura, hay una diversidad de conocimientos y de procedimientos, y un

[3] https://www.formosa.gob.ar/modulos/educacion/templates/files/leyes/ley1613.pdf

Prof. AMALIA ADELE BELTRAMONE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y EDUCACION

conjunto de actitudes y valores que nos permiten comprender nuestro mundo y actuar en consecuencia. Por otra parte, se requiere un nivel mínimo de conocimientos y habilidades generales socialmente compartidas, no sólo para contribuir al desarrollo de todos los estudiantes a nivel individual sino también a su formación social. Leer comprensivamente, poder utilizar los números, disponer de conocimientos de medida y de espacio y desarrollar habilidades para producir textos acordes con usos socialmente relevantes y resolver creativamente problemas matemáticos, son las capacidades instrumentales que permiten el resto de aprendizajes escolares, y son esenciales para la comunicación y para el proceso de estructuración de niveles más complejos del pensamiento. Pero, además, son los parámetros usados por todas las escuelas en el momento de decidir el pase de grado o no de los alumnos." [4]

En el plano didáctico y pedagógico, el enfoque de desarrollo de capacidades tiene expresiones particulares y visibles en la organización del trabajo en el aula y la escuela: en las experiencias de aprendizaje para los estudiantes, en la selección y priorización de contenidos con las que desarrollar esas capacidades, en las formas de evaluación continua, en el tipo de tareas escolares, en la articulación dentro de cada año de estudio y entre los años de estudio y los niveles. Los niveles educativos establecidos, como obligatorios, tienen una previsión formal para su recorrido, a partir de la edad de ingreso para la educación inicial obligatoria, completando grado por grado cada nivel educativo hasta su culminación, con el egreso de la educación secundaria orientada. El concepto de escolarización plena se define y completa a partir de las siguientes notas:

- **Escolarización total**: refiere a la atención de la totalidad de la población desde el acceso hasta la finalización por lo menos de la escolarización obligatoria.

- **Escolarización oportuna**: implica el ingreso en la edad prevista normativamente a cada nivel desde la educación inicial hasta la secundaria.

[4] Melgar Sara, Zamero Marta: Alfabetización en el Segundo ciclo.

- **Escolarización sostenida**: da cuenta del curso regular y fluido de los itinerarios escolares obligatorios, en tanto permiten cubrir las etapas en tiempo previsto.

- **Escolarización plena**: expresa la profundidad, la pertinencia y relevancia de los aprendizajes que consolidan y pueden evidenciar los alumnos y las alumnas, en su recorrido en cada Nivel y a su egreso de la escolarización obligatoria.

La alfabetización como eje transversal en **nivel Inicial**, tal como menciona el Diseño Curricular Jurisdiccional (Resolución MCyE N° 6366/19[5]), es uno de los ejes transversales más relevantes de la educación inicial, el cual, en articulación con el juego y con experiencias lúdicas promueve prácticas sustentadas en el uso de la palabra hablada, en la interacción verbal, en la escucha atenta, en la exploración del mundo y de los nombres con que se designa a las personas, las cosas, los objetos, los hechos. Además, suscita la exploración de las posibilidades expresivas de la voz y del cuerpo; así como, el desarrollo de la capacidad de representación simbólica que permite el conocimiento y organización de la realidad y el desarrollo de los lenguajes simbólicos.

La alfabetización como proceso escolar tiene que ser sistemática, ya que la escuela, responsable de garantizar este aprendizaje, ha de proponer contenidos y formas del hacer, de modo cuidadosamente secuenciado en el tiempo y precisamente articulado.

En el **nivel Primario**, la alfabetización se considera como un proceso de construcción y adquisición de habilidades y capacidades que potencien los procesos de lectura y escritura en todas las áreas del conocimiento, para los ciclos y grados correspondientes al nivel; esta propuesta se enfoca en las habilidades de hablar, escuchar, leer y escribir. También se refiere a la capacidad de comprender, resolver problemas y utilizar información escrita en la vida diaria. Se plantea que es una habilidad esencial para promover la educación, el empleo y la

5 https://repositoriocurricular.educacion.gob.ar/bitstream/handle/123456789/2602/DISE%C3%91O%20CURRICULAR-%20NIVEL%20INICIAL-%20en%20impresion%2014-8-2020.pdf?sequence=1

Prof. ARALIA INGE KELZENBERGER
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

participación activa en la sociedad. Además, también puede incluir otras habilidades variadas, como en áreas digitales y de tecnología de la información.

Se propone el abordaje didáctico de enseñanza de la lectura y la escritura sostenida, planificada y andamiada propiciando el desarrollo de la capacidad cognitiva de la comprensión lectora de manera gradual y progresiva de acuerdo a los ritmos, y estilos de aprender en niños y niñas en edad escolar.

La propuesta de enseñanza centrada en la alfabetización en el **nivel Secundario**, se propone ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad de comprensión lectora y producción de textos escritos en todas las áreas de conocimiento, mediante estrategias que favorezcan el aprovechamiento intensivo de los textos de estudio, en diferentes formatos. Además, se propone utilizar metodologías centradas en la resolución de problemas y la interpretación de datos e información presente en textos de circulación científica y social para favorecer la construcción de una mayor sistematización del trabajo en Matemática, Tecnologías, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

B. Diagnóstico y desafíos

Estado de situación:

Los indicadores de cobertura y desempeño educativo permiten identificar los logros y algunos desafíos pendientes en materia de alfabetización. Actualmente existe un consenso generalizado sobre la importancia del acceso a la educación inicial y el rol clave que tiene para reducir las inequidades sociales.

El nivel inicial cuenta con una matrícula de 19.813 niños y niñas en la provincia de Formosa, la sala de 5 se encuentra universalizada. El nivel primario atiende a 70.726 estudiantes, distribuidos en 580 unidades educativas. El nivel secundario atiende a 62.535 estudiantes en 338 unidades educativas. Respecto a la población estudiantil que se forma en instituciones de

Modalidad EIB alcanza un total de 18.795[6] en los 3 niveles obligatorios del sistema educativo. Mientras que 656 docentes indígenas desempeñan el rol de alfabetizadores en lengua y cultura originaria.

Respecto a los desafíos y dificultades, en el nivel primario, tomando como base los resultados de las pruebas Aprender se describen los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes de 6° de nivel primario que fueron evaluados en 2023:

- En el área de matemática, alrededor de 4 de cada 10 alumnos presentan un conocimiento básico o por debajo del básico. En sentido opuesto, alrededor de 6 de cada 10 presentan un conocimiento satisfactorio o avanzado.

- En el área de lengua los niveles de desempeño son más altos, siendo casi 7 de cada 10 los estudiantes que tienen un nivel satisfactorio o avanzado.

Respecto del nivel secundario, los resultados de las pruebas Aprender 2022 describen los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes de 6to año de la escuela común y 7mo año de escuelas técnicas:

En el área de matemática, 9 de cada 10 alumnos presentan un conocimiento básico o por debajo del básico. En sentido opuesto, alrededor de 1 de cada 10 presentan un conocimiento satisfactorio o avanzado.

- En el área de lengua los niveles de desempeño son más altos, siendo 5 de cada 10 los estudiantes que tienen un nivel satisfactorio o avanzado.

C. Descripción operativa del plan

LÍNEAS DE ACCION:

[6] Incluidos en los totales generales por nivel.

Con el firme compromiso de fortalecer las prácticas de alfabetización inicial en las salas de jardines de infantes de la provincia, en el nivel primario y secundario, en todas sus modalidades[7]:

❖ **La Alfabetización desde una articulación sostenida y continua**

Objetivos específicos:

- Fortalecer las prácticas del lenguaje de las niñas y niños, jóvenes y adultos.
- Fortalecer espacios de trabajo articulado interniveles del sistema educativo y otros organismos provinciales: Paippa, ministerio de Desarrollo Humano, Ministerio de la Comunidad, y otros.
- Gestionar y fortalecer la participación comunitaria, a través de propuestas de comunidades lectoras.
- Poner en valor la educación popular como parte de la educación sistemática del saber, del hacer, del ser y del emprender.
- Desarrollar dispositivos de capacitación de equipos directivos y docentes que promuevan la participación activa de los actores del territorio.

Descripción:

Con el objetivo de crear condiciones para sostener la continuidad educativa de los niños y las niñas, jóvenes y adultos que concurren a instituciones de educación obligatoria y no obligatoria; se fomenta un trabajo compartido con centros educativos, sociales y culturales:

Acciones a desarrollar:

[7] Modalidades: rural, EIB, técnica, permanente, común, artística, especial, hospitalaria y domiciliaria. Incluye escuelas de gestión pública y escuelas públicas de gestión privada.

- Encuentros intersectoriales para el diseño de propuestas que promuevan la participación de niños y niñas jóvenes y adultos en situaciones de oralidad, lectura y escritura para el fortalecimiento de la alfabetización.
- Diseño y participación en talleres literarios institucionales y comunitarios.
- Participación de las familias en talleres de lectura y escritura.
- Orientación y acompañamiento a los docentes en la construcción de dispositivos de capacitación que permitan reflexionar la importancia de promover situaciones de alfabetización.
- Participación en proyectos integrales con eje en alfabetización, prácticas de lectura y escritura (mediatizadas y por sí mismos).
- Diseño de espacios de lectura y escritura en el aula y la institución.
- Acompañamiento de referentes territoriales y del equipo técnico de las diferentes modalidades a las instituciones para instancias de monitoreo del trabajo pedagógico que garantice el fortalecimiento de alfabetización inicial.
- Producción y distribución de materiales de orientación que acompañen el diseño de propuestas de alfabetización, vista en su sentido global.

Destinatarios: docentes, directivos y delegados zonales de toda la provincia. Estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de todas las modalidades.

Alcance: 177.000 estudiantes y 17.000 docentes.

Acción: universal

❖ **Programa de Asistencias Técnicas Situadas**

Objetivos específicos:

- Conformar equipos de intervención territorial, con especificaciones de actuación según la diversidad de demandas territoriales y culturales.
- Fortalecer las prácticas de lectura y escritura en la educación inicial, primaria y secundaria de todas las modalidades.
- Diseñar propuestas integrales para la alfabetización en lenguas originarias.
- Producir documentos de apoyo y orientación para la alfabetización en lenguas originarias.
- Diseñar propuestas integrales para la alfabetización en las diferentes modalidades.
- Producir documentos de apoyo y orientación para la alfabetización en las diferentes modalidades.
- Implementar proyectos específicos en instituciones educativas.

Descripción:

La formación continua de los docentes es fundamental para la puesta en marcha del plan de alfabetización. Promoviendo estrategias de enseñanza para el fortalecimiento de los procesos de alfabetización en el aula y para la detección de estudiantes que requieren diversidad de estrategias y mayor acompañamiento.

Acciones a desarrollar:

- Diseño y planificación de situaciones didácticas de lectura y escritura.

- Implementación de propuestas didácticas, con registro de evidencias a partir del diagnóstico de las especificidades.

- Capacitación de docentes - formación en servicio en:

• Alfabetización inicial en educación inicial: leer y escribir en papel y pantalla.

- Fortalecimiento de la alfabetización inicial en salas multiedad.
- Alfabetización inicial de la lengua materna y segunda (español).

- Acompañamiento de referentes territoriales y del equipo técnico de las diferentes modalidades a las instituciones para instancias de monitoreo del trabajo pedagógico que garantice el fortalecimiento de alfabetización inicial y avanzada.

- Acompañamiento a los docentes para el diseño de propuestas pedagógicas integrales, con eje en alfabetización inicial y avanzada.

- Producción y distribución de materiales de orientación que acompañen el diseño de propuestas de alfabetización inicial y avanzada, vista en su sentido global.

- Diseño de dispositivos de fortalecimiento de alfabetización inicial y avanzada institucional.

Destinatarios: docentes, directivos y delegados zonales de toda la provincia. Estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de todas las modalidades.

Alcance: 177.000 estudiantes y 17.000 docentes.

Acción: universal

❖ **Programa Fortalecimiento de la alfabetización en la formación docente continua**

Objetivo específico: Fortalecer la formación docente continua en las habilidades de la lectura y escritura en todas las áreas de conocimiento como base imprescindible para una oportuna alfabetización.

Destinatarios: 19 delegados zonales, 17.000 docentes, directivos de todas las escuelas de nivel inicial, primario, secundario de todas las modalidades.

Acciones de intervención:

Universal

- Capacitar en servicios a directivos y docentes desde la planificación institucional PEI, PCI para diseñar estrategias de alfabetización diversificadas y contextualizadas.

- Programar mesas de trabajo interniveles para la coordinación de la intervención.

- Concretar asistencias situadas en terreno atendiendo a las particularidades de cada contexto institucional.

- Planificar e implementar propuestas didácticas de alfabetización inicial y avanzada a partir del enfoque de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas del conocimiento, atendiendo a cada nivel, ciclo y modalidades.

- Producir materiales y recursos bibliográficos para la formación docente continua, permanente y en servicio.

- **Programa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la implementación del Plan de Alfabetización**

Objetivos específicos:

- Relevamiento y análisis sobre la gestión de instituciones de nivel inicial, primarias y secundarias (de todas las modalidades), que hayan implementado acciones del Plan de Alfabetización.
- Diagnóstico participativo, análisis de resultados, identificación de estrategias y acciones que dieron buenos resultados.
- Definición de nuevas intervenciones a partir de la elaboración del Plan de Alfabetización 2025.

Destinatarios: docentes, directivos y delegados zonales de toda la provincia. Estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de todas las modalidades.

Alcance: 177.000 estudiantes y 17.000 docentes.

Acción: universal

- Diseño y aplicación de instrumentos de relevamiento de datos e información, de tipo cualitativo y cuantitativo.

- Incorporación de herramientas a módulos digitales para agilizar los diagnósticos.

-Mesas de trabajo para el diagnóstico participativo en 19 delegaciones zonales.

- Redacción de documento con los resultados del Plan de Alfabetización, socialización.

Bibliografía:

- AVENDAÑO, F. y PERRONE, A. (2015): La didáctica del texto. Estrategias para comprender y producir textos en el aula, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- BORZONE. Ana, ROSEMBERG. Celia. (2.008) ¿Qué aprenden los niños cuando aprenden a hablar? El desarrollo lingüístico y cognitivo en los primeros años. Buenos Aires, Argentina. Aique Grupo Editor.
- BORZONE, Ana- ROSEMBERG, Celia (2004) "Niños y maestros por el camino de la alfabetización" Buenos Aires, Red de Apoyo Escolar.
- BRASLAVSKY, Berta. ¿Primeras letras o primeras lectura? Una introducción a la alfabetización temprana. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- CASSANY, D. LUNA, M. SANZ, G (2.003). Enseñar lengua. Barcelona, España. Graó.
- CASTEDO, M., & TORRES, M. Teorías de la alfabetización en América Latina, un panorama desde 1980-2010. En R. Cucuzza, & R. Spregelburd, Historia de la lectura en

Argentina. Del catecismo colonial a las netbooks estatales. Buenos Aires: Editora del Calderón.

- CASTEDO, M. &TORRES, M. (2012). Un panorama de las teorías de la alfabetización en América Latina durante las últimas décadas (1980-2010). En Historia de la lectura en la argentina: Del catecismo colonial a las netbooks estatales. Buenos Aires: Editoras del Calderón.

- COLOMER, Teresa (2005), Andar entre libros. La lectura literaria en la escuela. México: Fondo de Cultura Económica.

- DEVETACH, Laura (2008). La construcción del camino lector y Estar en poesía. La construcción del camino lector. Editorial Comunicarte. Argentina.

- DGCyE (2008) La escritura en la alfabetización inicial: producir en grupos en la escuela y en el jardín. Buenos Aires.

- DGCyE (2014) La sala del Jardín como ambiente alfabetizador. Buenos Aires. Disponible en https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2015/aprender/10-material.pdf

- FERREIRO, Emilia (2016) "Alfabetización, teoría y práctica", Editorial Siglo veintiuno editores, 2016, Barcelona, España.

- KAUFMAN, ANA MARÍA (1998) Alfabetización temprana… ¿y después?, Buenos Aires, Santillana.

- LERNER, Delia "¿Es posible leer en la escuela?", Revista Lectura y Vida.

- LOPEZ, M. E. (2021). Nidos de lectura: desde la cuna. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/extension/archivos-jardin/JMD-LOPEZ-nido-de-lecturas.pdf (Visitado 14/07/2023).

- NAP. Núcleos de Aprendizajes prioritarios, Nivel Inicial. (2004), Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

- ORTIZ, B. LILLO, M (2019). Hablar, leer y escribir en el Jardín de Infantes. Reflexiones y propuestas de escritura y oralidad. Rosario. Homo Sapiens.
- Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2019.La alfabetización inicial en las propuestas educativas de México. Análisis, perspectivas y emergencia de nuevos conocimientos.
- MALAJOVICH, Ana (2008) La lectura en el nivel inicial: serie documentos de apoyo para la capacitación, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2021). Acompañar la alfabetización: un compromiso colectivo / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (sf). Buenos libros para leer, buenos días para crecer. Reflexiones y propuestas para el mejoramiento de la lectura en nivel primario. Buenos Aires. Disponible en: https://planlectura.educ.ar/wp-content/uploads/2015/12/Buenos-libros-para-leer-1.pdf (Visitado 14/07/2023).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, (2.010). La formación docente en alfabetización inicial. Literatura infantil y su didáctica. Buenos Aires, Argentina.
- MONTES, Graciela (2006). La gran ocasión. La escuela como sociedad de lectura. Buenos Aires. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- PUJATO, Beatriz. (2.009). El ABC de la alfabetización ¿Cómo enseñamos a leer y a escribir? Rosario, Argentina. Homo Sapiens.
- RESOLUCIÓN 314/12 "Enfoque de desarrollo de capacidades y escolarización plena", Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Formosa.
- ROSEMBERG, Celia Renata (2015) Guía 3: Juegos con sonidos, rimas, letras y poesías para promover el aprendizaje de la escritura, Buenos Aires, UNICEF.

- TORRES, M. (2012). Un panorama de las teorías de la alfabetización en América Latina durante las últimas décadas (1980-2010). En Historia de la lectura en la argentina: Del catecismo colonial a las netbooks estatales. Buenos Aires: Editoras del Calderón

- ZAMERO, Marta. (2009-2010) "Alfabetización inicial: algo más que las primeras letras, en la formación docente en alfabetización inicial como objeto de investigación". El primer estudio nacional. Argentina. Ministerio de Educación. INFD.

- ZAMERO, Marta. MELGAR, Sara (2006). "Todos pueden aprender" Lengua entre Inicial y Primario, Unicef, Argentina.

Marco Normativo:

Resolución N°6366/19 M.CyE. Diseño Curricular de la Educación Inicial de la Provincia de Formosa.

Resolución N°314/2.012 M.C.yE. "Líneas de política Provincial para el enfoque de Desarrollo de Capacidades y Escolarización Plena".

Resolución N°536/2.019 M.C.yE "Líneas de política provincial para el enfoque de Desarrollo de Capacidades Socio- Afectivas y Espirituales en el sistema educativo de Formosa".

Resolución N°174/2.012 "Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación".

Resolución N°1.733/2.020 "Orientaciones para el acompañamiento y sostenimiento del vínculo pedagógico en etapa de distanciamiento social-evaluación formativa, promoción y acreditación".

Resumen del plan de alfabetización

Matrícula:

- **Inicial:** 19.813.
- **Primaria:** 70.726 estudiantes, distribuidos en **580** unidades educativas.
- **Secundaria:** 62.535 estudiantes en **338** unidades educativas.
- **Modalidad EIB:** 18.795 en los 3 niveles obligatorios del sistema educativo, con 656 docentes indígenas desempeñan el rol de alfabetizadores en lengua y cultura originaria.

Desafíos y dificultades:

Primaria:

- **Matemática** alrededor de 4 de cada 10 alumnos presentan un conocimiento **básico o por debajo del básico**. En sentido opuesto, alrededor de 6 de cada 10 presentan un conocimiento satisfactorio o avanzado.
- **Lengua** casi 7 de cada 10 los estudiantes que tienen un nivel **satisfactorio o avanzado.**

Secundaria: (pruebas Aprender 2022 en estudiantes de 6to año de la escuela común y 7mo año de escuelas técnicas).

- Matemática: 9 de cada 10 alumnos presentan un conocimiento **básico o por debajo del básico.** En sentido opuesto, alrededor de 1 de cada 10 presentan un conocimiento satisfactorio o avanzado.
- **Lengua**: 5 de cada 10 los estudiantes que tienen un nivel **satisfactorio o avanzado**.

LÍNEAS DE ACCION:

- **La Alfabetización desde una articulación sostenida y continua:**

- **Destinatarios:** docentes, directivos y delegados zonales de toda la provincia. Estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de todas las modalidades.
- **Alcance:** 177.000 estudiantes y 17.000 docentes.
- **Acción**: universal
- **Acciones a realizar**:

- Encuentros intersectoriales para el diseño de propuestas que promuevan la participación de niños y niñas jóvenes y adultos en situaciones de oralidad, lectura y escritura para el fortalecimiento de la alfabetización.
- Diseño y participación en talleres literarios institucionales y comunitarios.
- Participación de las familias en talleres de lectura y escritura.
- Orientación y acompañamiento a los docentes en la construcción de dispositivos de capacitación que permitan reflexionar la importancia de promover situaciones de alfabetización.
- Participación en proyectos integrales con eje en alfabetización, prácticas de lectura y escritura (mediatizadas y por si mismos).
- Diseño de espacios de lectura y escritura en el aula y la institución.
- Acompañamiento de referentes territoriales y del equipo técnico de las diferentes modalidades a las instituciones para instancias de monitoreo del trabajo pedagógico que garantice el fortalecimiento de alfabetización inicial.
- Producción y distribución de materiales de orientación que acompañen el diseño de propuestas de alfabetización, vista en su sentido global.

➢ **Programa de Asistencias Técnicas Situadas**

Acciones a desarrollar:

- Diseño y planificación de situaciones didácticas de lectura y escritura.

- Implementación de propuestas didácticas, con registro de evidencias a partir del diagnóstico de las especificidades.

- Capacitación de docentes - formación en servicio en:

▪ Alfabetización inicial en educación inicial: leer y escribir en papel y pantalla.

▪ Fortalecimiento de la alfabetización inicial en salas multiedad.

▪ Alfabetización inicial de la lengua materna y segunda (español).

- Acompañamiento de referentes territoriales y del equipo técnico de las diferentes modalidades a las instituciones para instancias de monitoreo del trabajo pedagógico que garantice el fortalecimiento de alfabetización inicial y avanzada.

- Acompañamiento a los docentes para el diseño de propuestas pedagógicas integrales, con eje en alfabetización inicial y avanzada.

- Producción y distribución de materiales de orientación que acompañen el diseño de propuestas de alfabetización inicial y avanzada, vista en su sentido global.

- Diseño de dispositivos de fortalecimiento de alfabetización inicial y avanzada institucional.

- **Programa Fortalecimiento de la alfabetización en la formación docente continua**

Acciones:

- Capacitar en servicios a directivos y docentes desde la planificación institucional PEI, PCI para diseñar estrategias de alfabetización diversificadas y contextualizadas.

- Programar mesas de trabajo interniveles para la coordinación de la intervención.

- Concretar asistencias situadas en terreno atendiendo a las particularidades de cada contexto institucional.

- Planificar e implementar propuestas didácticas de alfabetización inicial y avanzada a partir del enfoque de desarrollo de capacidades en las diferentes áreas del conocimiento, atendiendo a cada nivel, ciclo y modalidades.

- Producir materiales y recursos bibliográficos para la formación docente continua, permanente y en servicio.

- **Programa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la implementación del Plan de Alfabetización.**

Acciones:

- Diseño y aplicación de instrumentos de relevamiento de datos e información, de tipo cualitativo y cuantitativo.

- Incorporación de herramientas a módulos digitales para agilizar los diagnósticos.

-Mesas de trabajo para el diagnóstico participativo en 19 delegaciones zonales.

- Redacción de documento con los resultados del Plan de Alfabetización, socialización.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Formosa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Jujuy

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN

PLANES JURISDICCIONALES DE ALFABETIZACIÓN

En el marco del Compromiso Federal - RES CFE 465/24 - compartimos un esquema organizador para la presentación de los planes jurisdiccionales que serán anexados junto al documento "Compromiso Federal por la Alfabetización".
Para facilitar la lectura y el seguimiento de todos los documentos en su conjunto, se proponen las siguientes pautas:

- Elaborar un plan con formato narrativo organizado en función de los objetivos y los ejes planteados en el Compromiso Federal por la Alfabetización.
- Describir el plan teniendo en cuenta los distintos apartados: A) Fundamentación, B) Diagnóstico y Desafíos, C) Descripción operativa del plan, D) Evaluación de aprendizajes. En la plantilla presentada a continuación se establecen pautas orientadoras para cada uno de estos apartados.
- Se solicita completar la siguiente plantilla con tipografía Times New Roman 12 e interlineado 1,5.

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de la provincia de JUJUY

A. Fundamentación (extensión máxima: 1700 caracteres, una carilla)

El Gobierno de la provincia de Jujuy adhiere al Compromiso Federal por la Alfabetización, iniciando un proceso de largo alcance en materia de alfabetización, para su consolidación como política educativa prioritaria. Por ello establece un Plan Provincial de Alfabetización – en adelante PPA - con proyección de implementación 2024-2030 que se implementará por etapas, siendo la primera en el presente ciclo lectivo; cuyo *objetivo general es fortalecer los procesos de lectura, escritura y comprensión lectora, en estudiantes de los niveles de educación obligatoria, modalidades educativas y educación superior en el marco de la alfabetización comprendida en sentido amplio y universal.*

El PPA es el producto de un trabajo cooperativo gracias a múltiples aportes de los actores del sistema educativo provincial (funcionarios, equipos técnicos, supervisivos, directivos, docentes, familias y a la sociedad en general). Los principios estratégicos que lo sustentan son la alfabetización y el derecho a la educación; su universalización (el acceso a la alfabetización es una necesidad básica en el marco de una educación para todos); su comprensión en sentido amplio y el marco de cooperación en su abordaje como acción política intersectorial y colectiva, promoviendo la conformación de comunidades donde las prácticas de lectura y escritura se transforman en vivas y vitales, permitiéndole al sujeto repensar el mundo, reorganizar el propio pensamiento, interpretando y produciendo textos (Lerner, 2003).

En sentido epistemológico, se fundamenta en el enfoque comunicativo con perspectiva socio-constructivista. Pone el acento en la competencia comunicativa, concibe el proceso de lectura y escritura como habilidad cognitiva, lingüística y social. El conocimiento fonológico es necesario para la alfabetización, así como también el morfológico, el sintáctico, el léxico-semántico, el pragmático, el discursivo. Por ello, es importante integrar paulatinamente en forma contextualizada, sistemática y gradual los conocimientos de todo el sistema.

B. Diagnóstico y desafíos (extensión máxima: 1700 caracteres, una carilla)

El año 2020 marcó un hito para la educación mundial con la emergencia sanitaria por COVID-19. A partir de esta eventualidad el Ministerio de Educación de la provincia dispuso

los medios necesarios para atender el escenario inédito educativo y puso en marcha un Plan Estratégico (Res. 1405/2020), el cual permitió reorganizar las instituciones educativas y garantizar la continuidad escolar de los estudiantes.

A partir de las regulaciones propuestas y el acompañamiento a los actores educativos fue posible garantizar el ingreso y la permanencia regular de los estudiantes, conservando una matrícula estable en el periodo 2021-2023.

Los indicadores educativos reflejan el impacto de la pandemia y pos pandemia en el sistema. Se evidenciaron alertas especialmente en nivel secundario, por lo que se requiere la priorización de políticas educativas focalizadas, principalmente en los indicadores de repitencia y abandono. En nivel primario, los indicadores se mantuvieron estables, con una baja en la tasa de sobreedad.

En relación a nivel inicial y a partir de los datos arrojados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el mes de mayo de 2022, se conoció que la población censada con edad de 3 años en la provincia de Jujuy, alcanzan a un número total de 10.374 y sólo el 43% de ellos se encuentra incorporado a la enseñanza oficial. Se aclara además que ese 43% representa sólo a quienes se encuentran registrados en la educación formal, no incluyendo a aquellos que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) barriales o comunitarios. En cuanto a los niños que se encuentran incorporados/as a la enseñanza oficial y obligatoria (salas de 4 y 5 años) el porcentaje es del 90% (para 4 años) y 95% (para 5 años).

Los datos socioeducativos permiten definiciones en el planeamiento de acciones tendientes a fortalecer los procesos de lectura, escritura y comprensión lectora en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. La focalización se realiza con acciones estratégicas **específicas** en los inicios de la educación obligatoria para sentar las bases necesarias para la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes en los ciclos y años posteriores y el egreso efectivo; y **universales** a nivel de gestión institucional y formación docente en alfabetización inicial y avanzada, con alcance hasta la obligatoriedad de la educación secundaria.

Evaluación Saber Más: Durante el año 2021, la provincia llevó adelante la primera evaluación censal jurisdiccional Saber Más, de la cual participaron estudiantes del 3er año del nivel secundario. Los datos permitieron relevar información actualizada de los aprendizajes de Lengua y Matemática.

Diseños curriculares: un punto de partida es la construcción de los Diseños Curriculares (DC) de cada uno de los niveles obligatorios. Los DC, a partir de los saberes propuestos, no sólo ordenan la vida institucional, sino que favorecen la apropiación de los recursos en función de esos saberes.

Formación docente: Las Direcciones de Nivel Inicial y Nivel Primario desplegaron, en 2022 y 2023 el Plan de Fortalecimiento en Alfabetización Inicial, a través del Programa Libros para Aprender, en articulación entre Ministerio de Educación de la provincia y Ministerio de Educación de Nación, desarrollando instancias de formación destinadas a docentes.

Bibliotecas: las bibliotecas escolares constituyen un recurso fundamental para el fortalecimiento de los procesos de alfabetización. De las 1.108 unidades educativas, 606 cuentan con bibliotecas escolares, de las cuales sólo 382 disponen de espacio físico específico (R.A. 2023).

Recursos tecnológicos y conectividad: la provisión de recursos tecnológicos y la conectividad son elementos necesarios para potenciar prácticas docentes que atiendan a las demandas actuales del contexto. El Ministerio de Educación dispuso, como política prioritaria transversal, la dotación de recursos para las escuelas a través del Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE). Como parte de esta política, durante el 2023, se entregaron un total de 864 Aulas Digitales Móviles (ADM). De acuerdo al Relevamiento Anual 2023 tienen conectividad 855 unidades educativas, de las cuales 310 son de nivel inicial, 329 son de nivel primario y 216 de nivel secundario.

C. Descripción operativa del plan (extensión máxima: 6 carillas)

El PPA, en relación al objetivo general y, en consonancia con los objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal, define los siguientes objetivos específicos:

- Generar condiciones institucionales y pedagógico-didácticas que favorezcan el desarrollo de proyectos institucionales de alfabetización en contexto.
- Desarrollar la estrategia de Itinerario Lector para favorecer el proceso de alfabetización en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.
- Desarrollar dispositivos de formación docente en alfabetización para el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza.
- Propiciar la participación comunitaria a través de redes y alianzas estratégicas, con organizaciones del Estado provincial y la sociedad civil, capaces de contribuir al desarrollo de la alfabetización como oportunidad.
- Desarrollar un sistema integral de evaluación y monitoreo del plan en sí mismo, y para la mejora continua de los aprendizajes a nivel provincial.

Universo destinatario

El universo destinatario para el plan 2024-2030 involucra un total de 1.391 instituciones educativas de las cuales 1.108 corresponden a la educación común; 437 de nivel inicial, 422 de nivel primario y 249 de nivel secundario. Con impacto en los aprendizajes de 242.378 de los cuales 186.430 estudiantes pertenecen a la educación común, 326.590 de nivel inicial, 92.115 de nivel primario y 67.725 de nivel secundario (Relevamiento Anual, 30 de abril de 2023) y educación superior.

Los estudiantes con algún tipo de discapacidad, incluidos en instituciones educativas al 2023, suman un total de 6.399 de los cuales: 863 se encuentran en nivel inicial, 3.235 en nivel primario y 2.301 en nivel secundario. La inclusión de los/as estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios tuvo un crecimiento del 89% respecto del 2018.

Por otro lado, en cuanto a la designación de cargos docentes, al 2023 se registran 25.130 cargos, de los cuales 2.507 corresponden a nivel inicial, 8.954 a nivel primario y 13.669 a nivel secundario. El nivel con mayor crecimiento en la asignación de cargos fue nivel inicial, esto se debe al impulso de las políticas educativas para la universalización de las salas de 3 y 4.

Estructura del PPA

El PPA con proyección al 2030 se focaliza en cuatro dimensiones estratégicas:

1. Gestión escolar para la enseñanza.
2. Formación docente continua en alfabetización.
3. Compromiso de alcance comunitario por la universalización de la alfabetización.
4. Sistema Integral de evaluación para la mejora continua de los aprendizajes.

A continuación, se describe cada una de las dimensiones con líneas de acción programáticas y, se mencionan los ejes de la Política Nacional en Alfabetización conforme Resolución CFE N°465/24, con los cuales guarda correspondencia:

1. Gestión Escolar para la enseñanza: La gestión escolar requiere de condiciones institucionales y de enseñanza para favorecer el desarrollo de capacidades y competencias comunicativas bajo la premisa de que todos/as los/ as estudiantes pueden y tienen el derecho a aprender. Esto requiere, la puesta en marcha de una gestión integral de procesos interrelacionados de planificación en relación a la alfabetización a nivel institucional y áulico, como también el despliegue de un dispositivo de acompañamiento territorial situado en función de los contextos socio-educativos con bajos resultados en el desempeño de los aprendizajes. Dimensión de alcance universal destinada a todos los niveles y modalidades educativas.

(Correspondencia con los Ejes: la alfabetización en los primeros años de la escolaridad, transversalidad de la alfabetización y acceso a recursos educativos de calidad y a los Objetivos garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado; garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante).

a). Línea de acción 1: Diseño del Proyecto de Alfabetización Institucional (PAI). Con carácter integral, interdisciplinar y transversal. Las instituciones educativas desarrollan un proyecto institucional contextualizado con la Alfabetización como eje principal de la gestión escolar. El mismo, responde a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes y al desarrollo de las dimensiones educativas de gestión institucional (orgánico-administrativa, pedagógico-didáctica y socio-comunitaria). El diseño e implementación del PAI, se fundamenta en la concepción de la institución educativa como una comunidad que aprende y promueve una educación democrática e inclusiva. Desde una visión sistémica el PAI busca impactar en los diferentes roles de la comunidad educativa y tiene como eje central mejorar los niveles de logro en los aprendizajes de los estudiantes.

b). Línea de acción 2: Acompañamiento territorial a los procesos de alfabetización. El acompañamiento se comprende como una estrategia para facilitar los procesos de mejora en las instituciones educativas, partiendo de sus realidades y potencialidades para el desarrollo de los objetivos de la política educativa de alfabetización. Se implementa el acompañamiento a las instituciones educativas a través de la conformación de un equipo de Facilitadores en Alfabetización, que realiza acciones de acompañamiento, asesoramiento y monitoreo de la implementación del PAI.

c). Línea de acción 3: Elaboración de documentos orientadores. Los diferentes recursos de producción digital y/o analógica se integran a los diferentes dispositivos de formación docente continua en el marco de una implementación integral de la política educativa.

d). Línea de acción 4: Diseño de Itinerarios Lectores (literarios y no literarios). Según la especificidad de cada nivel educativo y los Diseños Curriculares con el objetivo de acompañar, fortalecer y/o resignificar las prácticas de enseñanza en Alfabetización, a través de una estrategia didáctica que se constituye como principio específico del PPA: Itinerarios Lectores. Éstos posibilitan el despliegue de diversos escenarios de enseñanza, atendiendo a la transversalidad de la alfabetización en los espacios curriculares, así como la motivación y creatividad de los estudiantes en el desarrollo de habilidades de lectura y competencias comunicativas.

2. Formación docente continua en alfabetización: Con el objetivo de desarrollar dispositivos de formación docente en alfabetización para el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza, se desarrollan líneas de acción específicas que contribuyan al desarrollo profesional y ejercicio de la práctica docente. Dimensión de alcance universal destinada a todos los niveles y modalidades educativas y específica destinada a docentes de educación inicial, primaria y secundaria.

(Correspondencia con el Eje formación docente inicial y continua y a los Objetivos garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado; Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante).

a). Línea de acción 1: Acompañamiento a las instituciones asociadas en la implementación de los PAI. Permite fortalecer la vinculación entre los IES y las escuelas asociadas mediante el acompañamiento a la implementación de los PAI de dichas escuelas. Destinado a docentes de los espacios curriculares de Alfabetización Inicial, Práctica III y Práctica IV de los IES que, brindan herramientas pedagógico-didácticas para una aproximación a los desafíos que implica la implementación de un proyecto institucional de alfabetización en la práctica cotidiana de la institución educativa.

b). Línea de acción 2: Formación docente continua universal. Avanzar en la universalización de la alfabetización y su comprensión en sentido amplio, implica habilitar espacios institucionales que promuevan el desarrollo de una escuela que aprende en comunidad. La resignificación de las jornadas institucionales como espacios de formación colectiva y la puesta en valor de los aportes de los diferentes actores educativos, es una condición necesaria para el diseño e implementación participativa del PAI en todos los niveles y modalidades educativas.

c). Línea de acción 3: Formación docente continua específica. La relevancia de la formación docente como uno de los pilares fundamentales para la mejora de la calidad educativa implica una articulación entre instituciones de educación superior para el abordaje del objeto de estudio específico de acuerdo a la política educativa prioritaria: formación específica en alfabetización inicial (2024-2026) y alfabetización avanzada (proyección de implementación hasta el 2030) mediante el desarrollo de Diplomaturas Superiores.

d). Línea de acción 4: Formación a Facilitadores territoriales en alfabetización. La implementación de la línea de acción acompañamiento territorial a los procesos de alfabetización de la dimensión Gestión escolar para la enseñanza, requiere de la formación para el ejercicio del rol en relación a los principios y objetivos del PPA, así como del enfoque y la perspectiva que sustenta las prácticas de enseñanza en lectura y escritura.

e). Línea de acción 5: Conformación de comunidades de aprendizaje. La conformación de comunidades de aprendizaje considera al docente como profesional que construye saber pedagógico (saber teórico, saber práctico y saber reflexivo). La construcción del saber pedagógico, como entidad compleja y dinámica, debe partir de la diversidad en sus concepciones y asumir que la teoría y la práctica son instancias de construcción y legitimación del saber. Para lo cual, se desarrollan ateneos, conversatorios, seminarios y congresos de docentes de la provincia para una mayor significación de la alfabetización desde la producción colectiva.

1. **Participación socio-comunitaria.** Con el objetivo de propiciar la participación comunitaria a través de redes y alianzas estratégicas, con organizaciones del Estado provincial, la sociedad civil, para el desarrollo de la alfabetización como oportunidad, más allá de las instituciones educativas, se gestan espacios que permitan avanzar en la universalización de la alfabetización a partir del compromiso colectivo. Dimensión de alcance universal destinada a todos los niveles y modalidades educativas.

(Correspondencia con el Eje compromiso de alcance comunitario y los Objetivos Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado, garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante).

a). Línea de acción 1: Municipios Alfabetizadores y fortalecimiento de las Jefaturas Regionales. El carácter territorial de las jefaturas regionales posibilita el desarrollo de acciones socioeducativas y culturales de participación interinstitucional, comunitaria y vecinal para la promoción de la alfabetización.

b). Línea de acción 2: Comité Asesor por la Universalización de la Alfabetización. La consolidación de la alfabetización universal en la provincia requiere de la mirada de diferentes

actores que confluyan en un objetivo común con sentido social. El compromiso implica el involucramiento y la participación en mesas de trabajo con referentes de la sociedad civil y el estado provincial capaz de retroalimentar los procesos de decisión a nivel ministerial en relación a los principios y objetivos del PPA.

2. **Sistema Integral de evaluación para la mejora continua de los aprendizajes**. Desarrollar un sistema integral de evaluación y monitoreo para la mejora continua de los aprendizajes a nivel provincial a través de dispositivos, herramientas y estrategias para la recolección, el análisis y la síntesis de datos y evidencias, relativos a los procesos implementados para la mejora de los aprendizajes en lectura y escritura. Dimensión de alcance específico destinada a salas de 4 y 5 de educación inicial y primer ciclo de educación primaria. *(Correspondencia con el eje monitoreo y evaluación y el Objetivo desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación).*

Implementación 2024 del PPA (primera etapa)

En el presente ciclo lectivo se implementa la primera etapa del Plan, que focaliza en:

- Alfabetización inicial con un acompañamiento territorial en salas de 4 y 5 años de educación inicial y primer ciclo de educación primaria (de acuerdo a criterios de selección de escuelas) y dispositivo de evaluación a estudiantes de 3° grado.
- Alfabetización en sentido amplio y universal a través de líneas de acción de las dimensiones estratégicas de: gestión escolar para la enseñanza de la alfabetización, formación docente continua en alfabetización y compromiso de alcance comunitario por la universalización de la alfabetización.

D. **Evaluación de aprendizajes (extensión máxima: 1 carilla)**

La evaluación implica una reflexión, esto es, "tomar distancia de la acción para tomar ésta como 'objeto' de análisis, para revisar qué es lo que se está proponiendo o qué se está haciendo o qué se ha hecho, analizar las características de las metodologías de intervención planteadas o desplegadas, y determinar si la orientación es efectivamente hacia la direccionalidad deseable, aclarando cuáles escollos y cuáles facilidades se presentan y cuáles logros se esperan y/o se han obtenido" (Nirenberg, 2008).

Evaluar consiste en determinar el valor o mérito de algo. En consecuencia, implica la identificación de criterios y estándares relevantes y la realización de un análisis. Se reconoce que un plan es una hipótesis de trabajo, y que por lo tanto es concebida como un proceso de aprendizaje de la gestión.

Es necesario diferenciar monitoreo de evaluación. Mientras el primero hace un seguimiento de la ejecución de actividades, la asignación de los productos y el modo y cantidad como son usados los recursos, la evaluación se extiende más allá del monitoreo porque busca comprobar que el camino elegido efectivamente esté conduciendo a las mejoras esperadas. Supone, además, la aplicación sistemática y explícita de ciertos procedimientos regidos por los principios de confiabilidad y validez.

Se espera poder conformar un equipo que defina conceptual y metodológicamente, e implemente las fases del monitoreo y evaluación que permita relevar datos, analizarlos, elaborar los informes pertinentes y devolver los resultados.



Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Jujuy

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

La Pampa

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

PLANES JURISDICCIONALES DE ALFABETIZACIÓN

Plan Jurisdiccional de Alfabetización La Pampa

A. Fundamentación

Aprender a leer y escribir es uno de los hitos más importantes de la vida escolar de los niños y niñas, es un derecho que las instituciones educativas tienen que garantizar para promover igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura letrada. Este plan propone fortalecer los conocimientos en torno a la alfabetización, entendida como un *continuum* que comienza tempranamente, de modo formal, en el Nivel Inicial y se continúa durante toda la vida. En este marco, se pone especial relevancia en la alfabetización inicial como una oportunidad decisiva para sentar las bases necesarias de otros aprendizajes.

En nuestra jurisdicción, una herramienta fundamental para la toma de decisiones, a mediano y largo plazo, respecto de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita es el Monitoreo de Aprendizajes Pampeanos (MAP) realizado a partir del 2022. La información obtenida a través de los resultados arrojados por dicho dispositivo permiten el diseño de estrategias pedagógico-didácticas, universales y focalizadas, que atiendan a los desafíos que se plantean en el territorio.

En tanto pilar fundamental del sistema educativo, se pretende avanzar en miradas compartidas sobre la alfabetización en los distintos niveles y modalidades. Así, resulta necesario proyectar un plan jurisdiccional integral de trabajo común, que posibilite una mejora en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desde el paradigma de la educación inclusiva.

En línea con lo anterior, el "Informe de gestión 2019-2023" del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa, establece "el desarrollo de un plan provincial de alfabetización capaz de garantizar aprendizajes básicos y fundamentales, a fin de preparar a las nuevas generaciones para la economía del conocimiento" (p. 45). Se hace necesario entonces

implementar estrategias para el fortalecimiento de la formación continua de los y las docentes, así como intervenciones focalizadas que permitan alcanzar mejoras en los resultados de aprendizaje de estudiantes de Nivel Primario, Secundario y de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, que aún no han adquirido los conocimientos básicos.

B. Diagnóstico y desafíos

Según los datos relevados por el MAP 2022, en el Nivel Primario, en el Área de Lengua y Literatura, se observan avances en lo que respecta a la lectura y comprensión de textos, tanto en Primero como en Segundo Ciclo de la Educación Primaria. Sin embargo, los saberes comprendidos en la lectura son sólo uno de los pilares de la alfabetización, no determinantes para considerar a un niño o niña "alfabetizado o alfabetizada". La información recabada, en ambos niveles, a partir del procesamiento de los ítems que implicaban la escritura de textos, evidenciaron algunas dificultades en los conocimientos acerca del sistema alfabético de escritura. Aunque en menor medida, el dispositivo permitió identificar en el Segundo Ciclo del Nivel Primario y en el Ciclo Básico del Nivel Secundario aprendizajes poco consolidados al respecto: producciones que no detentan escrituras alfabéticas, ortográficas ni segmentación de las palabras en la oración de manera convencional, siendo estos conocimientos prescritos por los Diseños Curriculares jurisdiccionales para el Primer Ciclo del Nivel Primario.

Este estado de situación se presenta en un momento clave en la jurisdicción, en el que se ha tomado la decisión política de ampliar la cobertura de sala de tres, de cara a su universalización. El Nivel Inicial entonces, se vuelve un escenario privilegiado que permite el el abordaje de los conocimientos vinculados con la alfabetización inicial de manera cada vez más temprana.

En el caso de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a partir de la información relevada por los trabajadores y las trabajadoras sociales de las distintas coordinaciones, conjuntamente con el equipo de alfabetización de esta modalidad, se evidenciaron algunas problemáticas como: la necesidad de contar con datos actualizados respecto de personas jóvenes y adultas no alfabetizadas, la presencia de estudiantes con larga permanencia en el

ciclo de alfabetización, así como la estigmatización y/o falta de motivación de las personas adultas para comenzar o retomar sus estudios primarios.

Por consiguiente, uno de los desafíos de nuestra jurisdicción es, no sólo fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de la alfabetización inicial en los tiempos esperados según los marcos normativos vigentes, sino procurar, por una parte, el desarrollo de líneas de acción que involucren a niños y a niñas en edades tempranas y garanticen mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje en el Nivel Primario y, por otra parte, atender al derecho de niños y niñas, jóvenes y adultos a la alfabetización en particular y a la educación en general, independientemente del nivel educativo en el que se encuentren. En esta línea, el "Informe de gestión 2019-2023", enuncia entre sus desafíos educativos para los próximos años "revisar y desarrollar una formación docente continua que genere en los y las docentes competencias, capacidades, saberes profesionales que les faciliten actuar en los nuevos escenarios escolares y que estén en diálogo con las prioridades político pedagógicas provinciales" (p. 46).

C. Descripción operativa del plan

El presente plan desarrolla nueve líneas de acción que entraman el trabajo de todos los niveles y modalidades del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa, atendiendo a los diferentes ejes establecidos en el documento marco "Compromiso Federal por la alfabetización. Política Nacional de Alfabetización". A continuación, se detallan cada una estas:

Línea 1: Trayectos Formativos

Trayecto formativo A: La alfabetización inicial en el jardín y en la escuela

Acciones

Trayecto formativo que combina instancias sincrónicas, virtuales y presenciales, trabajos interencuentros en aula virtual y acompañamientos situados de forma presencial. Para tal fin, se incorporarán como figuras centrales **referentes territoriales de alfabetización** que asesorarán en los procesos de planificación e implementación de la enseñanza en las escuelas

y jardines de infantes que participen del trayecto, en horario institucional, con una periodicidad quincenal.

Dentro de la modalidad virtual, se realizarán dos encuentros con los equipos de nivel central y dos especialistas, a través de la plataforma virtual "Zoom". Asimismo, se compartirán cuatro clases, material bibliográfico, y se realizará la entrega de actividades parciales y trabajos finales a través de las aulas virtuales del Ministerio de Educación de La Pampa.

En torno a la modalidad presencial, se proyecta la realización de un encuentro con especialistas y encuentros situados en las instituciones, que contarán con el acompañamiento de los Referentes Territoriales de Alfabetización.

Objetivos específicos

- Problematizar las prácticas de enseñanza desde los enfoques propuestos en la política jurisdiccional.
- Diseñar un plan de acción institucional y contextualizado que contemple estrategias e intervenciones didácticas, respetando la especificidad de cada nivel.
- Alcanzar, teniendo en cuenta los puntos de partida de cada estudiante, avances significativos en relación con los niveles de lectura y escritura esperados para la finalización del Primer Ciclo, según los marcos curriculares jurisdiccionales.
- Implementar actividades e intervenciones contextualizadas, que promuevan avances en los conocimientos vinculados a la lectura y escritura en niños y niñas de sala de tres, cuatro y cinco del Nivel Inicial.

Destinatarios

Docentes de sala de 3, 4, 5 y/o multiedad de Nivel Inicial.

Docentes de 1°, 2° y 3° de Nivel Primario de modalidad común.

Docentes de Apoyo a la Inclusión.

Equipos de Gestión, Coordinadores y Coordinadoras de Área de Nivel Inicial, Primario y de la modalidad de Transversalidad para la Educación Inclusiva.

Alcance focalizado

A partir de un recorte del universo de escuelas, en función de los datos arrojados por MAP-2022 de Nivel Primario, se seleccionaron aquellas instituciones cuyos estudiantes detentan aprendizajes poco consolidados en relación con la adquisición del sistema alfabético de escritura. Asimismo, se decidió fortalecer las situaciones de enseñanza y de aprendizaje de los Jardines de Infantes Nucleados asociados a dichas instituciones.

- Cantidad de instituciones: 80; 40 escuelas primarias, 40 jardines de infantes.
- Cantidad de docentes de grado de Nivel Primario: 169.
- Cantidad de docentes de sala de Nivel Inicial: 106.
- Cantidad de docentes de los equipos de apoyo a la inclusión: 120.
- Cantidad de equipos directivos: 114.
- Cantidad de coordinadores de Área y Territoriales: 27.

Vinculación con los Ejes 2 y 4 del Documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Recursos

Especialistas:
Dos especialistas, desde mayo a noviembre.
-Viáticos para las especialistas (dos encuentros presenciales en Santa Rosa) más traslados desde Buenos Aires.

Encuentro presencial con especialistas:
-Traslados y almuerzo para dos encuentros presenciales con referentes territoriales.
-Equipo de sonido para cuatro encuentros presenciales.
-Desayuno y almuerzo para 400 personas.
-2 Dispenser - 4 bidones de agua de 20 litros.

-Impresión de materiales (tres resmas).

-Contratos para 15 referentes territoriales, desde mayo a noviembre.
-Gastos de traslado para cuatro perfiles (zona norte y zona sur y centro) desde mayo a octubre para asistir semanalmente a cada una de las escuelas que acompañan.

Dos encuentros presenciales con referentes territoriales
Gastos de traslado para siete perfiles (zona norte, zona sur, centro y oeste)
Colación para 20 personas.

Impresión de material: 15 cuadernillos de 200 páginas A4.

Trayecto formativo B: Fortalecimiento del rol psicopedagógico en la alfabetización inicial desde una perspectiva inclusiva

Esta línea pone a disposición herramientas que permitirán a los y las psicopedagogos y psicopedagogas reflexionar sobre su propia práctica, problematizar conocimientos acerca de la alfabetización inicial y avanzar en miradas compartidas para abordar la enseñanza de la lectura y la escritura en corresponsabilidad con las escuelas y los jardines en el marco de una educación inclusiva y de calidad.

Acciones
El trayecto formativo combina actividades teóricas y prácticas. Se desarrollarán dos encuentros virtuales sincrónicos, que viabilizan la posibilidad de dar marco y contexto a las clases virtuales asincrónicas que serán tres en total.
También se llevarán a cabo tres encuentros virtuales asincrónicos con el fin de presentar propuestas teórico-prácticas que permitan resignificar las prácticas escolares, desde el fortalecimiento de la profesionalización de estos perfiles, como pilares de la Educación Inclusiva en los procesos de alfabetización.

Como cierre del trayecto se contempla una “Feria de Experiencias Alfabetizadoras”, para el intercambio de prácticas centradas en las intervenciones psicopedagógicas, en el marco del trabajo interdisciplinario, en el que se pueda observar y analizar la puesta en marcha de proyectos colaborativos y corresponsables con otros actores institucionales en el aula. El proceso culmina con la construcción colectiva de acuerdos de intervención para los procesos de alfabetización desde una perspectiva inclusiva.

Objetivos específicos

- Fortalecer el desarrollo profesional de los psicopedagogos y psicopedagogas de los Equipos de Apoyo a la Inclusión en el marco de la enseñanza de la alfabetización inicial a partir de las bases planteadas por el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa.
- Habilitar espacios de intercambio de experiencias desde el abordaje psicopedagógico que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura desde una perspectiva inclusiva en el marco de un trabajo en acuerdo y corresponsabilidad con docentes de Nivel Inicial y Primario.

Destinatarios

Psicopedagogos y psicopedagogas de Equipos de Apoyo a la Inclusión en servicio.

Alcance universal

Con la presente formación se llega al 100% de los psicopedagogos y las psicopedagogas de todos los Equipos de Apoyo a la Inclusión de la provincia: 102 perfiles.

Vinculación con el Eje 4 del Documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Recursos

-Alquiler de 100 sillas y 18 mesas.

-Desayuno, colación y almuerzo para 110 personas.

-2 Dispenser - 4 bidones de agua de 20 litros.

-Traslado de los perfiles participantes, desde sus respectivas localidades, a Santa Rosa

Línea 2: Seguimiento del trayecto formativo 2023

Esta línea se propone generar condiciones para el sostenimiento de las intervenciones institucionales vinculadas a la alfabetización, en escuelas y jardines que participaron en el año 2023 del Trayecto Formativo: "La alfabetización inicial en el Nivel Inicial, Primario y en la Formación Docente…" y que no han llegado a consolidar los avances esperados.

Acciones

Se propone hacer un encuentro presencial al inicio para trabajar en torno al Proyecto alfabetizador de Primer Ciclo de Nivel Primario y a los acuerdos construidos en Nivel Inicial, a modo de tutoría presencial. Además, se realizará el seguimiento con tutorías virtuales cada quince días. Por último, se proyecta un encuentro presencial de cierre donde se registrarán, de manera conjunta, los avances en los aprendizajes tomando de referencia las actividades planteadas en el marco del MAP.

Objetivos específicos

- Sostener los procesos de mejora institucional vinculados a la alfabetización inicial en las escuelas y jardines que participaron en el Trayecto formativo 2023 "La alfabetización inicial en el Nivel Inicial, Primario y en la Formación Docente…" y que no han consolidado las estrategias de intervención esperadas.
- Monitorear los avances en los aprendizajes en torno a los conocimientos de la lengua escrita de los y las estudiantes de dichas instituciones.

Alcance focalizado

- 4 instituciones: 2 de Nivel Inicial y 2 de Nivel Primario.

Vinculación con el eje 6 del documento Compromiso Federal por la Alfabetización.

Recursos

2 viajes a La Humada y Santa Isabel desde Santa Rosa. Gastos de traslado. Viáticos para 4 equipos técnicos.

Línea 3: Alfabetización temprana en las familias

Esta línea propone el involucramiento de las familias en el proceso de alfabetización, a través de talleres implementados por docentes de Nivel Inicial, primero y segundo grado de Nivel Primario. De esta manera, se busca colaborar con las familias para que puedan llevar a cabo situaciones de lectura, escritura y oralidad que promuevan la alfabetización temprana en los hogares. Se intenta, de este modo, contribuir a potenciar las oportunidades de acceso a la cultura escrita en la primera infancia. Se propone garantizar experiencias que no deberían faltar en la vida cotidiana de un niño o una niña: leer cuentos, jugar con el lenguaje, recitar versos y poesías, escribir palabras, conversar acerca de experiencias cotidianas.

Acciones

Tres encuentros, en formato de taller, con docentes de sala de tres, cuatro y cinco de Nivel Inicial y primero y segundo grado de Nivel Primario. La propuesta será luego replicada con las familias por las docentes de cada institución.

Estos talleres serán coordinados por el equipo de alfabetización central del Ministerio de Educación. Asimismo, se habilitarán canales de intercambio entre el equipo y las docentes participantes entre cada encuentro.

Objetivo específico

- Brindar herramientas para promover oportunidades más equitativas de acceso a la alfabetización temprana en los hogares**.**

Alcance focalizado

- Cantidad de instituciones: 10 instituciones ubicadas en contexto de mayor vulnerabilidad social (5 escuelas primarias y 5 jardines de infantes).
- Cantidad de docentes de grado de Nivel Primario: 15
- Cantidad de docentes de sala de Nivel Inicial: 15

Vinculación con los Ejes 1, 2 y 5 del documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Recursos

- 500 libros de literatura.
- 100 impresiones A4.
- 1 contrato para especialista de agosto a noviembre.

Línea 4: Intensificación de aprendizajes en el Segundo Ciclo de Nivel Primario y primer año de Nivel Secundario y modalidad Técnico Profesional (TP)

Esta línea propone consolidar la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura en estudiantes de Segundo Ciclo de Nivel Primario y Primer año del Nivel Secundario de la modalidad común y Técnico Profesional que no han alcanzado la adquisición del sistema alfabético de escritura. A su vez, se pretende generar un espacio de articulación en el pasaje de la educación primaria a la secundaria, referente a las demandas específicas y crecientes que suponen para los y las estudiantes el acceso a los textos de los diferentes espacios curriculares y el aprendizaje a partir de estos.

Acciones

Se realizará un trabajo territorial focalizado en las instituciones que requieran acompañamiento según los datos arrojados por MAP. En este marco, se elaborarán diversos

documentos, organizados de la siguiente manera: a) un diagnóstico de aprendizajes (comprensión, con énfasis en la fluidez lectora; producción escrita) que permita trazar un estado de situación y tomar decisiones institucionales al respecto; b) pautas y orientaciones generales para realizar posibles reagrupamientos y una agenda de trabajo para la implementación de las acciones en territorio; c) módulos de enseñanza, con propuestas estructuradas, para su contextualización e implementación. Estos documentos serán mediados con los equipos de gestión y docentes de las instituciones, con el objetivo de contextualizarlos y resignificarlos.

Objetivos específicos

- Desarrollar dispositivos de seguimiento y monitoreo que permitan el mejoramiento de los aprendizajes de estudiantes de Segundo Ciclo del Nivel Primario y Primer año del Nivel Secundario.
- Intensificar saberes relativos a los niveles de lectura y escritura de estudiantes de Segundo Ciclo del Nivel Primario y Primer año del Nivel Secundario que aún no han alcanzado los aprendizajes esperados, según los marcos normativos jurisdiccionales.

Destinatarios

- Estudiantes de 4°, 5° y 6° de Nivel Primario.
- Estudiantes de primer año de Nivel Secundario y Modalidad Técnico Profesional.

Alcance focalizado

En el caso del Nivel Primario el alcance de esta línea se encuentra asociado a las mismas escuelas primarias que participarán del trayecto formativo de la línea 1 del presente plan: “La alfabetización inicial en el jardín y en la escuela”.

En el caso del Nivel Secundario, se seleccionan 8 instituciones de modalidad común y la totalidad de Colegios Secundarios de Modalidad Técnico Profesional (16).

Vinculación con el Eje 5 del documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Nivel Primario:

-Impresión a color de 400 cuadernillos de 20 hojas A4 cada uno

- Traslados de equipos técnicos y viáticos para trabajo territorial en las instituciones involucradas.

Nivel Secundario:

- Traslado y viáticos para 4 viajes a General Pico desde Sta. Rosa, de tres técnicos por encuentro, equipo de mate y refrigerio para equipos técnicos. Impresiones (aproximadamente 100 impresiones por encuentro)

-. Impresiones (aproximadamente 100 impresiones por mesa)

-2 traslados y viajes a La Humada (desde Sta. Rsa.) y viáticos para tres técnicos por encuentro, refrigerio para equipos técnicos.

Impresiones (aproximadamente 20 impresiones por encuentro)

Línea 5 : Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas

Es importante establecer, dentro del Plan Jurisdiccional de Alfabetización, una línea específica para personas jóvenes y adultas que proponga acciones contextualizadas a través de distintas estrategias: la búsqueda de destinatarios, su vinculación con la Unidad Pedagógica correspondiente, y la elaboración de propuestas motivadoras y contextualizadas que posibiliten el inicio o la continuidad de sus trayectorias escolares.

Acciones

En primer lugar, para poder conocer la realidad jurisdiccional respecto a la alfabetización de personas jóvenes y adultas y tener una mirada amplia, se conformará un equipo de trabajo

interdisciplinario integrado por dos perfiles encargados de la coordinación de la línea y por los y las trabajadores/as sociales de las Coordinaciones de Zona y Educación en Contextos de Privación de la Libertad.

Para cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto se plantean las distintas acciones:

- Elaborar y llevar a cabo estrategias de búsqueda de matrícula para iniciar el proceso de alfabetización articulando con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones gubernamentales.
- Orientar la construcción de un "Cuadernillo de Alfabetización de Jóvenes y Adultos" por Unidad Pedagógica siguiendo los lineamientos del Diseño Curricular perteneciente al Nivel Primario de la modalidad EPJA (Res. N° 382/17).
- Monitorear la línea del Plan de Alfabetización a cargo de los Trabajadores Sociales y los perfiles referentes de las localidades de General Acha y Victorica. Encuentros con el Equipo de Alfabetización de Adultos para analizar los avances del plan (implementación, número de estudiantes, propuesta pedagógica).
- Reubicación y apertura de nuevas extensiones áulicas a partir de la demanda real de la comunidad.
- Potenciar el uso de las Bibliotecas pertenecientes a contextos de privación de libertad para generar nuevos espacios que contribuyan a enriquecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Recuperar el Proyecto de Tutorías entre Pares (Res. 933/18) y adecuarlo a las necesidades de las personas que se encuentren cursando el ciclo de alfabetización en Contextos de Privación de Libertad.

Objetivos específicos

- Garantizar la alfabetización de las personas jóvenes y adultas de la provincia.
- Monitorear los avances de las y los estudiantes en las escuelas seleccionadas y sus respectivas extensiones áulicas.
- Articular con organizaciones e instituciones locales para garantizar el acceso a la educación.

- Potenciar las estrategias de acompañamiento en los procesos de alfabetización en estudiantes de la modalidad Educación en Contextos de Privación de la Libertad.

Destinatarios

Personas jóvenes y adultas de la provincia de La Pampa que inicien o continúen el proceso de alfabetización.

Alcance focalizado

9 Unidades pedagógicas y sus respectivas extensiones áulicas.

Vinculación con los ejes 1, 3 y 6 del documento *Compromiso Federal por la Alfabetización*.

Recursos

-Impresiones de material bibliográfico: 100 cuadernillos de 50 páginas, A4 B/N con imágenes a color (esta cantidad está sujeta a relevamiento territorial).

- 1 Banner color. Tamaño (60 x 1,60). Cantidad: 3.

-2 contratos para la articulación del trabajo en territorio de abril a diciembre. (no superior a 20 horas semanales)

-Viáticos para traslados: 2 viajes de General Acha a Santa Rosa (ida y vuelta), 2 viajes de General Pico a Santa Rosa (ida y vuelta), 2 viajes de Victorica a Santa Rosa (ida y vuelta). 2 viajes desde Santa Rosa a General Acha (ida y vuelta), y 2 viajes de Santa Rosa a General Pico (ida y vuelta), 2 viajes de Santa Rosa a Victorica (ida y vuelta).

-Combustible para 10 viajes planificados.

- Refrigerio para equipos técnicos, en cada asistencia.

Línea 6: Mediación de la política jurisdiccional en alfabetización inicial en los ISFD

Esta línea tiene como propósito la mediación de las definiciones de política educativa en materia de alfabetización inicial en los Institutos Superiores de Formación Docente de toda la provincia.

Acciones

Se realizarán tres conversatorios con docentes de los espacios curriculares "Alfabetización en la Educación Inicial", "Práctica III" y "Residencia Pedagógica" de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria.
Se socializarán y analizarán los siguientes materiales de la política ministerial: los datos arrojados por el Monitoreo de Aprendizajes Pampeanos de Nivel Primario; las Orientaciones pedagógicas para acompañar los procesos de mejora en las aulas; el trayecto formativo denominado "Guiones" de Nivel Inicial; las clases escritas desarrolladas en el marco del trayecto formativo "La alfabetización Inicial en el Nivel Inicial, Primario y en la Formación Docente. Una oportunidad para fortalecer la enseñanza desde la perspectiva de la Educación Inclusiva".

Objetivos específicos

- Mediar los principios clave de la política jurisdiccional con los formadores de formadores.
- Analizar los marcos normativos y pedagógicos de la provincia en torno a la alfabetización inicial.
- Fortalecer el impacto de las políticas jurisdiccionales en torno a la alfabetización inicial en la formación docente inicial.

Alcance universal

- Todos los ISFD de la provincia que brindan los profesorados de Ed. Inicial y Primario.

Cantidad de instituciones: 8

Cantidad de docentes: 30 docentes

Vinculación con el eje 4 del documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Línea 7: Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación institucional, en relación con la lectura y escritura

Esta línea tiene como propósito fortalecer los procesos de autoevaluación institucional relativos a la lectura y escritura. La obtención de información acerca de estos aprendizajes permitirá la toma de decisiones tempranas y ajustadas a la realidad territorial.

Acciones

Se realizarán mesas de trabajo con docentes, equipos directivos y coordinadoras de los jardines de infantes y las escuelas participantes en la línea 1 con el fin de generar instancias de construcción e implementación de instrumentos de autoevaluación institucional.
Asimismo, se desarrollarán encuentros de trabajo con equipos directivos y coordinadoras de Áreas y Territoriales para el análisis de resultados en pos de la elaboración de acciones de mejora.
Se proyecta la institucionalización de las "Orientaciones pedagógicas para acompañar los procesos de mejora en las aulas" (2023) del Nivel Primario. En el caso del Nivel Secundario, se construirán las orientaciones pedagógicas en relación a los MAP. Se implementarán instancias de socialización a todas las instituciones, en el marco de las jornadas institucionales.

Objetivos específicos

- Orientar a las instituciones en el diseño de instrumentos de evaluación contextualizados que permitan monitorear los procesos de aprendizaje de la lengua escrita en las instituciones.

Alcance

- En el Nivel Inicial (instituciones involucradas en la línea 1 y 4)
- En Nivel Primario (instituciones involucradas en la línea 1 y 4)
- En Nivel Secundario (instituciones involucradas en la línea 4)

Vinculación con el Eje 6 del documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Recursos

Nivel Inicial:

- 5 traslados del equipo técnico para encuentros presenciales por zona (según agrupamientos de la línea 1) General Pico, General Acha, Zona norte, Zona sureste, Zona Suroeste.
- Colaciones para 50 personas.

Nivel Primario.

- 5 traslados del equipo técnico para encuentros presenciales por zona (según agrupamientos de las línea 1 y 4) General Pico, General Acha, Zona norte, Zona sureste, Zona Suroeste.
- Colaciones para 50 personas.

Nivel Secundario:

- 3 traslados de los equipos técnicos por escuelas seleccionadas (8 secundarias y 16 escuelas técnicas- (vinculación con línea 1).
- Refrigerio para 15 personas por encuentro.

Línea 8: Producción de materiales pedagógicos

La producción de nuestro propio material pedagógico contextualizado, a partir del registro de aulas concretas en las que se evidencien situaciones de enseñanza sobre los conocimientos

implicados en la alfabetización inicial. Estas producciones servirán de insumo para las futuras instancias de formación.

Acciones

- Reescritura y resignificación de clases para los trayectos formativos: "La alfabetización inicial en el jardín y en la escuela" y "Fortalecimiento del rol psicopedagógico en la alfabetización desde una perspectiva inclusiva".
- Escritura de materiales en el marco de la línea 4: diagnóstico inicial, pautas para la organización institucional, módulos para la intensificación de aprendizajes.
- Diseño de orientaciones pedagógicas para la mejora de los aprendizajes en el Nivel Secundario, a partir de los datos de MAP 2023.
- Diseño de materiales en el marco de la línea 3 del presente plan.
- Pautas para la construcción del instrumento de autoevaluación institucional.
- Construcción de guiones de trabajo en el marco de la línea 6 del presente plan.
- Producción de materiales pedagógicos en formato audiovisual, a partir de registros fílmicos en la escuela y jardín.

Objetivos específicos

- Producir diversos materiales jurisdiccionales que respondan a las demandas de las diferentes líneas de acción del Plan Jurisdiccional de Alfabetización.

Alcance

Focalizado

- Todas las instituciones que participan de las diversas líneas del Plan Jurisdiccional de Alfabetización.

Vinculación con los ejes 4 y 5 del documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Línea 9: Alfabetización avanzada en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario

Esta línea de acción busca promover el abordaje de la alfabetización avanzada de manera articulada entre disciplinas y niveles. En este marco, la enseñanza sistemática de los procesos de comprensión y producción de textos académicos desde los distintos espacios curriculares, permite que los y las estudiantes fortalezcan sus habilidades de lectura y escritura, y accedan a conocimientos cada vez más complejos.

Acciones

- Se realizarán cuatro ateneos con docentes de las áreas de Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Naturales y Matemática de instituciones de Nivel Secundario del Ciclo Orientado y profesores vinculados a los campos de la formación general y de las prácticas del Nivel Superior.

Objetivos específicos

- Articular acciones, entre el Nivel Secundario y Superior, para generar mejores condiciones de aprendizaje de la lectura y la escritura que permitan el desempeño cada vez más autónomo.
- Abordar la alfabetización avanzada, de manera transversal, como responsabilidad compartida entre niveles y disciplinas.
- Fortalecer la alfabetización como un *continuum* de conocimientos que no pueden circunscribirse exclusivamente a los primeros niveles de la escolaridad.

Alcance focalizado

- Cantidad de instituciones: 6 instituciones de Nivel Secundario.
- Cantidad de docentes: 120 docentes de quinto y sexto año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria y 10 docentes de Nivel Superior.

Vinculación con el eje 3 del documento *Compromiso Federal por la Alfabetización.*

Recursos

Espacio físico para los 4 encuentros

Refrigerio para 140 personas

hojas y lapiceras

Proyector

D. Evaluación de aprendizajes

La Pampa evaluará las acciones priorizadas en el Plan Jurisdiccional de Alfabetización a partir de mecanismos de monitoreo existentes y otros que se encuentran en proyección.

Los objetivos que orientarán los diferentes mecanismos de monitoreo son:

- Relevar, sistematizar analizar y difundir evidencia sobre la situación de la educación en la provincia de La Pampa.
- Construir conocimiento sobre los procesos de enseñanza y los logros de aprendizaje para planificar líneas de política educativa.
- Acompañar a los y las docentes en la implementación de estrategias pedagógico-didácticas tendientes a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de aquellos saberes que así lo requieran.

Entre los mecanismos de monitoreo generado desde la propia jurisdicción, contamos con el Monitoreo de Aprendizajes Pampeanos[1] (MAP) desde el cual se releva información sobre aprendizajes logrados, permitiendo un análisis retrospectivo y prospectivo de los aprendizajes en los niveles de enseñanza involucrados en el dispositivo. Conforme a la línea 7, se encuentran en proyección el diseño e implementación de monitoreo de aprendizajes vinculados a la lectura y la escritura para Nivel Inicial que permita identificar avances en relación al conocimiento del sistema de escritura.

[1] Normativa: Nivel Primario: Disp. Conjunta 058/22; Nivel Secundario: Res. N° 984/22 - Disp. Conjunta 048/23

- Otras acciones de evaluación y monitoreo:

Nivel Inicial y Primario:

- En el marco de la línea 1 A los referentes territoriales construirán, en conjunto con las instituciones, dispositivos contextualizados de monitoreo y evaluación que permitan el seguimiento de los aprendizajes y la retroalimentación de las propuestas de enseñanza.

Nivel Primario y Secundario:

- Al inicio de la línea de acción número 4 se realizará un diagnóstico de aprendizajes que posibilitará trazar un estado de situación y tomar decisiones institucionales al respecto.
- Durante su desarrollo se realizará el seguimiento y monitoreo de las instituciones durante la implementación de la propuesta.
- Al cierre del dispositivo se realizará una evaluación final para valorar los mismos aprendizajes evaluados en el diagnóstico y establecer avances.

Modalidad Jóvenes y Adultos

- En el marco de la línea 5, una vez que el o la estudiante esté vinculado a una Unidad Pedagógica, el o la docente de la institución educativa procederá a realizar una entrevista con carácter diagnóstico que le permitirá conocer los intereses y saberes que ha construido el joven o adulto a lo largo de su vida. Con este insumo inicial, se elaborarán propuestas pedagógicas que fomenten el proceso de aprendizaje, contemplando las características particulares de cada estudiante.
- En cuanto al proceso de enseñanza, la evaluación será formativa, como se menciona en el Diseño Curricular (Res. N° 382/17), y como tal actuará como una herramienta reflexiva que permita observar el desarrollo de las capacidades asignadas al nivel primario, reconociendo en su proceso las potencialidades de cada estudiante.

- A partir de reuniones de trabajo se hará el seguimiento y monitoreo de las instituciones, para evidenciar los avances logrados por las y los estudiantes en este proceso, así como las dificultades, para proponer nuevas estrategias, recursos y actividades en búsqueda de mejores resultados.

FEUERSCHVENGER Marcela Claudia

Firmado digitalmente por FEUERSCHVENGER Marcela Claudia
Fecha: 2024.04.25 08:21:50 -03'00'

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2024

Nota

Número: NO-2024-00015234-GLP-ME

SANTA ROSA, LA PAMPA
Jueves 25 de Abril de 2024

Referencia: PLAN JURISDICCIONAL DE ALFABETIZACIÓN

A: CFE (cfe@educacion.gob.ar), Unidad de Alfabetización (unidad.alfabetización@educacion.gob.ar),

Con Copia A: Javier Omar Angiono (ME), Valeria Lorena RAIBURN (SP#ME), EMILIANO SEBASTÍAN PUNTANG SIERRA (CPPE#ME), MARÍA ROCÍO MORA SOUTO (CPPE#ME),

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de remitir en archivo embebido el PLAN JURISDICCIONAL DE ALFABETIZACIÓN construido integralmente por el equipo unificado de alfabetización el cual contempla a todas las Direcciones de Nivel y Modalidad.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GDE La Pampa
DN: cn=GDE La Pampa, c=AR, o=Ministerio de Conectividad y Modernizacion (MCyM), ou=Subsecretaria de Tecnologia, Conocimiento e Innovacion, serialNumber=CUIT 30716724146
Date: 2024.04.25 10:34:39 -03'00'

Marcela Claudia Feuerschvenger
Ministra
Ministerio de Educación

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA La Pampa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

La Rioja

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

LA RIOJA

Plan de Alfabetización

Ministerio de Capital Humano

Secretaría de Educación

Programa Provincial de Fortalecimiento a la Alfabetización

1 2 3 A B C

APRENDEMOS JUNTOS LA RIOJA

Ministerio de Educación
Gobierno de La Rioja

A. Fundamentación

El Ministerio de Educación de la Rioja, en el marco del Plan "Rosario Vera Peñaloza" 2022-2027 se propone llevar a cabo el programa de alfabetización, que se constituye en una iniciativa de inclusión educativa y social.

El programa provincial de alfabetización abarca todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria y la formación docente inicial, establecidos en la Ley de Educación Nacional 26.206/06, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058/05, la Ley Nacional de Educación Superior 24.521/95 y la Ley de Educación Provincial N° 8.678/09, y se prevé el desarrollo de acciones para el período 2024- 2027.

Los datos analizados revelan debilidades en el desarrollo de las capacidades de lectura, escritura, comprensión de textos y saberes matemáticos, en niños/niñas y adolescentes que no les permiten ampliar las posibilidades de producción de textos, de fortalecimiento de la lectura y de alfabetización matemática, necesarios en todo proceso de formación, que ayudan a garantizar igualdad de derechos en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Por ello, el Programa Jurisdiccional de Alfabetización " 1 2 3 A B C - ***Aprendemos Juntos La Rioja***", contempla la incorporación de diversos dispositivos, con la finalidad de reorganizar las dimensiones organizacional, curricular y didáctica en las instituciones destinatarias, dando respuesta a un desafío que hace confluir dos variables: por un lado los datos que emergen de la lectura y análisis de los indicadores de desempeño (evaluaciones nacionales y provinciales período 2016 – 2023) y por otro los datos nominales que surgen de la lectura del ausentismo, logros alcanzados, situación socio-económica, entre otros , incluyendo la incidencia de factores extraescolares que condicionan la trayectoria de los /as estudiantes.

El abordaje de la problemática mencionada precisa de un conjunto de decisiones en términos de articulación inter e intra institucional y en cada región de la provincia con perspectiva intersectorial, que permita abordar y discutir de manera integrada los puntos críticos que atraviesan a todo el sistema educativo, con referencia a Lengua, Matemática y la alfabetización

digital; por constituir las mismas prioridades político- pedagógicas de la Provincia. Por tanto, esta mirada incorpora a la formación docente inicial, con la finalidad de jerarquizar el proceso de formación de los futuros docentes en vinculación con las necesidades de los niveles para los cuales forman.

B. Diagnóstico y desafíos

En este apartado se sintetizan los indicadores de desempeño escolar en la Evaluación Nacional Aprender. A nivel provincial, además de los resultados generales, se realizó un trabajo integral con resultados por institución, para la construcción de un mapeo de escuelas, que permite a esta gestión de gobierno de la educación, **priorizar la intervención en aquellas escuelas de nivel primario y secundario, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.**

Entendemos que la planificación de acciones para la mejora de los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes deberá atender a la situación particular de cada institución. Por lo cual, la priorización de instituciones se realiza considerando los resultados en **Lengua y Matemática** por escuela en las sucesivas **ediciones censales**, tomando como referencia, además, los resultados promedios de la provincia. A continuación, se presenta una breve síntesis de los resultados provinciales correspondientes a la serie histórica.

Nivel Primario

En el caso de **Lengua y Literatura**, el porcentaje de estudiantes en los **Niveles Básico y Por Debajo del Básico** en el año **2021** asciende a 48,7% de estudiantes de 6° grado en estos niveles inferiores de desempeño. Mientras que en la evaluación muestral del año **2022**, se observa una recuperación muy importante, quizás atribuible a la presencialidad plena, dado que se reduce al 31% de estudiantes en los citados niveles. Por último, comparativamente, en la evaluación censal del año **2023** se registra un nuevo incremento del total de estudiantes con desempeños bajos o muy elementales en 6°grado, con valores cercanos al 38,5 %. Es decir, aproximadamente 39 de cada 100 estudiantes no logran los saberes esperados de Lengua en los aprendizajes esperados en la finalización de la escuela primaria.

En **Matemática** si se analizan de manera conjunta los datos de los **Niveles Básico y Por Debajo del Básico** se observa que en la Evaluación Nacional Aprender del año **2021**, aproximadamente, 60 de cada 100 estudiantes de 6°grado sólo pueden demostrar sus capacidades en **Matemática** a través de desempeños básicos o elementales. En la evaluación del año **2022**, llevada a cabo de manera muestral, se revela una leve reducción del porcentaje de estudiantes en estos niveles, y finalmente en el año **2023** los resultados provinciales no se registran cambios estadísticamente significativos.

Nivel Secundario

En el nivel **Secundario**, si se analizan de manera conjunta los datos de los **Niveles Básico y Por Debajo del Básico** se observa que en la Evaluación Nacional Aprender del año 2019, aproximadamente, 48 de cada 100 estudiantes de 5° año sólo pueden demostrar sus capacidades en **Lengua y Literatura** a través de desempeños básicos o elementales; y esta situación se agudiza en dos puntos porcentuales en 2022. En el caso de **Matemática**, esa cifra asciende a 83 de cada 100 estudiantes en el **año 2019** y 91 de cada 100 estudiantes en la evaluación Aprender del **año 2022**, reflejando un profundo deterioro en los aprendizajes esperados en la finalización de la escuela secundaria.

Por último, se presentan los criterios de priorización de las instituciones, en situación de vulnerabilidad. Se consideran escuelas prioritarias aquellas que se encuadran en los siguientes rasgos:

- ✓ Instituciones cuyo porcentaje de estudiantes de 6° grado /5to año en el nivel **"Satisfactorio"** de desempeño no alcanza un mínimo del 30%; o bien ha sufrido un considerable retroceso respecto de años anteriores.
- ✓ Instituciones cuyo porcentaje de estudiantes de 6° grado /5to año en el nivel **"Por debajo del nivel básico** "y "**Básico"** oscila entre el 30% y 50%, o bien ha sufrido un considerable incremento respecto de 2018.
- ✓ Instituciones del ámbito rural o urbano- periférico, hayan participado o **no participaron de la Evaluación Aprender.**

C. Descripción operativa del plan

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

A continuación, se presentan los ejes de la política nacional de alfabetización Res. CFE N° 465/24 y su vinculación con las líneas de acción de la propuesta jurisdiccional, a saber:

Ejes de la Política Nacional de Alfabetización	Líneas de Acción Jurisdiccionales
Eje 1: Compromiso con alcance comunitario	Línea de Acción 1: Espacios formales y no formales para la alfabetización de estudiantes y sensibilización familias
Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad Eje 3: Transversalidad de la alfabetización	Línea de Acción 2 Asesoramiento pedagógico y curricular a docentes
Eje 4: Formación docente inicial y continua	Línea de Acción 3: Formación continua y desarrollo profesional para docentes en ejercicio y docentes noveles Línea de Acción 4: Fortalecimiento de los docentes formadores de ISFD de la provincia
Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad	Línea de Acción 5: Acceso y producción de recursos y materiales educativos, incorporación de ciencias de la computación, aulas Maker
Eje 6: Monitoreo y evaluación	Línea de Acción 6: Evaluación formativa de los aprendizajes fundamentales en cada nivel y Modalidad

Propuesta del Programa

El programa provincial de alfabetización abarca todos los niveles y las modalidades educativas. Se prevé objetivos y ejes de trabajos previstos para el período 2024- 2027.

Objetivos generales:

- ✓ Desarrollar dispositivos con **alcance regional** que favorezcan la **alfabetización** en la **educación obligatoria** y **modalidades educativas**, y en la **formación docente**, tanto en instituciones educativas del sector estatal como privado.
- ✓ Sostener el **derecho a la educación** generando intercambios, reflexiones y producción de conocimiento sobre las **prácticas profesionales**, que favorezcan la permanencia y egreso de los /as estudiantes.

- ✓ Orientar y fortalecer los equipos técnicos, supervisores y directivos en búsqueda de un escenario de **transformación territorial**.

Líneas de Acción 2024-2027

El programa se lleva a cabo en todo el territorio provincial, atendiendo las diferentes regiones de la provincia, por lo cual se diseñarán dispositivos de alfabetización en virtud de cada contexto, con una **proyección de mejora entre los años 2024- 2027**. La programación y ejecución de las acciones para el periodo 2024-2025, será focalizada en escuelas priorizadas en los diferentes niveles, y se ampliará dicha cobertura de acuerdo a la disponibilidad de fuentes de financiamiento.

Las líneas de acción propuestas por el presente programa están destinadas a la **alfabetización temprana, inicial, avanzada y académica.** Se orientan a promover que las instituciones participantes profundicen, revisen y pongan en marcha sus propuestas, desde dos variables transversales como lo son **la diversidad y la continuidad pedagógica**, en el marco de un enfoque de **alfabetización intercultural**.

Dichas propuestas abarcan, desde el jardín de infantes (4 y 5 años), el primer, segundo y tercer ciclo de la escuela primaria; incluyendo escuelas de contexto rural seleccionadas para extender el tiempo de aprendizaje a través ***del programa "Una Hora Más"***. Por último, en el nivel secundario el programa estará focalizado en el Ciclo Básico de la escuela secundaria (1° y 2° año), entendiendo que es imprescindible garantizar un conjunto de saberes en la finalización del 2° año que permitan sostener la continuidad de la trayectoria de los/as estudiantes, con el logro de aprendizajes esperados en el 5° año.

A tales fines, consideramos imprescindible recuperar los propósitos formativos de cada ciclo de la escolaridad y los aprendizajes previstos en los respectivos Diseños Curriculares Provinciales vigentes; entendiendo la necesidad de garantizar una adecuada progresión de los aprendizajes en la totalidad de las instituciones que participan del programa. Además, se pondrá un particular énfasis, mediante las diversas líneas de acción previstas, en aquellos saberes que las evaluaciones nacionales y provinciales han registrado con mayor dificultad en los niveles primario y secundario.

Línea de Acción 1: Espacios formales y no formales para la alfabetización de estudiantes y sensibilización familias: se enfatizará el uso de libros de la biblioteca escolar, la promoción de la lectura que contribuya a la formación de lectores y comunidades de lectores. Requerirá, por tanto, la articulación intersectorial de las direcciones de niveles y modalidades educativas con actores de la sociedad civil, diferentes áreas de gobierno del poder ejecutivo. En este sentido se prevé la participación de todas las áreas del gobierno provincial en el lanzamiento de la campaña nacional de alfabetización, a realizarse el 25 de abril del presente año.

Asimismo, desde los diferentes niveles educativos obligatorios se articularán con dispositivos socioeducativos para fortalecer la enseñanza de lengua y matemática en contextos vulnerables.

Objetivos Específicos	Acciones 2024-2025	Destinatarios	Alcance
Acordar el diseño e implementación de abordajes de carácter socioeducativo que aseguren la regularización de trayectorias, así como ambientes de aprendizajes propicios en los respetivos niveles y modalidades educativas.	**Talleres con las Familias de los Estudiantes** de 3ero., 4to. 5to. y 7mo. grado de las escuelas priorizadas para el trabajo territorial. La vinculación e interrelación mutua con las familias tendrá como fin potenciar la tarea institucional de alfabetización.	Familias de estudiantes de 3ero, 4to, 5to y 7mo grado.	Focalizado por región y escuelas priorizadas para el desarrollo de la propuesta: **R. Centro:** 22 - 19 escuelas **R. Antinaco**-Los Colorados: 6 escuelas **R. Llanos Sur:** 6 – 8 escuelas **R. Norte:** 5-5 escuelas **R. Valle del Bermejo:** 4-7 escuelas **R. Llano Norte:** 2-2 escuelas.
	"El Muralismo: Una Aventura Literaria, y Artística": Mesa de trabajo- Planificación y puesta en práctica de la producción de murales mediante el trabajo colaborativo y cooperativo con docentes de Lengua, Matemática y Artes visuales	Docentes de Lengua, Matemática, Arte visual y Estudiantes de 2 Año de Nivel Básico de escuelas Secundarias de la Modalidad de Ed. Artística seleccionadas. Total: 108	Focalizada: Región: Centro – Llanos Norte: Colegio Prov. N° 19- "Centro Polivalente de Arte"
	"La Alfabetización en la Educación física": Tiene como propósito generar espacios de "Juegos" intercolegiales fortaleciendo vínculos sociales y valores de solidaridad y compañerismo.	Región Centro- Valle de Bermejo- Llanos Norte: Docentes de Lengua, Matemática, de la Modalidad de Educación Física y Ruralidad- Estudiantes de las escuelas seleccionadas: de los Niveles Primaria, Secundaria y de la Modalidad de Ed. Física y Ruralidad. Total: 492	Focalizada: Nivel Primario- Región Centro: Sector A: Esc. N° 248 Francisca Jerónima Barros T.M y T-Sector B: Esc N° 39 "Timoteo Gordillo" T. M y T- Sector D: Esc N° 353 "Batallón de Ingenieros 141" T M y T- Sector E: Esc N° 410 "Los Bulevares" T. M y T- Esc N° 408 "Faldeo del Velazco Sur" T M y T- Esc N° 418 B° Los Obreros T M y T Nivel Secundario: 7 escuelas Orientadas de la Modalidad, y 2 Colegios de la modalidad Rural Extensión Áulica de Aicuña Valle de Bermejo y Colegio Dr. Pedro I. Castro Barros Chañar (Llanos Norte)

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

	Visitas y campamentos escolares: Acción compuesta por seis circuitos Estas actividades proporcionan experiencias educativas prácticas y concretas que complementan el aprendizaje en el aula; lo que les permite a los estudiantes aplicar sus habilidades de lectura, escritura y comprensión en situaciones reales.	Alumnos de Nivel Primaria e Nivel Inicial	Región Centro: 20 escuelas
	ESI y Literatura: Trabajar herramientas para la comprensión y la reflexión sobre temáticas integrales, de acuerdo al nivel, sobre la ESI mediante la literatura.	Docentes referentes de todos los niveles.	Región Centro
	Lecturas y lectores: experiencias de lectura en voz alta: Crear espacios que promuevan la lectura en voz alta de textos literarios con la comunidad	Docentes de nivel inicial y primaria	Región Centro
	Museos y bibliotecas: "Construyendo espacios de lectura compartida"; generar experiencias lectoras a partir de la formación de usuarios activos, de circuitos de visitas a museos y /o bibliotecas.	Alumnos del nivel inicial, primario y secundario	Región Centro Región Llanos Sur Región Antinaco los Colorados:
	Espacios de Aprendizaje compartido: se propician oportunidades de lectura de fragmentos cortos de poesías, se socializa las efemérides, se realiza apoyo pedagógico a estudiantes que precisan acompañamiento personalizado para fortalecer su trayectoria escolar.	Alumnos de nivel primario de 5to y 7mo	Región Centro: 2 escuelas Región Valle del Bermejo: 1 escuela
	Medios escolares: Capacitar a los participantes en habilidades técnicas relacionadas con la comunicación oral y escrita, conocer herramientas educativas, estimular la creatividad, la imaginación, la escritura creativa, la oralidad, la investigación, el pensamiento crítico y la expresión oral y escrita.	Alumnos de nivel Secundario con articulación en el 7mo grado de primaria	Región Centro: 8 colegios Región Antinaco los Colorados: 1 colegio Región Llanos Sur: 2 colegios Región Llanos Norte: 3 colegios

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

	Parlamento: En los debates instancia escolar y provincial se promueve el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita, se estimula el intercambio de opiniones entre los estudiantes en relación con los ejes temáticos, se fomenta el respeto, la tolerancia y la escucha activa, y se promueve el debate, la exposición de ideas y fundamentos, la lectura de textos y escritura de propuestas consensuadas y debatidas con sus compañeros/as.	Alumnos de 6to y 7mo del nivel primario. Alumnos de Nivel Secundario de 3ero a 5to año	Region Capital Región Centro: 8 colegios Región Llanos Sur: 3 colegio Región Llanos Norte: 7 colegio Región Antinaco – Los Colorados: 6 Región Valle del Bermejo: 2
	Ajedrez: Posibilitar espacios de lectura de libros de ajedrez para desarrollar el lenguaje descriptivo y el lenguaje algebraico. Capacitar en ajedrez implica generar procesos de vinculación con el currículum escolar, promoviendo acciones académicas en favor de establecer parámetros para consolidar como docentes, un aprendizaje acorde a un desarrollo cognitivo de estudiantes de nivel primario y secundario.	Docente y alumnos avanzados de nivel primario y secundario	Región Centro: 50 docentes y 250 alumnos.
	Centro de animación socio-cultural: generando espacios de socialización del saber, de valoración de la vida cultural y de las raíces culturales, y de integración sociocultural, puestos en común a partir de las propuestas producidas y presentadas por los talleres de los Centros de Animación Sociocultural.	Familias y comunidad en general.	Región Centro: 2 CASC Región Llanos Norte: 2 CASC Región Norte: 2 CASC Región Valle del Bermejo: 3 CASC

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

	Espacios Científicos Tecnológicos: FIE, OLIMPIADAS TEMÁTICAS, TECNO – CIENCIA Y CLUBES DE CIENCIA – NÚCLEO DE CONOCIMIENTO: espacios formativos de alfabetización avanzada y de alfabetización digital, que transversalizan la propuesta curricular de cada nivel, en la búsqueda de la construcción de conocimiento científicos y tecnológicos generando propuestas de construcción colectiva e individual desde edades tempranas, en los espacios alternativos para la igualdad de oportunidades de acceso a la lectura y escritura.	Alumnos de todos los niveles educativos	Universal
	Espacios puentes, la Universidad en la Escuela: la acción de articulación efectiva que además de socializar las propuestas de carreras permita el acercamiento a texto informativos académicos a los alumnos del nivel secundario.	Alumnos de 4to y 5to año ó 5to y 6to de escuelas técnicas profesionales.	Todas las regiones

Línea de Acción 2: Asesoramiento pedagógico y curricular a docentes (por ciclo): se llevará a cabo por parte de las direcciones de nivel en escuelas priorizadas de la educación obligatoria, con la participación de equipos técnicos e Institutos Formadores. El diseño y desarrollo del asesoramiento tendrá lugar de acuerdo a la priorización de escuelas en situación de vulnerabilidad, en los diferentes departamentos de la provincia. Al mismo tiempo, se llevó a cabo una revisión curricular para el análisis de enfoques, análisis y habilidades propuestas en los diferentes diseños curriculares de educación inicial, primaria y secundaria. Desde esta mirada transversal de la alfabetización, entendiendo la misma como un proceso gradual y continuo, se planificaron distintos dispositivos de asesoramiento situado, territorial y con una contextualización regional, a través de:

- **Visitas institucionales por parte de supervisores** con enfoque en la planificación de la propuesta de alfabetización de cada escuela y de los saberes matemáticos, la coordinación pedagógica y los aspectos organizativos.
- **Mesas de trabajo con docentes por ciclo** (presenciales y virtuales), enfocadas en las progresiones de aprendizaje de los saberes de lengua y matemática, en base a los acuerdos y pautas establecidos por las direcciones de nivel, que se materialice en una planificación institucional integrada y permita abordar desde la enseñanza las dificultades detectadas por las evaluaciones nacionales y provinciales.
- **Abordaje de escuelas de contexto rural**, se abordará la organización institucional y pedagógica de las escuelas de contexto rural de la provincia (graduadas y de plurigrado), para el asesoramiento pedagógico acerca del enfoque pedagógico didáctico intercultural de la alfabetización temprana e inicial; atendiendo al horizonte formativo del 3° grado de la escuela primaria.
- **Implementación gradual de las ciencias de la computación:** se seleccionará una muestra de jardines de infantes (6), escuelas primarias (9), secundarias (18) e Institutos Formadores (7). En el año 2023 tuvo lugar la primera etapa de sensibilización y revisión acerca de los marcos curriculares generales de los respectivos niveles. En el presente año, se trabajará mediante la construcción de progresiones de los saberes digitales, programación y robótica.

Objetivos Específicos	Acciones 2024-2025	Destinatarios	Alcance
Garantizar el aprendizaje de los saberes curricularmente previstos en lengua y matemática, apuntando a reducir las brechas de equidad existentes.	Mesas de trabajo con Supervisores y Directivos, con el propósito de diseñar estrategias de seguimiento al proceso de alfabetización que transcurre en cada una de las instituciones escolares de la región.	21 Supervisores Generalistas 180 Directivos	
	Talleres con los estudiantes de 3ero, 5to y 7mo grado, en simultáneo a las mesas de Estudio con los Docentes, que permitan relevar el estado de situación de los alumnos en relación a la alfabetización.	500 Alumnos	
	Visitas institucionales por parte de supervisores con enfoque en la planificación de la propuesta de alfabetización de cada escuela y de los saberes matemáticos, la coordinación pedagógica y los aspectos organizativos.	3 supervisores	
	Conversatorios didácticos "Prácticas del Lenguaje " y "Alfabetización Matemática" - Espacio de diálogo y registro de voces, para conocer el estado situacional sobre qué se enseña y cómo se enseña y como se evalúa con docentes de sala de 4 años y cinco años	213 docentes de sala de 4 y 5 años pertenecientes a las 6 regiones Valle de Bermejo, Valle de Famatina Norte, Llanos Norte , Llanos Sur y Centro	
	5 (cinco) Mesas de trabajo con docentes de ciclo básico (presenciales y virtuales). Formato taller y ateneo. 1 Mesa de trabajo con asesores y los docentes de lengua y matemática (de las 40 escuelas) para fortalecer el acompañamiento de la práctica de enseñanza entendida como responsabilidad institucional. Articulaciones en el marco de las 6 mesas up supra: Con la Modalidad Educación Especial: participan con sus técnicos en una (1) mesa para realizar diagnóstico de necesidades a fin de fortalecer las prácticas de Eza. Luego	R. Centro: 11 escuelas R. Norte: 4 escuelas R. Llanos Sur: 9 escuelas R. Llanos Norte: 5 escuelas R. Valle del Famatina: 7 escuelas. R. Valle del Bermejo: 4 escuelas	Alcance focalizado en 40 escuelas secundarias, distribuidas en las 6 regiones de la jurisdicción. Además se incorporan sus respectivos Anexos Rurales (4) y CBSR. Dentro de las 40 instituciones, 4 son Escuelas de Formación Técnica Profesional, 1 de la Modalidad Artística y 1 Orientada en Arte.

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

	realizan la intervención en una o dos (1 o 2) mesas, junto con los Técnicos del Nivel Secundario. Con Modalidad Educación Artística: sus técnicos asistencias a las mesas para conocer el trabajo realizado y garantizar un abordaje articulado entre las áreas: Artes Visuales, Lengua, Matemática, en el marco de su proyecto de Muralismo (en las 2 escuelas involucradas). Con la Modalidad Educación Técnica: intervención conjunta de Técnicos de Lengua y Matemática de ambas Direcciones. Abordaje de la Autoevaluación Institucional en la ETP. Con la Dirección de Nivel Primario: intervención conjunta de Técnicos de Lengua y Matemática de ambas Direcciones de Nivel en una (1) mesa de trabajo a fin de promover la articulación en el enfoque y estrategias de enseñanza que garanticen los aprendizajes esperados.	Total: 40 escuelas. 139 docentes de lengua y literatura de ciclo básico. 143 docentes de matemática del ciclo básico. Docentes tutores de los CBSR.	
	Alfabetización a través de la danza y el teatro: Trabajo colaborativo y cooperativo en el abordaje de la planificación y articulación de los lenguajes artísticos: danza y teatro para fortalecer la alfabetización en Lengua y Matemática, mediante la planificación e implementación de proyectos integrados con las áreas de lengua y matemática.	Docentes de lengua, matemática, Ed. Artística, y Estudiantes de 3° grado de las escuelas seleccionadas de Nivel Primario. Total: 158	Focalizada: Región Centro: Sector B: Esc N° 250 "Bartolomé Mitre" T.M.- Sector D: Esc N° 192 "Dr. Nicolás Avellaneda" T.T- Esc N° 287 "Maestro Armando Herrera Robledo" T. M- Sector E: Esc N° 410 "Los Bulevares" T. M
	"La enseñanza en el escenario de la alfabetización cultural: experiencias en lengua y matemática". Mesas trabajo: Análisis curricular sobre las planificaciones áulicas de Lengua y matemática.	Supervisores, directivos, y docentes de escuelas seleccionadas. Total: 232	Focalizada: Valle de Bermejo- Llanos Norte y Sur: Microcentros.

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

	"Las Escuelas Rosarito de la modalidad de Educación Especial en acción": Mesas de trabajo con docentes de escuelas especiales para fortalecer la enseñanza de la lengua y matemática de los estudiantes.	Directores y docentes de escuelas Rosaritos de la Modalidad Educación Especial Total: 120	Universal: 13 escuelas de la Modalidad Todas las Regiones
	Mesas de trabajo virtuales con el propósito de socializar el sentido del APE en las diferentes carreras de ISFD, articulando las acciones con el Programa de Alfabetización inicial	Supervisores-directoras/es-Referentes de APE institucionales	A los 29 ISFD, con trabajo específico en las carreras de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Lengua y Matemática
	Mesas de trabajo de asistencia técnica presencial y virtual en los IS para acompañar a la construcción de la Programación didáctica, en una acción integral curricular entre los DC propios de las UC (Didácticas específicas y CCPP) y los DC de las carreras para las que se forma	Jefes de Formación Inicial, Coordinadores de carrera, Docentes	A los 29 ISFD, con trabajo específico en las carreras de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Lengua y Matemática
	Encuentros regionales para la socialización de APE en las diversas regiones.	Docentes de todos los niveles	Docentes de todos los niveles de matemática y lengua
	Asistencia técnica – pedagógica a docentes de espacios educativos no formales y comunitarios (dependientes de organismos gubernamentales y asociaciones civiles) para la programación de la enseñanza en el primer ciclo de la escuela primaria con énfasis en estudiantes no alfabetizados o que se encuentran desvinculados del sistema educativo.	500 docentes de nivel primario, de ámbito no formales	Focalizado
	Re funcionalización de los microcentros rurales de las diferentes regiones de la provincia, y su planificación pedagógica con énfasis en escuelas rurales dispersas en contextos desfavorecidos. Se llevarán a cabo tres encuentros provinciales y abordajes territoriales por región.	Escuelas: 209 de contexto rural disperso que incluyen 85 salas multiedad.	Focalizado

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Línea de Acción 3: Formación continua y desarrollo profesional para docentes en ejercicio a partir de prioridades pedagógicas para lengua y matemática, que se desempeñan en sala de 4 y 5 años, último ciclo de nivel primario y del ciclo orientado de nivel secundario. La Dirección de Educación Superior, en conjunto con las Direcciones de nivel y modalidades educativas, llevarán a cabo diferentes dispositivos en la base a las necesidades de formación detectadas en la información proporcionadas por las evaluaciones nacionales, provinciales, y autoevaluaciones institucionales. El objetivo es dotar a los docentes de la educación obligatoria de herramientas y estrategias de enseñanza destinadas a estudiantes en proceso de regularización de sus trayectorias, con miras a la mejora de su desempeño.

Objetivos Específicos	Acciones 2024-2025	Destinatarios	Alcance
Fomentar la formación inicial y el desarrollo profesional docente en Lengua y Literatura y Matemática, teniendo como eje la centralidad de la enseñanza, sus enfoques y el abordaje de la heterogeneidad en el aula.	Mesas de Estudio con Docentes de 3ero, 5to. y 7mo. grado, que permitan monitorear los procesos de aprendizaje de alfabetización y planificar situaciones de enseñanza para fortalecer los procesos.	750 Docentes	Focalizado
	Ateneos: "Prácticas del Lenguaje " y "Alfabetización Matemática" - Espacio de reflexión teórico práctico, deconstrucción y construcción de la propia práctica. Abordando qué se enseña y cómo se enseña y como se evalúa. Es decir lo curricular y lo didáctico.	213 docentes de sala de 4 años y 5 años pertenecientes a las 6 regiones Valle de Bermejo, Valle de Famatina Norte, Llanos Norte , Llanos Sur y Centro	Focalizado
	Diseño de una propuesta formativa en conjunto con las Direcciones Generales de inicial, primaria, secundaria, modalidades y evaluación. Dicha propuesta será modulada en 4 encuentros presenciales y virtuales.	Docentes de sala de 4 y 5 de inicial. Docentes de 5° y 6° de primaria Docentes de matemática y lengua del ciclo básico de secundaria. Docentes tutores de CBR	Primer cuatrimestre 2024: tres regiones: Valle de Bermejo, Norte y Llanos del Sur Cantidad de docentes: 230 Segundo cuatrimestre 2024: tres regiones: Centro, Llanos del Norte y la Costa. Cantidad de docentes: 350

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

	Encuentros presenciales y virtuales de trabajo de docentes en ejercicios para compartir experiencias significativas en el campo curricular, entre docentes de Didácticas específicas y docentes de niveles obligatorios.	Docentes de didácticas específicas de lengua y matemática Docentes del CCPP Coordinadores de carreras	Año 2024: docentes de las carreras de educación inicial, primario y secundario 2025 al 2027: en la totalidad de carreras
	Encuentros virtuales de fortalecimiento para la elaboración de propuestas de capacitación, en relación a las prioridades pedagógicas.	Docentes de Superior	Docentes de Institutos Superiores
	Acompañamiento a Docentes, Técnicos e idóneos desde las acciones socio-educativas: foros, capacitaciones en línea, entre otros. propuestas de capacitación integral, pedagógica y/o disciplinar en respuesta a las necesidades formativas, como **alfabetización**, la promoción de la educación en línea y el uso de tecnología en el aula y acciones de vinculación a los diseños curriculares vigentes, la lecto escritura, interpretación de textos y la resolución de problemas matemáticas.	Docentes de nivel inicial, primario y secundario	Focalizado

IF-2024-56177045-APN-SGCFE#MCH

Línea de Acción 4: Fortalecimiento de los docentes formadores de ISFD de la provincia, a cargo de las unidades curriculares de Didácticas Específicas de Lengua y Matemática y de Práctica Profesional III Y IV. Se llevarán a cabo jornadas institucionales para el análisis de las propuestas de cátedra vigentes, a través de un analizador curricular, que permita la actualización de las mismas, en su enfoque (epistemológico, pedagógico- didáctico) y su contenido, para mejorar la alineación de las mismas con las prioridades de la educación obligatoria.

Se prevé, además, la elaboración de instrumentos de evaluación formativa para la **finalización del primer año de la formación inicial en áreas de Lengua y Matemática,** con sus respectivas claves de corrección. La implementación piloto se llevará a cabo en noviembre de 2024. Se planifica la evaluación de desempeños, según las siguientes prioridades:

- Evaluación de desempeños en comprensión lectora en la totalidad de los Institutos Formadores y con particular énfasis en profesorados que forman en Lengua y Literatura.
- Evaluación de desempeños en matemática en la totalidad de los Institutos Formadores y con particular énfasis en profesorados que forman en Lengua y Literatura.

Objetivos Específicos	Acciones 2024-2025	Destinatarios	Alcance
Fomentar la formación inicial y el desarrollo profesional docente en Lengua y Literatura y Matemática, teniendo como eje la centralidad de la enseñanza, sus enfoques y el abordaje de la heterogeneidad en el aula.	**Mesas de Trabajo:** para realizar acuerdos de los innegociables e irrenunciables en relación a la práctica y las escuelas asociadas.	Docentes de prácticas de residencia de III y IV año de los ISFD de Educación inicial de la provincia 10 participantes	
	"Las Escuelas Rosarito de la modalidad de Educación Especial en acción" Producción de materiales digitales para el acceso a la alfabetización (DUA).	Docentes y estudiantes Total: 120	Universal: 13 escuelas de la Modalidad Todas las Regiones
	Jornadas instituciones de análisis, reflexión y producción de propuestas acerca de los datos de evaluación aprender en los niveles obligatorios	Supervisores Directores Docentes de ISFD	29 ISFD
	Diseño de propuesta programática con acciones a trabajar curriculum, prioridades pedagógicas de los niveles obligatorios, entre otras.	Docentes de las carreras de inicial, primeria y secundaria, de lengua, matemática	Año 2024: docentes de las carrera de educación inicial, primario y secundario 2025 al 2027: en la totalidad de carreras
	Mesas de trabajo para fortalecer la Escritura académica en diversas UC	Docentes de I. Superior	29 Institutos
	Banco de recursos digital con documentos, materiales didácticos de los niveles obligatorios en cada IS	Docentes Estudiantes	19 IS (Año 2024) Totalidad de IS: 2025 al 2027
	Encuentros de fortalecimiento para la formación inicial y Desarrollo profesional: Trabajo conjunto entre IS Albino Sánchez Barros y Polo Tecnológico (Secretaria de Ciencia y Tecnología)	16 docentes de la Carrera de Educación Tecnológica	

IF-2024-56177045-APN-SGCFE#MCH

	Jornadas institucionales, socializando la Practica de estudiantes de 4° año	Docentes de CCPP y didácticas específicas Estudiantes Docentes de escuelas asociadas	Total de Institutos
	Evaluación formativa (integral) para estudiantes ingresantes formación docente inicial, primaria y secundaria. Aplicación: noviembre 2024	Institutos de formación docente: 28 Total estimativo de estudiantes que finalizaron el 1° año de formación en 2024: 5500	Universal

Línea de Acción 5: Acceso y producción de recursos y materiales educativos (impresos y digitales) destinados a directivos, docentes y estudiantes que acompañen su trayectoria y la apropiación de saberes de lengua, matemática y saberes digitales. Implicará de acciones institucionales para el uso en el desarrollo curricular cotidiano de libros destinados a estudiantes.

Al mismo tiempo, se potenciarán los dispositivos tecnológicos distribuidos a estudiantes, en el año 2023, en el marco del Plan provincial Rosario V Peñaloza y programa nacional Conectar Igualdad.

IF-2024-56177045-APN-SGCFE#MCH

Objetivos Específicos	Acciones 2024-2025	Destinatarios	Alcance
Garantizar el aprendizaje de los saberes curricularmente previstos en lengua y matemática, apuntando a reducir las brechas de equidad existentes.	Recopilación de material audiovisual y creación de un reservorio de prácticas significativas	Equipos de gestión directivas y docentes de sala de 4 y 5 años pertenecientes a las 6 regiones Valle de Bermejo, Valle de Famatina Norte, Llanos Norte , Llanos Sur y Centro	Focalizado
	Mantenimiento de recursos y pisos tecnológicos y asistencia técnica. La presente acción tiene el propósito de facilitar recursos digitales para favorecer la lectura a través de recursos digitales.	104 escuelas de nivel primario	Focalizado
	Dosier para docentes de primer ciclo de nivel primario de escuelas rurales de pluri grado y de contexto urbano vulnerables, referidos a la alfabetización inicial y su abordaje en el aula.	2500 docentes	Focalizado
	Compra y entrega de libros para estudiantes de primer grado.	7500 estudiantes de primer grado	Universal
	Cada letra cuenta: Dossier y recursos literarios de calidad regionales para garantizar el acceso a la cultura escrita.	Docentes de educación inicial	Focalizado

IF-2024-56177045-APN-SGCFE#MCH

Línea de Acción 6: Evaluación formativa de los aprendizajes fundamentales:

Esta línea de acción proporcionará a las escuelas de **herramientas de evaluación formativa**, que fueron validadas con especialistas curriculares y docentes de los niveles. Tendrán lugar de manera periódica para analizar la adecuada **progresión de los aprendizajes** de lengua y matemática, durante los ciclos. A continuación, se presenta una breve descripción por nivel:

a- **Nivel Inicial:** se llevará a cabo la recopilación y análisis de evaluaciones áulicas en uso para identificar enfoques de enseñanza predominantes, con miras al diseño de instrumentos que aborden la evaluación de habilidades de prácticas del lenguaje y de la alfabetización inicial en matemática, previstos para la sala de 5 años, en el Diseño Curricular. Su aplicación está prevista para el mes de octubre del presente año.

b- **Nivel Primario**: se focalizará en la evaluación formativa, de carácter áulico, en 3°, 5° y 7° grado, en dos momentos: en la etapa de diagnóstico y en la finalización del ciclo lectivo, que estará cargo de las instituciones de educación primaria con el acompañamiento de la Dirección de Educación Primaria.
Al mismo tiempo, se prevé la aplicación de una evaluación estandarizada en el 3° grado, desarrollada a nivel provincial, en fechas a acordar con la Subsecretaría de Evaluación de la nación. Se estiman cortes evaluativos en 2024 y 2026.

c- **Nivel Secundario**: se focalizará en la evaluación formativa en la finalización del ciclo básico (2° año). En el presente año tendrá lugar en el mes de abril la evaluación a estudiantes de 3° año que finalizaron el ciclo básico en el año 2023, mediante un dispositivo que incluye:

- la aplicación de instrumentos de lengua- comprensión lectora, lengua producción escrita y matemática.
- la corrección a cargo de docentes de las áreas evaluadas, mediante el uso de claves de corrección.
- la carga de datos y procesamiento con tablas y gráficos pro sección evaluada y con resultados institucionales.

En el caso de las escuelas de Educación Técnico- Profesional, además, tendrá lugar la autoevaluación Institucional (AEI), prevista por INET para el periodo setiembre – noviembre 2024 que permitirá realizar un diagnóstico sobre sus fortalezas, debilidades y desafíos. Participan todos los equipos directivos, todos los docentes y estudiantes de 2do y 6to año de todas las instituciones de ETP que se encuentren en el Registro de ETP. Se realiza por medio de una encuesta digital en todo el país. En el año 2023 en nuestra provincia respondieron más de 2700 docentes y casi 2.000 estudiantes. y este año se trabajará con la realización de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional, direccionando los mismos hacia el trabajo pedagógico en todos los ciclos de la ETP (ciclo básico, ciclo orientado y ciclo superior).

Objetivos Específicos	Acciones 2024-2025	Destinatarios	Alcance
Garantizar el aprendizaje de los saberes curricularmente previstos en lengua y matemática, apuntando a reducir las brechas de equidad existentes.	Conversatorio didácticos "Prácticas del Lenguaje " y "Alfabetización Matemática" - Espacio de diálogo y registro de voces, para conocer el estado situacional sobre qué se enseña y cómo se enseña y como se evalúa. Talleres donde se pondrá en diálogo la enseñanza y la evaluación. La función pedagógica de evaluar, preocupaciones ¿Cómo evalúan las prácticas del lenguaje y la matemática en el nivel inicial?	Equipos de gestión, docentes de sala de 4 y 5 años 426 participantes	Focalizado
	Evaluación formativa en la finalización de sala de 5 años en Alfabetización inicial. Aplicación: Octubre	30 jardines (piloto 2024)	Focalizado
	Evaluación formativa en la finalización de los ciclos 3°, 5° y 7° en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Aplicación: abril 2024	Escuelas participantes: 272 estatales y privadas. Total estimativo de estudiantes participantes: 3° 5851 5° 5495 7° 5830	Universal
	Evaluación estandarizada de 3° en áreas de Lengua y Matemática: ERCE ESCUELAS (Prueba de Término en el mes de Noviembre)	Escuelas participantes: 272 estatales y privadas. Total estimativo de estudiantes participantes: 6500.	Universal
	Evaluación formativa en la finalización de 2° año en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Aplicación: abril 2024.	Escuelas participantes: 116 estatales y privadas.	Universal

IF-2024-56197173-APN-SGCFE#MCH

		Total, estimativo de estudiantes participantes que finalizaron 2° en 2023: 6700	
	Actualización e Implementación del régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción de la educación obligatoria y modalidades educativas.	Totalidad de instituciones y estudiantes de todos los niveles obligatorios de la provincia.	Universal
	Monitoreo de indicadores educativos y metas de mejora previstas en las diferentes etapas y líneas de acción del Programa de Alfabetización Provincial.	Primer Ciclo de primaria	Focalizada en acciones previstas para el primer ciclo de escuela primaria.
	Dispositivo de visitas institucionales para la evaluación y seguimiento de las prácticas institucionales y pedagógicas en jardines de infantes y las escuelas primarias y secundarias.	Instituciones localizadas en contextos vulnerables según mapeo de las direcciones de nivel.	Focalizado

D. Evaluación de aprendizajes

Se prevé el desarrollo del proceso de evaluación y monitoreo en las diferentes etapas del desarrollo del programa de alfabetización, con el objetivo de obtener evidencias sobre el desempeño de los/as estudiantes y promover la articulación interniveles e interciclo, co : tres estrategias con particular énfasis en las escuelas incorporadas en el programa de alfabetización:

- 1-Evaluación estandarizada en la finalización de 3° grado[1].
- 2-Evaluación de aprendizajes fundamentales en la finalización de la sala de 5 años con miras a mejorar la transición al 1° grado de la escuela primaria
- 3-Evaluación y seguimiento de las prácticas institucionales y pedagógicas en jardines de infantes, y en escuelas primarias y secundarias, a cargo de supervisores y equipos técnicos jurisdiccionales.

El desarrollo de la estrategia de seguimiento y evaluación en el marco del plan de alfabetización estará a cargo de la Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, en conjunto con las direcciones dependientes de la Secretaría de Gestión Educativa.

PROPUESTA DE MONITOREO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN:

El monitoreo del programa de alfabetización estará a cargo de la Secretaría de Planeamiento e innovación educativa, mediante un tablero de indicadores definidos a partir de lo que se considera importante para este sistema educativo, de las acciones previstas y los logros que se pretende alcanzar.. Este conjunto de indicadores dará cuenta del progreso -en rigor, de los cambios- en el desempeño de determinadas variables, se espera que su lectura señale si el curso de los acontecimientos constituye una mejora o no para llevar adelante los cambios necesarios. Estos indicadores proveerán información en contexto y permitirán un análisis de tendencias y proyectar situaciones futuras.

El desarrollo del monitoreo amplio del plan se ejecutará permanente con un corte bimestral de acciones planificadas, cotejando los compromisos asumidos.

[1] La provincia cuenta con instrumentos estandarizados de Lengua y Matemática para 3° grado, acordes al diseño curricular vigente, quedando sujeta su aplicación a las decisiones de la política nacional de evaluación para aunar esfuerzos y complementar acciones.

El **Indicador de ausentismo** tendrá un corte periódico y un análisis semanal, el instrumento utilizado será el sistema SINIDE SGE en donde diariamente las instituciones educativas de los niveles provinciales obligatorios (Inicial, Primario y Secundario) registran la asistencia, los alertas de inasistencias, los motivos de ausentismo y las acciones realizadas por la institución luego de ser detectados , puesto que el monitoreo de la asistencia a clases del alumnado es requerido como uno de los elementos para la adquisición de los aprendizajes esperados que se medirán en las pruebas de evaluación planificadas por la jurisdicción .

Además, teniendo en cuenta los ejes de la política educativa del presente programa, se mencionan los principales indicadores a medir en todos los niveles y modalidades educativas:

LA RIOJA GOBIERNO

Plan de Alfabetización

Ministerio de Capital Humano

Secretaría de Educación

Línea	Indicador
Línea 1: Espacios formales y no formales para la alfabetización de estudiantes y sensibilización a las familias	Cantidad de encuentros / Índice de máximo nivel de estudio alcanzado por las familias/ Índice de ausentismo escolar de los estudiantes(Rango diario y semanal)/ Cantidad de estudiantes participantes de cada acción / Cantidad de proyectos educativos presentados por referentes institucionales de programas socioeducativos y grado de ejecución de los mismos
Línea 2: Asesoramiento pedagógico y curricular a docentes	Cantidad de docentes participantes / Cantidad de docentes vinculados con las escuelas participantes
Línea 3: Formación continua y desarrollo profesional para docentes en ejercicio	Cantidad de docentes participantes / Cantidad de docentes vinculados con las escuelas participantes / Cantidad de proyectos de capacitación docente en alfabetización ejecutados.
Línea 4: Fortalecimiento de los docentes formadores de ISFD de la provincia	Cantidad de encuentros/ Monitoreo de aplicación de las estrategias requeridas para el programa en las prácticas de los estudiantes avanzados /Cantidad de proyectos de capacitación docente en alfabetización ejecutados.
Línea 5: Acceso y producción de recursos y materiales educativos	Cantidad de materiales producidos Cantidad de materiales dispuestos y distribuidos. Cantidad de textos seleccionados
Línea 6: Evaluación formativa de los aprendizajes fundamentales	Cantidad de evaluaciones, Resultados de evaluaciones provinciales y nacionales. Instrumentos de medición aplicados por el área

Ing. ADOLFO MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

IF-2024-56197173-APN-SGCFE#MCH

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA La Rioja

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Mendoza

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de Mendoza

A. Fundamentación

Mendoza cuenta desde 2017 con un Programa Provincial de Alfabetización, basado en investigaciones científicas. Por su parte, el Censo de Fluidez Lectora realizó su primera medición muestral en el año 2019. Luego, en el período 2021-2022, se continuó su práctica en el marco de las políticas educativas de la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza.

A lo largo de estos años, la propuesta de trabajo se ha retroalimentado en un proceso que involucra estudio, planificación, puesta en marcha y análisis de los resultados. Algunos de los pilares o de los componentes del programa de fluidez lectora han logrado posicionarse en el interior de las aulas y ya forman parte de un ejercicio sistemático que sigue en crecimiento, tal es el caso del trabajo con la conciencia fonológica, la prosodia y el vocabulario. Sin embargo, para completar la construcción de esta competencia -la de lectura-, es preciso avanzar en el campo de la comprensión lectora.

Así fue que, en el año 2023, la propuesta hacia la mejora de la comprensión lectora dio sus primeros pasos y en este ciclo lectivo, se pondrá el foco en los avances de este proceso atendiendo a las demandas de los docentes mendocinos.

Las acciones mencionadas se encuadran en el Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza (PEAM), que surge como una construcción colaborativa de toda la comunidad educativa en el marco de la Ley de Alfabetización Provincial. El mismo, sostiene como visión "que cada habitante de la provincia de Mendoza pueda alcanzar el desarrollo de una alfabetización integral y habilitante para la concreción de su proyecto de vida, en ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable en la sociedad del conocimiento".

B. Diagnóstico y desafíos

En la última medición del Censo de Fluidez Lectora, participaron alrededor de 342 mil estudiantes, de los cursos de 1º a 7º grado del nivel primario y todos los años del nivel secundario.

En el nivel primario, el porcentaje de estudiantes en nivel crítico fue menor al 10%, lo que representa una disminución de 16 puntos porcentuales entre la primera y la tercera medición. Por otro lado, se resalta un aumento notable en el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado, que pasó del 17% en marzo al 40% en noviembre. Este dato representa, a su vez, un incremento de 9 puntos porcentuales en comparación con el cierre del año anterior.

En el caso de 3º grado, el 2023 cerró con un 8% de estudiantes con desempeño crítico en Fluidez Lectora, lo que representa una disminución de 17 pp respecto a la primera medición.

En el nivel secundario el porcentaje de estudiantes en nivel crítico representó la mitad que al inicio del año. Este logro constituye, además, una mejora interanual, dado que el porcentaje de estudiantes en nivel crítico es un 8% menor que la última medición de 2022. Todos los cursos registraron una mejora significativa en el nivel de estudiantes críticos, disminuyendo entre 20 y 7 pp.

Partiendo de las evidencias recolectadas en los años anteriores, el Nivel Inicial presenta el desafío de iniciar en forma sistemática e intensiva la alfabetización temprana en las salas de 3 años para luego asegurar la transición a la alfabetización inicial que se implementa en las salas de 5 años mediante una articulación sostenida e integrada con las acciones de alfabetización propuestas para el primer grado.

Otro de los desafíos a abordar, es el número considerable de jóvenes y adultos que no han logrado el desarrollo de habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo debido a la falta o a la interrupción temprana de alfabetización inicial en los niveles obligatorios del sistema. Esta situación limita su acceso a oportunidades educativas, laborales y de participación social.

Teniendo en cuenta el camino recorrido y los desafíos que enfrenta la provincia es que se elabora una propuesta integral destinada a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con foco en los niveles obligatorios del sistema.

C. Descripción operativa del plan

La alfabetización es un proceso complejo y continuo que atraviesa la vida escolar desde el jardín maternal hasta la educación superior.

Los programas que se incorporan al presente Plan Estratégico de Alfabetización son habilitantes de la política de alfabetización del gobierno escolar. Los mismos garantizan el acompañamiento en la implementación, a través de la asignación de recursos y arbitran modelos de monitoreo y evaluación. Los programas, así como los proyectos (entendidos como unidades mínimas ordenadas a los objetivos de los programas) deben establecerse en claro acuerdo con los principios que rigen las políticas de alfabetización definidas por el gobierno escolar y deben de igual manera garantizar un entramado dialogante que oriente a la escuela y favorezca el uso eficiente de recursos en todos los niveles de acción. En tal sentido, el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, ha desarrollado los siguientes programas provinciales que conforman los núcleos prioritarios de acción del presente Plan Estratégico en base a los objetivos propuestos.

Objetivos estratégicos del Plan Provincial de Alfabetización de Mendoza

- Generar condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades para acceder a la alfabetización a las niñas y niños del territorio provincial.
- Garantizar que todos los y las estudiantes de la provincia de Mendoza logren las competencias de alfabetización a lo largo de la escolaridad obligatoria.
- Incorporar en la formación integral docente, inicial y continua, las propuestas metodológicas del Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza.
- Intensificar la cobertura y el alcance de estrategias que aseguren el desarrollo de fluidez y comprensión lectora para la totalidad de los estudiantes mediante diversas estrategias y recursos de intervención pedagógica, basados en evidencia diagnóstica.

- Desarrollar instancias de evaluación que permitan retroalimentar al sistema en relación a las trayectorias de alfabetización, fluidez y comprensión lectora de las y los estudiantes para la mejora continua.
- Generar y sostener alianzas estratégicas para fortalecer el presente Plan y el compromiso ciudadano con la alfabetización.

Primera Infancia

En virtud de la política educativa de la provincia de Mendoza, que tiene como eje vertebrador la disminución de la brecha socioeducativa y el fortalecimiento de las trayectorias de alfabetización, el Programa Nutrición del Lenguaje cobra vital relevancia dado que pone el foco en la atención a la primera infancia, orientando sus principales líneas de acción hacia el desarrollo lingüístico, cognitivo, motriz y socio-emocional en esta etapa. Es un programa de educación parental que brinda diversas estrategias tanto a familias y/o cuidadores principales como a docentes de niños y niñas que asisten a salas de dos años en instituciones de Servicio Educativo de Origen Social (SEOS). Basado en el diseño curricular del Programa Reachup, se implementa en SEOS de gestión estatal de la Provincia. El programa implica la formación permanente de docentes mentores, la realización de talleres grupales e individuales con los padres o cuidadores de los niños de sala de 3 años y el acompañamiento de los SEOS participantes.

Es un ensayo controlado aleatorizado, constituido por un Universo de estudio de 81 SEOS (de un total de 275 centros de primera infancia entre jardines maternales municipales y de Organización de la Sociedad Civil) distribuidos en 9 departamentos. El grupo de tratamiento está formado por 41 salas de 3 años abarcando 112 salas de 3 años, 817 familias y 1432 niños de un total de 12.501 alumnos. El grupo de control está conformado por 40 salas de 3 años abarcando 828 familias.

En la provincia de Mendoza consideramos que el rol de los equipos de gestión es fundamental en la aplicación de programas y proyectos institucionales, por ello, que el PEAM incluye la

formación continua de directivos de SEOS para garantizar la aplicación de las líneas de acción jurisdiccionales.

Nivel Inicial

En las salas de 3 años: se desarrollará la alfabetización temprana y el desarrollo de los lenguajes y el desarrollo cognitivo en el jardín, a través de rimas, en el marco del juego espontáneo, actividad física, música, canto, danza, arte y juego guiado (juego motor, juego dramático y juego de construcción). Alternancias de situaciones de esfuerzo cognitivo con descansos activos. Lecturas dialógicas y en eco para introducir los aspectos axiales (conciencia fonológica y principio alfabético). Se continuará desarrollando el trabajo conjunto y colaborativo con la Dirección de Educación Especial, para acompañar a las/los docentes en su formación continua en la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Se prevé el trabajo conjunto con los profesores o formadores de formadores de la unidad curricular “Alfabetización” de los nuevos planes de estudio de las carreras de Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Educación Especial y Profesorado de Educación Primaria, así como el acompañamiento de los docentes nóveles. Se brindará formación docente continua para las/los docentes de las salas de 3 y 4 años en “Alfabetización temprana en el Nivel Inicial” y “El juego desde la propuesta pedagógica para el desarrollo cognitivo, lingüístico y afectivo”, con el material del Programa de Promoción del Desarrollo Lingüístico para los jardines de infantes de la Provincia de Entre Ríos”, de la Dra Celia Rosemberg, Dra Luisa Silva y Dra Ana María Borzone, CONICET y Fundación ARCOR.

En las salas de 4 años: se intensificarán las acciones correspondientes a la alfabetización temprana mediante la implementación de los “precursores de la alfabetización”: la conciencia fonológica y el discurso narrativo mediante estrategias tempranas en escritura y lectura, la lectura de cuentos, los procesos de comprensión y producción de discursos narrativos simples, a través de la Lectura dialógica y la lectura en eco con el modelado docente, indicando direccionalidad-linealidad de la escritura, familiarizándose con la letra y los rasgos prosódicos,

el uso y aprendizaje de los lenguajes en situaciones de juego: rimas, sonidos iniciales y prolongación de sonidos, el trabajo en conjunto con los/as niñas en el armado del aula alfabetizadora, la generación de rutinas y sistematicidad en el desarrollo de las habilidades lingüísticas mediante el juego, el uso sostenido e intensivo del recurso Klofkina I y Klofky I, sus dos primeros capítulos y ensayos del juego en su rol de lectores, en la biblioteca áulica o con la manipulación de libros. Se prevé instancias de formación continua y la generación de espacios de comunicación para analizar y compartir prácticas valiosas de "docentes faros", tanto en la implementación de la metodología del programa, como en las inclusiones, logrando ambientes de enseñanza-aprendizajes totalmente integrados. Se publicarán las prácticas pedagógicas reflexivas de los equipos interdisciplinarios de cada regional y aquellas experiencias faros o significativas a través de soportes académicos (narrativas pedagógicas, muro docente de experiencias exitosas o destacadas por cada regional en el Portal Educativo).

En las salas de 5 años: se fortalecerán los andamiajes entre la alfabetización temprana y la inicial. Esto supone consolidar el Programa "Queremos Aprender", desde sus principios y dimensiones, porque es una propuesta integral que promueve el desarrollo del niño de manera sinérgica a través de los componentes físicos y psicomotores, socioemocionales, lingüísticos y cognitivo; potenciando su metodología, las herramientas didácticas, la alianza con las familias, entre otros aspectos, la recuperación y andamiajes del Klofky I y su completa implementación. Paralelamente, Klofkina II, la lectura de textos literarios (cuentos, dramaturgia, poemas) y textos no literarios (expositivos, adivinanza, recetas, etc.). Los procesos de comprensión y producción de los distintos discursos (narrativos, expositivos, descriptivos, instructivos, asociados al uso), mediante la lectura dialógica y prosódica, el trabajo sistemático en el reconocimiento de las funciones de la escritura y de la lectura, los juegos de conocimientos de las letras y sus correspondencias fonológicas en palabras simples. Jugar a leer, jugar a escribir, el relato de experiencias personales y la planificación de eventos futuros en las situaciones de ronda y la adquisición y aprendizaje del discurso, del vocabulario de palabras nuevas y de la lengua como estilo escrito.

Los beneficiarios del Programa de Alfabetización del Nivel Inicial son los 24.235 niños de las salas de 5 años. El programa se extenderá a la totalidad de las salas de 4 años que albergan 20.590 y como experiencia piloto se aplicará también en 120 salas de 3 años que cuentan con 2.200 niños

Al igual que los directivos de SEOS, los directivos del Nivel Inicial serán destinatarios de propuestas de capacitación propuestas en el PEAM para garantizar la aplicación de las líneas de acción jurisdiccionales.

Nivel Primario

En primer grado se profundizará en la alfabetización inicial mediante la continuidad y fortalecimiento con el programa "Queremos Aprender", coordinado por la Dra Ana María Borzone y su equipo de investigadoras. Dicho programa plantea el desarrollo de cinco dimensiones: la dimensión desarrollo físico y motor (que involucra el área de las actividades motrices, la nutrición, el desarrollo cerebral y el cuidado de la salud); dimensión de desarrollo socio-emocional (el reconocimiento y regulación de las emociones y comportamientos sociales solidarios, el respeto y el compromiso por el otro y el medio ambiente); dimensión del desarrollo de los lenguajes (habilidades para comunicarse a través de los distintos lenguajes, la lengua oral, comprensión y producción de textos orales y escritos), dimensión de la cognición y de los conocimientos (desarrollo de las habilidades cognitivas básicas y el conocimiento sobre el mundo cercano y distante) y los precursores de la alfabetización (conciencia fonológica, conocimiento de las letras, reconocimiento de la escritura como lenguaje y sus funciones, procesamiento visual de la escritura como sistema y estilo), para alcanzar un desarrollo en la interacción social. El Programa asume la responsabilidad de la distribución de los libros "Klofky y sus amigos exploran el mundo 1 y 2" y de la "Guía para el docente".

Los beneficiarios del Programa de Alfabetización de Primer Grado alcanza a la totalidad de los estudiantes y escuelas primarias estatales de la provincia de Mendoza: 22.416 alumnos de Primer Grado y 582 escuelas.

Se continuará con la realización del Censo de Fluidez Lectora en el nivel primario, tanto en escuelas estatales como privadas. Al mismo se suman aplicaciones muestrales de Comprensión Lectora en 3ero y 6to grado. Se realizarán tres mediciones: en abril, en agosto y en noviembre. El material (replicables) elaborado por el equipo curricular de Lengua de la DGE será distribuido luego de cada censo cuando se evalúen cuáles fueron los procesos lectores y los indicadores con los que los estudiantes tuvieron mayores dificultades y se brindará acompañamiento desde la DGE, Dirección de Planificación y Dirección de Evaluación con capacitaciones en territorio y con la entrega de replicables con orientaciones metodológicas para abordar los indicadores que responden a los tres procesos lectores. Para la segunda medición en el mes de agosto se propondrá el uso de un "simulador de fluidez" para mejorar y enriquecer las prácticas que realizan los estudiantes en las escuelas.

Los directivos serán convocados a todas las instancias de presentación y formación continua referidas a las acciones del plan de alfabetización para que acompañen, motiven y monitoreen su implementación y, así también, lideren los proyectos de mejora institucional para el logro de las metas institucionales de alfabetización.

Nivel Secundario

En el Nivel Secundario se continúa con la realización del Censo de Fluidez Lectora y se sumarán aplicaciones muestrales en Comprensión Lectora en 1er año de Nivel Secundario y censales en fluidez lectora para el resto de los años del nivel. Contará con tres mediciones, en abril, agosto y noviembre. El material (replicables) elaborado por el equipo curricular de Lengua de la DGE será distribuido luego de cada censo cuando se evalúen cuáles fueron los procesos lectores y los indicadores con los que los estudiantes tuvieron mayores dificultades y

se brindará acompañamiento desde la DGE, Dirección de Planificación y Dirección de Evaluación con capacitaciones en territorio y con la entrega de replicables con orientaciones metodológicas para abordar los indicadores que responden a los tres procesos lectores. Para la segunda medición en el mes de agosto se propondrá el uso de un "simulador de fluidez" para mejorar y enriquecer las prácticas que realizan los estudiantes en las escuelas.

Los directivos serán convocados a todas las instancias de presentación y formación continua referidas a las acciones del plan de alfabetización para que acompañen, motiven y monitoreen su implementación y, así también, lideren los proyectos de mejora institucional para el logro de las metas institucionales de alfabetización.

Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

El Programa está centrado en el sujeto pedagógico de la EPJA, se busca que el docente genere un ambiente de aprendizaje conocido como "aula alfabetizadora" que se caracteriza por un material (visual, auditivo y táctil) diseñado acorde a las necesidades e intereses de los jóvenes y adultos, con un enfoque multisensorial que posibilita la incorporación de actividades multisensoriales que involucren la vista, el oído y el tacto para facilitar el aprendizaje.

El sentido del programa es formar docentes alfabetizadores de los Centros Educativos de Jóvenes y adultos (CEPJA) para actuar pedagógicamente en función del informe diagnóstico realizado en cada institución y los resultados del Censo de Fluidez.

Los ejes de la propuesta de formación serán: funcionamiento neurocognitivo del cerebro lector, diagnóstico pedagógico, pruebas de lectura y escritura, desarrollo de conciencia fonológica, silábica y semántica, oración -Párrafo- Fluidez lectora y entrenamiento funciones ejecutivas.

Actualmente, la Provincia de Mendoza cuenta con 142 Centros de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (CEBJA) con 13.959 estudiantes de los cuales 8.909 se encuentran cursando el

primer año e iniciando su proceso de alfabetización. La experiencia se realizará con el 10% de los estudiantes de primer año (equivalente a 890 estudiantes aproximadamente) El programa de Alfabetización en la modalidad incluirá una evaluación al inicio y otra al finalizar para determinar el avance o los progresos obtenidos por los estudiantes.

Los beneficiarios, en una primera instancia, serán los estudiantes jóvenes y adultos en proceso de alfabetización en EPJA y estudiantes jóvenes y adultos en contexto de privación de la libertad. Se avanzará hacia la articulación y vinculación con escuelas primarias y secundarias para fortalecer los procesos de alfabetización de estudiantes de 5to, 6to y 7mo de nivel primario y 1ro y 2do año de nivel secundario que posean dificultades por no haber logrado el nivel esperado. Esta propuesta prevé trayectorias escolares compartidas con presencia de los docentes formados en Alfabetización de Jóvenes y Adultos en las escuelas primarias y secundarias donde se detecten grupos de al menos 5 estudiantes que no hayan logrado una alfabetización acorde a lo esperado.

Nivel Superior: Institutos de Formación Docente

En los nuevos planes de estudio de los Profesorados de Educación Inicial, Primaria y Especial se incorporó “alfabetización” como unidad curricular en primer año de la formación inicial y como saber prioritario en las didácticas específicas y las prácticas profesionales de segundo, tercer y cuarto año. Por este motivo se implementarán encuentros de formación de formadores de las unidades curriculares involucradas con la Dra Ana María Borzone, CONICET y la Dra. Ana Casiva.

Los estudiantes avanzados de los profesorados participarán como aplicadores en el Censo de Fluidez Lectora y en la muestra de Comprensión. Su actuación requerirá de formación específica a cargo del equipo técnico de la Dirección de Evaluación y su participación en el programa será reconocida a través de créditos horarios de la Práctica Profesional Docente.

D. **Evaluación de aprendizajes**

Uso y gestión de la información

El relevamiento, sistematización y análisis de información constituyen un insumo fundamental para la gestión escolar ya que permiten tanto la planificación de políticas y programas como la evaluación de los efectos alcanzados por las mismas. De esta forma, la implementación de metodologías orientadas a la elaboración de diagnósticos, al monitoreo constante y la evaluación garantizan una gestión y planificación eficaz, conectada a las situaciones específicas de cada nivel y orientada a partir de información actualizada y de calidad. A continuación, se detallan las evaluaciones proyectadas para cada nivel:

Primera Infancia

Se realizará una evaluación de impacto para capturar los efectos causales de la intervención a través de un diseño experimental basado en un ensayo controlado aleatorio por conglomerados. El conjunto de SEOS se asignó aleatoriamente a 2 grupos: grupo tratamiento y un grupo control. El equipo investigador del Banco Mundial en colaboración con el equipo del programa de Nutrición del Lenguaje seleccionará la muestra para el estudio.

Nivel Inicial

Se implementarán distintos mecanismos:

1°) Las síntesis de las rúbricas por Capacidades, socializadas desde el período de diagnóstico inicial, elevadas a DEI por cada supervisión, para ser implementadas durante todo el ciclo 2024 (Circular N°3-DEI-2024).

2°) Registros de evidencias. Durante, las visitas aleatorias que cada supervisora, inspectora y el equipo de DEI realiza a los jardines (JIN, JIE, JA.) se implementará mediante la observación directa y posterior explicitación en el registro; los objetos pedagógicos vinculados a la alfabetización (aula alfabetizadora con asistenciario, calendario semanal, rincón de lecturas, diario mural, juegos, etc.) que se evidencien en las salas.

3°) Pruebas de testeo. El equipo del Programa “Queremos Aprender” aporta instrumentos breves para ser implementados a modo de muestras censales en cada regional, para constatar la implementación de la propuesta didáctica de dicho programa, así como el efecto provocado

en cada comunidad. Instrumento que será analizado tanto por el equipo del Programa en colaboración con el equipo de DEI para realizar los ajustes pertinentes.

4°) En los talleres y/o capacitaciones: Planillas de Asistencia- Planilla de Acreditación- Encuestas a través de formularios por google drive, sobre la calidad, las estrategias y ambientes de trabajo. En las mesas de trabajo articulado y colaborativo: Planillas de participación, Recuperación de conceptos claves, Actas de Acuerdos de acciones consensuados, Encuesta Individual sobre el contenido y las propuestas abordadas.

5°) Informes de síntesis y relevamiento de datos de las distintas acciones implementadas por el equipo, según los ejes de las acciones propuestas.

Nivel Primario y Secundario

Censo de Fluidez Lectora. Tres instancias anuales, en abril, junio y noviembre.

Se evalúa fluidez lectora (cantidad de palabras leídas correctamente por minuto y nivel de prosodia), y comprensión lectora (en formato papel, evaluación de procesos lectores: obtención de información, interpretación y reflexión y evaluación).

Educación permanente de Jóvenes y Adultos

Se evalúa la implementación del programa incluye una evaluación al inicio y otra al finalizar. También se evaluará la cantidad de docentes alfabetizadores formados y los resultados obtenidos en los grupos de estudiantes destinatarios de la propuesta en el aula.

Lic. Tadeo García Zalazar
Ministro de Educación, Cultura, Infancias, y;
Director General de Escuelas
Gobierno de Mendoza

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Mendoza

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Misiones

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

PLANES JURISDICCIONALES DE ALFABETIZACIÓN - MISIONES

A. Fundamentación

La provincia de Misiones presenta una compleja ubicación geopolítica y fronteriza atravesada por la ruralidad con asentamientos pequeños y dispersos, en gran parte del territorio. Los docentes misioneros interactúan con estudiantes de países vecinos, hijos, nietos de inmigrantes europeos y miembros de pueblos originarios; esto influye no solo en la composición demográfica, cultural y lingüística de la provincia, sino también en la complejidad de las prácticas educativas. La cantidad de habitantes supera el millón trescientos mil de los cuales, el 35% es menor de 19 años y el 26% se encuentra ubicado en las zonas rurales.

Desde la provincia reconocemos a una gran cantidad de estudiantes como *plurilingües* lo que implica desarrollar las capacidades de comunicación múltiples. En este sentido, el diseño de las prácticas de la enseñanza requiere sostener la interculturalidad, la diversificación de propuestas, potenciar los recursos comunicativos de los estudiantes y generar las condiciones organizacionales que habiliten a docentes y familias a sostener los procesos de alfabetización y desarrollo de la lecto escritura.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones en un trabajo articulado con el Consejo General de Educación (CGE) y el Sistema Privado de Educación de la Provincia de Misiones (SPEPM) a través de la Subsecretaria de Educación ha concertado acciones que se proponen en el presente Plan Jurisdiccional de Alfabetización, bajo las siguientes premisas:

- El acceso a los aprendizajes significativos y relevantes como un derecho de cada niño, niña o adolescente, es prioridad del gobierno educativo provincial.
- La educación disruptiva, la innovación tecnológica, la definición de modelos pedagógicos diversos, el despliegue de la enseñanza, las metodologías activas y la priorización de saberes son el andamio para la Política Educativa.
- El diagnóstico y la construcción de líneas de base definen el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones.
- Las políticas educativas nacionales parten de un acuerdo federal, se adecuan a los rasgos jurisdiccionales y se despliegan, de manera situada, en todo el territorio provincial.

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

B. Diagnóstico y desafíos

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización en la provincia de Misiones se fundamenta en la necesidad de abordar de manera integral el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la lectoescritura y matemática. En esta línea, reconocemos la complejidad de este proceso y la importancia de recuperar el sentido primordial de la alfabetización en sus tres dimensiones: inicial, avanzada y académica.

Para este diagnóstico tomamos como insumo los Operativos Nacionales de Evaluación del nivel primario realizados en los últimos años (2013-2023). Durante el año 2021, la provincia llevó a cabo un operativo de evaluación sobre "Logros de Aprendizajes" con carácter muestral, realizado en 4to grado, cuyo resultado también fue tomado como información oportuna para diseñar el presente plan.

El siguiente gráfico expone los resultados en Lengua de la provincia en los diferentes operativos nacionales para 6to grado.

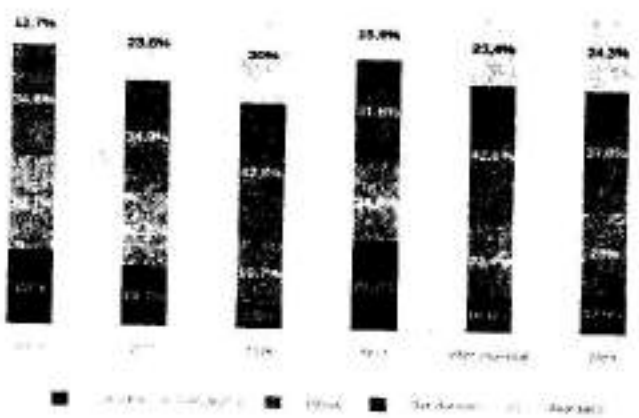

Fuente: Ministerio de Educación Nacional Argentina (2022)

Se observa el porcentaje de estudiantes con niveles de desempeño básico y por debajo del nivel básico; en el último año ronda el 38%. En los indicadores se puede apreciar que disminuyó respecto al año 2021 (pos pandemia) pero, sigue siendo preocupante saber que de cada 10 chicos, 4 aproximadamente presentan dificultades en su desempeño.

El operativo provincial muestral de Logros de Aprendizajes en Matemática y Lengua, llevado a cabo en el 4° grado de primaria y 5to de secundaria arrojó los siguientes resultados para el nivel primario: en todas las consignas planteadas, el nivel de aprendizaje "*logrado*" varió entre el 21,2% y el 93,2%. La -consigna 1- cuyo contenido evaluado fue texto narrativo obtuvo el mayor porcentaje; y la -consigna 6-, con el contenido producción escrita (estrategias recursivas en el proceso de escritura: planificación, borradores, revisión-reescritura, edición) obtuvo el menor porcentaje.

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

De esta manera se evidencia que los estudiantes muestran niveles de desempeño no deseados en relacionado a la lectura y la escritura.

El presente Plan de Alfabetización enfatizará las acciones en el Primer Ciclo de la Educación Obligatoria, abarcando a 82.000 estudiantes aproximadamente, de 1° a 3° grado. Se prevé a futuro, continuar, con las siguientes acciones:

- Intensificación de la articulación entre la Sala de 5 y 1er grado, con especial atención en las escuelas con mayores indicadores de repitencia (Provincia= 4,14%) y sobreedad (Provincia =14,44%).
- Fortalecimiento de la articulación entre 6° y 7° grado de nivel primario y el Ciclo Básico de la Secundaria.
- Acompañamiento a las trayectorias correspondientes al Ciclo Orientado del nivel secundario.

Para finalizar, el desafío también se presenta en la posibilidad de poner en valor la Co - Responsabilidad Institucional. En este sentido, se reconoce en las escuelas a las organizaciones especializadas para operacionalizar los procesos efectivos de alfabetización, a partir de proyectos institucionales (PLE) [1] que favorezcan su autonomía. Para ello, se acompañará en el despliegue de acuerdos comunitarios con los actores relevantes, incluyendo miembros de la comunidad, familias e Institutos de Formación Docente.

C. Descripción operativa del plan (extensión máxima: 6 carillas)

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

[1] Gandulfo, Carolina (2022). Clase Nro.2: La organización de actividades en un proyecto educativo intercultural y/o bilingüe. Actualización Académica en Educación Intercultural / Educación Intercultural Bilingüe. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Provincia de Misiones

EJE 1 Compromiso y alcance comunitario

1. Habilitar y sostener escenarios de aprendizajes con acceso a dispositivos tecnológicos, internet y entornos digitales para fortalecer la alfabetización inicial de la Niñez y Adolescencia que presente débil, intermitente y/o nula vinculación con sus escuelas.
2. Diseñar estrategias para acompañar a las escuelas y a las familias en el proceso de intensificación de la alfabetización situada.
3. Impulsar la participación activa de las familias y la comunidad en el proceso educativo a través de actividades y espacios de encuentro que forjen vínculos entre escuela, hogar y entorno social.

Acciones	Destinatarios	Alcance	Nivel de Alfabetización	Observación
-Sostener el funcionamiento de los Centros de Apoyo Pedagógico y Tecnológico (CAPyT) como espacios socioeducativos para la alfabetización y acompañamiento pedagógico integral de los estudiantes de los niveles obligatorios en los municipios de la provincia promoviendo valores y principios cooperativos.	Estudiantes de la educación obligatoria	30%	Inicial, avanzada.	Se trabajará con la nómina de estudiantes que presenten trayectorias débil, intermitente y/o nula vinculación con sus escuelas.
-Acompañamiento a las familias con estrategias y metodologías para abordar la alfabetización en el plano familiar, a través de diversas actividades en Plataforma Guacurarí. *Aulas Abiertas: Hora Libre*	Familias de 1° Ciclo	100%	Inicial	Acceso libre
- Implementación del Instrumento de Corresponsabilidad para Protección del Derecho a la Educación ICOPRODE en formato de mesas locales municipales, para resguardar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar.	Estudiantes Sala de 5 NI a 3er grado	15%	Inicial.	Trabajo colaborativo interinstitucional.

Lic. RAMIRO EDUARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

-Gestión y articulación de recursos y de acciones de cooperación entre entidades públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la Sociedad Civil y el sistema educativo misionero. Convenios con institutos de formación docente.	Equipos de Gestión y Actores de la Sociedad Civil Públicas y Privadas	15%	Inicial Avanzada	
- Trabajo colaborativo entre los equipos técnicos pedagógicos jurisdiccionales y territoriales para diseñar estrategias de acompañamiento situadas a las comunidades mbya guaraní.	Equipos técnicos jurisdiccionales y territoriales	100%	Inicial	
-Jornadas de reflexión institucionales, familia-escuela-comunidad: puesta en común, sistematización de experiencias.	Comunidad Educativa de ambos niveles (Inicial y Primario)	15%	Inicial	

EJE 2. La alfabetización en los primeros años de la escolaridad

1. Fortalecer la alfabetización inicial, con foco en el desarrollo de habilidades motoras, cognitivas y sociales de los estudiantes en los primeros años de la educación obligatoria.
2. Focalizar los aspectos metodológicos específicos para el aprendizaje de la Lectura y la Escritura, fortaleciendo a la articulación internivel e intranivel.
3. Fortalecer vínculos entre escuelas asociadas e institutos de formación docente para que los estudiantes en instancia de práctica de la enseñanza o residencia, realicen acompañamiento pedagógico a niños con bajo rendimiento académico .

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Acciones	Destinatarios	Alcance	Nivel de Alfabetización	Observación
Elaboración de Normativas Específicas de Alfabetización en acuerdos con Mesa Pedagógica Paritarias.	Sistema educativo Provincial	100%	Inicial. Avanzada. Académica	
-Relevamiento y recuperación de experiencias alfabetizadoras significativas. En especial atención al trabajo realizado a partir de los libros del Plan "Libros para aprender".	Educación obligatorias	10%	Inicial. Avanzada. Académica	
Organización de talleres de articulación entre docentes del nivel inicial y el nivel primario con propuestas focalizadas en la didáctica, con metodologías activas, disruptivas. Sumando especial atención a las propuestas de Apoyo Pedagógico a Escuelas (FDI).	Docentes, Equipos de Apoyo y Orientación Escolar y Educadores Comunitarios del nivel primario de gestión pública y privada	20 %	Inicial y Avanzada	
Fortalecimiento de la pluralidad de estrategias de enseñanza de la alfabetización y espacios de acompañamiento en la planificación de pasaje internivel: NI-NP; NP-NS.	Docentes de educación obligatoria.	20 %	Inicial y Avanzada	

EJE 3 Transversalidad de la alfabetización

1. Construir espacios de socialización y establecer líneas de acción que permitan diseñar, planificar y gestionar metodologías para potenciar la enseñanza de la lectoescritura interdisciplinar, Inter niveles e integrados.
2. Integrar la alfabetización en todas las áreas curriculares y actividades extracurriculares, promoviendo habilidades de lectura, escritura y comprensión en contextos diversos y relevantes para el desarrollo integral de los estudiantes.

6

Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

3. Seleccionar herramientas y recursos de inteligencia artificial para fortalecer la alfabetización digital y el desarrollo de habilidades criticas en la interpretación y producción de información en línea, promoviendo una comprensión profunda y critica del mundo digital y su impacto en la sociedad.

Acciones	Destinatarios	Alcance
-Fomentar la producción de proyectos transversales intraescolares desde el modelo TPACK.	escuelas de Nivel Inicial y 1er Ciclo	20%
- Trabajo colaborativo y talleres sobre producción de contenido digital, edición de audio y video, redacción periodística y uso correcto de las redes sociales con profesionales y expertos en medios de comunicación para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.	Estudiantes 1er Ciclo	20 %
- Promover proyectos inter y transdisciplinarios, en el Ciclo Básico, que habiliten la incorporación saberes emergentes específicos a cada contexto, focalizados en las macro habilidades de Lengua.	escuela secundaria ciclo Básico	10%
- Promoción de espacios inter escolares que permitan el desarrollo de acciones de Polialfabetismos: "la #literacy, la #numeracy; la #graphicacy y la #articulacy" con estudiantes del Ciclo Básico.	Estudiantes 1° y 2° escuelas estatales	10%
- Proyecto Educactivo Ministreamers: Desde la Plataforma Esctudiantes Misioneros se genera un espacio de diálogo con niños y niñas respecto a temas de su interés. Nos proponemos el desarrollo de habilidades comunicativas, pensamiento crítico y autoexpresión, contribuyendo así su crecimiento personal y académico. La creación de este programa conducido por estudiantes de nivel primario no solo les brinda la oportunidad de ser protagonistas, sino que también inspira a otros niños a explorar sus propias habilidades y talentos. Este formato desafía las dinámicas tradicionales de enseñanza al permitir que los niños lideren el camino en la presentación de contenido educativo de una manera lúdica y accesible para sus pares.	Estudiantes de Primaria	15%

Promo 2024: Desde la Plataforma Estudiantes Misioneros, se despliega un proyecto de alfabetización académica. Destinado a estudiantes de la educación superior, enfocado en la escritura académica, el lenguaje del nivel superior y la dinámica estudiantil. Se busca equipar a los estudiantes con habilidades para comunicarse eficazmente en el entorno académico, incluyendo la elaboración de ensayos, informes y trabajos de investigación, así como la comprensión de textos especializados y la participación en debates académicos. Además, se brinda orientación sobre el sistema de correlativas y la elección vocacional, ayudando a los estudiantes a planificar su carrera y tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional. Se ofrece apoyo individualizado a través de tutorías y asesoramiento adaptado a las necesidades de cada estudiante. En resumen, esta línea de alfabetización busca potenciar las habilidades académicas y personales de los estudiantes, permitiéndoles aprovechar al máximo su experiencia educativa en el nivel superior.

EJE 4 -Formación Docente Inicial y Continua

1. Reflexionar sobre distintas situaciones que promuevan la cultura escrita, tanto al comienzo del proceso alfabetizador como a lo largo de la trayectoria escolar.
2. Reconstruir contextos en los cuales se generen procesos de escritura, adquisición de saberes que le den sentido a leer y la producción de textos.
3. Promover espacios de reflexión e intercambio entre los Equipos Estratégicos Escolares (EEE) generados en la implementación de la política de Transformación de la Escuela Secundaria. Con proyección en los niveles primario e inicial.

Acciones	Destinatarios	Alcance	Nivel Alfabetización
Propuestas de Formación Jurisdiccional - Jornadas Institucionales, modalidad híbrida, de reflexión y construcción de consenso pedagógicos y organizaciones respecto Alfabetización Inicial.	Docentes de todos los niveles educativos	100 %	Avanzada - Académica

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

- Acompañamiento a Equipos Estratégicos Escolares (EEE), formato híbrido, para el diseño y desarrollo del Proyecto Lingüístico Escolar. - Propuesta de Desarrollo Profesional Docente para que docentes jubilados, acompañen a maestros y maestras en el abordaje metodológico de la alfabetización inicial.			
Propuestas de Formación Institucional - Fortalecimiento de los espacios intra escolares de producción de materiales que contribuyan a la alfabetización / polialfebetismo de estudiantes. - Instancias reales y efectivas de articulación entre los niveles obligatorios. Con claridad en las dimensiones pedagógicas y políticas respecto a los recorridos académicos de los estudiantes.. - Jornadas entre EEE con formato de talleres mediante encuentros híbridos y acompañamiento virtual por parte del equipo de Formación Docente Continua.	Docentes de todos los niveles educativos	100 %	Avanzada - Académica
Propuestas de Formación Individual - Desarrollo de ateneos didácticos: espacios de análisis, puesta en práctica y reflexión conjunta sobre contenidos, estrategias y metodologías de alfabetización - Cursos Autoasistidos en Plataforma Guacurarí: Contenidos de Alfabetización Inicial, Polialfabetismos y Planificación de Proyectos Lingüísticos - Postítulo: Actualización académica en IA para docentes y Especialización en IA para equipo de gestión. - Curso de formación docente en cuanto a semiótica y diseño de clases. Reconocimiento de voluntariado docente. Función tutoría y acompañamiento a las trayectorias escolares. - Proyectos de Apoyo Pedagógico a Escuelas (FDI) focalizados y en Alfabetización Inicial y con especial atención al desarrollo profesional docente de los coformadores.	Docentes de todos los niveles educativos	100 %	Avanzada - Académica

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

EJE 5 Accesos y recursos educativos de calidad

1. Diseñar materiales analógicos y digitales que evidencien la progresión de habilidades, considerando las funciones subyacentes para el proceso de adquisición de la lectura y la escritura asegurando la gradualidad y respetando la diversidad e inclusión de cada estudiante.
2. Generar propuestas didácticas interactivas en Plataforma Guacurarí para intensificar la lectura y escritura en el contexto áulico, comunitario y familiar.
3. Registrar, recuperar y socializar evidencias de acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes poniendo en valor la riqueza de la singularidad y lo situado en la diversidad del contexto escolar.

Acciones	Destinatarios	Cobertura	Nivel de Alfabetización
- Instancias formales de colaboración destinadas al desarrollo de acciones articuladas con las distintas líneas del Ministerios de Educación. Las cuales consoliden la formación y el acompañamiento de los distintos equipos estratégica de gestión (EEG) en las escuelas.	Directores de Educación, Supervisores, equipos directivos escolares, docentes y Equipo Técicos Interdisciplinario del nivel primario de gestión pública y privada.	30 %	Inicial, Avanzado.
-Selección y priorización de textos, en diferentes soportes, formatos y tipos literarios. para la enseñanza de la lectura y escritura. Con especial énfasis en los agenciamientos lingüísticos de los contexto plurilingües .	Estudiantes de todas las modalidades de niveles obligatorios y de la FDI	70 %	Inicial, Avanzado, Académico
-Identificación y conformación de un portfolio de experiencias con prácticas significativas que impliquen el diseño de secuencias didácticas a partir metodologias activas de aprendizaje, fortaleciendo la alfabetización digital - Polialfabetismos: "la #literacy, la #numeracy; la #graphicacy y la #articulacy"	Docentes de todas los niveles y modalidades de la educación obligatoria y la FDI.	100%	Inicial, Avanzado, Académico

Lic. RAMIRO HERNANDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

EJE 6 Monitoreo y Evaluación

1. Recuperar evidencias de resultados de la Evaluación Aprender 2023, Evaluación Provincial 2021 y Evaluación ERCE 2023.
2. Identificar la situación de aprendizaje genérica de manera muestral.
3. Diseñar un dispositivo para recopilar información referidas a la fluidez lectora en escuelas focalizadas, considerando el nivel de desempeño según datos obtenidos en evaluaciones nacionales y provinciales. "

Acciones	Destinatarios	Cobertura	Nivel de alfabetización	Observaciones
-Producción de materiales mediante el botón "Recursero" alojado en PG con propuestas de medición de fluidez lectora y otras herramientas modelizadoras que permitan evidenciar progresos en la alfabetización de los estudiantes a nivel institucional y áulico.	Docentes de toda la provincia de todos los niveles y modalidades de gestión pública y privada	100 %	Inicial - Avanzado - Académico	Acceso libre
Evaluación provincial a estudiantes de 3° grado en lecto - escritura que habilite la producción de evidencia empírica respecto a los aprendizajes logrados y permitan delinear acciones de transformación.	Estudiantes de 3° grado del nivel primario de escuelas de gestión pública y privada del ámbito urbano y rural.	15%	Inicial	Estudiantes de escuelas de bajo rendimiento académico en el último operativo de evaluación

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Misiones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Neuquén

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de la provincia de Neuquén

A. Fundamentación

Entendemos a la alfabetización como "las habilidades lingüísticas y cognitivas necesarias para el ingreso, la apropiación y recreación de la cultura escrita que la humanidad ha producido a lo largo de su historia" (Ministerio de Educación, 2005: p.19). Además, como plantea Graciela Montes (2006), creemos que en la escuela tenemos la gran ocasión para que las infancias y juventudes de nuestro país se formen como lectores y escritores plenos.

A partir de este encuadre, consideramos que resulta fundamental acompañar y fortalecer las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura a lo largo de toda la escolaridad, a través de trayectos formativos de dimensión institucional, que promuevan un proceso de territorialidad que se constituya en una puesta en valor de los rasgos de identidad del territorio provincial neuquino. La dimensión institucional de las propuestas formativas se fundamenta en que la participación de un colectivo escolar permite prolongar y profundizar las conversaciones pedagógicas más allá de las instancias de formación, riqueza que se pierde cuando la participación es individual, como docente, desgajado de su inscripción institucional. Para esto, buscamos fortalecer el rol pedagógico de los equipos directivos con orientaciones precisas para organizar el trabajo que se lleva a cabo en los establecimientos.

Los trayectos formativos que integran este programa de formación docente en alfabetización se inscriben en una vasta experiencia de formación y acompañamiento a las trayectorias de desarrolladas en nuestra provincia. Desde este punto de partida, y también tomando las demandas del sistema educativo, este programa propone trayectos presenciales sobre la enseñanza de la lectura y la escritura, de abordaje institucional, propiciando la reflexión y análisis de las propias prácticas con el objetivo de enriquecerlas. En los procesos de formación que pretenden tener este impacto, cobra relevancia el análisis de buenas situaciones de enseñanza como estrategia didáctica, metodología que permite calmar ansiedades respecto de propuestas de cambio, brindar herramientas para reflexionar y resolver problemas concretos de la acción de aula. A su vez, se genera un espacio de intercambio de experiencias y se apunta a recuperar y poner en valor los diferentes recursos disponibles en las instituciones: bibliotecas de aula, bibliotecas escolares, gabinetes informáticos, kit de laboratorios, salas de música, entre otros.

B. Diagnóstico y desafíos

La prueba Aprender 2023 realizada a nivel nacional, en la que se evaluó el desempeño en Lengua y Matemática de los y las estudiantes de 6° grado de la Educación primaria, arrojó como resultado que el 44% de los estudiantes se ubican en el grupo de menor desempeño en el área de Lengua (Básico y Debajo del Básico). Es importante aclarar que, en el caso de la provincia de Neuquén, esta prueba fue desarrollada en 98, de un total de 377 escuelas primarias jurisdiccionales, y por lo tanto los resultados no reflejan el desempeño de modo censal.

De todos modos, podemos partir del diagnóstico en relación a la alfabetización de nuestros estudiantes en función del conocimiento que hemos podido construir como equipo de formación docente en experiencias en territorio a lo largo de estos años, coincidente con una investigación desarrollada por los equipos supervisivos en 2021. Podemos señalar:

- La existencia de prácticas de enseñanza fragmentadas, no secuenciadas, que apuntan solo a la decodificación del lenguaje escrito, a la localización de información en el texto, entre otras.
- La presencia de niños y niñas en 2° y 3° ciclo de la escuela primaria que aún no leen y escriben de forma autónoma ni de manera convencional.

Como consecuencia, identificamos necesidades de formación en herramientas didácticas que requieren el diseño e implementación de diferentes dispositivos que fortalezcan las prácticas de enseñanza, desde una mirada integral de la alfabetización y desde un abordaje institucional

- Una concepción integral de la Alfabetización: desarrollamos prácticas diversas de lectura y escritura para abordar diferentes lenguajes (simbólicos, literarios, disciplinares, artísticos) que requieren estrategias específicas de enseñanza.
- Un abordaje institucional de la Alfabetización en el sentido de que todos los actores de una escuela son responsables del proyecto alfabetizador.

C. Descripción operativa del plan

El enfoque de nuestro proyecto plantea la centralidad de la escuela, en el sentido contextual del Sistema Educativo provincial, como responsable y garante de las prácticas de enseñanza alfabetizadoras. Otras instituciones, asociaciones, instancias pueden acompañar las decisiones que se trazan en la especificidad y autoridad pedagógica que la sociedad ha resguardado en la escuela. La escuela debe ser fortalecida con recursos específicos y concretos, humanos y materiales, para cumplir su misión de ser la encargada universal de la incorporación de las y los estudiantes a la cultura escrita.

En el marco del Programa de Formación Docente en Alfabetización estamos desarrollando los siguientes dispositivos que buscan fortalecer las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en el nivel inicial y primario. Para poder llegar a todas las escuelas y jardines de la provincia, contamos con un equipo de especialistas que diseñan los trayectos formativos que son implementados por los referentes que están en las diferentes zonas de la provincia. Estos trayectos se desarrollan en articulación con las Direcciones de Nivel Inicial y Primario, convocando en forma progresiva a diferentes perfiles docentes y con el acompañamiento del equipo directivo y de las supervisoras. La organización se realiza por zona de supervisión, permitiendo llegar así a todas las escuelas de cada una de ellas. Por lo que, hacia la primera mitad del año, se habrá abarcado la totalidad de las escuelas primarias de la provincia con al menos un trayecto de formación. En lo que resta del 2023, se ofrecerá el segundo trayecto para dar continuidad al plan de formación docente en alfabetización. A su vez, es importante señalar que, a través del trabajo con los equipos directivos, donde se brindan orientaciones específicas para abordar problemáticas de la alfabetización, todos los docentes de sus establecimientos a cargo estarán participando de espacios de formación y reflexión, en el marco de las jornadas institucionales.

A continuación, se detallan las características de las líneas de acción:

Asesoramiento situado a las docentes

El equipo de referentes está conformado por especialistas en diferentes áreas como educación inicial, educación primaria, alfabetización y enseñanza de las ciencias. Estos referentes realizan visitas a las escuelas con el fin de brindar herramientas específicas a las docentes que orienten, colaboren y fortalezcan las prácticas áulicas, de acuerdo a las características de los grupos que tienen a cargo y a los materiales que tienen disponibles en las bibliotecas escolares. Este trabajo situado en algunas escuelas también nos permite evaluar el impacto de las acciones de nuestro programa y se constituyen en muestras que nos permiten retroalimentar las propuestas.

Dispositivo con foco en 1° ciclo y educación inicial

Trayecto formativo para docentes: “Leer y escribir en los primeros años de escolaridad. La alfabetización, un compromiso institucional"

En esta instancia de formación docente institucional, nos proponemos brindar a los docentes libros y lecturas a modo de bienvenida. Para eso, propiciamos la participación en escenas de lectura y escritura en las que se pongan en juego los diferentes saberes comprendidos en la alfabetización, y la reflexión didáctica acerca de las condiciones necesarias para la enseñanza

de la lectura y la escritura. Nos proponemos desarrollar un dispositivo para que cada institución pueda diseñar su planificación lectora en relación articulada con los contenidos y recortes de la realidad que aborden durante todo el año lectivo. Además, este dispositivo brindará herramientas para que las docentes diagramen diferentes configuraciones de recorridos lectores que contemplen diversidad de modalidades de lecturas, de géneros, de alcances, con perspectivas de progresión lectora para una realidad situada; de una manera activa, en comunidad, en experiencias complejas, con variedad de materiales y formatos en contextos de organización planificada y sistemática. La materialidad de los soportes estará basada en los recursos con los que cuentan las escuelas: las colecciones de libros recibidas desde la primera decena del siglo hasta la actualidad, las bibliotecas pedagógica y ambulante del CeDIE .Desde esta perspectiva institucional que encuadra la formación, los equipos directivos tienen un rol protagónico en coordinar y sostener la alfabetización como el propósito vertebrador de la enseñanza en sus escuelas: garantizan las condiciones para la formulación de propuestas de enseñanza colaborativas, coordinan la distribución del tiempo escolar, acompañan y retroalimentan las prácticas de enseñanza.

Objetivos de aprendizaje

Que los docentes participantes logren:

Generar espacios de reflexión colectiva institucional e individual sobre los distintos aspectos que relacionan a la escuela y la lectura para la inclusión plena de las y los estudiantes a la cultura escrita.

Entender que las lectoras y los lectores se forman en un proceso que requiere de múltiples y variados acercamientos a los textos y que las escuelas se pueden constituir en comunidades lectoras que den las ocasiones para dicha formación.

Problematizar la posición epistemológica, no siempre explícita, de que la lectura es sólo desciframiento, con posicionamientos más actuales que la entienden como resultado de una negociación particular entre los textos, las lectoras y lectores y los contextos.

Considerar que la lectura de textos literarios y no literarios es la puerta de acceso a múltiples significados, y que en las escuelas esa acción adquiere una impronta propia que exige la planificación institucional sistemática, progresiva, colaborativa y articulada de la lectura.

Población destinataria

Docentes de Educación Inicial y de 1° ciclo de la Educación primaria, Maestras de Apoyo, Bibliotecarios, Directivos, Supervisores.

Alcance: Todas las escuelas y jardines de la provincia.

Dispositivo con foco en 2do y 3er ciclo

Trayecto formativo para docentes: Leer y escribir en el 2° y 3° ciclo. Acompañamiento a las trayectorias escolares.

En esta instancia de formación docente institucional, destinada a docentes del 2° y 3° ciclo, ofreceremos estrategias para enseñar a leer libros de ciencias y literarios, que exigen quehaceres lectores de mayor complejidad que los que se leen en el 1° ciclo. Para eso, propiciaremos la participación en escenas de lectura y escritura en las que se pongan en juego los diferentes saberes comprendidos en la alfabetización, y la reflexión didáctica acerca de las condiciones necesarias para la enseñanza de la lectura y la escritura.

A su vez, esta propuesta también apunta a identificar los estudiantes que necesitan ayudas específicas para progresar en los saberes sobre el sistema de la escritura y potenciar el aprendizaje de la lectura y la escritura. Además, propone generar de manera institucional dispositivos situados que involucren a distintos actores en las tareas de enseñanza para atender esta problemática.

Desde esta perspectiva institucional que encuadra la formación, los equipos directivos tienen un rol protagónico en coordinar y sostener la alfabetización como el propósito vertebrador de la enseñanza en sus escuelas: garantizan las condiciones para la formulación de propuestas de enseñanza colaborativas, coordinan la distribución del tiempo escolar, acompañan y retroalimentan las prácticas de enseñanza, tienen una visión integral de las trayectorias de su alumnado.

Objetivos de aprendizaje

Que los docentes participantes logren:

- Generar espacios de reflexión colectiva institucional e individual sobre las prácticas de enseñanza de la escuela que habilitan la inclusión plena de las y los estudiantes a la cultura escrita.
- Entender que las lectoras y los lectores se forman en un proceso que requiere de múltiples y variados acercamiento a los textos y que las escuelas se pueden constituir en comunidades lectoras que den las ocasiones para dicha formación.
- Problematizar la posición epistemológica, no siempre explícita, de que la lectura es sólo desciframiento, con posicionamientos más actuales que la entienden como resultado de una negociación particular entre los textos, las lectoras y lectores y los contextos.
- Considerar que la lectura de textos literarios y no literarios es la puerta de acceso a múltiples significados, y que en las escuelas esa acción adquiere una impronta propia

que exige la planificación institucional, sistemática, progresiva, colaborativa y articulada de la lectura.
- Fortalecer las herramientas didácticas para la enseñanza de las prácticas de lectura y escritura propias de los textos de ciencias.
- Identificar y construir dispositivos específicos de acompañamiento a las trayectorias de niños y niñas que aún no leen y escriben de manera convencional en 2° y 3° ciclo.

Población destinataria: Docentes de Educación Primaria de 2° y 3° ciclo, Maestras de Apoyo a las Trayectorias, Maestras de Apoyo, Bibliotecarios, Directivos, Supervisores.

Alcance: Todas las escuelas primarias de la provincia.

D. Evaluación de aprendizajes

Creemos que la evaluación debe estar al servicio de la regulación de la enseñanza y los aprendizajes. Por lo tanto, el instrumento con el que se evalúa, se estructura en función de las prácticas de enseñanza, con el fin de que sirva para generar consideraciones de valor respecto de la propuesta de enseñanza y en relación al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Consideramos necesaria la producción colectiva de dispositivos que permitan un seguimiento posible de ser sostenido en el tiempo. Por un lado, es necesario generar dispositivos para evaluar/monitorear/retroalimentar las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura. Por otro, es preciso elaborar otros dispositivos para evaluar/monitorear/retroalimentar el avance (en términos de logros) del proceso de aprendizaje de las y los estudiantes en torno a una propuesta alfabetizadora planificada que proponga prácticas de lectura y de escritura con sentido variadas, asiduas y sostenidas. Es decir que se consideran dos líneas de evaluación:

Evaluación de las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura. En forma bimestral, se registran cuestiones cuantitativas y cualitativas sobre la enseñanza de la lectura y la escritura como:

- situaciones de lectura y relecturas colectivas y por sí mismo,
- situaciones de escritura y reescritura colectivas y por sí mismo.

Evaluación del avance (en términos de logros) del proceso de aprendizaje de las y los estudiantes. A partir de la selección de una de las secuencias didácticas desarrolladas durante un bimestre, se registran los logros en forma autónoma y los logros con ayudas que pudo conseguir cada estudiante. Con este tipo de evaluación, es posible realizar el seguimiento de las trayectorias escolares a partir del conocimiento minucioso y específico de diferentes aspectos del aprendizaje de la lengua escrita.

MARTINEZ Maria Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27223777851, C=AR, CN=MARTINEZ Maria Soledad
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.04.26 12:38:14 -03'00'
Foxit PDF Reader Version: 12.1.3
IF-2024-56041965-APN-SGCFE#MCH

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Neuquén

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Río Negro

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de la Provincia de Río Negro

A. Fundamentación

El sostenimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas constituye la finalidad en común de la Planificación Pedagógica 2024, con intervenciones situadas en el contexto escolar. Por ello, se contempla como objetivo principal la articulación, planificación y gestión con las Direcciones de Nivel y Modalidades del sistema educativo de la provincia de Río Negro.

Entendemos que la inclusión educativa se centra en la identificación de las necesidades y la generación de respuestas a la diversidad. En este sentido, la concebimos no como un objetivo en sí mismo, sino como punto de partida de todas las acciones planificadas y desarrolladas, con un abordaje desde la multiplicidad de las dimensiones que la atraviesan, siendo la dinámica institucional clave para garantizarla.

En este marco incluimos la alfabetización, que es un derecho de toda la población y sabemos que es un proceso que inicia con el nacimiento y que, de diversas maneras, continúa a lo largo de toda la vida. El rol de los/as docentes y de los/as estudiantes es sumamente importante, dado que la alfabetización no se agota en "aprender a leer y escribir", dichas acciones están atravesadas por cada una de las experiencias particulares (historias, sensaciones, percepciones) y la atribución de sentidos y significantes mediante el despliegue de diversas estrategias.

En los espacios comunitarios diariamente se dan muchas y variadas situaciones que pueden ser aprovechadas como oportunidades para aprender, y vincular esas situaciones con propuestas pedagógicas en la escuela *es* el desafío. En este sentido destacamos lo valioso del trabajo –y aprendizaje- colectivo, para lo que fue fundamental definir qué aspecto de la alfabetización vamos a trabajar y mediante qué propuestas pedagógicas, siempre en un continuo abordaje y reflexión de la vida real y cotidiana.

Uno de los objetivos centrales para el Ciclo Lectivo 2024 es propiciar el desarrollo del **Proyecto Alfabetizador Institucional (PAI)** en cada una de los establecimientos educativos de la Provincia de Río Negro.

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Provincia de Río Negro

Del mismo se desprenden los objetivos específicos por nivel y modalidad, en relación al proceso transversal de Alfabetización:

-Dirección de Educación Inicial: Profundización del proceso de redefinición del Proyecto Curricular Institucional (PCI) en alfabetización Cultural e Inicial desde la cuna, en clave de Alfabetización Integral como Derecho de las Infancias.

-Dirección de Educación Primaria: Fortalecer los procesos de Alfabetización inicial y avanzada, con reflexiones y prácticas situadas que posibiliten el aprendizaje de la lectura y la escritura, en el marco del PAI como ordenador de las prácticas docentes y las trayectorias educativas.

-Dirección de Educación Secundaria: Fortalecer el trabajo con los PEI y PCI en las escuelas a través de los ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) teniendo como eje transversal la alfabetización en la ESRN, durante el bloque académico, como fortalecimiento de las trayectorias reales, continuas y completas.

-Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional: Identificar desafíos relacionados con la Alfabetización en la Escuela Secundaria Técnica, asumiendo la complejidad del término en la contemporaneidad, para diseñar e implementar intervenciones situadas en el marco del Proyecto Alfabetizador Institucional (PAI).

-Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as:

Primaria de Jóvenes y Adultos/as: Promover la alfabetización asociada al desarrollo de la vida personal, a la igualdad de oportunidades educativas y al ejercicio de la ciudadanía como miembros plenos de la cultura escrita y oral a partir de propuestas pedagógicas situadas, significativas y emancipadoras, en función del trabajo con estudiantes de las secciones múltiples, que comprenden los tres ciclos y de los talleres laborales.

Secundaria de Jóvenes y Adultos/as: Profundizar la planificación pedagógica situada y las prácticas interdisciplinares, desplegando la alfabetización desde el sujeto y su contexto.

-Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial: Fortalecer los procesos de alfabetización desde la integración de experiencias que acontecen tanto en espacios escolares como en espacios familiares y sociales. Orientar hacia una enseñanza basada en proyectos de alfabetización que integren las distintas áreas curriculares y dimensiones de los proyectos institucionales, ponderando la sociocomunitaria.

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD. HH
Provincia de Río Negro

-Dirección de Educación Privada: Generar un dispositivo de trabajo en territorio de acompañamiento estratégico con equipo local por zona, en la construcción e implementación del PAI.

-Dirección de Educación Superior: Resignificar la centralidad pedagógica, focalizando en las singularidades de los niveles educativos, en pos de mejorar las prácticas de enseñanza en la educación superior.

-Dirección de Educación Física, Artística, Deportes, Cultura y Clubes Escolares: Promover desde la transversalidad de los lenguajes de la Educación Artística y de la Educación Física, una alfabetización cultural amplia, a partir de prácticas pedagógicas, que favorezcan el desarrollo integral de las y los estudiantes, y posibiliten una aprehensión, participación y comprensión del contexto en todas sus dimensiones.

Consideramos relevante pensar el **proceso de articulación** en el actual contexto con eje en la Alfabetización, para lo que es necesario contemplar la identidad de cada nivel y modalidad del sistema educativo, así como fortalecer aquellas condiciones que promuevan y garanticen la continuidad de las trayectorias educativas reales de los y las estudiantes.

En este proceso, cobran relevancia las múltiples variables de articulación, que es necesario tener en cuenta:

- Los modos de acompañamiento en el pasaje de un grado a otro, de un ciclo a otro, y de un nivel a otro.
- La articulación desde las trayectorias escolares permitiendo alojar la diversidad.
- La articulación curricular desde las convergencias.
- La articulación de las prácticas docentes.
- La articulación entre las propuestas de los/as docentes y los/as estudiantes.

Son las Direcciones de Educación -de todos los Niveles y Modalidades- en conjunto con los/as referentes de los Institutos de Formación Docente quienes orientarán a las Escuelas en la construcción y puesta en marcha del Proyecto Alfabetizador Institucional (PAI), incluyendo como pilar fundamental la evaluación formativa.

Para la mejora en el grado/ índice de avance en la alfabetización, entonces, cada Escuela elaborará un **PAI.** El mismo hace referencia fundamentalmente a la tarea colectiva de reflexionar y

PROF. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

hacer en común, de organizar la enseñanza y el aprendizaje, de superar -de alguna manera- la lógica de trabajo aislado. Se espera que:

- la construcción de los Proyectos Institucionales (PEI, PCI, PAI) se realice de manera colaborativa, apelando a la participación de toda la comunidad educativa.
- se gestionen otros modos de coordinar la tarea de enseñanza, de modo tal que todos/as los/as integrantes del equipo tengan claridad sobre los propósitos del Proyecto, siendo clave para ello las decisiones pedagógicas y didácticas.
- se generen experiencias de aprendizaje diversificadas, acordes a cada agrupamiento -en general- y cada trayectoria escolar -en particular-, con instancias de evaluación.
- los tiempos de trabajo e intervención en el marco del PAI estén previamente acordados entre todos los actores intervinientes. Para ello, la planificación -cotidiana- del trabajo se convierte en una herramienta fundamental de la gestión.

Se definieron como componentes del PAI los siguientes:

- Marco conceptual pedagógico y didáctico.
- Nudos problemáticos identificados.
- Propósitos a corto, mediano y largo plazo.
- Líneas de acción.
- Modos de participación de los diferentes sujetos para la construcción de PAI.
- Modos y tiempos de evaluación.

B. Diagnóstico y desafíos

El PAI fue diseñado teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por la Dirección General de Educación y las Direcciones de cada nivel y modalidad en relación a los nudos problemáticos observados y detectados, como estrategia para su abordaje que, a su vez, fueron construidos a partir del trabajo en territorio con Equipos Supervisivos y Escolares, sistematizaciones de las Jornadas Institucionales, resultados de las Pruebas Aprender, entre otros.

Nivel Educativo/ Modalidad	*Desafíos*

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

Educación Inicial	*-Conocimiento, implementación, apropiación y/o resignificación del Diseño Curricular vigente para el fortalecimiento de la alfabetización inicial y cultural, desde una perspectiva integral.*
Educación Primaria	*-Alfabetización Inicial y avanzada en Lengua y Matemática: perspectivas teóricas, encuadres y diseño de prácticas de enseñanza articuladas.* *-Alfabetización en la Unidad Pedagógica: prácticas e intervenciones docentes, evaluación e impacto en las trayectorias escolares.*
Educación Secundaria	*-Trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes en la ESRN: estrategias para la reorientación de las trayectorias.* *-Interdisciplinariedad y enseñanza: encuadres conceptuales y decisiones didácticas, centradas en la alfabetización.*
Educación Técnica y Formación Profesional	*-Prácticas de enseñanza en la Educación Técnica: construcción metodológica en relación a la singularidad de la modalidad.* *-Prácticas de enseñanza en espacios áulicos y talleres: problemas y desafíos didácticos e institucionales en la Educación Técnica.*

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH
PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD.HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

	-La enseñanza en las Prácticas profesionalizantes.
Educación de Jóvenes y Adultos/as	*-Marcos normativos y pedagógicos en el proceso de implementación de la estructura modular: tensiones y desafíos en territorio, entendiendo a la alfabetización como derecho.* *-Prácticas situadas: proceso de especificación curricular.*
Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial	*-Desarrollo integral en la primera infancia: estado de situación y estrategias para la promoción.* *-De la Orientación Técnica a la Orientación Educativa: paradigmas y enfoques que sustentan las prácticas.* *-Prácticas de enseñanza en la Educación Inclusiva: tensiones y desafíos de la alfabetización en la Educación Especial.* *-Enfoques y prácticas de enseñanza en el abordaje pedagógico de la discapacidad.*
Educación Física y Artística	*-Inclusión de diversos lenguajes artísticos en las decisiones didácticas.* *-La transversalidad de la Educación Física y Educación Artística: encuadres conceptuales y decisiones didácticas.* *-Las articulaciones posibles de las*

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro

	áreas de Educación Artística y de Educación Física con otras disciplinas escolares y áreas de conocimiento, centrada en la alfabetización como derecho.
Dirección de Educación Privada	*-Prácticas de enseñanza y alfabetización.* *-Afianzar saberes y lograr un avance significativo de nivel de desempeño en las Áreas de Matemática y Lengua en particular, y de las diversas áreas en general.*
Educación Superior	*-Renovación de la pedagogía de la formación: la centralidad de la enseñanza y las trayectorias estudiantiles.* *-Fortalecimiento de las acciones territoriales y dispositivos de acompañamiento situados a los niveles, entendiendo la transversalidad de la alfabetización.* *-Sistematización y producción de saber pedagógico.*

C. Descripción operativa del plan

La Planificación Pedagógica 2024 está enmarcada en Calendario Escolar 2024 (Resolución N° 8130/23 del CPE), el cual direcciona cada una de las propuestas educativas: ***"La Alfabetización es la piedra fundamental del derecho a la educación. Es la posibilidad de leer el mundo, la habilidad de continuar aprendiendo y de escribir nuestros propios caminos"***.

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH
MARIA PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

El lema presenta a la Alfabetización como derecho y como parte central de las políticas de cuidado, lo que requiere de nuevos modos de organización institucional y la continuidad en el abordaje de la Pedagogía del Cuidado.

Preparar y diseñar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto actual –con eje en la Alfabetización- es visto como una oportunidad para generar nuevas propuestas de construcción de conocimiento anclados en la experiencia de cada uno/a de los/as estudiantes. Ello es clave para consensuar y pautar la labor cotidiana en los Equipos Supervisios y establecimientos educativos, teniendo en cuenta la importancia que reviste para la vida institucional el trabajo coordinado y mancomunado, haciendo hincapié en las Trayectorias Educativas.

Por Resolución 1194/24 CPE, se aprueba el plan de formación **"Plan para el Fortalecimiento Institucional y sus Prácticas Educativas 2024: la escuela como espacio de cuidado".** Por la misma norma se declara de interés educativo y se determinan los dispositivos que contempla dicho plan de formación: dispositivos de alcance universal "foros de gestión" e "instancias de formación en el marco de las jornadas institucionales", de alcance intensivo "asesoramiento situado", de alcance ampliado "ateneos didácticos" y de alcance extendido "monitoreo y sistematización de acciones para la mejora".

A continuación se detallan cada uno de los dispositivos mencionados:

-Foros de Gestión: se realizarán Foros de Supervisores/as llevados adelante por el Ministerio de Educación y DDHH, para dar lugar a los Foros de Equipos Directivos, estos llevados adelante por los equipos supervisivos.

Este dispositivo es de cobertura universal, considerado al foro de equipos supervisivos como un espacio de reflexión e intercambio colaborativo a partir de lineamientos elaborados por el Ministerio.

En este marco, el foro de equipos directivos son encuentros de reflexión compartidos en los que se reconozca, valorice y recupere el conocimiento producido por las instituciones y sus equipos de conducción a partir de su trabajo pedagógico cotidiano; son espacios para repensar las prácticas y construir herramientas para su fortalecimiento.

-Instancias de formación en el marco de las Jornadas Institucionales: se llega a estos encuentros con la participación en su planificación y elaboración de guías de orientaciones del equipo de

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

formación permanente, la Dirección General de Educación, las Direcciones de Educación/Modalidades e Institutos de Formación Docente Continua (IFDC).

Se caracteriza por ser un plan anual, en el desarrollo de espacios de formación en el marco de jornadas institucionales, por lo que tiene carácter de obligatorio y en servicio, con acreditación docente.

Cada una de las temáticas a trabajar fueron pensadas a partir de los núcleos problemáticos identificados por las Direcciones de Educación y Modalidades, en articulación con los equipos supervisivos.

Este dispositivo incluye:

- **Círculos de Equipos Supervisivos:** de cobertura universal, son encuentros sincrónicos organizados por nivel educativo. Tiene como propósito el fortalecimiento de los equipos supervisivos para articular procesos de mejora pedagógica. Estas instancias las llevan a cabo en articulación las Direcciones de Nivel y los Equipos Docentes de los IFDC.

- **Círculos de Equipos Directivos:** de cobertura universal, son reuniones de grupos de directores/as por nivel educativo y supervisión. Espacios que combinan formación, en aspectos técnico- pedagógicos y de gestión, con el análisis colaborativo de los desafíos de la conducción orientada a resultados.

Tienen como propósito el fortalecimiento de equipos directivos, para articular procesos de mejora pedagógica y de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. En este espacio se da la preparación de las jornadas institucionales, coordinados por los equipos supervisivos, en articulación con los Equipos Docentes IFDC.

- **Instancias de formación en el marco de las Jornadas Institucionales (2 horas):** son obligatorias en cada escuela y se realizan en servicio. Son espacios coordinados por los Equipos Directivos, acompañados por los equipos supervisivos y profesores/as de los IFDC.

Tienen el propósito de construir y avanzar en acuerdos didácticos; asimismo, el sostenimiento de espacios de lectura compartida, reflexión colaborativa y recuperación de experiencias.

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Provincia de Río Negro

-El **monitoreo y la sistematización** será llevado adelante por la Coordinación de Formación permanente y de carrera de los IFDC, junto a los agentes territoriales del Ministerio de Educación y DDHH y universidades. Asimismo, luego de cada espacio de encuentro las escuelas deberán completar un formulario google, al que cada Dirección de Educación tendrá acceso, para realizar la sistematización correspondiente y generar un acompañamiento situado.

- Instancias de asesoramiento situado: de cobertura intensiva. Se caracteriza por ser un trabajo con las escuelas con Equipos Directivos y docentes para analizar y ajustar distintos aspectos del proceso de implementación de los dispositivos. Tiene como propósito la orientación y acompañamiento institucional para el fortalecimiento de la propuesta educativa.

Serán responsables de llevarlo a cabo los/as coordinadores de Formación Permanente, coordinación de Carrera y profesores/as de los IFDC. Los/as destinatarios/as serán escuelas con mayores desafíos, seleccionadas por supervisores/as y Direcciones de Nivel.

- **Ateneos Didácticos:** de cobertura amplia (individual y optativa). Llevados adelante por el Ministerio de Educación y DDHH, equipos de profesores/as de los IFDC y las Universidades. Serán planificados por Nivel y Modalidad, priorizando lo didáctico disciplinar, areal y temáticas transversales.

Tienen el propósito de la ampliación de estrategias, perspectivas y propuestas, contemplando distintos perfiles de estudiantes y grupos de clase. Se centrará en la selección, organización, acceso a documentos y recursos para la tarea de la enseñanza.

Con respecto al acceso a recursos educativos de calidad, en la Provincia de Río Negro contamos con el **Portal educativo "Haciendo Escuela Río Negro"** de contenidos multimediales del Ministerio de Educación y DDHH. Los materiales allí publicados son elaborados por el Equipo de Formación Permanente y las Direcciones de Nivel. Asimismo, se evidencian recopilaciones de experiencias pedagógicas reales que suceden en las escuelas rionegrinas.

Entre los materiales publicados, encontramos Orientaciones para docentes de todos los Niveles y Modalidades, algunos de ellos con actividades para poder utilizar con estudiantes. Son de diversos formatos como textos, videos, interactivos, audios, entre otros; diversas categorías como artículos, entrevistas, ponencias, exposiciones, material audiovisual, orientaciones didácticas, actividades, narrativas, tutoriales, efemérides, canciones, infografías, entre otros.

IF-2024-56041960-APN-SCCFE#MCH
Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

Las áreas que se pueden encontrar son Nutrición, Educación Vial, ESI, Lengua, Matemáticas, Ciencia y Tecnología, Sociales y Humanidades, Educación Física, Educación Ambiental, Historia, Derechos Humanos, Convivencia Escolar, entre otros.

Asimismo, presentan secuencias didácticas con el propósito de crear salas de escape con estudiantes de enseñanza primaria y secundaria, teniendo en cuenta el nivel educativo en el que se lleve a cabo y las características de los agrupamientos.

Las salas de escape pueden aplicarse como dinámicas gamificadas (uso de la lógica de juegos en ambientes no lúdicos con el fin de lograr determinados objetivos) con fines evaluativos y, en ese caso, como proyectos de creación y producción por parte de los/as estudiantes.

En el marco de todo el desarrollo precedente, y en lo que respecta a las producciones de materiales, destacamos:

-Libro de 5to grado "Encontrarnos en Rio Negro. Un viaje por nuestra Provincia".

Con el fin de acompañar y enriquecer las trayectorias escolares de los/as estudiantes de 5to Grado, desde el Ministerio de Educación y DDHH se elaboró y editó un libro, el cual tiene como intención colaborar en la construcción de saberes y experiencias de nuestra Provincia. Dicho libro se denomina "*Encontrarnos en Rio Negro, un viaje por nuestra provincia*", que será resignificado por cada docente en función de su propuesta pedagógica.

Esta producción, está presentada por dos personajes: Malena y Juan, quienes desarrollan una historia a lo largo de los seis episodios que propone el libro. El enfoque metodológico es por medio del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y en esta línea desarrolla cada uno de los episodios. Este material es novedoso, actualizado y brinda distintas herramientas y recursos para abordar los saberes, en el marco del Diseño Curricular, en torno a la Provincia de Rio Negro.

En cada Episodio, se propone que los/as estudiantes realicen propuestas colaborativas que luego serán compartidas a través de un QR, con el desafío de ir conociendo los distintos rincones de nuestra amplia provincia, teniendo como protagonistas a los y las estudiantes, acercándonos y compartiendo a través de las herramientas tecnológicas.

Es importante mencionar que cada establecimiento educativo contará con este material impreso, para trabajar con los/as estudiantes.

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministerio de Educación y DD. HH
Provincia de Río Negro

Se trabajó en el desarrollo del Libro en la Dirección General de Educación y la Dirección de Educación Primaria, con especialistas de distintas áreas, se recibieron aportes de especialistas de otras instituciones (Docentes de nivel Primario, con aportes de la Secretaría de Energía, Universidad Nacional del Comahue - Centro Universitario Regional Zona Atlántica, Secretaría de Cultura).

-**"Río Negro. Posibles caminos. Nuestra provincia, en clave de Educación Ambiental"** El material digital está destinado a docentes de 2do ciclo y brinda orientaciones a tener presentes a la hora de abordar cada uno de los episodios propuestos en "Encontrarnos en Rio Negro: Un viaje por nuestra provincia". De esta manera se brinda asesoramiento y acompañamiento didáctico pedagógico a los y las docentes, con la finalidad de enriquecer las propuestas pedagógicas y por ende las Trayectorias Escolares de nuestros/as estudiantes.

Asimismo, se promueve fortalecer la educación ambiental, incorporando, en cumplimiento de la legislación vigente, los nuevos paradigmas de la sostenibilidad y ofrecer sugerencias metodológicas y didácticas de recorridos enriquecidos por la transversalidad de la educación ambiental; promover procesos de enseñanza interdisciplinarios, complejos, transversales e inclusivos en las instituciones educativas de nuestro territorio.

Desde la Dirección de Educación Primaria se realizará el seguimiento y acompañamiento en la puesta en práctica de este material. Como se explicitó anteriormente, es el puntapié inicial que podrá ser enriquecido, reversionado y recreado por la creatividad e impronta en cada propuesta docente.

-En la jurisdicción contamos con un **material Saberes para 7° Grado,** que fue elaborado con el propósito de acompañar la continuidad pedagógica de los aprendizajes de los/as estudiantes de este grado en el marco de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/20 que establecía el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por la pandemia del Covid- 19.

Su elaboración contó con la colaboración de docentes de 7° Grado y el asesoramiento de profesores/as de los Institutos de Formación Docente de la provincia. Este recurso cuenta con dos ejemplares: uno que contiene estrategias didácticas que guían la tarea de los/as docentes y el otro con actividades prácticas para los/as estudiantes. Ambos están organizados teniendo en consideración todas las áreas curriculares y los contenidos prioritarios seleccionados del Diseño Curricular para el

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD.HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

Nivel Primario (Res. CPE Nº 2135/11) acordados durante la realización de conversatorios desarrollados con docentes del grado.

Los/as estudiantes de este grado accedieron a la versión impresa de este manual. Asimismo, tanto docentes como estudiantes cuentan con acceso a la versión digital del material a través de la plataforma del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

-Se prevé la confección de un libro para estudiantes de la **Unidad Pedagógica (1ro y 2do grado)**, con las respectivas orientaciones para docentes y anclado en la realidad rionegrina.

La alfabetización es un tema central en la agenda educativa y como tal busca fortalecer el proceso de adquisición de la lectura y escritura, y aquí el rol pedagógico de los Equipos Directivos es fundamental en la orientación y el acompañamiento a los/las docentes en el uso del material y las estrategias pedagógicas para su abordaje.

La Unidad Pedagógica, como política de enseñanza, otorga centralidad a la organización de un trabajo sostenido entre docentes y directivos dedicados a la planificación compartida, la construcción de acuerdos sobre las propuestas que se desarrollan en cada año, en el ciclo y en cada área, la flexibilidad de los modos de agrupamientos para garantizar las trayectorias escolares de las/los estudiantes, los indicadores de avance en relación con los contenidos de enseñanza, los progresos a lo largo del ciclo y entre ciclos, etc. Por ello, es necesario que la organización institucional y las propuestas de enseñanza consideren estos desafíos, cuestiones a contemplar en la construcción del libro, sumado a las necesidades pedagógicas detectadas.

Dispositivos específicos de acompañamiento e intervención territorial, en el fortalecimiento de la alfabetización inicial y avanzada:

- Jornadas de capacitación para la construcción del PAI y planificación anual.
- Jornadas de formación en servicio destinado a docentes de la Unidad Pedagógica. Modalidad mixta, instancias sincrónicas y en plataforma virtual. Foros de intercambios docentes.
- Jornadas presenciales de capacitación alfabetizaRNos en territorio con equipos de conducción. Modalidad taller.

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH
PATRICIA CAMPOS
Jurista de Educación y DD.HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro

- Conversatorios, entre los que se encuentran: "Ambiente alfabetizador"; "El nombre propio en las aulas de la unidad pedagógica. Intervenciones para el progreso de la alfabetización"; etc.
- Ateneos didácticos de alfabetización en la Unidad Pedagógica "La intervención docente en el ambiente alfabetizador".
- Construcción de materiales didácticos de la Unidad Pedagógica (con orientaciones de intervenciones específicas para las/os docentes y para estudiantes). Documentos, caja de herramientas para el abordaje de la alfabetización, registro audiovisual de prácticas docentes. Construcción de comunidad de aprendizaje.
- Acompañamiento y orientación en la identificación y fortalecimiento de trayectorias reales en segundo y tercer ciclo. Dirección de Educación Primaria (mediante monitoreo y la elaboración de orientaciones específicas para el abordaje y el acompañamiento en territorio), Equipo supervisivo (intervención en territorio mediante estrategias situadas para la identificación y acompañamiento de trayectorias escolares) y Equipos de conducción y docentes (acompañamiento y asesoramiento en el aula).

Fortalecimiento de la articulación entre el nivel inicial y primario

- Abordaje de la articulación como parte de la continuidad pedagógica y curricular desde los distintos niveles de intervención: Direcciones de Educación Primaria e Inicial, Equipos Supervisivos, Niveles Educativos.
- Documentos conjuntos, encuentros sincrónicos con supervisoras/es de los dos niveles, intercambio de experiencias entre escuelas (zonales e interzonales, entre otros).

Evaluación

- Elaboración de un instrumento provincial de evaluación con variables significativas en el proceso de alfabetización.
- Evaluación PAI.
- Trabajo de campo (entrevistas, encuestas, observaciones de clases, etc.).
- Articulación con los institutos de formación docente.
- Implementación de una evaluación jurisdiccional de aprendizajes, de alcance muestral.

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministerio de Educación y DD. HH
Provincia de Río Negro

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Dimensión socio-comunitaria

- Reuniones con las familias.
- "Taller de Alfabetización Familiar Comunitario e Institucional"
- Spot publicitarios con escenas cotidianas y sitios específicos para compartir experiencias familiares de alfabetización.
- Flyer con orientaciones para el acompañamiento en el proceso de alfabetización.
- Orientaciones para las/los docentes con actividades específicas para socializar con las familias el proceso de alfabetización en la Unidad Pedagógica.
- Aplicación digital con actividades para trabajar en familia (animaciones, cuentos audiovisuales, relatos sonoros, historietas animadas).

D. Evaluación de aprendizajes

La evaluación se presenta como proceso de monitoreo continuo, desde el enfoque de la evaluación formativa, compuesto de diversos instrumentos de relevamiento partiendo de la triangulación de datos como estrategia metodológica.

Por un lado, la jurisdicción cuenta con el Sistema de Administración y Gestión Educativa (SAGE) con información nominal del 100% de las y los estudiantes en Niveles Obligatorios y con cobertura avanzada en las modalidades y Educación Superior no Universitario. Este sistema permite el seguimiento de trayectorias a lo largo de todo el proceso formativo de cada estudiante. Los nuevos desarrollos implementados vinculados a los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) y la Digitalización del Boletín de Educación Primaria procuran que el sistema devenga en un instrumento de detección temprana para situaciones complejas tanto en el plano pedagógico como en lo referido a la asistencia. Si bien en la jurisdicción hay una tradición sobre el uso de sistemas (el SAGE comienza a implementarse en el año 2000), el trabajo continuo para la carga de datos y el análisis de los mismos es fundamental para lograr obtener información robusta que permita un seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones y generación de políticas educativas.

En cuanto a las acciones situadas (jornadas institucionales, círculos/foros de supervisores/as y directores/as, encuentros con familias, entre otros) se desarrollan memorias, encuestas, observaciones

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH.
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro

no participantes, entrevistas grupales según corresponda y se sistematiza la información en una matriz construida para tales fines. Estos son insumos valiosos para relevar los puntos en común y las diferencias en las propuestas implementadas, en el marco de las problemáticas que atraviesa cada localidad y comunidad educativa, y son orientadoras para el desarrollo y reconfiguración de instrumentos de acompañamiento focalizado.

Las instancias de encuentro permanente entre los equipos de cada Dirección de Educación y los equipos en territorio son el relevamiento de campo clave para vertebrar los diversos registros en un diagnóstico integrador. En este sentido, el acompañamiento territorial resulta imprescindible para garantizar el enfoque situado.

Estos tres niveles de registro (sistema, relevamiento de instancias situadas, acompañamiento territorial) construyen el mapeo para la evaluación continua de las acciones propuestas.

Finalmente, resulta relevante promover las acciones invesigativas que permitan indagar e identificar las fortalezas y los puntos a seguir trabajando para la persecución de objetivos a corto y mediano plazo. En esta instancia se conjugan los registros bajo la mirada de especialistas de cada nivel/modalidad aportando un enfoque desde marcos teóricos que enriquezcan las instancias de reflexión y permita devolver a la comunidad claves para (re) pensar sus prácticas cotidianas. A su vez, a nivel central estas producciones invitan a proyectar acciones y poner en valor los caminos recorridos.

PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD.HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Río Negro
IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - Río Negro

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Salta

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de Salta

A. Fundamentación

Salta es una provincia que se caracteriza por su diversidad cultural ya que está habitada por 14 pueblos indígenas que hablan 9 lenguas diferentes.

Sus 155.488 km2 dan cuenta de su gran extensión territorial, diversa también, no sólo en paisajes y climas sino en cuanto el desarrollo productivo y tecnológico y, en consecuencia, en las vías de comunicación. Estas características propias de Salta configuran la identidad del sistema educativo provincial y nos enfrenta a numerosos desafíos en términos de garantizar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes salteños.

Ciertamente, según datos del Relevamiento Anual 2022, de 190.371 estudiantes de la Educación Primaria común el 10% (18.199) pertenecen a pueblos indígenas. De ese grupo el 45% (12.730) asisten a escuelas rurales y el 3% (5.469) a escuelas urbanas.

Por otra parte, los resultados del último Operativo Aprender del 3er grado en el 2016 arroja que casi el 40% de los estudiantes se ubica en los niveles básico y por debajo del básico de los aprendizajes esperados, mientras que el ERCE – UNESCO 2019 muestra que es cerca de un 54% de estudiantes del país que alcanzan niveles mínimos de desempeño en lengua. Estos resultados dan cuenta de la necesidad de promover acciones centradas en la alfabetización temprana e inicial en la Provincia.

De este modo, se toma la decisión de implementar acciones que fortalezcan la alfabetización inicial en un primer momento y se avanza luego en un proyecto de alfabetización temprana e inicial con perspectiva intercultural, conformando alianzas con organismos nacionales e internacionales como la Fundación Dale, Natura y Unicef con quienes definimos dos líneas que den respuesta a la diversidad antes mencionada:

- **Programa de Fortalecimiento de la Alfabetización:** cuyo inicio fue en el 2019 en 23 escuelas de zona urbana. A lo largo de estos años el Programa fue escalando, sumando a las escuelas que de manera voluntaria deseaban hacerlo y a fines del 2023 llegamos a 206 escuelas, 1480 docentes y 19.500 estudiantes teniendo como ámbito de cobertura la zona urbana y rural aglomerada de los siguientes Departamentos: Capital, La Caldera, Gral.

Güemes, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Cachi, Rosario de la Frontera, Metán, San Carlos, Cafayate, Guachipas y Cerrillos.

- **Proyecto de Alfabetización temprana, inicial, avanzada y familiar con perspectiva intercultural en el ámbito rural**, se implementa a partir del año 2022 teniendo como intencionalidad pedagógica la recuperación de aprendizajes en contextos rurales de alta vulnerabilidad social. Se desarrolla en las áreas rurales de los Departamentos de San Martín y Rivadavia, alcanzando una cobertura a diciembre de 2023 a 161 escuelas, 687 docentes y 8400 estudiantes.

Nuestro objetivo es que todos los niños de la Provincia, independientemente del lugar en el que residan, de su situación socioeconómica, de su cultura, lengua y género finalicen el 3er grado de la escuela, escribiendo textos y comprendiendo lo que leen.

Somos conscientes de que la alfabetización es un proceso complejo y continuo que atraviesa la vida escolar y, a partir de las señas de identidad de la provincia se asume una perspectiva jurisdiccional, progresiva, integral e intercultural, promoviendo procesos de enseñanza que favorezacan el acompañamiento de la acción alfabetizadora en las instituciones educativas y la construcción de las habilidades de lectura y escritura esperadas, por parte de los niños, de acuerdo a lo consensuado en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales al 3er grado de educación primaria.

En relación con Alfabetización Avanzada y Académica los desafíos son mayores porque no tenemos antecedentes en los años anteriores;

Sin embargo, consideramos que es fundamental que la Provincia avance sobre estos ámbitos, abordando las dificultades que se presentan en las trayectorias escolares de las mencionadas poblaciones rurales dispersas que atiende el Proyecto de alfabetización temprana, inicial y familiar con perspectiva intercultural en los grados superiores de las escuelas primarias de los departamentos de Gral San Martín y Rivadavia y de las Secundarias Rurales mediadas por TIC – SRTIC-.

B. Diagnóstico y desafíos

Línea: Fortalecimiento de la Alfabetización Inicial

El estado de situación que se presenta toma como insumo la información producida en el relevamiento implementado en el año 2022 en relación con la fluidez lectora de los estudiantes de finales de segundo grado en 73 instituciones educativas que integran el Programa (el 70% de las escuelas que forman parte del programa en 2022) y 2382 estudiantes..

Los resultados de este relevamiento muestran que un 70% se encuentra en el nivel de principantes, un 23% de los niños se ubica en el nivel intermedio, un 6% de lectores fluidos y el 1% de prelectores.

El sector intermedio se caracteriza por presentar una menor incidencia en el silabeo, reconocer más palabras sin interrupciones, lo que da cuenta también de una lectura sin cortes, e indica que han comenzado el proceso de automatización en el reconocimiento de palabras, permitiendo destinar mayor atención a la comprensión del texto leído. Leen al menos 32 palabras, 27 seudo palabras y 55 palabras en el texto.

Los principiantes logran leer palabras, pero aún silabean en la mayor parte por lo cual la lectura sigue siendo lenta y en consecuencia al intentar leer un texto su comprensión es muy limitada, debido a que todavía necesitan destinar un esfuerzo considerable al reconocimiento de palabras. A su vez, los lectores fluidos presentan un buen nivel de lectura para segundo grado, leen al menos 51 palabras aisladas, 36 seudopalabras y 95 palabras en el texto. Este nivel de fluidez implica que cuenta con el nivel de lectura necesario (aunque no siempre suficiente) para la comprensión lectora. Además, en este relevamiento se identificaron prelectores que son los niños y niñas que no logran leer palabras, ni siquiera palabras sencillas y familiares, que no han comprendido aún como funciona el sistema de escritura y no manejan el principio alfabético.

Línea: Proyecto de Alfabetización temprana e inicial con perspectiva intercultural en el ámbito rural, se implementó un relevamiento en el que solamente se considera el desempeño de los niños y niñas en español. Los resultados preliminares muestran que a inicio de 4to grado:

- 10% no puede escribir palabras
- 20% no logra leer palabras simples fuera de contexto

- Más del 25% no puede leer frases o un texto simple

Teniendo en cuenta el diagnóstico de ambas líneas prioritarias, el Plan Jurisdiccional de Alfabetización se propone como desafíos a lograr en el 2024:

En la Línea de Programa de Fortalecimiento de Alfabetización las siguientes metas:

- 60% de lectores intermedios.
- 20 % de lectores fluidos
- 20% de lectores principantes
- 0% de prelectores

En la línea prioritaria del Proyecto de Alfabetización temprana e inicial desde una perspectiva intercultural en el ámbito rural, alcanzar en el 2025 al inicio de 4to grado la siguiente meta: **Desarrollo de habilidades básicas de alfabetización inicial a partir de la apropiación de habilidades de lectura y escritura.**

De este modo, el desafío prioritario del Plan de Alfabetización Jurisdiccional a mediano plazo es la continuidad de las trayectorias escolares de estudiantes en el nivel secundario de los Departamentos de San Martín y Rivadavia.

C. Descripción operativa del plan

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos -de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización incorpora 2 líneas prioritarias que ya se vienen desarrollando:

1. El Programa de Fortalecimiento de la Alfabetización
2. El Proyecto de Alfabetización temprana e inicial desde una perspectiva intercultural en el ámbito rural.

Estas líneas resultan facilitadoras para institucionalizar la política de alfabetización que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Jurisdicción de Salta viene implementando desde el año 2019 en las instituciones educativas de los Departamentos de Capital, La Caldera, Gral. Güemes, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Cachi, Rosario de la Frontera, Metán, San Carlos, Cafayate, Guachipas, Cerrillos, San Martín y Rivadavia. El propósito es el de fortalecer el acompañamiento a través de la delimitación de acciones, dispositivos de monitoreo, evaluación y la asignación de recursos.

En cada línea prioritaria se especifican acciones entendidas como unidades mínimas ordenadas para la concreción de los objetivos que se prevé en el Plan Jurisdiccional de Alfabetización.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, desarrollará durante el 2024 las siguientes acciones en cada línea prioritaria:

Línea Prioritaria: Programa de Fortalecimiento de la Alfabetización

Acción 1: Gestión Política e institucionalización

Objetivos Específicos:

- Institucionalizar el Programa de Fortalecimiento de la Alfabetización en las instituciones educativas involucradas del ámbito urbano y rural a partir de una gestión política que estructure acciones para alcanzar un impacto real en la mejora educativa.
- Poner en funcionamiento un sistema de monitoreo y evaluación para la mejora del programa y el desarrollo de las capacidades de aprendizaje continuo sobre el proceso de alfabetización.
- Promover la sustentabilidad del Programa y el sostenimiento a largo plazo.

Destinatarios: Equipos docentes, directivos y estudiantes de 1°, 2° y 3° Grado de Educación Primaria.

Alcance: Instituciones educativas de los Departamentos de: Capital, La Caldera, Gral. Güemes, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Cachi, Rosario de la Frontera, Metán, San Carlos, Cafayate, Guachipas y Cerrillos. Total de instituciones educativas: 206

Criterios de Focalización: Decisión Institucional de los equipos de gestión de las instituciones educativas de participar en el Programa.

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

Conformación de un Equipo de trabajo institucional e interinstitucional para el diseño de una planificación basada en metas, la previsión de un proceso de monitoreo de la implementación como de líneas de articulación vertical y horizontal para instalar una gestión política a través de prácticas docentes que impacten en la mejora de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Promoción de alianzas estratégicas con las organizaciones civiles en la realización de actividades de vinculación entre escritores y estudiantes, ferias del libro, encuentros abiertos de lectura y escritura – entre otros- con la participación de la comunidad.

Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad

Diseño de un plan de intervención pedagógica basado en la evidencia para el desarrollo de las habilidades de fluidez y comprensión lectora a través de la implementación de talleres destinados a estudiantes con un nivel principiante de desempeño lector.

Construcción de recursos pedagógicos lúdicos para el desarrollo de las diferentes habilidades lectoras y escritura de textos.

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización

Acompañamiento a los equipos docentes para el desempeño de una práctica pedagógica reflexiva, consciente y de intervención para el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y lingüísticas como precursores de la alfabetización.

Diseñar recorridos continuos de alfabetización a partir de la heterogeneidad del aula para que se constituyan como facilitadores de los procesos de lectura y escritura.

Acción 2: Desarrollo de Formación Docente Continua

Objetivos Específicos:

- Proponer nuevas prácticas de alfabetización en las escuelas a través de instancias para la participación y la capacitación de los distintos actores involucrados en el programa.
- Implementar un sistema de apoyo al trabajo en las escuelas y articular con instituciones educativas de nivel superior promoviendo acciones de trabajo conjunto.

Destinatarios: Equipos docentes, directivos y estudiantes de 1°, 2° y 3° Grado de Educación Primaria.

Alcance: Instituciones educativas de los Departamentos de: Capital, La Caldera, Gral. Güemes, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Cachi, Rosario de la Frontera, Metán, San Carlos, Cafayate, Guachipas y Cerrillos seleccionadas. Total de instituciones educativas: 206

Criterios de Focalización: Decisión Institucional de los equipos de gestión de las instituciones educativas de participar en el Programa.

Eje 4: Formación docente inicial y continua

Implementación de propuesta de formación docente continua (capacitación y postítulos) de modalidad semipresencial y con instancias de taller presencial para el diseño de estrategias de enseñanza y el fortalecimiento de los procesos de alfabetización en el aula. Se implementará a partir de un encuentro de carácter mensual y presencial.

Participación de la Diplomatura de posgrado denominada: "Enfoques actuales sobre el Proceso de Alfabetización", organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Diseño e implementación de un trayecto formativo semanal destinado al Equipo de Orientadoras Pedagógicas del Programa de Fortalecimiento de la Alfabetización con el propósito de compartir y socializar los saberes en las instituciones educativas a cargo.

Articulación con los Institutos de Formación Docente para fortalecer la formación en alfabetización.

Producir documentos pedagógicos orientadores y/o curriculares dirigidas a equipos docentes, directivos y supervisores para contribuir con esta política prioritaria.

Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad

Distribución de materiales de lectura físicos y digitales para el desarrollo de la alfabetización destinados a estudiantes y docentes.

Acompañamiento a través de diferentes formatos con orientadoras pedagógicas en territorio o espacios virtuales de intercambio, para la implementación del material en el trabajo pedagógico diario.

Difusión de materiales audiovisuales destinados a las familias, producidos por el Programa, para socializar y legitimar las líneas pedagógicas sobre alfabetización.

Distribución de manuales escolares, con un alcance de cobertura del 100% de la población estudiantil que transitan el primer ciclo en el sistema educativo provincial.

Acción 3: Institucionalización de un Marco Pedagógico

Objetivos Específicos:

Generar condiciones institucionales que favorezcan el logro de las capacidades de alfabetización en el primer ciclo de la educación primaria.

Desarrollar instancias de evaluación que permitan retroalimentar al Programa en relación a las trayectorias de alfabetización de los estudiantes para la mejora continua.

Destinatarios: Equipos docentes, directivos y estudiantes de 1°, 2° y 3° Grado de Educación Primaria.

Alcance: Instituciones educativas de los Departamentos de: Capital, La Caldera, Gral. Güemes, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Cachi, Rosario de la Frontera, Metán, San Carlos, Cafayate, Guachipas y Cerrillos seleccionadas. Total de instituciones educativas: 206

Criterios de Focalización: Decisión Institucional de los equipos de gestión de las instituciones educativas de participar en el Programa.

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización

Producir documentos orientadores para el diseño de un Plan Institucional de alfabetización, a partir de la especificación de metas de aprendizajes.

Elaborar el Plan Institucional de Alfabetización que oriente la concreción de propuestas de enseñanza efectivas atendiendo a la heterogeneidad de las aulas.

Diseño de recursos didácticos para implementación en aula heterogénea.

Eje 6: Monitoreo y evaluación

Diseño e implementación de un relevamiento anual de evaluación externa de aprendizajes en relación con la fluidez lectora y la escritura. Su propósito será el de obtener evidencias e información precisa sobre el nivel de capacidades de los estudiantes.

Institucionalizar la evaluación formativa de aprendizajes de modo que permita la implementación de prácticas educativas sustentadas en las evidencias.

Línea Prioritaria: Proyecto de Alfabetización temprana e inicial con perspectiva intercultural bilingüe en el ámbito rural

Acción 1: Monitoreo y seguimiento de avances en lecto escritura

Objetivos Específicos:

Fortalecer el diagnóstico de la situación socioeducativa de los niños de las escuelas participantes.

Definición de indicadores, fuentes de información para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de supervisión y de gestión directiva de los niveles de educación inicial y primaria del ámbito rural para el acompañamiento y seguimiento de las acciones.

Destinatarios: Supervisores, Equipos Directivos, Docentes y Maestros Auxiliares Bilingues (MAB).

Alcance: Instituciones Educativas de Educación Inicial y Primaria de los Departamentos San Martín y Rivadavia.

Criterios de Focalización: Alta vulnerabilidad social y educativa.

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

Promoción de la lectura en la comunidad a través de distintas actividades que entrame la lengua materna y la lengua española en encuentros dialógicos y abiertos con el propósito de promover espacios de desarrollo individual, social y cultural que conforman la trama de una sociedad lectora.

Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad

Diseñar propuestas didácticas tendientes a resignificar la importancia de la cultura en el desarrollo lingüístico, cognitivo y emocional en la alfabetización temprana como espacio relevante de aprendizaje con alto impacto en la trayectoria escolar de los estudiantes.

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización

Promover condiciones institucionales propicias para generar recorridos continuos de alfabetización a partir de la heterogeneidad del aula en clave de alfabetización intercultural.

Acción 2: Desarrollo de formación Docente Continua

Objetivos Específicos:

Acompañar y orientar a equipos directivos, supervisores, docentes y maestros auxiliares bilingües en el desarrollo de acciones concretas en el aula.

Construir recursos de intervención pedagógica en alfabetización temprana, inicial, avanzada y académica que atienda al contexto intercultural bilingüe.

Destinatarios: Estudiantes y docentes de los niveles obligatorios y de educación superior.

Alcance: Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria (SRTIC) de los Departamentos San Martín y Rivadavia.

Criterios de Focalización: Alta vulnerabilidad social y educativa.

Eje 4: Formación docente inicial y continua

Desarrollo y ejecución de propuesta de formación docente continua que atienda a procesos de alfabetización en el aula para el fortalecimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes

que transitan su trayectoria escolar en los niveles obligatorios en contextos interculturales bilingües.

Habilitar espacios de mentorías presenciales y virtuales donde los participantes realizarán consultas e intercambios de experiencias en relación con la planificación y a las estrategias metodológicas desarrolladas en el aula a fin de compartir los avances y dificultades.

Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad

Diseño y elaboración de recursos pedagógicos en formato digital para el desarrollo de capacidades lectoras y de escritura que acompañen los distintos estadios de la alfabetización.

Eje 6: Monitoreo y evaluación

Favorecer el monitoreo continuo de las habilidades lectoras de los estudiantes en los distintos estadios de la alfabetización.

Implementar un dispositivo de monitoreo y seguimiento a las acciones del Plan Jurisdiccional de Alfabetización para recabar evidencias y retroalimentar la línea prioritaria.

Construir tópicos de evaluación que brinde información y den cuenta de los avances de las decisiones tomadas con relación a la política de alfabetización en contextos intercultural bilingüe en el ámbito rural.

Acción 3: Apoyo Técnico en la conformación de una mesa técnica en el marco del plan jurisdiccional de Alfabetización

Objetivos Específicos:

Generar alianzas estratégicas a través de una Mesa Técnica Provincial con los distintos sectores de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales para fortalecer la línea prioritaria de Alfabetización temprana e inicial con perspectiva intercultural bilingüe.

Construir espacios de trabajo articulado para la definición de propuestas que favorezcan los procesos de alfabetización en contextos situados e interculturales bilingües.

Destinatarios: La mesa estará integrada por equipos técnicos, organismos de cooperación y organizaciones nacionales e internacionales que estén llevado adelante estrategias de alfabetización en educación obligatoria.

Alcance: Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria (SRTIC) de los Departamentos San Martín y Rivadavia.

Criterios de Focalización: Alta vulnerabilidad social y educativa

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

Organización de articulación de trabajo entre los distintos equipos técnicos de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales para avanzar en el proceso de fortalecimiento de la alfabetización temprana, inicial, avanzada y académica en contextos interculturales bilingües a largo plazo.

En relación con la línea de Alfabetización Avanzada se plantea como objetivos la elaboración de un diagnóstico que de cuenta de una manera sistemática de la extensión y profundidad de las dificultades en la enseñanza y el aprendizaje de la comprensión lectora y la escritura en las escuelas primarias de los departamentos de General San Martín y Rivadavia y en las SRTIC, de manera de diseñar una estrategia de alfabetización avanzada a partir de evidencias,

D. **Evaluación de aprendizajes**

En la línea prioritaria del Programa Alfabetización, se prevé la evaluación de los y las estudiantes a partir de un proceso de evaluación formativa de lectura y escritura a cargo de las y los docentes y una evaluación de fluidez lectora.

Evaluación formativa

Las y los docentes de cada grado evaluarán:

- El nivel de escritura de palabras (1° y 2° grados) en tres instancias a lo largo del año (principio, mediados y fin del ciclo lectivo).
- El nivel de lectura de palabras (2° grado) y textos (2° y 3° grados) también en tres momentos del año.

Los instrumentos utilizados para la evaluación (palabras y textos) serán elaborados por el equipo a cargo del plan de alfabetización. Una vez implementadas las instancias de evaluación, en el marco de los encuentros de formación para docentes se realizará un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados y se propondrán estrategias para promover el aprendizaje de los niños y las niñas en función de su nivel de desempeño.

Evaluación de fluidez lectora

Desde el año 2022 en la provincia se evalúa el nivel de fluidez lectora de una muestra de niños y niñas que finaliza 2° grado. La evaluación consiste en la lectura de palabras, pseudopalabras y un texto breve. Cada lectura se graba durante 1 minuto, y las grabaciones son posteriormente valoradas por un equipo de especialistas. El desempeño de los estudiantes se categoriza en cuatro niveles: prelectores (esto, es, niños y niñas que aún no leen); lectores principiantes (con dos subcategorías, 1 y 2) que incluye a estudiantes que leen una cantidad de palabras y pseudopalabras inferiores al mínimo necesario para facilitar la comprensión de los textos; intermedios, es decir, lectores que presentan un nivel adecuado para 2° grado dado que pueden leer más de la mitad de la lista de palabras y pseudopalabras así como el texto, con una fluidez adecuada para habilitar la comprensión y, finalmente, lectores fluidos, que leen las palabras, las pseudopalabras y el texto con un alto nivel de precisión y velocidad. En el 2022 se realizó la evaluación de fluidez lectora en una muestra aleatoria de 2dos grados de 73 escuelas del programa la que incluyó a 2382 estudiantes. Esperamos que en el 2024 dicha evaluación pueda abarcar al total de 2dos grados de las 206 escuelas que se encuentran en el porgrama.

En la línea prioritaria del **Proyecto de Alfabetización temprana e inicial con una perspectiva intercultural bilingüe en el ámbito rural**, se prevé instancias de monitoreo y seguimiento de avance en lecto escritura:

Este componente buscará fortalecer el diagnóstico de la situación socioeducativa de los niños de las escuelas participantes. Para ello, se propone establecer puntos de partida para cada grupo y definir metas de logros para 2024, 2025, 2026 y 2027.

Asimismo, se definirán indicadores, fuentes de información y fortalecimiento de las capacidades lectoras en conjunto con el equipo de la Dirección de Educación Inicial, Primaria y Secundaria para el acompañamiento y seguimiento de las acciones.

De este modo, se realizará el monitoreo o evaluación de resultados a fines de 2024, 2025, 2026 y 2027.

Por último, las líneas que forman parte del Plan de Alfabetización Jurisdiccional tienen el propósito de obtener información precisa sobre el nivel de capacidades de lectura y escritura de los estudiantes. Esto permitirá identificar áreas de mejora y desarrollar líneas de acción efectivas para atender a las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes.

Cristina Flore Viñuales
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Salta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

San Juan

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

PLAN JURISDICCIONAL DE ALFABETIZACIÓN

PROVINCIA DE SAN JUAN (2024-2027)

A. FUNDAMENTACIÓN

La Política Nacional y Provincial propone considerar la alfabetización desde una mirada federal, progresiva, integral e intercultural para garantizar que todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos adquieran y perfeccionen las habilidades de lectura, comprensión y producción de textos escritos. Se busca aprovechar los recursos y las experiencias disponibles fomentando la responsabilidad compartida y el empoderamiento de todos los involucrados.

Se entiende la alfabetización, como el desarrollo de las habilidades lingüísticas, cognitivas y socioemocionales necesarias para el ingreso al mundo de los conocimientos (ciencia, arte, lenguajes simbólicos y matemáticos) que la humanidad ha producido a lo largo de la historia. (Borzone, Rosemberg, Diuk, 2011). Sin embargo, desarrollar las capacidades que demanda el mundo de hoy requiere de enseñanza y práctica sostenida durante al menos doce años (UNESCO). De este modo, deja de entenderse como un aprendizaje de los primeros años para extenderse a lo largo de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

UNESCO (2023), convoca a trascender el concepto convencional de la alfabetización como un acto aislado para dar lugar a su carácter continuo e incremental. Se trata de aprender un lenguaje complejo, creado por la cultura, en un mundo dinámico y de cambios constantes.

La alfabetización se vincula con el ejercicio de derechos, la posibilidad de seguir aprendiendo, participar y ejercer ciudadanía, la inclusión, el desarrollo sostenible y la convivencia pacífica. Es una responsabilidad de toda la sociedad que debe ser abordado desde el paradigma de la complejidad (Morin, 2000)

El Plan Jurisdiccional se articula con los ejes y objetivos contenidos en la Política Nacional de Alfabetización (Res. CFE N° 465/24. Anexo): el compromiso de alcance comunitario, la alfabetización en los primeros años de la escolaridad, la transversalidad de la alfabetización, la formación docente inicial y continua, el acceso a recursos educativos de calidad y el monitoreo y evaluación.

Se pretende a través de este plan impactar a corto, mediano y largo plazo de manera significativa en el desarrollo social, económico y político de la provincia de San Juan vinculando la alfabetización con los proyectos vitales de todos los estudiantes sanjuaninos.

Lic. SILVIA FUENTES
Ministra de Educación

B. DIAGNÓSTICO Y DESAFÍOS

A partir de diferentes diagnósticos realizados a nivel nacional y jurisdiccional se visualizan diversas problemáticas con relación a la lectura, la escritura y la comprensión lectora en los alumnos de diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Los datos que arrojaron los últimos dispositivos de evaluación (APRENDER) implementados en la provincia, tanto en primario (2023) como en secundario (2022), muestran los siguientes resultados:

Nivel Primario:

- Lengua: el 40,5% de los estudiantes se ubican en nivel básico o por debajo del nivel básico, mientras que el 59.5% se encuentran en nivel satisfactorio y avanzado.
- Matemática: el 57,1 % de los estudiantes se encuentran en un nivel básico o por debajo del nivel básico, mientras que el 42,9 % se posiciona en nivel satisfactorio y avanzado.

En cuanto al Nivel Secundario:

- Lengua: el 46,5 % de los estudiantes se ubicaron en el nivel básico o por debajo del nivel básico, mientras que el 53.5% se sitúan en el nivel satisfactorio y avanzado.
- Matemática: el 88.6 % de los estudiantes se ubicaron en el nivel básico o por debajo del nivel básico, mientras que el 11,4 % se sitúan en el nivel satisfactorio y avanzado.

Ante esta situación, en estrecha relación con el panorama estadístico nacional, la política educativa jurisdiccional busca potenciar y consolidar las buenas prácticas existentes en materia de alfabetización, como así también garantizar acciones que promuevan la alfabetización integral en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial.

Teniendo en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita son un desafío importante en Argentina, todos los responsables a nivel jurisdiccional e institucional tienen como fin mancomunado trabajar colaborativamente, diseñando e implementando acciones que respondan a las necesidades reales actuales de los niños, jóvenes y adultos de la provincia, garantizando así que todos los estudiantes tengan las habilidades necesarias para comprender y analizar textos de manera efectiva.

Es por ello, que los desafíos prioritarios se posicionan en el abordaje de las trayectorias escolares de manera transversal, comprometido y en corresponsabilidad con los procesos de

Alfabetización desde un enfoque integral y contextualizado, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo[1] de la Provincia de San Juan.

C. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL PLAN

Objetivos Generales:

- Definir lineamientos jurisdiccionales que orienten los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura en todos los niveles y modalidades educativas.
- Fortalecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura en todos los niveles y modalidades educativas, considerando a la alfabetización como un proceso continuo, progresivo, consciente e integral.
- Profundizar en los conocimientos sobre los procesos de alfabetización, haciendo foco en la lectura y escritura, la comprensión lectora y la cultura discursiva, para fortalecer las trayectorias escolares de todos los niveles y modalidades.
- Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación del plan de alfabetización de la política jurisdiccional, que lleven a la mejora por medio de una retroalimentación continua en la calidad de los procesos de aprendizaje, mediante instancias y dispositivos que indiquen logros a corto, mediano y largo plazo.
- Involucrar a las familias y a la sociedad en el compromiso por la alfabetización.

Acciones Universales:

- Jornadas institucionales: se realizarán 3 jornadas durante el 2024 para compartir los lineamientos de la política, construir un diagnóstico institucional y comprometer a las escuelas con acciones de acuerdo con sus necesidades y desafíos contextualizados. Estas acciones pondrán especial énfasis en el trabajo de articulación intranivel e internivel.

  Cada jornada será organizada por el Ministerio de Educación con una guía de trabajo, que incluirá materiales de lectura y reflexión y herramientas prácticas que contribuyan a movilizar nuevas prácticas de gestión y enseñanza en las escuelas. Esto quedará

[1] Se tiene en cuenta para la propuesta de implementación del Plan Jurisdiccional de Alfabetización las modalidades del Sistema Educativo Provincial en Educación Especial, Educación Rural, Educación en Jóvenes y Adultos, Educación en Contextos de Encierro, Educación Hospitalaria y Domiciliaria, Educación Orientada y Artística, Educación Técnico Profesional.

Lic. SILVIA FUENTES
Ministerio de Educación

sistematizado en una "Hoja de Ruta" que cada institución deberá compartir al finalizar cada jornada.

- Portal educativo: se desarrollará un sitio específico con material y recursos para orientar a escuelas, organizaciones y familias en la tarea de alfabetización.
- Recursos dirigidos a familias: se elaborarán materiales que promuevan la tarea de alfabetización en los hogares.
- Campaña comunicacional: se llevará adelante una campaña en redes y medios de comunicación masiva para concientizar sobre la relevancia de que la alfabetización es un proceso integral que involucra a toda la sociedad.

Acciones focalizadas

Educación Inicial y Primaria

- Programa de Alfabetización inicial: en una primera etapa se trabajará con 150 escuelas de Nivel Primario (Gestión Estatal y Privada), que cuenten con una sala de 5 anexa. En cada escuela se trabajará con todos los docentes y directivos de sala de 5, 1°, 2° y 3° grado. La participación en el programa será voluntaria, priorizando escuelas por niveles de necesidad.

  Estos docentes serán convocados a un trayecto de formación virtual, con instancias asincrónicas y sincrónicas, centrado en la alfabetización inicial. A su vez, las escuelas recibirán el acompañamiento territorial y situado de un equipo de especialistas de la jurisdicción. Este acompañamiento permitirá contextualizar la formación recibida en el trayecto y brindar retroalimentación continua al docente. El programa, además, estará acompañado por una evaluación de Fluidez Lectora, a aplicarse en 3° grado al inicio de la intervención y a modo diagnóstico, y así, al cierre del presente año, evaluar la progresión de los aprendizajes. Se espera ampliar las escuelas participantes en los años subsiguientes para alcanzar el 100% del universo de escuelas en 2026.
- Material didáctico: la jurisdicción entregará a cada docente y alumno material bibliográfico para apoyar la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y de la escritura.
- Resignificación de la "Hora más": la jurisdicción cuenta con una hora cátedra adicional diaria en 207 escuelas primarias. Se elaborarán orientaciones para que los docentes utilicen ese tiempo para fortalecer los procesos de alfabetización.

Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación

- Acciones remediales: se llevará adelante un proyecto para trabajar con alumnos que, de acuerdo a la evaluación diagnóstica, no logren los niveles esperados de lectura y escritura en 3° grado. Con este grupo de alumnos, se realizará un trabajo individualizado e intensificado para lograr revertir la situación.

Educación Secundaria

- Programa de Comprensión Lectora: en una primera etapa, se trabajará con 70 escuelas secundarias de distintas modalidades, tanto de Gestión Estatal como Privada. Cada escuela seleccionará a 3 docentes, de las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias Naturales de 1°, 2° y 3° año para participar de un trayecto formativo. La participación en el programa será voluntaria, priorizando escuelas por niveles de necesidad.

  El trayecto abordará la comprensión lectora como una capacidad que debe ser fomentada por todos los docentes de las diferentes áreas curriculares. Se organizará a partir de un ciclo de webinars con especialistas en la materia. Este programa será acompañado por una evaluación de Fluidez Lectora, a aplicarse en 1° año al inicio de la intervención a modo diagnóstico para que al cierre del presente año se pueda evaluar la progresión de los aprendizajes. Se espera ampliar las escuelas participantes en los años subsiguientes para alcanzar el 100% del universo en 2026.
- Evaluación de Comprensión Lectora: se explorará durante el 2024 la posibilidad de construir un instrumento jurisdiccional que permita evaluar la comprensión lectora en 3° año. Para ello, se realizarán consultas a especialistas y expertos en la temática de comprensión y evaluación de los aprendizajes.
- Material didáctico: la jurisdicción entregará a cada docente y alumno del nivel material para apoyar la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura.
- Acciones remediales: se desarrollará un dispositivo de acompañamiento tutorial en los espacios curriculares críticos (matemática, lengua, física y química) para el Nivel Secundario que fortalezcan los procesos de alfabetización con enfoque integral. El apoyo tutorial se organizará en las sedes departamentales a través de convenios con municipios y/o organizaciones de la sociedad civil.

Educación Superior

- Ciclo de charlas: se abordarán los lineamientos de la política de alfabetización jurisdiccional y la implementación concreta de estos lineamientos en las instituciones

Lic. SILVIA FUENTES

de formación docente, incluyendo la mirada sobre los formadores y los estudiantes avanzados.

- Fortalecer el curso de ingreso a la formación docente que aborden de manera profunda la alfabetización desde un enfoque integral
- Crear Proyectos de Alfabetización con enfoque integral en el campo de las prácticas en los últimos años del Nivel Superior.

D. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Jurisdicción diseñará un dispositivo de monitoreo de la política a través de diversos instrumentos de recolección de información que permitan capturar los avances y desafíos en torno a la implementación de las acciones propuestas en el Plan. Entre estos encontramos: Hojas de Ruta de las jornadas institucionales, evaluación de satisfacción de los trayectos de formación, formularios de retroalimentación de las visitas que realizan los especialistas territoriales, entre otros.

Según lo antes expuesto, se diseñarán y aplicarán evaluaciones de Fluidez Lectora en alumnos de 3° grado del Nivel Primario y 1° año del Nivel Secundario. Estas evaluaciones se construirán en base a los instrumentos ya disponibles y probados en otras jurisdicciones del país. Se espera poder realizar una evaluación diagnóstica en el primer semestre de 2024 y una evaluación de cierre de año para medir los avances. La evaluación será de carácter muestral abarcando las escuelas participantes en los programas de alfabetización inicial y de comprensión lectora (alfabetización avanzada). Sus resultados permitirán ir ajustando y mejorando el diseño de este plan, entendido como una construcción colectiva de todos los actores del sistema educativo de San Juan.

Se realizará monitoreo y acompañamiento en territorio a las Instituciones que formen parte de las acciones focalizadas. La evaluación considerada como un puente que retroalimenta los objetivos de este plan de alfabetización y a su vez, de vital importancia para recabar evidencia que sustente la toma de decisiones en el fortalecimiento de la calidad educativa. La alfabetización como política de estado y una eficiente y transparente estrategia comunicacional son las claves para el cumplimiento de los propósitos y desafíos considerados. -

Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA San Juan

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

San Luis

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN

PLANES JURISDICCIONALES DE ALFABETIZACIÓN

En el marco del Compromiso Federal - RES CFE 465/24 - compartimos un esquema organizador para la presentación de los planes jurisdiccionales que serán anexados junto al documento "Compromiso Federal por la Alfabetización".

Para facilitar la lectura y el seguimiento de todos los documentos en su conjunto, se proponen las siguientes pautas:

- Elaborar un plan con formato narrativo organizado en función de los objetivos y los ejes planteados en el Compromiso Federal por la Alfabetización.
- Describir el plan teniendo en cuenta los distintos apartados: A) Fundamentación, B) Diagnóstico y Desafíos, C) Descripción operativa del plan, D) Evaluación de aprendizajes. En la plantilla presentada a continuación se establecen pautas orientadoras para cada uno de estos apartados.
- Se solicita completar la siguiente plantilla con tipografía Times New Roman 12 e interlineado 1,5.

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de San Luis

A. Fundamentación (extensión máxima: 1700 caracteres, una carilla)

Durante décadas se libró lo que se llamó la "guerra de los métodos" entre los que sostenían que a leer y a escribir se aprende por inmersión en un ámbito alfabetizado (método global, enfoque psicogenético) y que, por esta razón, no es importante enseñar el sistema de escritura, sino dar oportunidades para que los niños descubran por sí mismos la lengua escrita y los que consideraban que hay que enseñar en forma sistemática el sistema de escritura y los procesos de comprensión y producción textual (método integrador basado en la experiencia) Esta guerra se supera cuando, en el año 2000, en The National Reading Panel, se presenta un informe con los resultados de una investigación que se realizó analizando 15000 estudios sobre experiencias de enseñanza de la lectura La conclusión fue contundente: los únicos métodos que lograron que todos los niños se alfabetizaran fueron los que enseñaban sistemática y explícitamente:

- ***Sistema de escritura:*** *conciencia fonológica (Reconocer los sonidos de las palabras) Correspondencias (Relacionar sonido-letra) Trazado. Reconocimiento visual de las letras.*

- ***Comprensión:*** *relacionar, inferir e identificar las ideas principales.*
- ***Fluidez:*** *lectura y escritura rápida y precisa de palabras*

Si bien, este estudio se focalizó en la lectura, en función del debate mencionado, las investigaciones sobre el proceso de alfabetización y las propuestas pedagógicas derivadas de las mismas otorgan fundamental importancia a los siguientes ejes:

- ***Oralidad:*** *conversación en el aula, enseñanza de vocabulario, narración, descripción y explicación.*

- ***Producción textual:*** *escritura de distintos tipos de textos, puntuación, ortografía y revisión.*

Por esta razón, el programa integral abarca la enseñanza de todos los ejes mencionados en un marco lúdico y motivador para los niños. La intervención temprana: Promueve el desarrollo del lenguaje y otras habilidades precursoras de la alfabetización. Contribuye a cerrar la brecha socio-educativa. Potencia la capacidad de aprender en el momento de mayor plasticidad neuronal. En respuesta a esta demanda evolutiva, desde el programa integral QA se elaboraron materiales y propuestas didácticas que comienzan a implementarse desde el Nivel Inicial y continúan durante todo el nivel primario.

B. Diagnóstico y desafíos (extensión máxima: 1700 caracteres, una carilla)

Durante el 2023 la ULP implementó la metodología de Ana Borzone, para los docentes que quisieran sumarse a la propuesta de capacitación, entrega de material para trabajar con sus alumnos y acompañamiento y seguimiento en el aula por de un referente debidamente formado en la propuesta. Estos docentes se capacitaron desde abril hasta noviembre y refirieron haber obtenido resultados aún en aquellos niños que habían mostrado dificultades para adquirir la lectura y la escritura. Pero al no haber medido no se puede conocer el impacto real de la misma. Sumando a no haber tenido el impulso del gobierno ni del Ministerio no pudo aplicarse de manera universal.

Desafíos 2024:

Tomando esa experiencia, el Ministerio lo implementó como política de estado. Se ha propuesto la misma metodología, pero con el respaldo para ser obligatorio para las 406 instituciones de sala de 5 y primer ciclo del nivel primario de la provincia. Alcanzando: 32.000 alumnos

Con capacitación docente con puntaje ministerial y aval de diplomatura, para todos los docentes de NI y Nivel Primario, y acompañamiento y seguimiento de la implementación en el aula a través de referentes.

Durante el mes de abril realizaremos una evaluación diagnóstica a todos los alumnos de 1°, 2° y 3° grado de la provincia para conocer el nivel personal e institucional de alfabetización de este grupo etario. La evaluación incluye un dictado de 10 palabras y un ejercicio de correspondencias donde el niño lee la palabra y une con la imagen correspondiente. Esta misma evaluación se volverá a tomar en el mes de noviembre para poder evaluar el impacto de la metodología implementada.

C. Descripción operativa del plan (extensión máxima: 6 carillas)

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Acciones:

1. Modificación del Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Inicial y Primario.

2. Plan de Alfabetización Temprana QUEREMOS APRENDER!!!

- Objetivo específico:

  § Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
  § Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización
  § Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

- Destinatarios: alumnos de sala de 5, 1°, 2° y 3° grado
- Alcance comunitario, a todas las instituciones de NI y Nivel Primario de la Provincia.

Diagnóstico inicial durante el mes de abril, a todos los alumnos de 1°, 2° y 3° grados de la provincia, a partir del cual se hará entrega del material. Dichos resultados se subirán al sitio de alfabetización para tener datos nominalizados y poder hacer seguimiento de los alumnos que necesitan refuerzo o apoyo extra. En noviembre se volverá a evaluar para proyectar el trabajo en alfabetización temprana 2025.

Finalizada la evaluación diagnóstica, y teniendo en cuenta los docentes que por sistema finalizaron la capacitación teórica del programa, que consiste en 11 clases, se procede a la entrega de material para los alumnos en virtual del grado en que se encuentren. La entrega de material es hasta el 17 de mayo. A partir de abril los referentes del programa de Alfabetización visitarán a los docentes en el aula, para acompañar y facilitar el uso del material y mejorar la implementación de las herramientas de alfabetización que potencian las habilidades necesarias para la adquisición de la lectura y escritura.

3. Implementación del Plan León Benarós.

- Objetivo específico:

  § Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de nivel inicial, nivel primario y nivel secundario.

  § Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización

§ Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

- Destinatarios: alumnos de todos los niveles escolares
- Alcance comunitario

Los lineamientos generales del Plan León Benarós son:

- Promover el uso y el vínculo de las bibliotecas escolares y populares con la comunidad educativa y público en general.
- Coordinar acciones con el Ministerio de Turismo y Las Culturas, Universidad de La Punta, Organismos Estatales y No Gubernamentales,universidades, empresas, editoriales, entre otras.
- Generar estrategias que tengan como objetivo la inclusión a los fines de lograr que la sociedad en general se apropie del hábito de la lectura y promuevan esa práctica en las nuevas generaciones;
- Promover capacitaciones para directivos y docentes en la didáctica de la lectura.
- Realizar concursos literarios, ediciones de libros, de material didáctico y cualquier otra acción que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines de este Plan.
- Las instituciones del Sistema Educativo Provincial, deberán incluir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), una propuesta específica de lectura que consista en QUINCE (15) minutos de lectura diaria y UNA (1) jornada de al menos un módulo por mes, de actividades abiertas a la comunidad, invitando a las familias, con el fin de promover los hábitos de lectura.-

3. Capacitación docente:

El Plan de Alfabetización cursa con una evaluación de la mano de Ana Borzone y su equipo de profesionales destinada a docentes de NI y Nivel primario. Las 11 primeras clases son teóricas y están subidas al sitio de capacitación. En la medida que cada docente completa el 100% de visualización puede continuar con el siguiente. Finalizada la capacitación teórica comienzan los encuentros sincrónicos donde los docentes pueden evacuar dudas, y/o exponer experiencias para obtener sugerencias o posibilidades de mejoras por parte del equipo técnico. Aquellos docentes que no puedan realizarlo de manera sincrónica, las clases se suben al sitio de capacitación para que puedan verlas. Y de la mano con esta capacitación se realiza:

a. Entrega de material para los alumnos de los docentes en formación, de sala de 5, 1°, 2° y 3° grado.
b. Acompañamiento en el aula por parte de los referentes de Alfabetización. Docentes específicamente formados en la metodología para acompañar al docente en la implementación.
c. Puntaje docente y Diplomatura otorgada por la Universidad de Villa Mercedes.
d. Los registros de la visualización de los videos y el seguimiento que reciben en el aula, quedan detallados en alfabetizacion.sanluis.edu.ar para poder evaluar y analizar impacto y desempeño docente.

4. Uso obligatorio de Plataforma de Lectura Provincial www.lectura.sanluis.edu.ar

La misma evalúa fluidez lectora, comprensión lectora, agiliza la asociación fonema grafema, ejercita la ortografía e incorpora vocabulario. Todo esto a través de una práctica de lectura diaria, por alumno. La plataforma cuenta con más de 300 textos por categoría o grado/ año escolar, con su correspondiente audio de lectura respetando la prosodia. Y cada texto va acompañado de 3 preguntas en el caso de 1° ciclo y 5 preguntas en el caso de 2° ciclo y secundario para evaluar comprensión. Y la posibilidad de hacer seguimiento nominalizado a cada alumno.

El sistema registra y permite al docente hacer seguimiento de cada uno de sus alumnos, del desempeño en fluidez, comprensión lectora, como así también conocer aciertos y errores a la hora de deletrear.

D. **Evaluación de aprendizajes (extensión máxima: 1 carilla)**

1. Plan de Alfabetización Temprana QUEREMOS APRENDER!!!

Se evaluará en abril 1°, 2° y 3° grado de toda la provincia y en noviembre se volverá a realizar la evaluación diagnóstica incluyendo los alumnos de sala de 5. Esto nos permitirá medir el impacto de la metodología utilizada, como así también planificar acciones para 2025.

2. Plan León Benarós

A través del uso de plataforma de lectura podremos ver el impacto de las estrategias de promoción de la lectura establecidas mediante el Plan León Benarós. Ya que, el mismo debe verse reflejado en la lectura y comprensión de los estudiantes de los niveles primario y secundario. La Plataforma de lectura dispone de un texto diario para cada grado/ año del sistema educativo. Dicho texto va seguido de cinco preguntas

que evalúan comprensión lectora, deletreo de tres palabras con complejidad acorde al grado/ año escolar y finalmente trabaja sinónimos y familia de palabras con el fin de ampliar vocabulario. Todo ello adaptado con audio para aquellos niños que por diversas circunstancias no puedan leer pero si ejercitar comprensión y fluidez.

Digitally signed by GUILLERMO FABIÁN ARAUJO
Date: 2024.04.25 10:33:08 -03:00
Reason: -
Location: -

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA San Luis

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Santa Cruz

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de Santa Cruz

A. Fundamentación

Las líneas prioritarias para la gestión educativa del gobierno de Santa Cruz, en el período 2023-2027, parten del marco normativo que plantea que la educación es un bien público social, un derecho individual y de segunda generación, garantizados por el Estado, en clave con el desarrollo político, productivo, socioeconómico, cultural del modelo provincial.

La Ley de Educación Nacional N° 26206, en su artículo 3° establece la educación como una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. Asimismo delega en las provincias la responsabilidad principal de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

En concordancia con lo establecido en la normativa nacional, la Ley Provincial de Educación N° 3305, garantiza el derecho constitucional de enseñar y de aprender, señala la responsabilidad primordial e indelegable de proveer una educación humanizadora, integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos los habitantes dentro del territorio provincial, garantizando el ingreso, las condiciones de permanencia, la promoción y egreso en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

En ese encuadre el Plan Jurisdiccional de Alfabetización se enmarca en los fines y objetivos de la política educativa definidos por la Ley de Educación Nacional y la Ley Provincial de Educación N° 3305 que en el Cap. II, art. 12, inc. l) establece *"fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura como condiciones básicas para la educación permanente, la construcción de ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento"*. Considerando que la alfabetización es un medio para el crecimiento de los pueblos, siendo esencial comprender la

importancia de su recorrido, habilitando a las personas a desarrollar su máximo potencial, para participar plenamente en la sociedad.

En este marco, las propuestas de lectura y escritura que se han de impulsar en el aula de la escuela no constituyen un ejercicio académico neutral, sino que mantienen una estrecha relación con el proceso de distribución/democratización del conocimiento, agenciado por la escuela y los equipos docentes.

A través de este Plan Jurisdiccional de Alfabetización asumimos la responsabilidad de garantizar para todos los niños, niñas y jóvenes, el ingreso y la participación en la cultura escrita, para su pleno desarrollo personal y social. Abordar la responsabilidad en la construcción de condiciones para el desarrollo de la cultura escrita en nuestros educandos, está señalada, además, en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y los Diseños Curriculares de la jurisdicción, centrando la mirada en trayectorias escolares integrales e inclusivas, asignando una responsabilidad ineludible a las escuelas respecto de su tarea alfabetizadora y a su vez asumiendo la tarea de acompañarlas y fortalecerlas en ese desafío. Es por ello que la política educativa se centrará en el protagonismo de las instituciones educativas desde sus profesionales docentes, equipos directivos y supervisores, entendiendo a los mismos como agentes culturales y líderes pedagógicos atentos al fortalecimiento de las trayectorias escolares completas, continuas y significativas de los estudiantes.

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización se diseña y se diagrama su implementación de modo rizomático, partiendo del comprender a la alfabetización inicial como una oportunidad decisiva para sentar las bases de aprendizajes de calidad que impactan de manera directa en el proceso de aprendizaje más integral, que abarca toda la trayectoria educativa. La primera etapa se enfoca en la conformación de equipos técnicos, que definan los lineamientos fundamentales del plan (enfoque, acciones prioritarias, evaluación, entre otros). Las etapas sucesivas se vinculan a la sensibilización , la búsqueda y construcción de sentidos renovados sobre la tarea alfabetizadora, la revalorización de las capacidades institucionales de la escuela, y de involucramiento desde la participación y colaboración de los diversos actores sociales, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida.

La definición del Plan se basa en un diagnóstico de base dado por los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales en trama con los avances del conocimiento e investigaciones recientes en el campo de la alfabetización, desde la convicción que el sustento dado por los posicionamientos epistemológicos y pedagógicos contribuyen a la profesionalización de la práctica docente y promueven el alejamiento de la improvisación y la desactualización en el diseño de la tarea alfabetizadora.

Por otro lado, no podemos dejar de mirar la complejidad de nuestro territorio específico de abordaje, caracterizado en los últimos años por dos escenas dominantes. La primera se constituye por la discontinuidad en los procesos de enseñanza que ha afectado la alfabetización de nuestros alumnos. Los obstáculos y rupturas en el proceso de alfabetización tienen un impacto severo en la autoestima de los estudiantes, en su relación con la vida escolar y en su posibilidad de aprendizaje a lo largo de la vida. Cuando las propuestas de enseñanza requieren capacidades previas que les son inaccesibles o bien las propuestas no son llevadas a término por diferentes razones, los estudiantes pierden la motivación, el interés y la confianza en la educación que las instituciones educativas les proponen. Más aún, los profundos niveles de pérdida de aprendizajes (ahondados por la pandemia de COVID 19) han afectado desproporcionadamente a los estudiantes más vulnerables (UNICEF, 2022).

Junto a esta realidad, la segunda escena está constituida por las ilimitadas posibilidades y los nuevos desafíos que ofrece el mundo tecnológico cuyo acceso, aunque aún desigual, nos inunda y nos interpela como agentes de cultura. Desenvolverse con plenitud dentro de estos escenarios cambiantes, exige nuevas competencias en lectura y escritura, más complejas y también más flexibles, que permitan la adaptación a diferentes entornos y situaciones comunicativas, ya no sólo reales sino también virtuales. En este sentido, la UNESCO (2023), convoca a trascender el concepto convencional de la alfabetización como un acto aislado en favor de la atención al proceso continuo que supone la identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digital, mediado por textos, rico en información y de cambios rápidos.

Para atender este panorama heterogéneo se deben construir políticas sólidas y sostenibles destinadas a la mejora sistémica. Esto supone plazos que alberguen el sentido de urgencia, la progresión hacia sucesivas áreas de expansión y desarrollo y disponer de evaluaciones permanentes y confiables que monitoreen y retroalimenten los avances de las acciones. Al respecto, contar con evidencia interpela a los distintos niveles del sistema educativo hacia intervenciones pedagógicas que abordan las dificultades de manera prioritaria, sistemática y sostenida.

B. Diagnóstico y desafíos

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización 2024 para la provincia de santa Cruz, debe contemplar el análisis de un estado de situación y diagnóstico contextual caracterizado por más de diez años de asistematicidad en el dictado de las clases debido a problemas de infraestructura y mantenimiento de los edificios escolares, paro docente por conflictos salariales y de condiciones de trabajo, problemas en el servicio de limpieza por medidas de fuerza, entre otros. Es recién a partir del presente ciclo lectivo 2024, que el inicio se produce en tiempo y forma.

Otro punto de análisis para comprender los resultados en alfabetización que nos da el Aprender[1] es el asunto de la formación docente. Santa Cruz registra pocos egresos de docentes. Eso ocasionó que se permita la designación sin titulación, estando a cargo de la 1UP, por ejemplo alumnos avanzados del profesorado. Este cuadro se agrava si consideramos que el último registro de formación docente en alfabetización a cargo de un equipo especializado fue en 2016. Se hizo desde la metodología de asistencia situada, acompañando la elaboración de propuestas ancladas en el enfoque equilibrado/integrador.

Por otro lado, la supresión de Jornadas Institucionales del calendario escolar durante varios años (del 2013 ciclo hasta el 2023 inclusive), imposibilitaron la organización de instancias de trabajo al interior de cada Unidad Escolar para la realización de cortes evaluativos de gestión, de implementación de planificaciones y proyectos educativos, la elaboración de acuerdos y estrategias de intervención, etc. A nivel macro, la falta de política de desarrollo estadístico a nivel de la Gestión Educativa dificultó la construcción de indicadores que posibiliten un análisis jurisdiccional focalizado. Esta situación adquiere relevancia si se considera que según

los informes de Aprender, el déficit en gestión escolar impacta en el bajo desempeño en alfabetización. En nuestro caso, la misma estuvo más ligada a mecanismos de control y burocratización que al acompañamiento profesional.

Las pruebas Aprender, muestran una correlación directa entre el bajo desempeño en Lengua y Matemática, y las desfavorables condiciones socioeconómicas de los estudiantes. Para nuestra Provincia, la pobreza registrada según INDEC[2] es del 35 % aprox, reflejándose esa condición en el desempeño de alfabetización. Mientras que en las poblaciones de nivel socioeconómico alto el 79, 6 % logra un desempeño satisfactorio o avanzado en el área de Lengua, en los sectores de clase media el porcentaje se reduce al 68,6 % y al 52,4% en sectores bajo.

De la misma prueba, se desprende que los estudiantes de 6to grado en el Área de Lengua, el 32,6% de estudiante obtuvo un nivel de desempeño Básico o por Debajo del Básico. Comparando los resultados de Aprender 2023 con evaluaciones de años anteriores vemos que ese porcentaje (32,6%) supone un incremento de más del 36% respecto de los resultados del Aprender 2022 muestral (23,8%) y una mejora respecto de los resultados obtenidos en Aprender 2021 del orden del 25%.

Distribución de estudiantes por nivel de desempeño en Lengua. ONE 2013, Aprender 2016, 2018, 2022 y 2023.

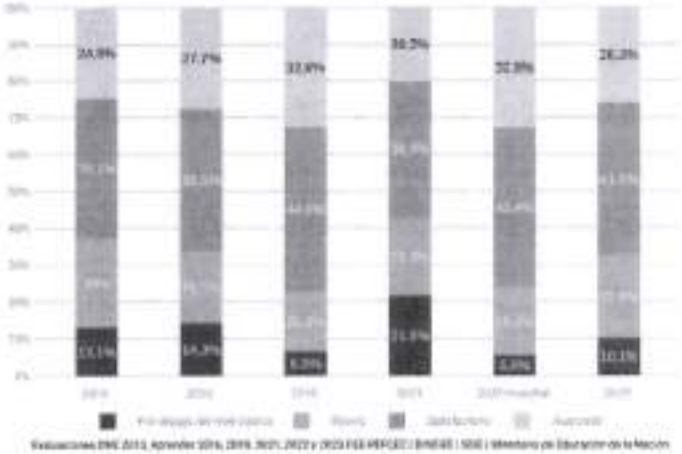

Respecto de la media nacional del Área de Lengua, vemos que la misma ha sido establecida en un 33,5% para el universo de estudiantes que obtuvieron desempeños Básicos y por Debajo del Básico. Ésto deja a los resultados obtenidos por la Provincia de Santa Cruz levemente por encima de esa media (0,9 puntos porcentuales / 2,6%).

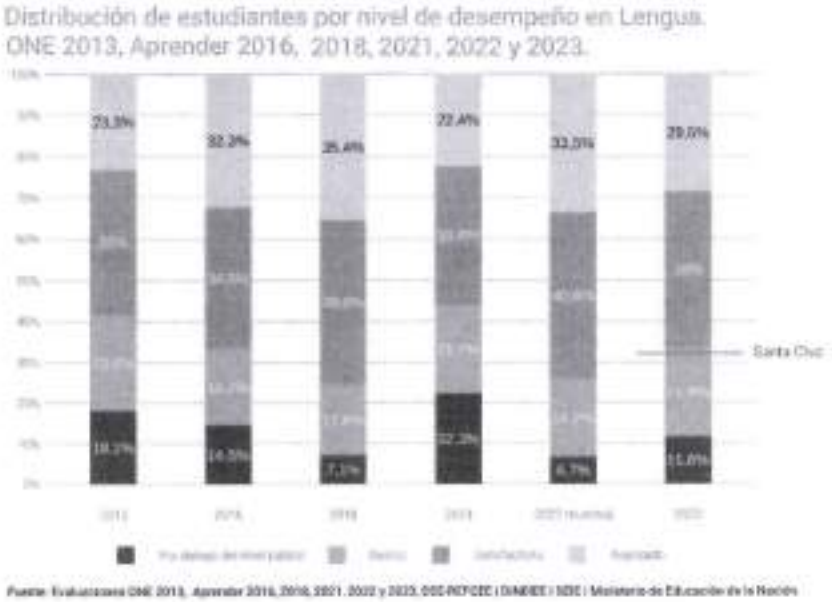

En este contexto, son desafíos educativos, en primer lugar tener condiciones económicas y de recursos humanos para llevar adelante un Plan de Alfabetización durante el primer ciclo de la escolaridad primaria, que garantice el derecho de cada uno de los estudiantes a leer y escribir en la edad esperada y sin excepción, que sean capaces de escribir textos sencillos, respetando convenciones ortográficas básicas y de leer con fluidez un texto, poniendo en juego estrategias que le permitan la comprensión activa ; y en segundo lugar la construcción de indicadores educativos más específicos para la Primera Unidad Pedagógica de la Educación Primaria que aporte elementos para el análisis, planificación y evaluación de la política de alfabetización jurisdiccional.

¿Qué alfabetización se tiene? ¿Qué se quiere mejorar? ¿Cómo? ¿En qué condiciones?

Sabiendo que sin duda, son condiciones de partida para el trabajo es que en la actualidad existen 120 cargos de primaria sin cubrir en toda la provincia, lo cual exigiría la toma decisiones respecto del fortalecimiento en la gestión escolar.

Otra condición de partida será mejorar la relación alimentación – alfabetización como intervención sistémica.

---

[1] Secretaria de Evaluación e Información educativa, Ministerio de Educación, Argentina.

2 Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2022.

C. Descripción operativa del plan

El desarrollo de esta primera etapa del PJA se realizará con una muestra de 11 (once) escuelas, las cuales fueron seleccionadas por contar con personal formado en las acciones de desarrollo profesional desarrolladas en los períodos 2015- 2016, 2017-2018 y 2023. Además dichas escuelas realizaron acuerdos institucionales relacionados con las prácticas alfabetizadoras a desarrollarse en cada uno de los grados de la primera unidad pedagógica.

En este sentido, una primera tarea será revisar con los equipos de gestión y supervisivos los acuerdos llevados adelante entre los años 2015 - 2016, con ello se espera retomar aquellos aspectos teóricos que subyacen en aquellos trabajos realizados para luego ir acercándonos a las

aulas con el dispositivo de asistencia situada y con el objetivo de acompañar a los docentes en el diseño de secuencias didácticas que apunten al conocimiento de la lengua escrita por parte de los estudiantes; entendiendo que las propuestas de enseñanza deben constituir desafíos y problemas a resolver que desafíen la inteligencia del estudiante.

Paralelamente, se construirán los instrumentos de evaluación que se utilizarán para indagar las prácticas alfabetizadoras que prevalecen en la primera unidad pedagógica y cuáles son los desempeños de los niños y niñas de 2° grado de la Educación Primaria en lectura y escritura.

Es importante realizar un relevamiento en las escuelas respecto de los recursos educativos que tienen en las bibliotecas escolares para orientarlos a seleccionar criterios de calidad para su utilización en las aulas.

Además de la información diagnóstica que se recabará por medio de los instrumentos antes mencionados se pondrá énfasis en que los docentes utilicen la evaluación formativa como fuente de retroalimentación para la mejora efectiva de sus prácticas alfabetizadoras. Poniéndo especial atención a las trayectorias escolares particulares de cada estudiante y a la flexibilización de los ejes estructurantes de sus prácticas: agrupamientos, tiempos y espacios.

Un aspecto a considerar es el desarrollo profesional. Las instancias que se ofrecieron en la provincia ocurrieron hace varios años por lo que se hace necesario implementar trayectos de fortalecimiento en relación a la alfabetización inicial. De esta manera se realizaría un acompañamiento efectivo a los docentes, directivos y supervisores. También es importante que en las escuelas definan un coordinador de alfabetización inicial que pueda articular las prácticas alfabetizadoras de la primera unidad pedagógica.

A continuación se detallan las Líneas de acción del Plan Jurisdiccional de Alfabetización vinculadas con los objetivos y ejes del Compromiso Federal firmado por la provincia.

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

• Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.

• Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.

• Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Comprometer a las familias a trabajar colaborativamente con la escuela en pos del mejoramiento de los desempeños en alfabetización inicial de sus hijos.	Articular acciones alfabetizadoras con las familias.	Niños y niñas de la primera unidad pedagógica.	Niños y niñas de la primera unidad pedagógica de las 13 (trece) escuelas seleccionadas en la muestra	

Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Fortalecer los aprendizajes en lengua, matemática y saberes digitales, priorizando la alfabetización	Implementar propuestas de enseñanza focalizadas en el mejoramiento de los desempeños en lectura y	Niños y niñas de la primera unidad pedagógica de Educación Primaria.	Niños y niñas de la primera unidad pedagógica pertenecientes a las 13 (trece) escuelas seleccionadas en	

inicial y avanzada.	escritura en la primera unidad pedagógica.		la muestra.	

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Fortalecer las trayectorias reales de los estudiantes de la segunda unidad pedagógica de la Educación Primaria que no hayan alcanzado los aprendizajes básicos esperados en 3° grado respecto de la alfabetización inicial.	Implementar propuestas de enseñanza focalizadas en el mejoramiento de los desempeños en lectura y escritura de textos completos ficcionales y no ficcionales con un contexto de comunicación real en la Segunda unidad pedagógica.	Niños y niñas de las segunda unidad pedagógica de Educación Primaria.	Niños y niñas de la segunda unidad pedagógica pertenecientes a las 13 (trece) escuelas seleccionadas en la muestra.	

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Generar	Posibilitar	Directores		

articulaciones organizativas, pedagógicas y curriculares entre niveles y modalidades en torno a la alfabetización como proceso para garantizar la trayectoria escolar de los estudiantes.	acuerdos entre niveles y modalidades del sistema educativo provincial respecto al enfoque del proceso de alfabetización y las líneas de acción a realizar en las próximas etapas del Plan Jurisdiccional, en particular en alfabetización inicial y avanzada.	provinciales, coordinadores generales, equipos técnicos y equipos supervisivos de los niveles Inicial, Primaria; Secundaria, Modalidades rural y técnica. Escuelas Privadas.		

Eje 4: Formación docente inicial y continua

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Generar una política de desarrollo profesional que restituya la autoridad pedagógica a docentes, directores y supervisores desde la mirada de las trayectorias	Fortalecer la formación profesional de los equipos docentes, directivos y supervisivos de la educación primaria en los saberes prioritarios para mejorar los desempeños de	Docentes de la primera unidad pedagógica, directivos y supervisores de educación primaria. Alumnos del Profesorado de Primaria de los ISFD; profesores del campo	Docentes de la primera unidad pedagógica, directivos y supervisores. Alumnos de 3° y 4° año y profesores del campo específico del área de Lengua y del campo de la Práctica (área	

escolares, el enfoque de las capacidades, el liderazgo pedagógico y la alfabetización.	los estudiantes en alfabetización inicial	específico del área de Lengua y del campo de la Práctica (área Lengua).	Lengua) del Profesorado de Primaria de los IFD de la provincia.	

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Generar una política de desarrollo profesional que restituya la autoridad pedagógica a docentes, directores y supervisores desde la mirada de las trayectorias escolares, el enfoque de las capacidades, el liderazgo pedagógico y la alfabetización.	Fortalecer la formación inicial de los docentes no titulados y de aquellos docentes que asumieron los cargos con baja de condiciones estatutarias en relación con las prácticas alfabetizadoras	Alumnos avanzados de los Profesorados de Educación Primaria de los IFD y de la Universidad que están a cargo de grado en la primera unidad pedagógica. Profesoras/es de Educación Inicial a cargo de la primera unidad pedagógica de Educación Primaria	Docentes no titulados y docentes que asumieron cargos con baja de condiciones estatutarias en la primera unidad pedagógica de la Escuela Primaria.	

Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Capitalizar los	Ofrecer criterios	Docentes y	Docentes y	

recursos educativos que poseen las escuelas para el mejoramiento de las prácticas alfabetizadoras	de selección de recursos educativos para el desarrollo de prácticas alfabetizadoras en las escuelas	alumnos/as de la primera unidad pedagógica.	alumnos/as de la primera unidad pedagógica de las 13 (trece) escuelas seleccionadas en la muestra	

Eje 6: Monitoreo y evaluación

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Construir indicadores educativos sobre los desempeños en lectura y escritura de los estudiantes de la primera unidad pedagógica de la Escuela Primaria para el análisis, la planificación y evaluación de las políticas educativas en torno a la alfabetización en la provincia y en cada escuela en particular.	Evaluar los desempeños en lectura y escritura de los niños y niñas de la primera unidad pedagógica	Estudiantes de 2° grado	En una primera instancia esta acción se focalizará en una muestra de 13 (trece) escuelas de Río Gallegos, 12 (doce) del ámbito urbano y 1 (una) del ámbito rural. De las cuales 11 (once) son de gestión estatal y 2 (dos) de gestión privada	- - Escuelas tengan acuerdos institucionales de alfabetización inicial relacionados con cómo trabajar en cada grado de la primera unidad pedagógica en el marco del DCJ. -Escuelas donde

				hay docentes que realizaron los trayectos formativos que la provincia generó en Alfabetización Inicial.

Línea de acción o Programa	Objetivos específicos	Destinatarios	Acción universal o focalizada	Criterios de focalización
Fortalecer los procesos de evaluación de los aprendizajes y reinstalar la cultura de evaluación institucional	Asesorar a los docentes para el diseño de propuestas de evaluación formativa que les permitan obtener datos que colaboren con la toma de decisiones para mejorar sus intervenciones pedagógicas considerando las trayectorias reales de sus alumnos. Administrar encuestas que permitan recabar datos sobre las prácticas alfabetizadoras que predominan en la primera unidad	Docentes de la primera y segunda unidad pedagógica de la Escuela Primaria Equipos docentes y directivos de la primera unidad pedagógica	Docentes a cargo de grados de la primera y segunda unidad pedagógica de las 13 (trece) escuelas seleccionadas en la muestra Equipos docentes y directivos de la primera unidad pedagógica de las 13 (trece) escuelas seleccionadas en la muestra	

	pedagógica para construir un diagnóstico completo del estado de situación.			

D. **Evaluación de aprendizajes**

A fin de poder elaborar una política jurisdiccional de alfabetización es fundamental conocer nuestro punto de partida ya que esto nos permitirá establecer prioridades y posibles líneas de acción. La evaluación es una herramienta ineludible para recabar información, elaborar juicios de valor y tomar decisiones ajustadas y pertinentes a las necesidades del contexto.

El propósito de la evaluación es en primer término construir un diagnóstico inicial que nos permita conocer el estado de situación de la muestra seleccionada en relación con los desempeños en lectura y escritura de los niños y niñas y las prácticas alfabetizadoras que prevalecen en la primera unidad pedagógica. En segundo término este estado de situación nos permitirá delinear acciones de seguimiento y monitoreo del plan.

Por ello, en esta primera etapa nos proponemos indagar dos aspectos: por un lado los desempeños educativos de los alumnos y alumnas de la primera unidad pedagógica que nos permitan identificar algunos de los logros y los desafíos pendientes en materia de alfabetización. Y por otro identificar cuáles son las prácticas alfabetizadoras que prevalecen en la primera unidad pedagógica de la Escuela Primaria.

Para esta tarea se tomará una muestra de 13 (trece) escuelas primarias de la ciudad de Río Gallegos, 1 (una) rural y 12 (doce) urbanas de las cuales 10 (diez) pertenecen a gestión estatal y dos a gestión privada. El criterio de selección es trabajar con las escuelas que realizaron acuerdos sobre cómo trabajar la alfabetización inicial donde sus docentes participaron de las propuestas de desarrollo profesional desarrolladas por la provincia sobre ese tema.

La evaluación se propone para alumnos de segundo grado ya que su carácter de grupo intermedio, dentro de la unidad pedagógica, nos permitirá una mirada precisa del estado de avance en el pleno proceso de alfabetización. Se trata de una instancia clave en la cual los alumnos ya han adquirido instrucción acerca del sistema y han tenido oportunidades de interactuar con textos escritos.

Se evaluará tanto el conocimiento del sistema de escritura como la lectura y la escritura de textos, componentes del proceso de alfabetización que se entrelazan pero que, a los fines pedagógicos, pueden ser deslindados.

La evaluación de las prácticas alfabetizadoras que prevalecen en la primera unidad pedagógica se realizará a partir de encuestas que responderán tanto los docentes de la primera unidad pedagógica como los equipos directivos de las escuelas seleccionadas.

A partir de los datos recabados se construirá un diagnóstico de situación que nos permitirá formular juicios de valor sobre la alfabetización inicial en la primera unidad pedagógica. A partir de los cuales se procederá a la toma de decisiones con el fin de mejorar las prácticas alfabetizadoras en las escuelas y la mejora de los desempeños de los alumnos lo que impactará en la mejora de sus trayectorias escolares.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRESIDENCIA Provincia de Santa Cruz

Prof. Elizabeth VILLARROEL
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Santa Cruz

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Santa Fe

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

• **Fundamentación**

El Plan de Alfabetización Santafesino se concibe en el marco de la Política Nacional de Alfabetización y tiene como propósito la participación de los niños y las niñas en la cultura escrita de la comunidad y, necesariamente, a sus productos. En este sentido, entiende la lengua escrita como una herramienta de pensamiento y de comunicación que habilita a los estudiantes a acceder a todos los campos de conocimiento y, específicamente, contribuye de modo sustantivo a la apropiación, organización y representación de conceptos de creciente complejidad. Esto es, favorece la sistematización de los saberes, permite conservarlos, compartirlos y transmitirlos.

Lo expuesto toma como punto de partida la concepción de educación como derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Ello implica establecer un vínculo entre la concepción de la educación como derecho y los modos en los cuales esta política de alfabetización pueda garantizar de forma concreta, sistemática y sostenible. Éste es el gran desafío del gobierno de la educación santafesina, que se encuentra en correlación con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, con el art. 11 de la Ley de Educación Nacional Nro. 26.206, y se complementa con el compromiso cotidiano de los docentes y de la sociedad en general, en el proceso colectivo de construcción una política de alfabetización inclusiva, sostenible y de alcance comunitario.

La correlación con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios reivindica conceptos básicos como lenguaje, alfabetización, lectura y escritura ligados a comprender y producir textos -unidades de sentido- en todos los campos de saberes del curriculum, en todos los niveles de obligatoriedad y modalidades del sistema educativo, trascendiendo el campo del saber de la Lengua y el primer ciclo de la Educación Primaria. Y, la correlación con el art.11 de la Ley de Educación Nacional Nro. 26.206 centra en entender la alfabetización como un continuum y no un estado que se logra de una vez por todas. De este modo, este Plan considera la transversalidad de la comprensión y la producción de textos en todos los campos de saberes, desde los momentos iniciales de la alfabetización, como condiciones básicas para la "educación a lo largo de la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento". (Art.11, Ley de Educación Nacional Nro. 26.206).

De acuerdo con lo expresado, el presente Plan pone especial relevancia en la necesidad de precisar y compartir conceptualizaciones para hacer consensos institucionales básicos al respecto y, desde las mismas, plantear los desafíos y las particularidades en articulación con el compromiso propuesto por la Política Nacional de Alfabetización. Esto supone reparar en dos concepciones complementarias de alfabetización: en sentido amplio, como un proceso que acompaña el desarrollo vital del sujeto permitiéndole ampliar en profundidad y sentido los conocimientos desde su potencial de interpretación y, en sentido específico, en relación al desafío que enfrenta la escuela de trabajar simultáneamente, desde el primer día de clase, los saberes de la alfabetización inicial : conocimientos sobre la escritura (la lengua escrita como objeto social y cultural, creado por el hombre para representar y usado con propósitos sociales), conocimientos sobre el sistema de escritura (sistema de escritura alfabético) y los conocimientos sobre el estilo del lenguaje escrito que evidencian los textos pertenecientes a cada uno de los campos del saber. Se trata de acercar a los niños y las niñas las particularidades que presentan cada uno de los campos del saber respecto al vocabulario, la sintaxis y la forma de estructurar los textos. De esta manera, de forma gradual y continua se consolida la transversalidad de la alfabetización.

- **Política de fortalecimiento de la enseñanza: marco pedagógico-didáctico.**

La política de alfabetización que impulsa este Ministerio de Educación se enmarca en los lineamientos directrices que conciben a la alfabetización desde un enfoque socio- cultural, sistémica y equilibrada que entiende a ésta, como la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita (Soares, 2017; Braslavsky, 2005; Diuk, 2023, entre otros). En consonancia con esto, la presente propuesta se focaliza en el enfoque equilibrado integrador. El marco referencial expuesto problematiza y, a su vez, orienta la implementación de la política de alfabetización en las escuelas que conforman el territorio de la provincia como afirmación del derecho de los niños y las niñas a formarse como lectores y escritores. En este sentido, se asume como una cuestión fundamental de política educativa.

Cabe resaltar que, el marco pedagógico didáctico se basa en los resultados de 50 años de investigación cognitiva y psicolingüística internacional y en los resultados de lo que en el

campo comienza a denominarse la ciencia de la enseñanza de la lectura. Pero es importante señalar, asimismo, que los valiosos aportes realizados por la ciencia internacional han sido revisados a la luz de las demandas específicas de la enseñanza a hablantes de español y de las prácticas docentes predominantes en la Argentina. Precisamente, de este último aspecto se deriva el interés de adopción del marco pedagógico fundado en el enfoque equilibrado.

Un enfoque equilibrado no es aquel que propone utilizar un poco de un método y un poco de otro, una "mezcla". Un enfoque equilibrado es el resultado de una clara comprensión de cuáles son los componentes de la alfabetización, de un conocimiento de su progresión y de cómo se articulan durante el aprendizaje. Un enfoque equilibrado no mezcla, articula, coordina componentes.

De este modo, la tarea alfabetizadora que se propone desarrollar en las escuelas se concibe como un continuum de desarrollo que permite la apropiación y recreación de la cultura escrita. Se vincula con la capacidad de leer y escribir, esto es, comprender y producir significados, mediante prácticas de lectura y escritura que desafían la comprensión y el conocimiento del código, entre textos completos y unidades menores (la oración, la frase, palabras, grafema, fonema), y en contacto con variados estilos del lenguaje escrito (de riqueza literaria y otros).

Participar de la cultura letrada implica ser capaz de construir e interpretar, en diferentes situaciones, textos adecuados y eficaces (orales y escritos). Para esto es necesario no sólo tener conocimiento de las reglas lingüísticas que nos permiten producir oraciones gramaticalmente correctas -competencia lingüística-, sino manejar también las reglas sociales que nos permiten ubicarnos en forma adecuada en situaciones comunicativas -competencia comunicativa-. (La lectura y la escritura en la escuela. Aportes para la enseñanza. Ministerio de Educación de la Nación, 2012, pág. 9).

Y aquí el desafío que asume la escuela de trabajar, desde el primer día de clase, los saberes de la alfabetización inicial: conocimientos sobre la escritura (la lengua escrita como objeto social y cultural, creado por el hombre para representar y usado con propósitos sociales), conocimientos sobre el sistema de escritura (sistema alfabético), conocimientos sobre el estilo del lenguaje que se escribe, en un contexto de prácticas sociales de lectura y escritura. Esto

es, la lengua escrita como patrimonio cultural, la lengua escrita como sistema, la lengua escrita como estilo que, en su entretejido, configuran el objeto de la alfabetización inicial.

Porque el tiempo escolar se optimiza cuando se socializan las inquietudes, cuando se planifican las propuestas y se da valor a las actividades involucradas con textos orales, escritos y el sistema de escritura, de manera articulada. Durante el proceso, la interacción dialógica en la construcción de conocimientos tiene un lugar relevante, "a partir del modelado y pensamiento en voz alta del adulto o par más aventajado, continúa por medio de un período de responsabilidad compartida y finaliza cuando el alumno es capaz de realizar la tarea de manera autónoma". (Cátedra de alfabetización inicial, Desafíos de la alfabetización temprana, Módulo 5, 2012, pág. 18).

De acuerdo a lo expresado, la alfabetización inicial constituye la piedra fundamental de la participación ciudadana, el desarrollo personal y social, la calidad de vida, el bienestar, la convivencia pacífica y habilita a enfrentar los desafíos que depara la era digital. Los aprendizajes iniciales de la alfabetización resultan cruciales, por lo que constituye una obligación del Estado garantizar que todas los niños y las niñas aprendan a leer y escribir con fluidez en los primeros años de la educación obligatoria como estrategia para la mejora de la comprensión y de la producción de textos, en diversos soportes y formatos.

En el marco de este enfoque, el trabajo didáctico con la literatura supone una cuidadosa elección. En esta ocasión, "Días animados", de Ruth Kaufman es la obra elegida para trabajar con los niños y las niñas mediante "un tipo de planificación particular, la planificación a partir de textos literarios en los primeros años de la escuela primaria". (Cátedra Nacional de Alfabetización Inicial, Cultura escolar, tradición y renovación pedagógica en alfabetización inicial, Módulo 8, pág. 23).

El trabajo con libros supone una relación diferente con lo escrito, ya que el lector necesita moverse entre índices, títulos y subtítulos, y así toma conciencia de que cada libro es una "totalidad" que lo está esperando para seguir leyendo. Además, la lectura no es ajena a la corporeidad, a las texturas de las hojas y de las tapas, a los colores y a los matices, al abrir, cerrar y hojear de contrabando. Un libro permite ser escudriñado, abierto al azar… El libro

conserva cierto aire de "cofre, de enigma que promete ser descubierto". (Gaspar y González, Cuadernos para el aula, 2007, pág. 21).

Si bien la novela desempeña un importante rol en la alfabetización y constituye una práctica valiosa desde el punto discursivo, cognitivo y estético; en el marco de la transversalidad de la alfabetización este Plan repara en el trabajo de frecuentación y reconocimiento del estilo del lenguaje escrito que otros textos evidencian, esto es, los que corresponden a los distintos campos del saber.

- **Diagnóstico y desafíos**

El Ministerio de Educación de Santa Fe asume el desafío de otorgar direccionalidad política y pedagógica a la problemática de la alfabetización partiendo de la preocupación que surge en torno a una serie de datos que exigen poner en el centro de la agenda educativa acciones estratégicas, que permitan alcanzar niveles de alfabetización para la vida ciudadana. Esto es, que todos los niños y niñas, independientemente de sus contextos socio históricos, puedan apropiarse de los saberes de la alfabetización inicial mediante propuestas de enseñanza que permitan la temprana inmersión de los niños y las niñas en prácticas significativas de relación con la cultura escrita.

En la Provincia de Santa Fe solo 17 de cada 100 estudiantes que comienzan la escuela primaria logran finalizar el nivel secundario en el tiempo teórico esperado y con los conocimientos mínimos necesarios en lengua y matemática (argentinos por la Educación, 2022). Esto significa que luego de 12 años de escolaridad obligatoria, la gran mayoría de los jóvenes no cuentan con los conocimientos y las capacidades necesarias para su transición a la vida adulta, ya sea en el nivel superior o en el mundo productivo.

Este problema comienza en los cimientos de la educación básica, cuando los niños y las niñas deben aprender a leer y a escribir. Según la UNESCO, en Argentina 1 de cada 2 niños de tercer grado no tiene el nivel mínimo de desempeño en lectura, y en el quintil más pobre de la población 7 de cada 10 niños no lee adecuadamente (UNESCO, Prueba ERCE, 2019).

Si bien la legislación vigente reconoce la alfabetización como incorporación plena a la cultura escrita, se experimenta una dificultad para traducir la norma vigente en prácticas cotidianas que otorguen sentido a los aprendizajes y contribuyan a producirlo.

Según lo expresado, se repara aquí, en la necesidad de un trabajo compartido. Y, si bien esta política de alfabetización reconoce el saber construido y el camino transitado por las instituciones, fortalece la formación docente en alfabetización inicial mediante un trabajo colectivo conformado entre los maestros de los primeros grados de las escuelas primarias de la provincia, los directores y los supervisores en vinculación con las Capacitadoras Locales y las Orientadoras Pedagógicas designados por la provincia.

Como se expresó en párrafos anteriores, la política de alfabetización entendida como un continuum supone una implementación que avanza en etapas progresivas y coordinadas. En 2024 comienza con primer grado, en 2025 se incorporará segundo grado y, en 2026, tercer grado. Se prestará especial atención a los aprendizajes de los niños y las niñas con mayores riesgos en sus trayectorias futuras. En el presente año, la formación está destinada a más de cincuenta y tres mil cuatrocientos (53.400) estudiantes de primer grado que asisten en unas mil cuatrocientos setenta y seis (1.476) escuelas de la provincia de gestión estatal y privada, con un alcance aproximado para los años 2025 y 2026, respectivamente. En 2026, se prevé completar el primer ciclo de la educación primaria.

Los mayores desafíos que enfrenta el Plan de Alfabetización se reconocen a través de las metas planteadas para 2024:

- Implementar formación en servicio destinada a 4.400 docentes de los primeros grados y directivos de las escuelas primarias de gestión estatal y privada, referida a la alfabetización como propuesta de enseñanza intercultural.
- Alfabetizar a 53.400 estudiantes de los primeros grados de las escuelas primarias santafesinas, de gestión estatal y privada.
- Implementar dispositivo santafesino de evaluación y monitoreo de resultados.
- Garantizar la provisión de material didáctico pedagógico a todos los niños/as, los docentes de los primeros grados de las escuelas primarias y directivos.

- Elaborar insumos como instrumentos para transferir a las escuelas información sobre los aprendizajes de los estudiantes para la toma de decisiones.

La transformación que se espera alcanzar a través de la implementación del Plan como clave de la política educativa traza metas a 2026:

- Implementar formación en servicio destinada a 8.100 docentes de los primeros grados y 3.100 directivos de las escuelas primarias de gestión estatal y privada, referida a la alfabetización como propuesta de enseñanza intercultural.
- Alfabetizar a 159.000 estudiantes de los primeros grados de las escuelas primarias santafesinas, de gestión estatal y privada. (ingresos 2025 y 2026).
- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes del primer ciclo de la escuela primaria mediante la formulación de criterios de evaluación.
- Elaborar insumos como instrumentos para transferir a las escuelas información sobre los aprendizajes de los estudiantes para la toma de decisiones.

- **Descripción operativa del plan Objetivo**

El objetivo del Plan de Alfabetización es garantizar que los niños y las niñas adquieran al finalizar el primer ciclo de la educación primaria, una lectura y escritura fluida, la ampliación de su vocabulario, la comprensión y producción de textos acordes a la edad y el dominio del principio alfabético o correspondencia. Ello requiere de la participación sistemática de los niños y niñas en prácticas de lectura y escritura con sentidos sociales y culturales, desde el inicio de la escolaridad.

La implementación del Plan tiene como componentes estratégicos la formación docente, la distribución de recursos didáctico - pedagógico y la evaluación de los aprendizajes.

- **Formación Docente.**

La implementación del Plan implica la selección y formación de perfiles específicos que asumirán roles estratégicos: Capacitadores Locales, Directivos y Docentes de primer grado y Operadores Pedagógicos.

• **Ciclo de Formación Docente en Alfabetización Inicial**

Objetivo: brindar un espacio sistemático y sostenido de formación docente específica para la alfabetización en los primeros años de educación primaria. El concepto de alfabetización inicial hace referencia a la meta que se quiere alcanzar en las aulas.

Destinatarios: docentes, directivos y supervisores que tienen a su cargo la tarea de enseñar en los primeros grados de las escuelas de educación primaria.

La formación es de carácter presencial, territorial y situada. La misma explicita la perspectiva socio cultural y cognitiva en la que se sostiene el Plan con la intención de destacar el marco de enseñanza con interés intercultural. Porque la interculturalidad promueve el diálogo entre culturas y el reconocimiento del otro en relación al conocimiento del mundo social de los niños y niñas como factor que contribuye a la construcción de identidad. En este sentido, la formación repara en la noción de cultura ligada a la noción de identidad, en el sentido que "cada cultura, a través de su dialecto, conocimientos y formas de relacionarse y aprender, impregna con sus características propias el desarrollo lingüístico y cognitivo de los niños, el proceso de alfabetización, su vida en la escuela y la relación que mantiene la escuela y la comunidad". (Borzone, A. M.; Rosemberg, C.; Diuk, B.; Silvestri, A.; Plana, D. 2011).

Sobre esta base sociohistórica y cultural de reconocimiento de las singularidades, esta política de alfabetización otorga un lugar relevante al contexto de interacción social en que se desarrolla la enseñanza y el aprendizaje de los saberes de la alfabetización inicial. Es por ello, que reivindica la tarea de los docentes y directivos de los primeros grados de las escuelas primarias como colectivo de trabajo que los incluye.

• **Ciclo de Formación para Capacitadores Locales**

Objetivo: formar 20 docentes para llevar adelante una formación de formadores en toda la provincia de Santa Fe, con el objetivo de dejar capacidades instaladas dentro del sistema educativo para garantizar la implementación y la continuidad del Plan de Alfabetización.

Destinatarios: 20 Capacitadores Locales.

En este marco de decisiones, el gobierno de la provincia de Santa Fe fortalece la formación de los Capacitadores Locales mediante un ciclo de encuentros presenciales que se enriquecen desde el conocimiento, la comprensión y la reflexión. El ciclo se estructura en 5 (cinco) módulos, con 7 (siete) encuentros presenciales dictados por la Dra. Beatriz Diuk, la Prof. María Luciana Pepino y la Dra. María Elena BenitezBenítez. Así también, los Capacitadores Locales participan del cursado virtual de la Diplomatura en Enfoques actuales sobre el proceso de alfabetización, de la Facultad de Psicología de la UNdMP (Universidad Nacional de Mar del Plata). Posee una duración de 12 meses de clases sincrónicas (días viernes) y asincrónicas.

- **Ciclo de Formación para Operadores Pedagógicos**

Objetivo: Acompañar, motivar, ayudar y asistir a las escuelas en la implementación del Plan. Asesorar a las y los docentes en función de la apropiación de las estrategias y uso de los recursos.

Destinatarios: 100 Operadores Pedagógicos

Carga horaria: Un turno escolar.

En la semana las OP tienen un día de trabajo de escritorio y cuatro días de visitas a las escuelas (con la excepción de la semana en la que asisten a las capacitaciones para docentes).

Las tareas a realizar son:

Cada OP tiene a su cargo 16 escuelas. Deberá realizar hasta 4 visitas a las escuelas por semana. Cada escuela debe ser visitada como mínimo una vez por mes.

Informe de visitas: Se espera que la OP pueda realizar un informe al finalizar cada jornada de trabajo a través de un formulario de Google.

Participar de los encuentros de formación docente.

Conformar con los equipos directivos un grupo de Whatsapp para intercambiar consultas, logros, materiales digitales, fechas importantes y alentarlas a compartir consultas, comentarios.

• **Acceso a recursos educativos de calidad**

El Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe acompaña la formación con recursos didácticos, pedagógicos, técnicos y financieros. Los materiales se diseñaron en función del trabajo específico que cada rol desempeña. En ese sentido, se distribuirán materiales de lectura a todos los niños y niñas, docentes, directivos y supervisores, y se pondrán a disposición recursos digitales seleccionados adecuadamente para que contribuyan a lograr un mejor aprendizaje, teniéndose en cuenta algunos criterios tales como: pertinentes respecto de los objetivos que se pretenden lograr, disponibles en el momento en que se los necesita y adecuados a las características de los/as estudiantes.

La lectura en el aula supone una cuidadosa elección y, en esta ocasión, "Días animados", de Ruth Kaufman, es la obra literaria que, por su calidad literaria, se seleccionó para trabajar en los primeros grados de la escuela primaria.

• **Evaluación de los aprendizajes**

Se proponen dos estrategias centrales de evaluación de los aprendizajes:

Evaluación formativa: se trata de instancias de evaluación que implementan las y los docentes tres veces al año, de carácter nominal. En primer grado las tres instancias consisten en la evaluación de la escritura de listas de palabras de complejidad creciente. En segundo grado se realiza una evaluación inicial de escritura de palabras. Se propone diseñar en 2024 dos instancias posteriores de evaluación de la lectura de palabras y textos. También en tercer grado se busca que las evaluaciones formativas sean de lectura.

Evaluación externa de fluidez lectora: con el objeto de que el sistema educativo provincial cuente con datos válidos y confiables respecto del nivel lector de sus estudiantes, se propone realizar una evaluación de lectura al finalizar el segundo grado. En 2024 se realizaría la línea de base (estudiantes de segundo no alcanzados por la política de alfabetización) contra la cual se ponderarán los niveles de avance a partir de 2025.

Esta política de evaluación es de carácter universal, pero esta universalidad no excluirá la necesaria sensibilidad a las diferencias. Generará una multiplicidad de información, que se

constituye en oportunidades de instancias de reflexión y monitoreo hacia adentro de cada institución y del Sistema Educativo de la provincia de Santa Fe.

Prof. JOSE L. GOITY
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Santa Fe

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Santiago del Estero

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

PLAN JURISDICCIONAL DE ALFABETIZACIÓN "SANTIAGO LEE Y ESCRIBE"

Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

2024- Año de la Canonización de María Antonia de Paz y Figueroa "Mama Antula"-
Santa Patrona de la Provincia Ley N° 7.380

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de Santiago del Estero: "Santiago Lee y Escribe"

A. Fundamentación

La UNESCO, define a la alfabetización como un proceso continuo de aprendizaje y conocimiento de la lectura, la escritura y el uso de los números a lo largo de la vida, y forma parte de un conjunto más amplio de competencias, que incluyen las competencias digitales, la alfabetización mediática, la educación para el desarrollo sostenible, es por ello que podemos atribuirle como proceso constante que se construye a los largo de las trayectorias de formación de las personas, desde las tempranas edades y en toda la educación obligatoria; así mismo podremos enfatizar que

La Alfabetización es un proceso fundamental en el desarrollo de las habilidades lingüísticas y cognitivas de los niños. Es la base para el aprendizaje posterior y para el desarrollo personal y social. (Ferreiro).

Referirnos a la alfabetización es enfatizar acerca del derecho a la educación obligatoria tal como lo marca en la Ley N° 26.206, esta nos permitirá potencias las capacidades, habilidad y enfrentarse a los diversos contextos oportuno que el sujeto se enfrenta constantemente.

Con el propósito de construir una agenda de trabajo conjunto entre autoridades nacionales y provinciales el CFE en el marco del Compromiso Federal - RES CFE 465/24 (Resolución 285/2010), donde se enmarca los *fines y objetivos de la política educativa definidos por la Ley de Educación Nacional, se encuentra el de "Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento". Que la alfabetización se configura como proceso a través del cual se desarrollan las habilidades lingüísticas y cognitivas para el aprendizaje y la producción de la lengua y cultura escritas.*

La alfabetización es medio para el crecimiento de los pueblos, siendo esencial comprender la importancia de su recorrido, habilitando a las personas a desarrollar su máximo potencial, para participar plenamente en la sociedad. Por esta propuesta se genera el *"Compromiso Federal por la Alfabetización – Política Nacional de Alfabetización", conforme el artículo 10° del Reglamento de funcionamiento aprobado por Resolución CFE N°1/07.*

Desde la la provincia de Santiago del Estero, se adhiere como fortaleza al compromiso federal a través del Plan Jurisdiccional de alfabetización 2024, el cual enfrenta diversos desafíos y oportunidades, como:

Índices de desarrollo humano: la provincia ha mejorado en las últimas décadas los índices de desarrollo humano, lo que impacta en el acceso a la educación y en el desarrollo de las habilidades lectoras y escritoras. En este sentido, se persigue alcanzar el cuarto de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible elaborado por Naciones Unidas, el de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos

Dispersión geográfica: La población de la provincia está dispersa en un territorio extenso, lo que dificulta el acceso a la educación de calidad, sin embargo, a través del presente plan Jurisdiccional se podrá trabajar con políticas educativa de enfoque universal y territorial.
Acceso a recursos: Las escuelas de la provincia necesitan más recursos humanos, materiales y tecnológicos para brindar una educación de calidad, para ello desde el plan de alfabetización jurisdiccional buscara brindar repuestas a través de diversas metodológica la oportunidad de acompañar a las instituciones educativas.

El ***Plan Jurisdiccional de Alfabetización Inicial para la Provincia de Santiago del Estero "Santiago Lee y escribe"***, se basa en las siguientes decisiones estratégicas, con acciones específicas por ejes que serán abordadas a corto y largo plazo, considerándose esto con el enfoque de tiempo, las mismas se desarrollarán en el presente documento:
Enfoque integral: El plan abordará la alfabetización inicial y avanzada desde una perspectiva integral, considerando los aspectos socioculturales, lingüísticos y pedagógicos.
Enfoque en la Alfabetización Inicial: El plan se centra en la etapa inicial de la alfabetización, brindando herramientas y estrategias específicas para los niños en sus primeros años de escolaridad.
Fortalecimiento a las trayectorias educativas: abordando los indicadores de inclusión, Revinculación y promoción de la equidad, a través de diversos escenarios, con intensificación de aprendizajes las trayectorias vulneradas.
Participación de la comunidad: El plan busca la participación activa de la comunidad en el proceso de alfabetización inicial y avanzada.
Inclusión y Diversidad: El plan considera la diversidad de los estudiantes y busca garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad.
Formación Docente: Se ofrecerá capacitación a los docentes para que puedan implementar eficazmente las estrategias de alfabetización en el aula.
Evaluación y Seguimiento: Se establecerán mecanismos de evaluación para medir el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias según sea necesario.
Participación de la Comunidad: Se fomentará la participación activa de las familias y la comunidad en el proceso de alfabetización.
Uso de tecnologías digitales: El plan utilizará las tecnologías digitales como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje.
Evaluación permanente: El plan se evaluará de manera constante para asegurar su eficacia y eficiencia.

Es importante destacar que estas decisiones estratégicas se basan en las experiencias pedagógicas, implementación de los planes y programas durante los últimos años.

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización Inicial para la Provincia de Santiago del Estero es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la educación y para asegurar que todos los niños y niñas de la provincia tengan acceso a una educación de calidad. *Se trata de fortalecer las habilidades ya adquiridas en primeros años de escolaridad y fomentar el gusto*

Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

por la lectura y la escritura, como por las matemáticas y las ciencias, como herramientas para el aprendizaje continuo (Borzone y Silva, 2011).

Este plan contempla una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades que enfrenta la provincia, y en la necesidad de un enfoque integral que valore la identidad cultural de la provincia. Asimismo, se realizará articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario (y entre ciclos), es fundamental para asegurar una progresión adecuada en el aprendizaje de los niños y niñas, especialmente en los procesos de alfabetización.

El éxito del plan dependerá del compromiso de todos los actores involucrados: el gobierno provincial, las escuelas, las familias y la comunidad en general.

B. Diagnóstico y desafíos

Para garantizar un enfoque efectivo, se abordará los siguientes aspectos que permitirá identificar el Estado de situación:

Niveles de Alfabetización: identificar y comprender el nivel de alfabetización actual de los participantes del plan jurisdiccional de alfabetización considerando evaluar sus habilidades de lectura, escritura, comprensión y expresión oral.
Recursos y Capacitación: indagar acerca los recursos disponibles para la implementación del plan, esto implica desde materiales didácticos hasta acceso a tecnología y apoyo de personal capacitados, esto puede variar según los diversos escenarios y su extensión geográfica de la provincia.
Vinculación con la comunidad: analizar si la comunidad participa activamente con las instituciones escolares, esto permitirá incluir en la colaboración interinstitucional con las organizaciones locales, ONGs, Bibliotecas, iglesias, otras
Necesidades específicas: identificar en el contexto de implementación si hay población con discapacidad o minoría lingüística que requieren enfoques adaptados.
Tecnología y Alfabetización Digital: La creciente importancia de la alfabetización digital presenta un desafío adicional, especialmente para aquellos que no tienen acceso a tecnologías o capacitación en habilidades digitales, es necesario analizar e identificar si el facilitador de aprendizaje, docente, posee las habilidades y/o competencias para la transversalidad de las practicas escolares en los diversos espacios curriculares para la mejora de la enseñanza aprendizaje.

Para realizar un plan de alfabetización que aborde la oralidad, lectura, comprensión lectora y la escritura, es fundamental llevar la caracterización y el diagnóstico que son los cimientos sobre los cuales construiremos un plan efectivo de alfabetización. Nos permitirá comprender, adaptar y mejorar constantemente nuestras prácticas educativas, para ello proponemos los siguientes:

Diagnóstico de Alfabetización: Evaluar el nivel de habilidades de lectura, comprensión lectora y escritura de los alumnos de la educación primaria. Esto incluirá una prueba Muestral estandarizada en 3er y 6to grado de la educación primaria; 4to y 7mo grado; observación de la escritura espontánea y entrevistas para comprender cómo interactúan con los textos escritos: decodificación y expresión escrita.

Sobre la Oralidad: Analizar las habilidades de comunicación oral de los participantes. Esto podría incluir la capacidad para expresarse verbalmente, narrar historias, participar en conversaciones y seguir instrucciones orales.
Diagnósticos Individual: centrado en el alumno especifico, revisando las habilidades de aprendizajes, capacidades y comportamiento en el aula.
Sobre Observación en el aula: de qué manera se abordan habilidades de lectura y escritura, estrategias utilizadas, ambiente de aprendizajes, otros.
Sobre el análisis curricular: estrategias de implementación acerca de la integración, proyectos interdisciplinares, de cómo la alfabetización es abordada desde las diferentes materias.
Diagnóstico Sociocultural: Comprender el contexto sociocultural de los participantes, incluyendo su lengua materna, su historia cultural, sus prácticas de comunicación oral y escrita, así como sus necesidades y expectativas en relación con la alfabetización.
Diagnóstico de Motivación y Actitudes: Identificar las actitudes y percepciones de los participantes hacia la lectura, la escritura y el aprendizaje en general. Esto puede ayudar a re-diseñar estrategias que fomenten la motivación y el compromiso con el proceso de alfabetización.
Diagnóstico de Recursos y Acceso: Evaluar la disponibilidad de recursos educativos, incluyendo libros, materiales didácticos, acceso a tecnología y servicios de biblioteca. También es importante considerar las barreras de acceso, como la distancia a centros educativos o la falta de transporte.
Diagnóstico de Necesidades: Identificar las necesidades específicas de los diferentes grupos de participantes, identificar las áreas en las que se requiere más apoyo o recursos, personas con discapacidad puede requerir la realización de diagnósticos adicionales centrados en las necesidades particulares de cada grupo.
Diagnóstico de Competencias Digitales (si aplica): Evaluar las habilidades digitales de los participantes, incluyendo el acceso a tecnología, la familiaridad con dispositivos electrónicos y la capacidad para utilizar herramientas digitales para la lectura y la escritura.
Diagnóstico situacional territorial: se contemplará los antecedentes en cuanto a l relevemanientos, otros según lo desarrollados en los centros a través de planes jurisdiccionales: CAI, Acompañar puente en igualdad, Volver a la escuela, Trayectoria Primaria, Habitar, CERCA y Aprender Más, a través de tutorías, aceleración, nivelación, apoyo escolar, apoyo, actividades extracurriculares con espacios y tiempos pedagógicos, destinados en alumnos con vulneración pedagógica en sus trayectorias educativas.

Desafios Prioritarios:
Acompañar y fortalecer las trayectorias educativas escolares través de políticas de enseñanza con énfasis en la alfabetización inicial y avanzada, en la educación temprana, nivel inicial y nivel primario, mediante las propuestas en los seis ejes vinculantes al Plan jurisdiccional de Alfabetización 2024 en diversos ecosistemas, tendiente a mejorar condiciones para la enseñanza y los aprendizajes de los cognoscente; esto implica brindar apoyo específico a los alumnos en sus primeros años escolares para desarrollar habilidades de lectura, escritura y comunicación.
Intensificar en las políticas y/o Plan de Alfabetización de la enseñanza de la lectura y escritura, en el Primer ciclo: a través de estrategias específicas para que los niños adquieran

habilidades sólidas de lectura y escritura desde el inicio; y en el Segundo Ciclo: abordar las dificultades específicas que enfrentan los alumnos en su proceso de comprensión lectora.
Intensificar el plan Jurisdiccional de Alfabetización a través de la transversalidad disciplinar, es decir integrarse a todos los espacios curriculares y/o materias incluyendo ciencias y matemáticas.
Monitoreo de progreso, a través de diversos dispositivos de seguimiento y acompañamientos.

C. Descripción operativa del plan

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

PROPUESTAS JURISDICCIONAL: PLAN DE ALFABETIZACIÓN JURISDICCIONAL "SANTIAGO LEE Y ESCRIBE"

EJE 1: El COMPROMISO DE ALCANCE COMUNITARIO

Espacios: centros comunitarios específico
Destinatarios en contexto de alfabetización comunitaria:

1. Organizaciones ONGs, instituciones sin fines de lucro que trabajan con la comunidad.
2. Escuela: docente-alumnos y equipos territoriales.
3. Comunidad: Miembros de la comunidad en general.

Recursos financieros: (al finalizar el apartado de este eje)
Tipo de Acción: Focalizada

Objetivo:
Promover la alfabetización como enfoque educativo, centrado en acompañar y apoyar a los participantes; alumnos, docentes, padres, tutores y comunidad en su proceso de adquisición de habilidades de lectura y escritura, mediante actividades participativas que fomenten el compromiso y la colaboración comunitaria para potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo para que los involucrados sean lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y social.

Dra. MARIELA MASSIP
INSPECTORA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Acciones:

Espacios comunitarios: en el contexto de la alfabetización, continuar con los espacios comunitarios como una estrategia valiosa para fomentar la participación activa y el aprendizaje en la comunidad. A través de convenios de cooperación, se busca articular con diversas instituciones para establecer espacios alternativos que promuevan la alfabetización y el desarrollo integral, que permitirá involucrar a la comunidad en general en todas las líneas de acciones.
Crear entornos de lecturas: espacio donde la lectura sea valorada y promovida desde las tempranas edades.
Campañas de promoción de lectura y escritura: a través de talleres de arte y creatividad que combinen la expresión artística y la alfabetización; ejemplo: murales comunitarios, revistas locales, otros.
Sesiones de Sensibilización: donde se lleve a cabo charlas o talleres informativos con distintos actores de la comunidad como así también en diversos espacios, (plaza, otros) para que compartan sus experiencias y perspectivas por la lectura.
Eventos Culturales y Literarios: en cual se organizará eventos culturales, como ferias del libro o talleres de escrituras, concursos de relatos cortos, etc.
Participación de padres y tutores: a través de reuniones con padres para compartir estrategias de apoyo en el hogar. Proporcionando materiales y actividades para que los padres puedan reforzar la oralidad, lectura y la escritura desde el hogar.
Utilizando **Recursos Tecnológicos**: a través de redes difundir mensajes a través de videos, infografías, podcasts, que destaquen la importancia de leer y escribir, como así también su práctica.

Recursos financieros: honorarios para 15 coordinadores zonales/departamentales y 60 facilitadores territoriales (se impactará aproximadamente en 30 localidades de la provincia de Santiago del Estero.

Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

EJE 2: LA ALFABETIZACIÓN EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ESCOLARIDAD

Acciones Universalizada: "Proyecto de Fluidez y compresión Lectora"
Recursos financieros: a definir

Objetivos:

- Acompañar la trayectoria de las/os estudiantes en los diferentes niveles educativos, fortaleciendo el desarrollo de habilidades de fluidez lectora y comprensión, diseñando diversas estrategias y recursos de intervención pedagógica.
- Fortalecer el aprendizaje de la lectura y el desarrollo de estrategias de comprensión en el nivel primario
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo para que sean lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y social.
- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Desarrollar propuestas de promoción de la lectura en Instituciones educativas y posibilitar su vinculación con Instituciones y personas de la comunidad a través de la lectura.
- Promover la lectura por placer y la escritura creativa como herramientas para lograr una mejora en la lectura comprensiva y en el proceso de aprendizaje de la lectoescritura
- Brindar herramientas de mediación a docentes, bibliotecarios, preceptores y figuras que pueden asumir esta tarea al interior de las escuelas y / o espacios comunitarios.

Acciones:

UNIVERSALES (se desarrollará en todas las instituciones educativas de todos los niveles a través de normativa provincial) **Destinatarios: alumnos de todos los niveles.**	**FOCALIZADAS (se refiere al trabajo con el universo institucional del nivel primario)** **Destinatario: 45 escuelas de 1° Categoría.**
Establecer **espacios semanales en las escuelas** en las que se lleven a cabo distintas actividades relacionadas con la lectura En ellas se abordarán los siguientes aspectos: Motivación para leer, desarrollo de la creatividad y de la imaginación, atención y concentración, fluidez y velocidad lectora, decodificación y comprensión lectora, conciencia fonológica, incremento de vocabulario entre otras.	Diseño de espacios formativos, destinado a docentes del nivel primario para profundizar en el enfoque de fluidez y comprensión lectora (reuniones de acompañamiento y retroalimentación y orientación sobre la método y evaluación) • Capacitación a aplicadores en el marco de las tomas censales de fluidez lectora y comprensión (alumnos avanzados de profesorados de nivel primario) Producción de replicables para el desarrollo de las habilidades de fluidez y comprensión

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH
Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

•Promoción de actividades de lectura y escritura en Instituciones con índices elevados de estudiantes con bajo rendimiento académico, con el objetivo de generar instancias de participación activa en propuestas específicas (Clases Lectoras, Escuelas Escritoras). • Desarrollo y participación en instancias de promoción de la lectura (actividades de vinculación entre escritores y estudiantes, actividades en el marco de ferias de los libros provinciales, encuentros abiertos a la comunidad organizados con bibliotecas populares, entre otros). • Implementar tiempos de lectura en vos alta de carácter obligatorio. • Jornada institucional: 1era Jornada Institucional de presentación del plan.	a implementar en talleres destinados a estudiantes con nivel de desempeño crítico en fluidez lectora. • Desarrollo de operativos de evaluación Muestral (en 1° instancia) /censal de fluidez lectora con el propósito de obtener información precisa sobre el nivel de habilidad lectora de los estudiantes de 3° grado. • Capacitación a aplicadores en el marco de la toma censal de fluidez lectora y comprensión (estudiantes avanzados de la carrera de formación docente). Jornadas institucionales: obra en eje de formación y capacitación. (Diagnostico, seguimiento, herramientas de evaluación y monitoreos)

EJE 3: TRANSVERSALIDAD DE LA ALFABETIZACIÓN
"Programa de Recuperación de Aprendizajes"

Espacios: Escuelas
Destinatarios: 4° y 7° grado de educación primaria: articulación primaria-secundaria.
Recursos financieros: a definir
Tipo de acción: Propuesta Focalizada

Objetivos:
Intensificar la enseñanza de la lectura, escritura y la oralidad en alumnos con trayectorias escolares intermitentes o discontinuas.

- Promover el interés por los libros y la literatura desde temprana edad, promoviendo la lectura como una actividad placentera.
- Desarrollar habilidades de lectura y escrituras básicas para que los niños y niñas lean y escriban con fluidez, comprendiendo textos sencillos y oportunamente expresándolos.
- Desarrollar habilidades comunicativas orales, propiciando espacios donde los niños y niñas compartan ideas y escuchen a sus pares.
- Identificar a los niños y niñas que requieren atención especial y fortalecer con estrategia específicos para su desarrollo lector y escritor.

Acciones:

Nivelación y extensión del tiempo pedagógico: tutorías/ nivelaciones.

Intensificación de los aprendizajes: acompañar a las trayectorias vulneradas.

Participación de los padres: Invitar a los padres a participar en actividades de lectura y escritura en el aula y/o en espacios alternativos, como lecturas de cuentos compartidas o talleres de escritura creativa

Lectura en voz alta: Desarrollar sesiones diarias de lectura en voz alta de cuentos, poesías y libros ilustrados adecuados para la edad._Animar a los niños a participar activamente haciendo preguntas sobre la historia y compartiendo sus propias ideas y opiniones.

Juegos y socialización: desarrollo de actividades lúdicas que fomenten el reconocimiento de letras, la asociación de sonidos y la formación de palabras; juego con rimas, adivinanzas y trabalenguas para desarrollar la conciencia fonológica y el vocabulario.

Lectura y Escritura creativa: Proporcionar oportunidades para que los niños escriban y dibujen libremente, expresando sus ideas y experiencias; crear un rincón de lectura y escritura en el aula con materiales variados, como papel, crayones, marcadores y sellos.

Actividades de lectoescritura integradas: Diseñar actividades que integren la lectura y la escritura, como escribir cartas a personajes de cuentos o crear libros propios con historias inventadas por los niños. Utilizar cuentos como punto de partida para explorar temas relacionados con la alfabetización, como la secuenciación de eventos o la identificación de personajes y lugares.

Juegos de interacción/manipulativos: como herramienta para fomentar la alfabetización en los primeros años de la escolaridad, incorporando juegos y manipulativos educativos, como rompecabezas de letras, de letras y sonidos, tarjetas de vocabulario, cuentos interactivos y juegos de mesa temáticos de lectura._Actividades prácticas que impliquen la manipulación de letras y palabras, como formar palabras con bloques de madera o jugar con letras magnéticas en la pizarra.

Acompañamiento a estudiantes que no alcanzan el dominio alfabético desde 3er grado en adelante.

Actividades prácticas y de resolución de problemas: Diseñar actividades prácticas que requieran la lectura y escritura de instrucciones, etiquetas, diagramas, etc. Ejemplo, en ciencias, los estudiantes pueden seguir instrucciones para realizar experimentos y luego escribir informes sobre sus hallazgos.

Uso de tecnología y medios de comunicación: Integrar el uso de tecnología y medios de comunicación en actividades de alfabetización, como la lectura de noticias en línea, la creación de blogs o la producción de videos.

Fomentar el pensamiento crítico sobre la información encontrada en línea y la capacidad de escribir y comunicar ideas de manera efectiva en diferentes formatos.

Evaluación y reflexión: Evaluar el progreso de los estudiantes en habilidades de alfabetización a través de una variedad de métodos, como evaluaciones escritas, proyectos de portafolio y observaciones en el aula._Reflexionar sobre la efectividad de las actividades de alfabetización transversal y realizar ajustes según sea necesario para satisfacer las necesidades y los intereses de los estudiantes.

EJE 4: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA

Espacios: Escuelas
Destinatarios: docentes- formación docente inicial
Recursos financieros: a definir
Universo: Capital y Banda
Tipo de Acción: Universal - Focalizada

Un plan de alfabetización dirigido a la formación docente inicial y continua es fundamental para preparar a los educadores con las habilidades y conocimientos necesarios para enseñar de manera efectiva la lectura y la escritura. La formación se realizará de manera territorial, y por plataforma.

Objetivos:

- Mejorar las habilidades de enseñanza de la lectura y la escritura en los docentes a través de un programa integral de formación inicial y continua.
- Proporcionar a las docentes estrategias pedagógicas actualizadas y efectivas para la enseñanza de la alfabetización.
- Incorporar en la formación integral docente, inicial y continua, las propuestas metodológicas del Plan Estratégico de Alfabetización.
- Fomentar el desarrollo profesional continuo de los docentes en el área de la alfabetización.
- Promover la reflexión y el análisis crítico sobre las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura.
- Fortalecer la capacidad de los docentes para abordar las necesidades individuales de los estudiantes en cuanto a la alfabetización.

Acciones:

Formación docente Inicial: Propuesta con IFD-IES | Acción focalizada: Profesorado en Lengua y Literatura y Educación Primaria. -Largo Plazo-

El fortalecimiento de la formación docente inicial en el plan jurisdiccional de alfabetización es relevante, lo que permitirá al futuro docente, adoptar experiencias, creando entornos de aprendizajes sustentables, apoyando a los docentes en su rol de facilitadores en el marco de la construcción del rol alfabetizador durante su formación inicial.

Prácticas Supervisadas: asignar prácticas supervisadas en escuelas donde los estudiantes en formación puedan poner en práctica sus habilidades de enseñanza de la lectura y la escritura bajo la supervisión de un mentor, para que pueda desempeñarse en las actividades propuestas en estas líneas de acción.
Proyectos alfabetizadores: desarrollo de proyectos que abarquen áreas de conocimientos como matemáticas, lengua, ciencias sociales y/o naturales como dispositivos adicionales y/o complementarios para atender la continuidad pedagógicas y el acompañamiento de las trayectorias, estos deben ser adecuados para alumnos de la educación primaria.

Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Capacitación docente: incluyendo contenidos sobre metodologías de enseñanza de la lectura y escritura, asimismo que permita fomentar la reflexión pedagógica y la aplicación práctica en el aula.
Promoción de la lectura en el entorno escolar: generando espacios de lectura en el aula y en la escuela, a través de actividades literarias, promoviendo la lectura y la participación activas de los alumnos para la apropiación del lenguaje escrito.
Observación y prácticas en el Aula: propiciando la oportunidad, a través del vínculo con la escuela, para que los estudiantes en formación observen a docentes experimentados en acción, particularmente en clases de alfabetización, impulsando la reflexión sobre las prácticas observadas y su aplicabilidad en su futura labor docente.
Evaluación y seguimiento:
Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de la formación docente inicial en el desarrollo de habilidades de lectura y escritura en los estudiantes.
Realizar seguimiento continuo para ajustar estrategias según los resultados obtenidos.

Para estas acciones se realizará acuerdos marcos con los profesorados en Lengua y Literatura y Educación Primaria, para la articulación a través de las escuelas asociadas y la implementación del plan.

Formación Continua | tipo de acción Universal | docentes de Nivel Primario. Largo Plazo

Capacitaciones anuales: Implementación de propuesta de formación docente: Dictado anual de Capacitación en Alfabetización Inicial, de modalidad virtual (sincrónica y/o asincrónica) y de autogestión, con instancias de taller presencial. tiene como principales destinatarios docentes, directivos y supervisores de nivel inicial y primario.
Se propone hacer tres capacitaciones

1. **Alfabetización temprana**: con ejes en: Oralidad. Comprensión. Leer y escribir palabras. Escritura de textos: planificar, poner en palabras y revisar. Destinado para nivel Inicial.
2. **Alfabetización Inicial y Avanzada:** con ejes en Oralidad. Comprensión. Lectura y escritura. Orientaciones pedagógicas. Destinados para todos los docentes de Nivel Primario.
3. **Seminarios Talleres:** se desarrollará de manera periódicas sobre temas relevantes en la enseñanza de la alfabetización, como la enseñanza diferenciada, la evaluación del aprendizaje y el uso de tecnología educativa en las prácticas educativas. (Gamificación)

• **Talleres con expertos** en el campo de alfabetización para fortalecer la formación en alfabetización en los diversos roles del sistema, actualizando sus conocimientos a través de soportes digitales de manera sincrónico y/o asincrónico)

• **Jornadas Institucionales:** destinadas a todas las instituciones de nivel primario de la provincia, a través de Resolución Ministerial. Estas jornadas se encuadran en un proyecto de formación docente continua y en servicio, que busca jerarquizar el trabajo que realizan los equipos docentes, directivos y de supervisión de toda la provincia; estos espacios de encuentro entre docentes es que cada equipo consolide su Proyecto Político Pedagógico Institucional, se entregará las cartillas pedagógicas oportunas para el desarrollo de las jornadas institucionales;

tiempo cada dos meses. Los equipos de conducción serán los encargados de coordinar el proceso institucional, distribuir las tareas y socializar las producciones. El equipo ministerial y/o territorial estará a cargo de acompañar y guiar a las instituciones de su zona en la implementación y adecuación de cada institución.

Formación Continua | tipo de acción focalizada | universo impactado en Nivel Primario. -Corto plazo-

• Acompañamiento a través de diferentes formatos (referentes en territorio, espacios virtuales de intercambio) del trabajo pedagógico para garantizar la implementación de la Propuesta de alfabetización.
• Acompañamiento en la implementación del uso de las cartillas de alfabetización propuestas por el ministerio de Educación con el objetivo de mediar y ofrecer herramientas que les permitan mejorar sus prácticas.
• Acompañamiento a los docentes para el desempeño de una práctica pedagógica reflexiva, consciente y de intervención para el desarrollo de habilidades cognitivas, socio-emocionales y lingüísticas (comprensión, producción, vocabulario y discurso) y precursores de la alfabetización (conciencia fonológica).

1° Jornada Institucional

Propuesta de trabajo mayo 2024 "Programa Fluidez y comprensión lectora"

Presentación

La jornada institucional es una oportunidad para el encuentro de los equipos directivos y docentes que persiguen como objetivo dialogar, reflexionar, consensuar y planificar juntos/as las estrategias para el trabajo institucional. En particular, estas jornadas se presentan como un espacio óptimo para la concreción de los Proyectos Institucionales y Supervisivos, organizando las actividades del ciclo lectivo, poniendo en juego los lineamientos políticos y pedagógicos en los que se encuadra.

Esta jornada propone a los Equipos Docentes, y demás colaboradores:

Trabajar en la propuesta provincial en el desarrollo de habilidades de fluidez lectora y comprensión (metodología, estrategias y recursos de intervención pedagógica).

Iniciar un recorrido por los modelos cognitivos de lectura y sobre el desarrollo de la fluidez, atendiendo a los diferentes aspectos que inciden en el proceso. Consideramos que este programa contribuye a enriquecer las prácticas de enseñanza, a la vez que dota de nuevas herramientas a los y las docentes para acompañar a los estudiantes en el desarrollo de la lectura fluida

Mirar en profundidad las estrategias de fluidez lectora que el buen lector necesita para comprender, entendiendo que estas estrategias deben enseñarse de forma explícita.

Realizar acuerdos institucionales que garanticen el trabajo sostenido, sistemático y consciente en torno a la fluidez lectora como estrategia para la mejora de la comprensión.

Desarrollar propuestas para establecer un plan de lectura institucional en el marco del PEI para el logro de los objetivos que plantea el programa.

Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Grupos de Estudio, Colaboración y redes: Facilitar la formación de grupos de estudio entre docentes con intereses similares en la alfabetización, donde puedan compartir recursos, discutir ideas y colaborar en proyectos.

EJE 6: MONITOREO Y EVALUACIÓN

Espacios: Instituciones educativas y centros específicos
Recursos financieros: a definir
Tipo de Acción: Universal - Focalizada

El monitoreo y la evaluación permitirá acompañar a las instituciones, docentes y alumnos en el proceso de implementación del plan de alfabetización jurisdiccional, es importante medir el progreso de los participantes en el desarrollo de habilidades de oralidad, lectura y escritura, en la implantación de las diversas líneas de acción, así como identificar áreas de mejora en el programa, para su efectividad.

Objetivo: Monitorear y evaluar de manera efectiva el progreso de los participantes en el desarrollo de habilidades de la oralidad, lectura y escritura, así como la eficacia del programa de alfabetización para contar con un estado de situación permanente que permitirá realizar intervenciones pedagógicas pertinentes de manera sistemática y sostenida.

Acciones:

Evaluaciones Iniciales: Realizar evaluaciones iniciales para determinar el nivel de alfabetización de los participantes antes de comenzar el programa.
Monitoreo Continuo: A través de los equipos territoriales se llevará a cabo el sistema de monitoreo continuo para seguir el progreso de los participantes a lo largo del desarrollo del plan, identificando las debilidades y/o desafíos. Registro regular del rendimiento en lectura y escritura mediante observaciones directa y participante en el aula, muestras de trabajo. nominalización institucional, de corte cuanti-cuali. Cabe destacar que el monitoreo se intensificará en cada uno de los ejes propuestos por el Plan de Alfabetización Nacional y que la jurisdicción adoptará con acción concreta de acuerdo a los escenarios inmersos.
Reuniones de Retroalimentación: Fortalecimiento entre el equipo territorial y ministerial a través de reuniones periódicas (presencial y virtual) para proporcionar retroalimentación individualizada sobre el progreso en el plan de alfabetización jurisdiccional 2024, en el mismo se discutirá las estrategias de acompañamientos, debilidades y fortalezas institucionales para poder en el caso necesario redefinir acciones que permita sostener el plan en pos de mejorar en cuanto a los objetivos propuestos.
Entrevistas y Encuestas: Realizar entrevistas y encuestas a los participantes para recopilar información cualitativa sobre su experiencia en el programa de alfabetización, sobre sus percepciones de su progreso, los aspectos del programa que encuentran útiles y cualquier área que consideren que necesita mejora.
Evaluación Muestral: (corto plazo) Evaluación de Alfabetización jurisdiccional Muestral, apartado Evaluación de aprendizajes -40 instituciones de 3°, y 6° grado de la educación primaria.
Evaluación censal: (largo plazo) para la verificación del progreso de los aprendizajes se realizará la evaluación censal en 4° y 7° grado de la educación primaria.

Análisis de Datos: Analizar los datos recopilados de las evaluaciones y otras fuentes para identificar patrones y tendencias en el rendimiento de los participantes, procediendo a la tabulación de datos estadísticos y análisis cualitativo para interpretar los resultados y obtener información significativa, dando lugar a la visibilización con la entrega de reportes jurisdiccional, la verificación, que los estudiantes están alcanzando o no, los hitos de alfabetización esperados.
Evaluación Final: Realizar una evaluación final al culminar el programa, para medir el crecimiento y los logros de los participantes en habilidades de alfabetización. La misma se adoptará en las acciones propuestas en los ejes anteriores, considerando los siguientes elementos:

- **Competencia Lectora y Escritura:** evaluando la capacidad de los alumnos del nivel primario para comprender textos y expresarse por escrito. (Talleres, otros)
- **Habilidades Prácticas:** determinar a través de experiencias sensibilizadoras como los alumnos aplican sus habilidades de lectura y escritura en situaciones cotidianas.
- **Portafolios institucionales:** de los trabajos realizados por los alumnos a lo largo de la implementación del plan de alfabetización mostrando su progreso.
- **Entrevistas o Autoevaluaciones institucional:** retroalimentación de las instituciones impactadas, docentes y alumnos sobre la experiencia de aprendizaje y auto-percepción de sus habilidades.

Esta evaluación se llevará a cabo a través de los equipos territoriales de manera inclusiva y adaptada a los escenarios educativos.
Informe de Evaluación: Elaboración de un informe de evaluación que resuma los resultados del plan jurisdiccional de alfabetización, incluyendo el progreso de los participantes, áreas de mejora y recomendaciones para futuras intervenciones. Se compartirá el informe con los interesados clave, socios comunitarios y otros educadores. Este informe tendrá resultados generalizado no específico por institución.

Descripción de Tipo de Acción: Focalizada
Este tipo de acción se desarrollará en las propuestas anteriormente mencionadas, (ejes); para que el plan de Alfabetización Jurisdicción sea efectivo, se propone vincular los siguientes Criterios:
Innovación: con acciones novedosas, lúdicas y creativas que permitan fortalecer la práctica a través de didácticas y/o estrategias específicas, metodologías creativas, Tecnologías educativas.
Eficacia; para ello se concretará mediante la evaluación de impacto que permitirá ir ajustando sean las necesidades que pueda ir dando lugar. Podrá sostenerse con indicadores medibles y seguimientos continuos.
Sostenibilidad: con acciones que permitan ser sostenible a largo plazo, es decir que permita la integración a la vida, se considera la formación docente y/o la integración curricular.

Es necesario destacar que en cada eje y/o líneas de acción buscará:
Acompañar de las trayectorias educativas y escolares a través las líneas de acciones que tienen como meta asegurar el acceso y la permanencia de las y los estudiantes al sistema Educativo, afianzando el vínculo entre la escuela, la comunidad y las familias.

Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje: desarrollando los diversos dispositivos pedagógicos que se plantean en lo largo de la propuesta del plan de alfabetización, se destaca que en los ejes 1 y 2 que articulará con los espacios de intensificación de los y aprendizajes sobre contenidos curriculares para aquellas y aquellos alumnos que lo requieran.

Mecanismos de monitoreo

La Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa desarrolla operativos de evaluación de fluidez lectora con el propósito de obtener información precisa sobre el nivel de habilidad lectora de los estudiantes. Esto permite identificar áreas de mejora y desarrollar planes de acción efectivos para incrementar los niveles de lectura. La información obtenida es utilizada para desarrollar planes de formación docente, programas de intervención y para evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas. En resumen, el objetivo principal del censo de fluidez lectora es atender a las trayectorias de aprendizaje de las/os estudiantes mediante la identificación de áreas de mejora y el desarrollo de planes de acción efectivos.

-Muestra de Fluidez Lectora: Se lleva a cabo en 3° y 6° grado de nivel primaria Se realizan 2 evaluaciones muéstrales en el transcurso de 2024, en mayo y noviembre. El objetivo de esta evaluación es medir el nivel de fluidez lectora de los estudiantes y su comprensión de textos. -**Censo de Fluidez Lectora:** se evalúa a estudiantes de 4° a 7° grado de nivel primario y de en 2 instancias durante el 2025. El objetivo de esta evaluación es medir el nivel de fluidez lectora de todos los estudiantes de la Provincia y complementar los resultados con los obtenidos en la Muestra de Fluidez Lectora.

D. **Evaluación de aprendizajes (extensión máxima: 1 carilla)**

El plan Jurisdiccional de alfabetización para la educación primaria, con particularidades en el nivel inicial como articulación, es un proceso integral que busca medir el progreso y comprensión de los niños y niñas, en áreas clave como la lectura y escritura. Es necesario destacar que la jurisdicción abordará desde la integralidad de los resultados de las evaluaciones Aprender para brindar continuidad y fortalecimientos a las instituciones vulnerables, la cual será parámetro para considerar la territorialidad en el universo de impacto del plan Jurisdiccional.

> *La tarea de retroalimentar los avances en el proceso de aprendizaje de los alumnos es fundamental. Lozano y Burgos (2008) plantean que dar seguimiento no solo significa monitorear y revisar actividades y tareas, sino también generar empatía con él o la estudiante y propiciar una comunicación continua y oportuna.*

En base a este enfoque considera oportuno marcar que el plan jurisdiccional de alfabetización se abordará desde:

Seguimiento: atendiendo el progreso de los participantes del plan y realizar los ajustes necesarios según sea oportuno. Revisar estratégicamente el diseño pedagógico (objetivos, contenidos/saberes, secuencias lógicas, estrategias y las actividades realizadas: lecturas, escrituras, juegos, decodificación y codificación, exploración de textos.

Monitorear las trayectorias individuales.

De **progreso**: se llevará cabo periódicamente con el fin de identificar el desarrollo de habilidades a lo largo del tiempo, a través de cada uno de los ejes que se desarrollen del Plan Jurisdiccional de Alfabetización.
Analizar los resultados para la mejora continua: utilizar los datos obtenidos para ajustar y mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje.

El ***Plan Jurisdiccional de Alfabetización "Santiago Lee y Escribe" plantea*** llevar a cabo una evaluación de (fluidez y comprensión lectora)de manera Muestral, en cuarenta (40) escuelas, a los alumnos de tercero y sexto grado (corto plazo) y censal en cuarto y séptimo grado a (largo plazo) de la educación primaria, como unidad de análisis; se considerarán los siguientes puntos:

- **Evaluaciones de Alfabetización Diagnóstica**: se implementará de manera lúdica y dinámicas se aplicarán al comienzo del proceso de enseñanza para identificar las necesidades individuales de los alumnos por cada ciclo, mediante esta evaluación se podrá determinar el punto de partida y diseñar intervenciones específicas. Ejemplo: pruebas de reconocimiento de letras, fonemas y palabras
- **Diseño de instrumentos de evaluación:** pruebas y actividades que midan de manera precisa los conocimientos y habilidades adquiridos, a nivel jurisdiccional y áulico para insumo de los docentes que le permitirán planificar estrategias de enseñanza y acompañamiento
- **Evaluaciones formativas y sumativa:** seguimientos continuos durante el proceso de aprendizaje en la implementación del Plan Jurisdiccional de Alfabetización, para ello se abordarán instrumentos de evaluaciones finales para medir resultados.

La evaluación por competencias es un proceso dinámico que va más allá de medir conocimientos. Es una herramienta que permite mejorar la enseñanza y garantizar un aprendizaje significativo, que dará lugar durante el desarrollo del presente ***Plan Jurisdiccional de Alfabetización "Santiago Lee y Escribe"***

Dra. MARIEL NASSIF
MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Santiago del Estero

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Tierra del Fuego

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

PLAN JURISDICCIONAL DE ALFABETIZACIÓN DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

A. Fundamentación

La alfabetización inicial ha sido foco de abordaje en los últimos años en Argentina. Se han recuperado resultados y estadísticas de estudios nacionales e internacionales como la UNESCO, el operativo APRENDER, entre otros; que dan cuenta de un alto porcentaje de estudiantes que llegan a los últimos años de la Educación Primaria, sin saber leer y escribir, situación que deviene en una de las más grandes problemáticas educativas.

Esta problemática se establece como política prioritaria para el país, a través del "Compromiso Federal por la Alfabetización - Política Nacional de Alfabetización" (Res. CFE N°465/24), estableciendo la importancia de la construcción de un plan de trabajo para cada jurisdicción a fin de dar continuidad a las acciones llevadas a cabo en torno a esta temática y la definición de otras, que permitan profundizar el abordaje.

Tierra del Fuego A e IAS se caracteriza por ser una provincia que está conformada por una población heterogénea; tiene alumnos y alumnas que provienen de diferentes provincias y países con diversas trayectorias culturales; y, además, docentes que también migraron desde distintos lugares con variadas formaciones que se traducen al interior de las aulas en prácticas de enseñanza desde una diversidad de enfoques en torno a la alfabetización. Todo ello se constituye en un desafío para las direcciones políticas de los niveles obligatorios, y las modalidades y equipos de supervisión escolar, quienes tienen que orientar y acompañar el trabajo sobre temáticas prioritarias, como la alfabetización.

En este contexto y con un horizonte educativo basado en lineamientos políticos prioritarios y en articulación con el programa provincial de actualización docente, la provincia se propone brindar a todos y todas, la oportunidad de acceder a prácticas de lectura y de escritura de calidad, sostenidas en el tiempo, transversales hacia los distintos campos del saber, asiduas y sistemáticas. Así también, el desarrollo de un plan con acciones que busquen generar condiciones propicias para brindar oportunidades de formación continua y desarrollo profesional a docentes, acompañando a las familias los

y las estudiantes a través del trabajo socio-comunitario y a los y las docentes en formación, desde una perspectiva de abordaje integral, equilibrada e intercultural (Res. Provincial N° 201/24 y N°503/24)

Por ello, y en el marco del Compromiso Federal por la Alfabetización (Res.CFE N°465/24), se establecen desafíos a partir de los cuales se proponen líneas de acción desde un paradigma que tiene una necesaria vigilancia epistemológica sobre el propio plan y una concepción de evaluación que no sólo pone foco en los resultados sino, también, en todo el proceso, cruzando el eje de educación sistemática obligatoria con el de la dimensión comunitaria.

B. Estado de situación en la provincia y desafíos

Como se menciona en la fundamentación, una de las principales características de esta jurisdicción está dada por la heterogeneidad en la formación inicial de los y las docentes que se encuentran en ejercicio de su profesión.

En relación con el estado de situación general que deviene de los estudios y estadísticas que presenta el documento Res. CFE N° 465/24 "Compromiso Federal por la Alfabetización - Política Nacional de Alfabetización", la provincia de Tierra del Fuego AeIAS presenta algunos antecedentes que propusieron instalar la mirada en la alfabetización inicial a través de diferentes dispositivos y a lo largo de varios años de trabajo.

Es por ello que la provincia ha generado en los últimos años dispositivos como Ateneos Alfabetizadores para poner en discusión los marcos de referencia y consolidar algunos posicionamientos en torno a la didáctica, es decir a la enseñanza de la lectura y la escritura. También se han realizado trayectos formativos, convocando no sólo a los maestros y maestros de primer año de la escolaridad primaria, sino a los equipos directivos que, como gestores pedagógicos deben asumir un posicionamiento tal que permita exponer claramente desde qué lugar se alfabetiza en un aula, en la escuela y para la sociedad fueguina.

Durante los años 2018 a 2021, se llevó a cabo una investigación[1] en la localidad de Río Grande, Tierra del Fuego AeIAS, la cual se centró en los procesos de escritura de niños y niñas de primer ciclo de un grupo de escuelas primarias. El análisis se propuso indagar sobre los errores recurrentes en la escritura y se utilizó la técnica del dictado. Se observó que estos errores suelen originarse por las características propias del sistema de la lengua. Además, se encontraron errores que son producto de la didáctica específica de la alfabetización, la enseñanza y el aprendizaje. Esto último fue lo que derivó en la concreción de un Trayecto Formativo denominado "Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares Completas y Continuas".

En base a todo el recorrido desarrollado, la jurisdicción se propuso los desafíos en los que se centrará este plan de Alfabetización:

DESAFÍOS

1. En el marco de la **Formación Continua y Desarrollo Profesional**, uno de los desafíos es la capacitación y actualización de la formación docente en torno a la Alfabetización Inicial, haciendo hincapié en enfoques y metodologías, a modo de enriquecer las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura que generen cambios en las prácticas áulicas desde el Nivel Inicial al primer ciclo del Nivel Primario.
(Ejes 2, 3 y 5 de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal)

2. Otro desafío, se vincula estrechamente con el anterior, ya que refiere a diseñar dispositivos de articulación y trabajo conjunto con Supervisores, Directivos y equipos itinerantes, para crear condiciones necesarias para el **acompañamiento** a los y las docentes, en la implementación de los aprendizajes realizados en los espacios de formación y actualización mencionados, a fin de fortalecer intervenciones situadas e

[1] Departamento de Investigación: IPES "Paulo Freire" (2018-2021) "La enseñanza de la alfabetización inicial en el primer ciclo del nivel primario: ANÁLISIS DE ESCRITURAS EN NIÑOS DEL PRIMER CICLO". Estudio de casos en la ciudad de Río Grande

inclusivas. ***(Ejes 2, 3 y 5 de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal)***

3. La **relación de la Escuela con otras instituciones de la comunidad** (familias, jardín maternal, guarderías y organizaciones sociales vinculadas con prácticas de cuidado, etc) es otro punto a profundizar, en tanto, por un lado posibilita el intercambio y retroalimentación necesaria con el saber hacer que poseen estas últimas enriqueciendo de este modo las propuestas que se construyan, así como también permiten multiplicar las oportunidades y acceso de los niños/as, a bienes y experiencias culturales para ampliar su universo, entendiendo que esto será un aporte para la posterior adquisición de habilidades para la lectura y la escritura, fortaleciendo y acompañando al mismo tiempo los aprendizajes desde la primera infancia ***(Eje 1 de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal)***

4. La mejora en la **Formación Docente Inicial**, desde dispositivos que permitan, a quienes están en el ejercicio de la plena alfabetización, contar con un espacio y tiempo para apropiarse del enfoque, compartir avances y dificultades y construir una didáctica especifica. Asimismo, se plantea fortalecer el proceso de escritura académica y científica para la presentación de trabajos en los Congresos Provinciales que se realizan año a año. ***(Eje 4 de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal)***

5. En el marco del Plan Jurisdiccional otro desafío es el de construir proyectos de **Investigación** en conjunto entre el equipo del Ministerio de Educación y los IFD en torno a las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura para conocer el estado de situación y las necesidades concretas que se presenta en las aulas de TDF AeIAS, como así también el impacto de las acciones definidas e implementadas a través del Plan Provincial de Alfabetización. Para ello resulta necesario definir y construir dispositivos de sistematización y socialización de los resultados a fin de contar con información que posibilite la toma de decisiones y evaluación, del plan propuesto,

para realizar los ajustes que se consideren necesarios y pertinentes. ***(Eje 6 de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal)***

6. Propiciar la **producción** de recursos literarios y didácticos diversos con perspectiva inclusiva, en articulación con el área de **Alfabetización Digital** y **Bibliotecas escolares y populares,** a fin de promover y multiplicar propuestas de trabajo desde una perspectiva intercultural y con identidad fueguina. ***(Eje 5 de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal)***

B. Descripción operativa del plan

A partir de estos desafíos se proponen líneas de acción que se configuran en programas. Con ello se busca incrementar el porcentaje de estudiantes que logren desarrollar y fortalecer las habilidades para la lectura y la escritura al finalizar el primer ciclo del Nivel Primario.

1. Programa: Formación Continua y Desarrollo Profesional (Definir nombre)

Líneas de acción:

- Capacitación **y actualización** en servicio a docentes de Nivel Inicial y Primer Ciclo de Nivel Primario en ejercicio, a fin de actualizar y enriquecer las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura. (Modalidad mixta a través de la plataforma provincial)
- Conformación de un equipo itinerante con referentes de Alfabetización para trabajar en articulación con los equipos **técnicos pedagógicos** territoriales de la provincia. Definición y planificación de: encuentros de trabajo con Supervisores y Directivos para el acompañamiento a docentes en la implementación de los aprendizajes realizados en los espacios de capacitación **formación** y actualización con el fin de fortalecer intervenciones situadas e inclusivas.

Objetivos:

- Brindar espacios y tiempos de formación y actualización en torno al enfoque de Alfabetización Inicial en consonancia con los Diseños Curriculares Provinciales, puntualmente en lo referido a las estrategias de enseñanza de la lectura y la escritura
- Diseñar materiales de desarrollo curricular que acompañen a los y las docentes en la enseñanza de la lectura y la escritura de acuerdo con el año y nivel correspondiente de la escolaridad formal, desde una perspectiva inclusiva, para potenciar la reformulación de las propias prácticas
- Generar condiciones de posibilidad y estrategias de acompañamiento, por parte de Supervisores, Directivos y equipos itinerantes, en la implementación de las propuestas de cambio pedagógicas en torno a la alfabetización construidas.

Destinatarios: Supervisores/ Directivos/ Docentes/Pares Pedagógicos de Nivel Inicial y Primer Ciclo del Nivel Primario.

Alcance: Universal

2. Programa: Investigación (Definir nombre)

Líneas de acción:

- Indagar sobre los saberes construidos en lectura y en escritura en estudiantes de 3° año de Educación Primaria.
- Diseñar proyectos de investigación, entre el equipo de investigación provincial y los de los institutos de formación docente.
- Monitorear y evaluar las acciones propuestas en el plan a través de indicadores definidos previamente a la implementación, así como el impacto en los aprendizajes de los/las estudiantes.

Objetivos:

- Relevar y sistematizar saberes en lectura y en escritura en estudiantes de 3° año

de Educación Primaria, para generar información que permita la toma de decisiones.

- Construir un equipo de trabajo con representantes del Ministerio de Educación y de los IFD para diseñar un proyecto de investigación que contemple tanto las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura propuestas en el Plan Jurisdiccional, así como el impacto de las acciones definidas e implementadas.
- Relevar y sistematizar la información para la construcción de un estado de situación en torno a los enfoques, metodología y estrategias de alfabetización de las propuestas didácticas
- Definir nudos problemáticos, a partir de la sistematización de los datos obtenidos, para elaborar dispositivos de abordaje en clave de mejora.

Alcance: Universal

3. Programa: Formación Inicial (Definir nombre)

Líneas de acción:

- Realización de conversatorios y Seminarios que aborden la formación de maestros alfabetizadores a cargo de Especialistas locales y externos como dispositivos para fortalecer la Formación Docente Inicial.
- Fortalecimiento de los procesos de escritura académica, a través de talleres a cargo de especialistas externos, a fin de promover la comunicación y socialización de artículos de divulgación y de narrativas pedagógicas, en publicaciones y congresos educativos provinciales.

Objetivos:

- Formar maestras y maestros alfabetizadores, con conocimiento práctico y teórico sobre la didáctica específica de la alfabetización.
- Proponer instancias de debate e intercambio para reflexionar en torno a los desafíos que se presentan en el proceso de enseñanza de la lectura y la escritura en relación a la formación.

- Mejorar las prácticas de escritura académica y científica de los/las estudiantes de formación docente y promover la participación y la divulgación en eventos científicos y en publicaciones afines.

Destinatarios: Estudiantes de Formación Docente.

Alcance: Focalizada

4. Programa: Fortalecimiento socio educativo (Definir nombre)

Líneas de acción:

- Organización de Mesas de trabajo, Jornadas, Encuentros y Festivales Literarios con diversos actores de la comunidad, referentes de los programas de Políticas Socioeducativas y otros actores de promoción cultural.
- Construcción de recursos literarios y didácticos accesibles y desde una perspectiva intercultural con identidad fueguina (en formato papel y digital)

Objetivos:

- Promover espacios de trabajo entre instituciones de la comunidad y referentes del Ministerio de Educación para el intercambio de aprendizajes situados y contextualizados.
- Propiciar oportunidades de interacción diversas y lúdicas con la lengua escrita y oral para los y las niños/as en diferentes ámbitos.
- Fomentar posibilidades de acceso a bienes y experiencias culturales para los niños/as a fin de ampliar su universo cultural y favorecer la igualdad de oportunidades para el interés y acceso a la alfabetización inicial y digital.
- Elaborar recursos literarios y didácticos que visibilicen la identidad fueguina, en diversidad de formatos (papel y digital) a fin de posibilitar una mayor accesibilidad.

Destinatarios: Niños/as, Familias en articulación con Talleristas.

Alcance: Focalizada

C. Evaluación

Se propone abordar la evaluación como un proceso integral y complejo, que promueve la retroalimentación para la mejora de las decisiones y acciones definidas. El equipo de Investigación de la Provincia, junto con los referentes de Investigación de los IFD, será quienes definan los instrumentos de evaluación, que acompañarán la puesta en marcha de las distintas acciones definidas, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre los procesos, resultados e impactos (previstos o ya obtenidos), y así formular recomendaciones que posibiliten la toma de decisiones para la mejora (Nirenberg,2013).

Se entiende como necesario tanto, la importancia de programar la evaluación desde el diseño y definición de las líneas de acción, así como de la evaluación de los aprendizajes. Esto aspira a contemplar tanto los resultados como el proceso realizado durante la implementación del programa en sus distintas etapas y acciones. Esto posibilita definir nudos problemáticos o puntos críticos, sobre los cuales se tomarán decisiones y se construirán acciones focalizadas para su abordaje.

Para ello, se propone un proceso de evaluación contemplando las siguientes fases:

- Diseño
- Implementación
- Elaboración de informes
- Socialización

Esta propuesta de evaluación busca centrarse en la oportunidad de realizar un aprendizaje significativo, que reformule y cuestione marcos de referencia (supuestos y paradigmas) y que permita a su vez, tanto a las instituciones como a las personas participantes, adquirir competencias reflexivas, analíticas y cooperativas para la gestión

del desarrollo[2], y la toma de decisiones, situadas y contextualizadas, que fomenten y propicien mejoras en los procesos de alfabetización de la provincia. (Nirenberg,2013)

[2] Gestión del desarrollo es un término que engloba políticas y proyectos que apuntan a revertir condiciones de pobreza y desigualdad. En: Nirenberg (2013) Formulación y evaluación de intervenciones sociales- Políticas-Planes-programas-proyectos. Noveduc.

d. Etapas puesta en marcha

Año	Programa	Líneas de acción
2023-2024	**Programa: Formación Continua y Desarrollo Profesional (Definir nombre)**	Capacitación **y actualización** en servicio a docentes de Nivel Inicial y Primer Ciclo de Nivel Primario en ejercicio
		Conformación de un equipo itinerante con referentes de Alfabetización para trabajar en articulación con los equipos **técnicos pedagógicos** territoriales de la provincia. Definición y planificación de: encuentros de trabajo con Supervisores y Directivos para el acompañamiento
	Programa: Formación Inicial (Definir nombre)	Realización de conversatorios y Seminarios que aborden la formación de maestros alfabetizadores a cargo de Especialistas locales y externos como dispositivos para fortalecer la Formación Docente Inicial.

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

	-	Fortalecimiento de los procesos de escritura académica, a través de talleres a cargo de especialistas externos, a fin de promover la comunicación y socialización de artículos de divulgación y de narrativas pedagógicas, en publicaciones y congresos educativos provinciales.
2023-2024	**Programa: Fortalecimiento socio educativo (Definir nombre)**	Organización de Mesas de trabajo, Jornadas, Encuentros y Festivales Literarios con diversos actores de la comunidad, referentes de los programas de Políticas socioeducativas y otros actores de promoción cultural.

Lic. Pablo López Silva
Ministro de Educación
Tierra del Fuego A.e.I.A.S

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Tierra del Fuego

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de Alfabetización

consejo federal de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Tucumán

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH

Plan Jurisdiccional de Alfabetización/ Tucumán

A. Fundamentación

En el diseño del Plan Jurisdiccional propuesto, se contemplan los objetivos de la Política Nacional de Alfabetización, y los ejes establecidos en ella para el desarrollo de líneas de trabajo que, además, tienen en cuenta las necesidades urgentes y los antecedentes en políticas educativas de la jurisdicción. En la provincia de Tucumán, de acuerdo con diagnósticos situados, la oferta educativa (disponibilidad) y la garantía al acceso a las escuelas públicas (accesibilidad) son cuestiones resueltas, pero "la aceptabilidad" y "la adaptabilidad", es decir, brindar una educación de calidad y que se adapte a las necesidades de las/los estudiantes (Turbay Restrepo, 2010), son dos cuestiones a profundizar. El Plan Jurisdiccional de Alfabetización se propone garantizar el derecho a la educación, asegurando también la aceptabilidad y adaptabilidad, a través del fortalecimiento de los procesos de alfabetización inicial.

Fueron fundamentales para su elaboración, conceptos presentes en la Política Nacional de Alfabetización (Resolución N° 465/24, Anexo): la importancia de "fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento" (Ley de Educación 26206, Cap. II, Art. 11, inc. L); la propuesta de una mirada federal, progresiva, integral, e intercultural para afrontar el desafío de garantizar a todos los estudiantes la adquisición de habilidades de lectura y escritura de acuerdo con cada nivel educativo; la transversalidad del proceso de alfabetización a todos los campos disciplinares y a cada nivel y modalidad educativa. En este marco, se propone constituir a la escuela en un ámbito donde lectura y escritura sean prácticas vivas y vitales, donde leer y escribir sean instrumentos poderosos que permitan repensar el mundo y reorganizar el propio pensamiento, donde interpretar y producir textos sean derechos que es legítimo ejercer y responsabilidades que es necesario asumir. (Lerner, 2003).

IF-2024-56041969-APN-SGCFE#MCH
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION

En concordancia con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, desde las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales se propondrá la enseñanza y el aprendizaje de prácticas sociales de oralidad, lectura y escritura en la alfabetización inicial; se buscará construir acuerdos didácticos que posibiliten incrementar las prácticas de lectura y escritura; se hará foco en el potencial epistémico de la lectura y la escritura y se promoverán prácticas para aprender exponiendo y argumentando; y desde Lengua y Cultura Extranjera, se complementará la adquisición de la lengua segunda con los procesos de alfabetización inicial.

B. Diagnóstico y desafíos

Para la elaboración de la situación diagnóstica para el Nivel Primario, se integró la información provincial recopilada por la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (Equipo pedagógico y Departamento de Estadística y Evaluación), basada en partes mensuales que contienen datos relevantes, como los resultados de exámenes trimestrales, y la información de los desempeños obtenidos en la evaluación nacional Aprender de Nivel Primario.

La articulación de las fuentes de información revela un desafío primordial, dentro del ámbito estatal[1], enfocado en el Primer Ciclo. Si bien la evaluación estandarizada "Aprender" se centra en el Segundo Ciclo, los exámenes trimestrales evidencian que el área de Lengua presenta mayor cantidad de estudiantes desaprobados en 3° y 4° grado, área que, a lo largo de la trayectoria estudiantil, presenta mayores dificultades que Matemática.

El Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa, definió un número de **100 escuelasdel Nivel Primariocomo Escuelas Prioritarias de Aprendizaje,** basándose en el porcentaje de desempeño, que supera el 50% en los niveles BÁSICO y POR DEBAJO DEL BÁSICO, en las áreas de Lengua y Matemática, evaluadas con el instrumento nacional Aprender 2021.

[1]De acuerdo con el último Relevamiento Anual 2023, la provincia de Tucumán cuenta con 759 escuelas de nivel primario, de las cuales 629 (83%) son de gestión estatal y 130 (17%) de gestión privada. Del total de escuelas, se registra que un 40% de ellas forman parte del ámbito urbano, mientras el 60% forman parte del ámbito rural. La educación primaria alberga a un total de 172.411 alumnos, de los cuales el 79% concurre a instituciones de gestión estatal. Del total de alumnos, el 77% asiste a escuelas del ámbito urbano.

En el marco de la Política Nacional de Alfabetización, se dará prioridad en la Jurisdicción a las acciones que apunten a cumplir con el primer objetivo: "garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado". Luego, en una línea de alfabetización remedial, y para el cumplimiento de 2º objetivo, el de "garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante", se dará continuidad al "Proyecto para el cuidado de las trayectorias escolares" destinado a niños y jóvenes de 2º ciclo de la Educación Primaria cuyos recorridos contemplan discontinuidades y/o rupturas debido a abandonos temporarios, inasistencias reiteradas y sobreedad. En este sentido, también se iniciará como una extensión de esa línea, acciones para el apoyo a las trayectorias en lectura y escritura en 1° año del Ciclo Básico de la Escuela Secundaria, basándose en diagnósticos de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de Tucumán, que definió un número de **236 Escuelas Secundarias Prioritarias de Aprendizaje.** El grupo de escuelas se definió por el porcentaje de desempeño, que supera el 50% en los niveles BÁSICO y POR DEBAJO DEL BÁSICO, en las áreas de Lengua y Matemática, evaluadas con el instrumento nacional Aprender 2021, y en información provincial recopilada por el Departamento de Estadística Educativa (resultados de exámenes trimestrales). Otros datos que respaldan esta decisión, son los arrojados por investigaciones provinciales que hicieron importantes avances en la distinción de tipos y grados de dificultades en lectura y escritura de estudiantes de 1° año de sectores sociales vulnerabilizados.

De acuerdo con lo expuesto en la Reunión Técnica UNESCO Montevideo – UNICEF Argentina y Uruguay "La transformación de la educación secundaria y los desafíos de la lectura y escritura en el ingreso al nivel" (2024), existe un claro desafío en comprensión lectora, ya que un porcentaje significativo de estudiantes finaliza la primaria sin las habilidades básicas en comprensión lectora necesarias para enfrentar la secundaria. Los operativos nacionales muestran que, en Argentina, se trata de 1 de cada 3 estudiantes y en Uruguay, 1 de cada 5. Los operativos regionales e internacionales muestran consistencia con estas brechas. En este sentido, las acciones del Plan Jurisdiccional de Alfabetización, buscan capitalizar acciones ya realizadas en la provincia en el marco de investigaciones recientes

sobre la problemática, y avanzar en la producción de datos cuantitativos sobre la naturaleza de las dificultades en lectura y escritura en Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

En el marco de los objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal, se propone desde la Jurisdicción, para avanzar en una política de alfabetización integral que aproveche de forma eficiente los recursos y experiencias disponibles y habilite el diseño de políticas más inclusivas y sostenibles en el tiempo, se establecen los siguientes desafíos:

A. Fortalecimiento de los procesos de alfabetización inicial en la escolaridad obligatoria.
B. Generación de dispositivos de formación docente continua que garanticen el fortalecimiento de la alfabetización inicial y avanzada en los distintos campos del saber.
C. Monitoreo, evaluación y acompañamiento de los aprendizajes para brindar una educación de calidad adaptada a las necesidades de las/los estudiantes

C. Descripción operativa del plan

De acuerdo con los tres objetivos planteados para la Política Nacional de Alfabetización:

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Y los seis ejes establecidos, 1) Compromiso de alcance comunitario, 2) La alfabetización en los primeros años de la escolaridad, 3) Transversalidad de la Alfabetización, 4) Formación

docente inicial y continua, 5) Acceso a recursos educativos de calidad, y 6) Monitoreo y evaluación, se realizaron mesas de trabajo con los equipos curriculares de las direcciones de nivel y modalidades del Ministerio de Educación de Tucumán para la delimitación de acciones. Es importante explicitar que la organización de las líneas de Formación docente descriptas fue conformada teniendo en cuenta los ejes prioritarios transversales establecidos por la jurisdicción para los trayectos formativos: Alfabetización; Pensamiento matemático; Ambientes e identidades en Tucumán; Pedagogía del cuidado en el acompañamiento de las trayectorias; Cultura Digital; Innovación pedagógica para la enseñanza; Gestión institucional.

Plan Jurisdiccional de Alfabetización. Líneas prioritarias

1) ***Acción: "Actualización Académica en Alfabetización para el Nivel Primario" (en vinculación con el CONICET y la UNT)***

Nivel educativo: Educación Primaria (1° a 6° grado)

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2. Ejes: 1, 2, 3, 4

Objetivos específicos de la acción o programa:

- Responder a demandas específicas de actualización y especialización en la formación docente continua en torno a la alfabetización inicial en la escuela primaria.
- Propiciar un espacio de discusión crítica entre docentes, directivos y supervisores que se desempeñan en escuelas primarias de la provincia de Tucumán, acerca de las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la oralidad, la lectura y la escritura.
- Generar un espacio de formación para el abordaje de la Alfabetización inicial y avanzada, a partir de una lectura global de las problemáticas del Nivel, de manera situada.
- Especializar a docentes, directivos y supervisores que se desempeñan en el sistema educativo de la provincia para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura.
- Garantizar la transversalidad de la política alfabetizadora y su inserción en las estructuras organizativas y ámbitos de intervención establecidos por la provincia.

Destinatarios: 700 docentes de Educación Primaria (docentes, directores y supervisores).

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION

Alcance: acción focalizada en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje (100 escuelas).

2) ***Acción: Programa Infancia (Fundación Perez Companc)***

Nivel educativo: Nivel Inicial (salas de 4 y 5 años)

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2. Ejes: 1, 2, 3, 4

Objetivos especificos de la acción o programa:

- Desarrollo del lenguaje y de la alfabetización temprana e inicial
- Promover el desarrollo de la alfabetización temprana enniñas y niños de nivel inicial y fortalecer el puente entre las familias y losjardines de infantes.

Alcance: acción focalizada en escuelas prioritarias de aprendizaje.

3) ***Acción: Proyecto Provincial para el cuidado de las Trayectorias Escolares***

Nivel educativo: Educación Primaria (2° Ciclo)

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 2 y 3; Ejes: 3 y 6.

Objetivos específicos de la acción o programa:

- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.
- Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso.
- Disminuir la tasa de repitencia y sobreedad en 1° y 2° ciclo de la escolaridad primaria.

Destinatarios: estudiantes de 4°, 5° y 6° año del Primer Ciclo de Educación Primaria.

Alcance: acción focalizada en 88 escuelas que cuentan con 120 docentes de apoyo (30 estudiantes por cada docente de apoyo).

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION

4) ***Acción: Formación docente continua "Curso: asesoramiento para el apoyo a estudiantes de 1° año de la Escuela Secundaria, con dificultades en sus prácticas de lectura y escritura"***

Nivel educativo/Modalidad: Educación Secundaria (1° año del Ciclo Básico)

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 3. Ejes: 1 y 4.

Objetivo específico de la acción:

- Capacitar a docentes del Nivel Secundario sobre la implementación de estrategias didácticas para la aceleración y regularización de las trayectorias en lectura y escritura de los estudiantes de 1° año de escuelas de sectores sociales vulnerabilizados.

Destinatarios: docentes de Lengua y Literatura, asesores pedagógicos y directivos del Nivel Secundario.

Alcance: focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

5) ***Acción: Fortalecimiento de la Línea "Libros para aprender"***

Nivel educativo: Nivel Inicial, Primario y Secundario

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2; **Eje 5.**

Objetivo específico: Optimizar los recursos existentes para fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura en la enseñanza y en el aprendizaje de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Destinatarios: docentes de Educación Inicial, Primaria y Ciclo Básico de Secundaria.

Alcance: Universal.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO

Plan Jurisdiccional de Alfabetización. Líneas complementarias

1) *Acción: Encuentros de Formación y de Actualización curricular referidos a la alfabetización inicial para la mejora de las prácticas de enseñanza*

Nivel educativo: Nivel Inicial

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivo 1. Eje 4

Objetivos específicos de la acción o programa:

- Reflexionar junto a los equipos de supervisores, directivos y docentes sobre la alfabetización inicial como un proceso continuo, permanente y transversal.
- Promover el desarrollo de habilidades lingüísticas a través de estrategias que faciliten el desarrollo integral y la realización plena del potencial individual de los niños.
- Acordar líneas de acción, propuestas pedagógicas y estrategias con los equipos de supervisores, directores y docentes para mejorar las prácticas de enseñanza.

Destinatarios: Supervisores, directores y docentes de Nivel Inicial

Alcance: Acción focalizada por zonas de supervisión.

2) *Acción: Trayectos formativos vinculados a la alfabetización Inicial*

Nivel educativo: NivelPrimario, Ciclo Básico del Nivel Secundario

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 2 y 3. Eje 4

Objetivos específicos de la acción o programa: Establecer acuerdos sobre enfoques y prácticas en la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad en las diferentes áreas de conocimiento.

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario y Ciclo Básico de Secundario

Alcance: focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

3) **Acción:** Trayectos formativos vinculados a la alfabetización Inicial en estudiantes con discapacidad visual y discapacidad auditiva
Nivel educativo: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, Modalidad Especial
Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2. Eje 4
Objetivos específicos de la acción o programa:
- Actualización curricular en alfabetización en minorías lingüísticas
- Difundir en la escuela los sistemas comunicativos alternativos

Destinatarios: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, y Modalidad Especial
Alcance: Universal

4) ***Acción: Articulación interciclo y entre niveles Inicial, Primario y Secundario***

Nivel educativo: Niveles Inicial, Primario y Secundario

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2; Eje 3.

Objetivo específico de la acción: fortaleceresstrategias y contenidos para el pasaje efectivo entre niveles, con especial atención a las prácticas de oralidad, lectura y escritura.

Destinatarios: docentes, directores y supervisores.

Alcance: focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

5) ***Acción: Jornadas Inter cátedras de Alfabetización Inicial***

Nivel Educativo: Nivel Superior no Universitario

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2; Eje 4.

Objetivo específico de la acción:

- Abordar los desafíos y problemáticas de la alfabetización en los niveles educativos obligatorios.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
DIRECTORA DE EDUCACION

- Socializar experiencias y dispositivos de intervención en torno a la alfabetización inicial.
- Promover diferentes itinerarios de abordaje de la alfabetización inicial

Destinatarios: docentes y estudiantes de los espacios curriculares de Alfabetización Inicial de la Formación Docente Inicial.

Alcance: 20 profesorados de IFD de gestión estatal y privada.

6) ***Acción: Mesas de trabajo en las escuelas destinadas a docentes y/o equipos de gestión en torno a la temática de la alfabetización inicial en las diferentes áreas disciplinares***

Nivel educativo: Niveles Inicial, Primario y Ciclo Básico del Nivel Secundario

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2; Ejes 3, 4 y 6.

Objetivo específico de la acción: Reflexionar junto a los equipos de supervisores, directivos y docentes sobre la alfabetización inicial como un proceso continuo, permanente y transversal.

Destinatarios: docentes, directores y supervisores

Alcance: focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje

7) ***Acción: Promoción y difusión de experiencias de investigación y buenas prácticas vinculadas a la alfabetización***

Nivel educativo: Niveles Inicial, Primario y Secundario

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2; Ejes 2 y 4

Objetivo específico de la acción:

- Socializar buenas prácticas alfabetizadoras para su réplica en las aulas de las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.
- Alentar la construcción de saber pedagógico situado.

Destinatarios: docentes, directores y supervisores

Alcance: focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje

8) ***Acción: Promoción de la lectura***

Nivel educativo: Nivel Inicial, Primario, y Secundario

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2;Ejes 1 y 5

Objetivos específicos de la acción o programa:

- Optimizar recursos existentes en las bibliotecas de las escuelas de la provincia
- Generar acciones de promoción de la lectura de textos literarios
- Propiciar la formación de una comunidad de lectores.

Destinatarios: estudiantes y docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

Alcance: Universal

9) ***Acción: Difusión de la obra de autoras/es tucumanas/os en colecciones existentes en papel y de la obra alojada en repositorios digitales, acompañada con propuestas de formación docente***

Nivel educativo: Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Ejes 1 y 5

Objetivos específicos de la acción o programa: Articular con instituciones culturales del medio para la optimización de recursos existentes, colecciones de libros y recursos digitales, para fortalecer procesos identitarios en la provincia a través de la lectura de textos literarios y de estudio.

Destinatarios: estudiantes y docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior

Alcance: Universal

10) Acción: Articulación con organizaciones e instituciones

Niveles educativos: Educación Inicial, Primaria y Secundaria

Objetivo: Propiciar articulaciones con organizaciones sociales y culturales, municipios y comunas, Universidad Nacional de Tucumán, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Ministerios y Secretarías de Nación y de la Jurisdicción para fortalecer la alfabetización en distintos ámbitos.

Objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización implicados: Objetivos 1 y 2, Ejes 1, 2, 4 y 5.

a) **Fundación leer:** Programa "Maratones de lectura". Realización de eventos de Promoción de la lectura con el objetivo de conformar una comunidad de lectores y fortalecer prácticas de lectura autónoma en los estudiantes. Se prevé la entrega de libros.

Destinatarios: Escuelas de Nivel Inicial y Primario.

Alcance: universal. Se desarrolla en todas las escuelas de la Provincia.

b) **Fundación Varkey**: "Programa de Liderazgo e Innovación Educativa". Acciones de capacitación busca potenciar las capacidades de supervisores, directores y docentes para el trabajo colaborativo, la práctica reflexiva y el desarrollo de un liderazgo virtuoso y competente, que a su vez impacte favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes y en la revalorización del rol docente.

Destinatarios: supervisores, directores y docentes.

Alcance: 400 personas (200 escuelas) más supervisores, divididos en 2 cohortes. Criterios de focalización: fortalecimiento de las competencias docentes en relación a la enseñanza.

c) **Fundación León y Fundación Cimientos**: Firma de convenio para el establecimiento de estrechas relaciones de colaboración y cooperación que favorezcan la inclusión escolar y mejoren la calidad de la educación de los y las estudiantes de escuelas

secundarias del territorio de la Provincia de Tucumán, a través de acciones que tengan como propósito:

- Mejorar las trayectorias educativas, promoviendo la permanencia y el egreso efectivo de la escuela secundaria;
- Impulsar la continuidad educativa en el nivel superior y/o la inserción laboral de jóvenes que viven en contextos de vulnerabilidad; y/o - proveer oportunidades de formación a equipos técnicos y escolares de la cartera educativa local, como herramienta de mejora de las capacidades institucionales.

D. Evaluación de aprendizajes

Para tener un seguimiento y evolución de los aprendizajes de los estudiantes en el marco del Plan Jurisdiccional de Alfabetización, se trabajará en conjunto con la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa en el diseño de dispositivos de evaluación y monitoreo.

Las acciones se iniciarán con la implementación de una evaluación de aprendizajes en el área de Lengua y Matemática, de carácter muestral, dirigida a estudiantes de **tercer y sexto grado de Nivel Primario**, que comprenderá un total de **166 escuelas** entre las que se cuentan 24 Escuelas Prioritarias de Aprendizaje, y 26 escuelas del Proyecto Provincial para el cuidado de las Trayectorias Escolares.

Las 166 escuelas son el resultado de un muestreo probabilístico, para el cual se tuvo en cuenta criterios para la selección aleatoria, como el ámbito y el tipo de gestión. Esta muestra representa el 22% del universo de 752 establecimientos de nivel primario. Los datos obtenidos del RA 2023 arrojan una matrícula total de 30.542 en tercer grado de los cuales participarán 9.217 estudiantes, y en sexto grado con un total de 28.615, de los cuales participarán 8.839 estudiantes. La muestra corresponde al 30,5% de estudiantes de ambos grados de nuestra Jurisdicción.

Para las evaluaciones se diseñarán los instrumentos y se definirán niveles de desempeño para los indicadores de lectura y escritura. La elaboración del informe de resultados tendrá como objetivo profundizar en el diagnóstico inicial de las Escuelas

Prioritarias de Aprendizaje, y, a través de un análisis comparativo con las demás escuelas involucradas, recuperar experiencias alfabetizadoras exitosas y/o la detección de nuevas escuelas prioritarias. Se proyecta que la socialización de estos informes se haga extensivos a las escuelas participantes para guiar el diseño de proyectos institucionales en torno a la alfabetización inicial y avanzada. También realizar la devolución a equipos técnicos en cada instancia de diagnóstico, monitoreo y evaluación para redireccionar acciones de programas y líneas en el marco del Plan Jurisdiccional de Alfabetización.

También se proyecta el monitoreo en territorio de la implementación de las líneas de trabajo propuestas en el Plan, a través de, por ejemplo, el diseño de rúbricas para la evaluación y autoevaluación de los estudiantes, y la realización de encuestas a docentes.

Para el **Nivel Secundario**, se proyecta realizar al inicio del Plan Jurisdiccional, larecolección y análisis de datos cuantitativos en una selección de escuelas Prioritarias de Aprendizaje, para diagnosticar el tipo de dificultades de lectura y escritura y el porcentaje específico detectado para cada dificultad mediante una rúbrica de evaluación de desempeños. La recolección de datos se hará a través de una encuesta de diagnóstico[2]. Se proyecta, también, la devolución de los resultados del diagnóstico a equipos técnicos, docentes, directivos y supervisores de las escuelas involucradas, para la puesta en práctica de dispositivos didácticos para la aceleración de aprendizajes.

Se propone, además, el relevamiento nominalizado sobre la apropiación de contenidos curriculares en los diferentes niveles educativos de las escuelas prioritarias de aprendizaje para el seguimiento de las trayectorias escolares de las/os estudiantes. De esta manera se favorecerá la articulación entre niveles y el diseño de estrategias de intervenciones ágiles y situadas.

[2]Ya implementada en escuelas de sectores vulnerabilizados en el año 2018 y 2022 en la provincia de Tucumán. El instrumento utilizado fue diseñado durante el dictado del Ciclo de Formación en investigación 2018 realizado por el INVELEC (Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura- UNT- CONICET) en vinculación con la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación de la provincia; y durante el trabajo de campo realizado en el marco de una tesis doctoral del mismo Instituto.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION

Bibliografía

Castell, R. (2004). La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?, Editorial Manantial, Argentina.

Loyo, A., Calvo, B. y Gómez, C. (2009). Centros de transformación educativa: México D. F. (México). Madrid: Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Reunión Técnica UNESCO Montevideo – UNICEF Argentina y Uruguay, (2024) "La transformación de la educación secundaria y los desafíos de la lectura y escritura en el ingreso al nivel".

Terigi, F. (2014). La inclusión como problema de las políticas educativas. En Feijoó, M.C., y Poggi, M. (Coord.) Educación y políticas sociales. Sinergias para la inclusión. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE-Unesco. 217-234.

Kaliman, R.; Camuña, S.; Alonso Olivera, E. (2022). Un instrumento enriquecido para identificar las dificultades de lectura y escritura en la secundaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional Investigaciones Científicas Técnicas - CONICET.

Kaufman, A., Lerner, D., Castedo, M. y Torres, M. (2018). Seminario acerca de la evaluación. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2015. E-Book. - (Alfabetización para la UP). En Memoria Académica: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.641/pm.641.pdf

Lerner, Delia (2001). Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario. México: Fondo de Cultura Económica.

Lerner, D.; Castedo, M.; Alegría, M.; Cisternas, T. (2018). Alfabetización inicial desde una perspectiva constructivista psicogenética. Una entrevista con Delia Lerner y Mirta Castedo. Bellaterra JournalofTeaching&LearningLanguage&Literature, 11(2), 100-119. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9033/pr.9033.pdf

Padilla, C. (2020). Enseñar y aprender a argumentar a lo largo de la escolaridad: desafíos actitudinales, epistémicos, colaborativos y situados. RIA. Revista Iberoamericana de Argumentación, 20 (1): 7-29. https://revistas.uam.es/ria/article/view/ria2020_20_001/12268

Turbay Restrepo, C. (2010). Analfabetismo y adolescencia: historias de exclusión. Lecturas posibles. Comentario al Capítulo 1 del Atlas de las desigualdades educativas en América Latina: Adolescencia y analfabetismo en América Latina. SITEAL. UNESCO, OEI, IIPE.

Documentos ministeriales

Ministerio de Educación de Tucumán, Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Situación Diagnóstica. Desempeño en Lengua en Escuelas Primarias de Tucumán. Hacia un Plan de Alfabetización.

Ministerio de Educación de Tucumán, Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Situación Diagnóstica. Desempeño en Lengua en Escuelas Secundarias de Tucumán. Hacia un Plan de Alfabetización.

Ministerio de Educación de Tucumán, Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Escuelas Prioritarias Nivel Primario.

Ministerio de Educación de Tucumán, Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Escuelas Prioritarias Nivel Secundario.

Ministerio de Educación de la Nación (2006) Ley de Educación 26206.

Ministerio de Educación de la Nación (2024). Resolución Nº 465/24 Anexo del Consejo Federal de Educación. *Compromiso Federal por la Alfabetización. Política Nacional de Alfabetización.*

Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) Primer Ciclo de Educación Primaria 1°, 2° y 3° años (2012) Ministerio de Educación de la Nación.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-56156719-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Tucumán

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario

Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano